

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS
del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen V - Núm. 15
SIGÜENZA
1999

ANALES
SEGUNTINOS

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS
del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen V - Núm. 15
SIGÜENZA
1999

*Con la colaboración de la Fundación "José Celma y Prieto", la
Excm. Diputación Provincial de Guadalajara y el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza*

Consejo de Redacción:

Dr. Fco. Javier Davara Rodríguez
Dr. Antonio Herrera Casado
D. Laureano Otero González
D. José Ramón López de los Mozos
Dra. Pilar Martínez Taboada
D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo

Dirección y composición

D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo
Miembro n.º 303 de la Asociación Colegial de Escritores.
Cronista Oficial de Sigüenza.

Depósito Legal: GU-556/84

ISBN 84-85386-03-5

ISSN: 02130459

Imprime:
Gráficas Carpintero, S. L.
Ctra. de Alcolea, s/n.
SIGÜENZA

CISNEROS, EN SU ETAPA SEGUNTINA

Juan A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO
Cronista Oficial de Sigüenza

*Al glosar la etapa del vicariato de Cisneros en la ciudad
de Sigüenza,
nos unimos al espíritu de la Universidad cisneriana
de Alcalá de Henares,
para conmemorar el Quinto Centenario de la concesión
a este insigne Cardenal
de la bula para fundar un Colegio Universidad en dicha ciudad
que fue en su día modelo de Ciudad Universitaria
del Renacimiento,
y es hoy, Ciudad Patrimonio de la Humanidad.*

I.- Don Gonzalo Jiménez de Cisneros, nos ofrece una intensa aunque corta etapa de su vida en la historia de la Iglesia y de la ciudad de Sigüenza, digna de conocerse por su gran relevancia en su brillante futuro histórico como Cardenal Primado, mecenas de la cultura y Fundador de la Universidad de Alcalá de Henares.

Fue Gonzalo, el hijo primogénito de una familia de noble alcurnia, aunque humilde, que se educó en latines en Cisneros junto a su tío Álvar, y más tarde en el Colegio fundado por Sancho *El Bravo* en Alcalá de Henares, pasando a la edad de 14 años a la Universidad de Salamanca donde obtendrá el título de bachiller en ambos Derechos, sufragándose en esta etapa de su vida sus propios gastos de educación como profesor de sus propios compañeros, ante la precaria situación económica de sus padres, por lo cual, una vez acabados sus estudios retornó junto a su familia en Torrelaguna donde su padre ejercía de abogado y de recaudador de los diezmos pontificios para la real corona. Al



sentir la vocación religiosa, marchó a Roma, donde fue ordenado sacerdote, alcanzando notoriedad como abogado, tanto en asuntos eclesiásticos como en civiles, y al resolver numerosos pleitos en la Curia, logró la confianza de varios cardenales y hasta del mismo Papa Paulo II.

Retorna Cisneros a España, y en Torrelaguna da clases de latín y celebra algunas misas para poder sobrevivir. Promueve en Roma -como afirma García Oro¹- una causa contra el arcipreste de Uceda, García de Guaza, por irregularidades canónicas, el cual fue depuesto, y don Gonzalo le sucede en la silla arciprestal tras la presentación de unas *letras expectativas* del Papa. Paulo II; y con ello choca frontalmente contra el arzobispo de Toledo, el cardenal Alonso Carrillo, que tenía dispuesto ese cargo para un pariente suyo. El arzobispo, sin atender al documento papal, tras larga discusión le destituyó de su cargo y ante la obstinación de Cisneros le encarceló en Uceda y más tarde le mandó a la prisión de Santorcaz destinada a sacerdotes corruptos e indeseables, no sin recibir el cardenal Carrillo la correspondiente amonestación de Paulo II, enterado de tal desobediencia. De Santorcaz -en 1475 tras diez años de prisiones-, salió don Gonzalo, por intercesión insistente de la condesa de Buendía, parienta lejana de su madre y a su vez, sobrina política del cardenal.

No perdió el tiempo don Gonzalo, ni le afectó en su integridad moral la larga convivencia entre clérigos viciosos y corruptos, ya que se mantuvo ocupado con lecturas y ejercicios piadosos, y una vez conseguida su libertad, así como recuperada su posesión del arciprestazgo de Uceda, se apartó prontamente de la obediencia de Carrillo temiendo sus represalias, y pasó a la del cardenal Mendoza, obispo de Sigüenza - mitra que siempre retuvo, aun siendo Arzobispo de Sevilla o más tarde de Toledo-. Don Gonzalo vino a Sigüenza tras hacer permuta con el canónigo don Nuño Gonzalez que hacía 6 años disfrutaba de la *dignidad* de Capellán Mayor, regentando las tres parroquias de Sigüenza -dignidad y canonicato creados como tal para él por Mendoza-, y al que tuvo que indemnizar Cisneros de por vida por la distinta dotación económica que había entre ambos cargos.

II.- En 1477 ya tenemos al bachiller don Gonzalo en Sigüenza, ocupando la dignidad de *Capellán Mayor* de su Cabildo catedralicio. y en Sigüenza, como en Roma y en Santorcaz, siguió con humilde vida ascética, metódica, severa e irreprochable, profundizando en el estudio de la Teología y cultivando con un rabino toledano el hebreo y el caldeo -que tanto le serviría

¹ GARCÍA ORO, Jua n: "*Cisneros, Cardenal de España* .Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1998 . p.23,

andando el tiempo para preparar su *Biblia Políglota*, así como solucionando litigios embrollados, tanto civiles como religiosos. Marañón,² tras admitir que todos los biógrafos e historiadores se habían repetido al hablar de Cisneros y comprender que éste llevaba dentro “el hombre”, en lo bueno y en lo malo, que también lo tuvo, como todos los demás, deduce que por eso no fue canonizado, para aseverar después, que “*es arbitrario hablar de una figura histórica si no estudiamos con el rigor posible su persona, tal como vivió al margen de su vida oficial*”, y ve a Cisneros como un riguroso asceta, ejemplo inquebrantable de la voluntad de mandar; un enérgico varón íntegramente honesto, sobresaliendo en él, su amor a España y a la Ciencia.

La ciudad de Sigüenza que Cisneros encontró a su llegada, era una población medieval totalmente amurallada, que a extramuros tenía una espaciosa aunque ruinoso catedral en restauración de sus bóvedas, con un solo torreón -el de las campanas-, con un recién estrenado acueducto a la altura de su judería, la actual *Travesaña Baja*, y con una población esquilada por las guerras contra los navarros y por los reiterados episodios de la peste negra; cuando apenas llevaba diez años de prometedor resurgimiento económico merced al Cardenal, el cual fue obteniendo una Feria anual y un mercado semanal, de carácter franco para beneficio de sus pobladores³.

Nada más llegar a Sigüenza, Mendoza confió al bachiller Lope Orante y a él -el *bachiller Gonzalo*-, conocer de un pleito por mal uso de pastos y corta de leña que había pendiente entre el Cabildo y Jadraque⁴. Asimismo, el poderoso Conde de Cifuentes, don Alfonso de Silva, prisionero de los moros en las campañas de Granada, le encomendó el cuidado de su familia y de su amplia hacienda, durante los cuatro años de su cautiverio, responsabilidad que supo cumplir con toda rectitud y detalle.

Pronto, el cardenal Mendoza, cuya abuela paterna, doña Mencía, era una Cisneros, se fijó en su valía y en su recta personalidad, y contra su deseo le nombra Vicario general y superintendente de la Diócesis con 2.000 ducados de renta. Con este elevado rango, se va a responsabilizar de una gran tarea eclesiástica y administrativa en el denominado “Siglo de oro” de

² MARAÑÓN POSADILLO, Gregorio: *Perfiles humanos de Cisneros* Obras completas. Contestación al discurso de ingreso en la R.A. de la Historia de D. José López Toro,

³ MARTÍNEZ TABOADA, Pilar: *Urbanismo medieval y renacentista en la provincia de Guadalajara: Sigüenza, un ejemplo singular*. Tesis doctoral, Madrid 1990. T.I, p.632.

⁴ SANTA MARÍA, Luys: *Cisneros*. Colección Austral, 1957. p. 20

la catedral y ciudad de Sigüenza, -tanto en lo artístico como en lo cultural-, supliendo a su “Obispo y Señor” de la misma, durante las permanentes y largas ausencias del cardenal -más pendiente de su arzobispado de Toledo y de la febril actividad de Estado junto a la corte de los Reyes Católicos, como “Tercer rey”-, viéndose además inmerso en la gran revolución cultural humanística, renacentista y de mecenazgo impulsada por Mendoza, al lado del también Vicario, más bien pastoral, el seguntino don Juan López de Medina, dignidad del Cabildo como *Arcediano de Almazán* -con una larga experiencia, ya desde la prelación del cardenal Mella antecesor de Mendoza-, licenciado en Decretos y un gran humanista, formado -según afirma el P. Sigüenza-, en la Universidad de San Clemente de Bolonia, donde fue condiscípulo y amigo del futuro Papa Sixto IV -del cual obtendría más tarde numerosas prebendas y dignidades-. Era don Juan un gran personaje del Cabildo, con el que muy pronto llegaría a tener una profunda y cordial amistad,hermanados en una sintonía de criterios personales y afanes culturales muy afines; verdaderas almas gemelas en humildad, sinceridad, prudencia y sabiduría. Don Juan, un año antes de este fructífero encuentro había iniciado las obras como Fundador y mecenas - a extramuros de la ciudad-, del *Colegio Grande de San Antonio de Portaceli* -precursor de la *Universidad de Sigüenza*-, junto a un *Convento de Jerónimos* y un pequeño *Hospital de Donados*.

No en vano, fue, aquella, una época brillante del cabildo donde Cisneros se vió rodeado de eminentes personajes, no ya solo de don Juan López de Medina, sino también del maestrescuela don AntonioGonzález, mecenas Fundador del *Arca de la Misericordia* -“la obra más benéfica y perdurable a favor de Sigüenza” en palabras de Minguella⁵-, y el mismo secretario del cardenal, don.Diego de Muros, que andando el tiempo sería obispo de Oviedo y Fundador en Salamanca del Colegio Mayor de San Salvador. Existía, en realidad en torno a Mendoza -quien fundaría el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid-, un afán insostenible de Fundaciones culturales, si añadimos a los citados a su maestrescuela y vicario de Toledo, don Francisco Álvarez de Toledo, Fundador de la universidad de Toledo.

Muy pronto colaboraría Cisneros con López de Medina, como lo venía haciendo el mismo cardenal, en la prosecución de la futura Universidad, participando en la administración del Colegio, así como en la redac-

⁵ MINGUELLA Y ARNEDO, Fray Toribio: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos*. Madrid, 1912..t.II, cap. IX, p. 177.

ción de sus *Constituciones*, hasta conseguir que el Papa Sixto IV en 1483 las aprobase. *Constituciones*, que más tarde, una vez fallecido su Fundador, tendrían adiciones de los canónigos Francisco y Rodrigo Carvajal y del mismo cardenal Mendoza entre otros, y que fueron impresas en 1572 y 1585 en Alcalá de Henares, con el escudo del Colegio y el lema “Ex Alto”. Sería más tarde, el 30 de abril de 1489 -una vez fallecido su Fundador-, cuando a solicitud del cardenal Mendoza el Papa Inocencio VIII por la bula “*Ex inincto nobis*” eleva a *Universidad* el Colegio Grande de San Antonio de Portaceli y obtiene facultad para conferir todos los grados académicos, incluso el de doctor, pasando al final a ser tutelada por el cardenal Mendoza, quien la mejora tras introducir algunas modificaciones. Estimando que sería preciso el cambiarla de ubicación llevándola más cerca de la ciudad, obtuvo las oportunas autorizaciones pontificias, con la oposición de los monjes Jerónimos, quienes “*invocando el primitivo pensamiento del Fundador, buscaron incluso apoyo en la Reina Isabel*”⁶

Ambos personajes, don Juan y don Gonzalo, en saludable armonía, son también quienes, como regidores del *Señorío episcopal* de Sigüenza, junto a otros diputados del Cabildo y la ciudad, redactaron y promulgaron en Agosto de 1484 las *Ordenanzas* para el mejor gobierno de la ciudad, que ya iniciaba su ansiada recuperación, con proyecto de abrir una gran plaza ante la Catedral derribando parte de la muralla, para hacer en ella el nuevo Mercado⁷.

III.- En 1484, a punto de cumplir don Gonzalo los 50 años de edad, cuando mayor era su poder y prestigio entre el clero diocesano y pueblo de Sigüenza -aunque fuese mayor su melancolía y su misantropía-, “*siente en su interior la llamada de la soledad*”...” y dirige los ojos de su alma hacia otra vida distinta”, y tras de unos meses de constantes consultas a doctos compañeros, decide “*su ingreso en la Orden Franciscana que gozaba del mayor prestigio de austeridad y santidad de sus miembros*”, y aun sin despedirse personalmente del cardenal Mendoza abandona la ciudad mitrada de Sigüenza para ingresar en el convento de *La Salceda*, en *La Acarria, junto a Tendilla*, para hacerse ermitaño, atraído por la “Observancia”, de renovada fuerza ascética tan del gusto de don Gonzalo, una Reforma instaurada por Fray Pedro de Villacreces, y que proseguirán otros dos Pedros; desde el siglo anterior, y en un apartado lugar donde hacer vida eremítica, y al cumplir el año de estancia recibe el nuevo nombre de Fray Francisco, y de allí pasó a *San Juan de los Reyes*, de Toledo, y más tarde al

⁶ MONTIEL, Isidoro: *Op. Cit.*, pp 12-13 y 75.

⁷ MINGUELLA, Fr. Toribio: *Op.cit.* t.III. Colección Diplomática n° CLXV, p. 649.

“Castañar”, y de nuevo a *La Salceda* hasta alcanzar el cargo de Guardián del convento. Y más tarde Superior provincial de los franciscanos de Castilla.

No hay duda que en sus largas soledades, pensaría en cuánto había aprendido en Sigüenza; cuánta experiencia y sabiduría que más tarde le valdría para navegar en más altas esferas. En ella, tuvo su gran entrenamiento político y administrativo; su conocimiento de las nuevas reglas del Renacimiento; experiencia confesional -como señala García Oro- al lado de una importante comunidad de judíos y conversos; inquietud intelectual y aprendizaje de mecenazgo cultural: se entrenaba para ser -en frase de Marañón- “portavoz del mundo occidental” Como afirma De Arana Murrio, “podemos decir que realizó un verdadero ensayo general de los que luego iba a ser su misión transcendental en la Historia de España”⁸. Nos cuenta Juan de Vallejos que cuando Mendoza supo esta huida mundanal, dijo: *Nuestro Capellán Mayor de Sigüenza se ha metido en la religión de San Francisco; yo espero en Dios que él me ha de suceder en la silla de Toledo*”.

Su prestigio y su poder subieron meteóricamente: Primero, en 1490, *confesor de la reina*; más tarde *Provincial de la Orden en ambas Castillas y su gran Reformador*, -como había hecho en Sigüenza su buen amigo López de Medina con la Orden de San Jerónimo-, *Reforma de la Iglesia* como deseaba la reina Isabel y sobre todo la Iglesia toledana; a continuación, por consejo de Mendoza a los reyes, *Arzobispo de Toledo y Primado* en 1495, por bula pontificia de Alejandro VI; *Fundador de la Universidad de Alcalá de Henares*, con cuarenta y seis cátedras; *Gran Inquisidor en los reinos de Castilla e Inquisidor General para Granada* incorporada a la corona; *conquistador de Orán*, con espíritu de verdadero “cruzado”, como *Capitán General de la armada*, con esa “desordenada afición del arzobispo a las empresas bélicas” -en frase acertada del académico López de Toro⁹- que no le culpaba a él “sino al siglo que le movía con su espada de hierro”; *Director y editor de la Biblia políglota*, y finalmente Julio II le nombra *Cardenal de España*, y termina como *Regente del Reino*, una vez convertido en un escuálido fraile observante.

⁸ De ARANA MURRIO, José Ignacio: *Cisneros, Vicario episcopal de Sigüenza*. Actas del XI Congreso de la As. Española de Médicos Escritores y Artistas. Sigüenza, 1994. Pp.33-38.

⁹ LÓPEZ DE TORO, José: Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, *Perfiles humanos de Cisneros*, Cit. por Marañón.

Todo esto alcanzó de las vanaglorias mundanas aquel “Bachiller Gonzalo” de Sigüenza, al servicio de la Iglesia y de España: Primero, en 1492 como confesor de la Reina; más tarde Cardenal y Arzobispo de Toledo y finalmente Regente entre 1516 y 1517 de los Reinos de las Castillas, de Canarias y de las Indias; un Imperio que ya anciano octogenario y enfermo entregará al Gran Emperador Carlos V, con un pie en la ansiada eternidad, que encontraría en Roa, esperando en vano ese ansiado encuentro con su rey.

Aunque Cisneros gozó siempre de una buena salud pese a sus frecuentes penitencias y ayunos -como afirma el Dr. Castillo-Ojugas-, a vestir escasas ropas, calzar ascéticas sandalias y a dormir sobre el suelo, con una mala conservación de los alimentos que era causa de frecuentes alteraciones gastrointestinales y generales, achacadas casi siempre a envenenamientos, al final de su vida se vio afectado de alteraciones circulatorias que afectaban a su cerebro y estado general, exclamando antes del fin «*In te, Domini speravi*» del salmo de David el 8 de noviembre de 1517.

BIBLIOGRAFÍA

ARANA MURRIO (De), José Ignacio: *Cisneros, Vicario episcopal de Sigüenza*. Actas de la XI Reunión de la As. Española de Médicos Escritores y Artistas. Sigüenza, 1994.

CASTILLO-OJUGAS, Antonio y CASTILLO AGUILAR, Sonsoles: *Los personajes y sus enfermedades. El Cardenal Cisneros*. Rev. El Médico 10-2-90.

GARCÍA ORO, José: “*Cisneros, Cardenal de España*”. Institución de Estudios Complutense, Alcalá de Henares, 1998

LÓPEZ DE TORO, José: *Perfil humano de Cisneros*. Discurso de ingreso en la Real Ac. De la Historia 1958. Cit. por Marañón.

MARAÑÓN, Gregorio: *Obras completas* tt. I y I y III.

MINGUELLA y ARNEDO, Fray Toribio: *Historia de la Diócesis de Sigüenza*. Madrid, 1916. Tt. II y III.

NAVARRO Y RODRIGO, Carlos: *El Cardenal Cisneros*. Bibl. de la Historia de España, De. Sarpe, Madrid 1986.

EL MODELO DE LA UNIVERSIDAD DE SIGÜENZA

Javier DAVARA

*Decano de la Facultad de Ciencias de la Información.
Universidad Complutense de Madrid.*

En el mes de mayo de 1999, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá celebraban el quinientos aniversario de la creación del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá, fundado por el Arzobispo de Toledo, fray Francisco Jiménez de Cisneros. Poco tiempo después, en julio de ese mismo año se colocó una placa, en el Palacio Episcopal seguntino en recuerdo de la fundación de la Universidad de Sigüenza, donde también participó el egregio Cardenal. Con motivo de estas efemérides queremos recordar y traer a la memoria de las gentes, la antigua tradición universitaria de Sigüenza, que comienza a la segunda mitad del siglo XV.

La Universidad de Sigüenza, nacida del llamado Colegio Grande de San Antonio de Portaceli, es la primera Universidad del Renacimiento español y va a servir de modelo a otros centros universitarios, como la de San Marcos de Lima, fundada en 1550.

Las Universidades hispánicas del tiempo medieval eran centros de fundación real, situadas en las grandes ciudades y donde se impartía una formación humanística, sin la existencia de los estudios de Teología reservados por los papas a la Universidad de París.

La conveniencia de impartir la ciencia teológica se hace cada día mas patente y las diócesis y las órdenes religiosas crean unos modelos de institución educativa con un doble quehacer formativo y docente. Los Colegios Universitarios, de fundación pontificia y los llamados Estudios Literarios, centros de estudios de latín y de griego, en régimen conventual, que colmaban las necesidades de los obispos de formar unos clérigos mas instruidos.¹

¹ Jiménez, Antonio: *"Historia de la Universidad Española" Madrid, 1971*

EL COLEGIO GRANDE DE SIGÜENZA

En los años finales del siglo XV, la ciudad de Sigüenza es una urbe en plena transformación. Su obispo, Pedro González de Mendoza, el Cardenal Mendoza, rige la diócesis desde el año 1467 y va a cambiar la estructura medieval de la ciudad con un proyecto claramente renacentista. El prelado plantea el espacio de la actual Plaza Mayor, termina la obra de la Catedral, organiza el Ayuntamiento y dota a la ciudad de un mercado franco y una feria anual. Sigüenza era la capital religiosa y administrativa de un extenso territorio.²

Juan López de Medina, canónigo y vicario general, máxima autoridad de la diócesis durante las largas ausencias del cardenal, va a fundar en Sigüenza, con la aprobación de Mendoza, un centro universitario, el Colegio Grande de San Antonio de Portaceli. Para ello elige un lugar aislado, extramuros de la ciudad, a mil pasos de ella, en un terreno comprado al Cabildo seguntino, al norte de Sigüenza, en la orilla derecha del río Henares, a media ladera del cerro de La Solana.

El Colegio se comunicaba con la ciudad por el llamado camino de los frailes, que partiendo de la puerta de Medina, dejaba a la izquierda la iglesia de Santa María de los Huertos, cruzaba el río y ascendía hasta el centro.³

El Colegio de Sigüenza presenta un modelo muy definido de enseñanza de carácter eclesiástico y conventual, donde se cursan Artes y Teología, al tiempo que se configura como un centro de formación para clérigos con los estudios de latín, griego y hebreo.⁴ Las constituciones del Colegio seguntino son aprobadas en Sevilla por el Cardenal Mendoza, el día uno de diciembre de 1477 y confirmadas por Sixto IV, el ocho de octubre de 1483. En ellas el número de colegiales se establece en trece, se reglamentan los estudios de Teología, Artes y Cánones, el régimen de comidas, los días de ayuno, las salidas de los becados a la ciudad y otras peculiaridades de la vida docente. Se señala la obligación del rezo de los oficios, la asistencia a la misa diaria y la comunión tres veces al año.

La manutención y el hospedaje de los colegiales corría por cuenta de la institución y se les daban las ropas usuales. La indumentaria era pobre y austera, con un traje compuesto por un ropón pardo, con capucha, similar al hábito de los frailes. Se les entregaba un par de zapatos al año y otro más en invierno, además de un abrigo de piel de oveja. En el año 1552, los

² Davara, Javier: *“La ciudad histórica de Sigüenza”*, Zaragoza, 1983.

³ Montiel, Isidoro: *“Historia de la Universidad de Sigüenza”*, Maracaibo, 1963.

⁴ Andrés, Melquiades, *“Las Facultades de Teología en las Universidades Españolas”*, Revista Española de Teología, n° 112, Madrid, 1978.

colegiales logran al cambio del color de sus ropas y la sustitución de la capucha por un bonete negro de lana.⁵

Las trece becas se destinaban a aquellas diócesis donde López de Medina había conseguido beneficios. Tres becas se asignaban al obispado de Sigüenza, dos al obispado de Toledo y una para los de Sevilla, Burgos, Córdoba, Jaén, Cuenca, Osma, Calahorra y La Calzada. Las becas tenían una duración de siete años, para jóvenes de diecinueve años cumplidos, sin oficio conocido, no perseguidos por la Inquisición, solteros, con las órdenes mayores y naturales de los reinos de León y Castilla. En Sigüenza la convocatoria de las becas se fijaba en las puertas del Mercado, de los Perdones y de Guadalajara.

La institución universitaria es completada con la construcción de un Monasterio, destinado en principio para franciscanos descalzos, y ocupado en el año 1484 por los monjes Jerónimos de Lupiana. Además, López de Medina construye un hospital, situado en el piso bajo del Colegio, para acoger a cuatro pobres de la ciudad, mayores de sesenta años y con camas dispuestas para ocho enfermos más. Con esta disposición el Colegio Universidad San Antonio de Portaceli de Sigüenza pasaba a formar parte de la vida universitaria del Renacimiento, integrando tres instituciones. Un estudio universitario para clérigos, un hospital para el ejercicio de la medicina y un monasterio encomendado a la comunidad jerónima.⁶ Como hemos dicho es obligado resaltar la participación en la fundación del Colegio seguntino del Cardenal Cisneros, entonces capellán mayor de la iglesia de Sigüenza. Cisneros colabora en la redacción de las Constituciones del centro y esta experiencia universitaria le servirá de modelo para la creación, en 1499, del Colegio Mayor de San Ildefonso, en Alcalá de Henares, semilla remota de la Universidad Complutense de Madrid.

LA UNIVERSIDAD DE SIGÜENZA

Unos años después el Colegio seguntino desea convertirse en Universidad, manteniendo su carácter colegial. La creación de un centro universitario sería beneficiosa para Sigüenza, al ampliar las enseñanzas y poder matricular en sus aulas no solo a clérigos y monjes jerónimos. El Cardenal Mendoza se dirige al Papa Inocencio VIII solicitando la creación de la Universidad de Sigüenza, donde se otorgarían los títulos de Bachiller,

⁵ Las constituciones y los estatutos de la Universidad de Sigüenza se conservan en el Archivo Histórico y en el Archivo de la Catedral de Sigüenza.

⁶ De la Fuente, Julio: *“Reseña histórica del Colegio Universidad de Sigüenza”*, Madrid, 1877. Existe una edición facsimil de Librería Rayuela, Sigüenza, 1990.

Licenciado y Doctor en las enseñanzas ya establecidas por el Colegio y también solicita el traslado a un lugar más cercano a la ciudad.

Inocencio VIII concede ambas peticiones por bula de treinta de abril de 1489, ya fallecido el fundador López de Medina. Desde tal fecha el Colegio y la Universidad de Sigüenza forman dos instituciones diferenciadas, con rentas y administración separadas. El Colegio conservará las trece becas para clérigos, que son alumnos universitarios y la Universidad convocaría libremente la matriculación. El edificio de la Universidad de Sigüenza era una obra de dos plantas. En la inferior se encontraban la biblioteca, el archivo y las aulas. En el piso superior se ubicaba la sala rectoral, la capilla y los dormitorios de los becados, todo ello enmarcando un hermoso patio con una fuente en el centro.⁷

La Universidad de Sigüenza tiene unas nuevas Constituciones otorgadas por Mendoza en 1489 y por el cardenal Carvajal, su sucesor en la mitra seguntina, en el año 1505. Los estudios se estructuran en la Facultad de Teología, la Facultad de Artes y la de Derecho Canónico. Los catedráticos de Teología y Artes eran nombrados por la Universidad y se incorporaban al Cabildo, que los confería la dignidad capitular. El profesor de Derecho Canónico era el canónigo Doctoral de Sigüenza, al que la Universidad nombraba catedrático y en los estatutos del cabildo se expresan las obligaciones religiosas de estos profesores. Era un paso más hacia una Universidad más humanística, pero sin perder sus raíces pontificias y diocesanas.⁸

Por un decreto del Papa Julio II, en el año 1551, se crean las Facultades de Medicina y Derecho Civil. La Universidad de Sigüenza completa sus enseñanzas con una cátedra de Física, dotada en 1549 y otra de Lógica, instituida en 1571, configurando el sistema propio de las llamadas Universidades menores. El punto de distinción con las Universidades mayores radicaba en un menor número de alumnos, unas matrículas más económicas y pocas dotaciones de cátedras y su ubicación en pequeñas ciudades, lo que las hacía preferidas por los clérigos para realizar sus estudios.⁹

El grado inferior otorgado por la Universidad de Sigüenza era el de Bachiller en Artes, con dos años de estudio y el alumno cursaba dos años más se licenciaba en Teología. Los mismos cuatro años se precisaban para la Licenciatura de Derecho y para el título de Licenciado en Medicina era

⁷ Montiel, Isidoro. op.cit., p. 75

⁸ "Estatutos y reglas de puntar del Gobierno del Coro y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza", Salamanca, 1687.

⁹ Heras, Jesús de las, "La Universidad de Sigüenza, obra de la Iglesia", Anales Seguntinos, 1990, pp. 51-68.

necesario estudiar los cuatro años y demostrar dos años de práctica con un médico en ejercicio. Los catedráticos otorgaban los grados de Bachiller y de Licenciado y las graduaciones tenían lugar en la sala norte del templo seguntino.

La investidura de Doctor se realizaba de un modo muy solemne en la Sala Capitular de la Catedral. Este acto académico significaba un día de fiesta para la ciudad de Sigüenza. La tarde anterior a la ceremonia, una comitiva, presidida por el Rector, iba a buscar al doctorando. Después, recorrían las calles, en un alegre paseo a caballo, para terminar en el recinto universitario. A la mañana siguiente, el Rector, el Claustro de la Universidad, el futuro doctor y colegiales y estudiantes, se trasladaban a la Catedral, donde esperaba el Obispo, Cancelario de la Universidad, que acompañado por tres doctores. Como todavía es costumbre se entregaba al nuevo Doctor, un libro símbolo del oficio de enseñar y un birrete, símbolo de la ciencia, además de unos guantes blancos que denotan la pureza de las manos.¹⁰ Al acabar el solemne acto comenzaba una fiesta, donde participaba toda la ciudad, con diversos espectáculos y diversiones.

LA DECADENCIA UNIVERSITARIA

El siglo XVII representa para la Universidad española, como para todo el país en general, un tiempo de ocaso y decadencia. La indisciplina de los estudiantes, los constantes pleitos, la mediocridad de las enseñanzas y el escaso número de matriculas, conducen a la Universidad a un estado de ruina y de desesperanza.

Por otra parte, al comienzo de esta centuria las Universidades españolas abandonan los estudios de las modernas ciencias naturales y se encierran en una torre de dogmatismo y de rigidez ideológica que paralizan sus enseñanzas.¹¹

A todo ello, en la Universidad de Sigüenza hay que añadir el estado ruinoso de los edificios, la pobreza de recursos, la escasez de alumnos y el abuso de los colegiales. Estas y otras causas, hacen descender el número de alumnos de Sigüenza hasta la pobre cifra de diecinueve matriculas en el año 1604.

En el año 1643 se decide demoler parte de la edificación de la Universidad, para ser trasladada a otro lugar, pero no se puede empezar la obra proyectada por falta de dinero. También era imposible pagar a los profesores y en algunos casos llegó a peligrar el sustento de los alumnos internos del colegio.

¹⁰ Montiel, Isidoro, op.cit., pp. 91-108.

¹¹ Jiménez, Antonio, op.cit., p. 252.

Este lamentable estado va a mejorar al ser nombrado obispo de Sigüenza, en el año 1650, Bartolomé Santos Risoba, antiguo alumno de la Universidad y canónigo de la iglesia seguntina. El prelado solicita del Cabildo la cesión de la iglesia de Santa María de los Huertos para ubicar en ella el Monasterio de Jerónimos y construir el edificio de la Universidad en el recinto de la Catedral. Los canónigos no aceptan la propuesta del obispo y deciden ofrecer un terreno al pie del camino real, cerca de la puerta de Guadalajara. Las obras de la nueva Universidad y del Monasterio comienzan de inmediato con el deseo de superar los problemas y aumentar el bajo número de estudiantes, que entonces era menor de cincuenta, veintidós de ellos monjes jerónimos.

Al mismo tiempo, el obispo Risoba funda el Seminario Conciliar, con un edificio situado dentro de la ciudad. Los seminaristas tenían la obligación de asistir a las clases de la Universidad y algunos capitulares querían convencer al prelado de la conveniencia de tener el Seminario y la Universidad en las mismas dependencias.

Todo ello hace que al morir el obispo en 1657, el nuevo edificio universitario estaba sin terminar y solo se había construido el Monasterio de Jerónimos, inaugurado el cuatro de diciembre de 1651, donde se trasladan los restos del fundador López de Medina. Algunos canónigos insisten de nuevo y entienden que el edificio del Seminario debe incluir a la Universidad y logran parar las obras. Los universitarios y colegiales no aceptan estas decisiones, reclaman sus derechos y logran del nuevo obispo, Antonio Sarmiento de Luna, la conclusión del edificio a expensas del prelado y del Cabildo.

Pese a todas estas reformas la vida de la Universidad de Sigüenza languidece poco a poco. Los pleitos con los seminaristas eran constantes y la Universidad sufría la competencia con otros centros que intentaron suplir sus enseñanzas. Así, el convento de San Francisco ofrecía enseñanzas de Teología, aunque sus estudiantes tuvieran que pasar los exámenes en la Universidad.

El más grave de los conflictos tuvo lugar en el año 1701, cuando el flamante Monasterio de Jerónimos instaura sus enseñanzas de Teología, para todo tipo de estudiantes, a los que entregaba un diploma al acabar sus estudios. Además, la Universidad de Alcalá elevaba una queja al rey Felipe V por la venta de grados en algunas universidades menores, citando expresamente a la Universidad de Sigüenza, que estaba vacía de alumnos como de enseñanzas.¹²

¹² Jiménez, Antonio, *op.cit.*, p. 263.

LAS REFORMAS ILUSTRADAS

Habr  que esperar a la  poca ilustrada para que la Universidad de Sig enza, como el resto del sistema educativo espa ol, recupere el prestigio perdido y consiga una mejor calidad de sus ense anzas. Carlos III propone, una reforma general de los estudios universitarios, en el a o 1771, “deseando devolver al pa s la prosperidad econ mica y la grandeza espiritual que conoci  en el Siglo de Oro”.¹³

En la Universidad de Sig enza, de acuerdo con estas reformas, se suprimen las Facultades de Medicina y de Derecho, que casi siempre tuvieron un car cter simb lico, permanece la Facultad de Artes y se potencian la de Teolog a, aumentando a tres el n mero de sus c tedras. Estas medidas suponen para el estudio seguntino una mejor dimensi n de sus ense anzas, la calidad de la docencia aumenta, las materias a impartir tienen una mejor ordenaci n acad mica y la Universidad de Sig enza renace de sus cenizas. El n mero de alumnos crece de forma espectacular y de treinta y seis matriculados en 1773,  ltimo curso antes de la aplicaci n de las reformas, se pasa a ciento setenta y ocho alumnos en el a o 1794.¹⁴

En Espa a surge el inter s por estudiar en otras instituciones no universitarias, de las que son ejemplos el Instituto de Gij n, fundado por Jovellanos y la profusi n de las Sociedades Econ micas de Amigos del Pa s, centros de difusi n de los ideales ilustrados, uno de los cuales es constituido en Sig enza en 1776.¹⁵

El renacer la de Universidad de Sig enza queda truncado por los sucesos revolucionarios de Francia, a causa de las medidas retr gradas que adopta Carlos IV, que hacen cesar todo el proyecto ilustrado. Entre ellas, figura el cierre de la Universidad de Sig enza, junto a las de Toledo, Osma, O ate, Orihuela, Avila, Irache, Baeza, Osuna, Almagro y Gand a, seg n Real C dula de 12 de julio 1807. Solo quedaban abiertas las Universidades de Salamanca, Alcal , Valladolid, Cervera, Zaragoza, Huesca, Oviedo, Sevilla, Granada, Valencia y Santiago, y la Universidad de Sig enza fue agregada a la de Valladolid.

Como no pod a ser de otra forma, el obispo Pedro Inocencio Vejarano, aprovecha la supresi n de la Universidad, para instalar en sus edificios el Seminario Conciliar, pese a la dura protesta de los colegiales, que se manifestaron con gran alboroto y esc ndalo y a las actuaciones de las

¹³ Sarraillt, J: “*La Espa a ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*”, Madrid, 1974, p.18.

¹⁴ Bl zquez, Adri n: “*El Se or o Episcopal de Sig enza*”, Guadalajara, 1988.

¹⁵ Garc a Fraile, Juan Antonio: “*La Sociedad Econ mica de Amigos del Pa s de Sig enza*”, Madrid, 1986.

autoridades universitarias, que intentaron retardar lo más posible lo decretado por el prelado.¹⁶

Cuando más airada era la desaprobación de los colegiales, sobrevienen los sofisticados sucesos que van a provocar la guerra de la independencia, en el año 1808. Los colegiales cambian la queja por sus viejos estudios suprimidos por el tumulto de las armas, para sumarse al alzamiento contra Napoleón. La vida universitaria queda dramáticamente anulada. El dieciséis de junio de 1808 la extinguida Universidad de Sigüenza niega la obediencia pedida por el mariscal Murat, jura fidelidad a Fernando VII y los estudiantes forman el llamado Batallón Literario de Sigüenza, como ocurre en otras Universidades españolas, para combatir a los franceses a las órdenes del Capitán General de Castilla, Gregorio de la Cuesta.¹⁷

LA EPOCA FINAL

Fernando VII había abdicado el trono de España en favor de su padre Carlos IV y éste a su vez lo había hecho en Napoleón. El Emperador, el siete de julio de 1808 proclama rey de los españoles a su hermano José y al día siguiente proclama la Carta de Bayona, el primer intento constitucional de nuestra historia política.¹⁸

Fernando VII, al marchar a Francia, nombra una Junta de Regencia y el pueblo español toma las riendas del Estado por el camino espontáneo de las Juntas Provinciales, que constituyen luego una Junta Central. Ante el avance napoleónico la Junta Central se traslada a Cádiz, entrega el poder a una Regencia, reconoce a Fernando VII, anula la Carta de Bayona y convoca Cortes, constituidas el veinticuatro de septiembre de 1810. Las Cortes debaten una nueva Constitución, la Constitución de Cádiz, que es aprobada el diecinueve de marzo de 1812, aniversario de la coronación de Fernando VII. Con gran júbilo y alegría la Universidad de Sigüenza jura la Constitución el día tres de octubre de ese mismo año.

Con el ánimo de ordenar el sistema educativo español, las Cortes de Cádiz aprueban en 1813, un "Informe para proceder al arreglo de la Instrucción Pública", redactado por el poeta Manuel José Quintana, donde se reclama una educación igual, completa, universal, pública, gratuita y libre, sin el control de la Iglesia. Ello supone un punto de inflexión para el desarrollo futuro de las Universidades, con dos perspectivas distintas. Una mentalidad liberal que desea una enseñanza crítica, analítica y liberadora

¹⁶ Ortego, Pedro: "La supresión de la Universidad de Sigüenza", *Anales Seguntinos*, nº 7, 1991.

¹⁷ Otero, Laureano: "Sigüenza durante la guerra de la independencia", Sigüenza, 1993.

¹⁸ Farias, Pedro: "Breve historia constitucional de España", Madrid, 1975.

y otra autoritaria, que tiende a una educación técnica y positiva, aunque ambas tienen en común una política universitaria centralizada.

Terminada la contienda, en 1814, Fernando VII regresa a España, deroga la legislación constitucional, se produce una reacción absolutista y la enseñanza superior vuelve a ser regida por el anacrónico decreto de 1807. La ciudad de Sigüenza desea la restauración de su centro universitario y los colegiales, el Rector y el Claustro seguntino envían al monarca una súplica para la apertura de la Universidad, que llevaba más de siete años cerrada, con fecha de uno de junio de 1814.

Fernando VII, oído el Consejo de Castilla, atiende la petición, agradece la ayuda de los colegiales durante la guerra, y expide la Real Cédula de seis de septiembre del mismo año por la que se restablece la Universidad de Sigüenza. Al tiempo aconseja a sus autoridades la conveniencia de dotar nuevas cátedras, puesto que ahora con solo los estudios de Filosofía y Teología, más parece un Seminario Conciliar que una Universidad Literaria.¹⁹

La falta de recursos económicos impidió la dotación de las nuevas enseñanzas y las constantes intromisiones del obispo Vejarano hacen imposible que la Universidad de Sigüenza logre remontar el vuelo. De nuevo, como en un eterno retorno, la poca calidad de las enseñanzas, el escaso número de alumnos, y la casi inexistente vida académica, logran herirla de muerte.

Al llegar el uno de mayo de 1820 se produce el levantamiento de Rafael de Riego, que en la villa de Cabezas de San Juan proclama la derogada Constitución de Cádiz. Comienza el llamado Trienio Liberal y el monarca jura ampulosamente la Constitución que abolió.

En 1821 se acuerda un reglamento que creaba la Dirección General de Instrucción Pública, donde se disponía la creación de la Universidad Central de Madrid, ya proyectada en 1780, que integraba los Estudios de San Isidro, las enseñanzas del Museo de Ciencias Naturales y la Universidad de Alcalá. Se recuperaba el proyecto de una enseñanza libre y gratuita. El siete de noviembre de 1822 se inaugura la Universidad madrileña, con un discurso de Manuel José Quintana, presidente de la citada Dirección General de Estudios.²⁰

Además, se creaban las entonces llamadas Universidades de provincias, los Institutos de segunda enseñanza, con sede en las capitales de las mismas. Ello significaba que la Universidad de Sigüenza debería desaparecer y sus estudios ser trasladados a Guadalajara.

¹⁹ De la Fuente, Julio, op.cit.p.36.

²⁰ Jiménez, Antonio, op.cit. p.306.

Unos meses después todo ello queda para la historia. Las tropas francesas del Duque de Angulema, restablecen en 1823 a Fernando VII como rey absoluto. El uno de octubre de ese mismo año es abolida la Constitución de Cádiz por un decreto firmado en el Puerto de Santa María, comenzando la llamada década absolutista. La Iglesia recuperaba su destacado papel en el universo educativo.

La actividad universitaria queda más deteriorada que nunca. Se restaura la Universidad de Alcalá, los profesores liberales emigran y se proyectan unos nuevos planes de estudios. En octubre de 1824 el plan Quintana se sustituye por los decretos del ministro Calomarde, con un Plan Literario de Estudios y arreglo general de las Universidades del Reino, de carácter conservador y autoritario.

Con estas medidas la Universidad de Sigüenza quedaba rebajada al rango de Colegio Universitario agregado a la Universidad de Alcalá, iniciando una trayectoria sin sentido, triste y agonizante, en una situación que va a durar durante trece años. Es curioso ver como la Universidad de Sigüenza, de fundación pontificia y de carácter confesional, es suprimida por un gobierno de pensamiento conservador y no con un poder de corte liberal.

En 1830, Fernando VII clausura la enseñanza universitaria en toda España, a causa de los movimientos revolucionarios de París, y solo permite la obtención de los grados académicos. Las Universidades permanecen cerradas hasta el año 1832, un año antes de la muerte del monarca.

La muerte de Fernando VII iba a producir el auge de las ideas liberales, durante los distintos Gobiernos que se sucedieron durante la minoría de edad de Isabel II, en tiempos de María Cristina, la Reina Gobernadora. El 27 de mayo de 1835 se suspenden las dotaciones previstas para el Colegio de Sigüenza, hasta que se publique el nuevo plan de las enseñanzas de Teología, en estudio por la Real Junta Eclesiástica.

No hubo tiempo para nada más pese a la adhesión de los colegiales a la causa liberal en la primera guerra carlista. Una Real Orden de 17 de septiembre de 1837 disponía el cierre inmediato del Colegio de Sigüenza, de una forma definitiva, lo cual se realiza el día cuatro de noviembre siguiente, pasando los archivos, muebles y rentas al Instituto de Guadalajara, recientemente creado. También en este año, la Universidad de Alcalá, con una actividad docente plagada de conflictos y ayuna de su antiguo prestigio, era incorporada a la Universidad de Madrid.

Claudio Moyano, catedrático y Rector de las Universidades de Valladolid y de Madrid y ministro de Fomento, va a dejar unido su nombre a la más importante reforma universitaria del siglo XIX, finalizando más de media centuria de constantes reformas educativas. El nueve de septiembre de 1857, reinando Isabel II, consigue aprobar, en las Cortes del Bienio Moderado, la Ley de Instrucción Pública, que salvo matices y retoques

de sus reglamentos y disposiciones, va a sentar unas bases rígidas para todo el sistema educativo español que permanecerán en vigor durante más de cien años, hasta muy entrado el siglo XX. Todo el texto de Moyano es un ejercicio de equilibrio entre lo liberal y lo reaccionario, con un concreto objetivo de centralización y secularización de la enseñanza, muy acorde con la política regalista del partido moderado.

En su articulado se establece un número máximo de diez Universidades, ubicadas en Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. En cada una de ellas existirán las Facultades de Teología, Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias, Medicina y Farmacia, y el grado de Doctor se cursará solamente en la Universidad de Madrid.

El veintiuno de octubre de 1868, siendo Ruiz Zorrilla ministro de Fomento del Gobierno Provisional Revolucionario, son creadas las Universidades de Murcia y de Canarias y se suprimen todas las Facultades de Teología, cuyos estudios quedan únicamente en los Seminarios Conciliares, aunque puedan ser convalidados por la Universidad para seguir otras licenciaturas. Era el final de una larga discusión de competencias entre los Seminarios y las Universidades.²¹

Así termina la vieja historia de la Universidad de Sigüenza, tras una andadura académica de más de trescientos años de vida. Los edificios universitarios quedaron al cargo del Ayuntamiento, que los destina a los más diversos usos, hasta que el obispo Fernández Cortina, hacia 1850, consigue el alquiler de toda el recinto.

Su sucesor en la mitra seguntina, Francisco de Paula Benavides, Senador del Reino en el año 1863, manda restaurar las dependencias, con la indemnización obtenida de la Compañía del ferrocarril, por el terreno expropiado en la llamada Obra del Obispo. Terminada la reparación el Monasterio de Jerónimos va a ser la sede del Seminario Conciliar y el Colegio se destina a Palacio Episcopal y vivienda de los obispos, tal y como se conserva en la actualidad.²²

²¹ Peset, Mariano y Peset, J.Luis: *“La Universidad Española”*, Madrid, 1974, pp.461 y sig.

²² Minguella, Toribio: *“Historia de la diócesis de Sigüenza y sus Obispos”*, Madrid, T.III, p.471.

EPILOGO

Pero es preciso añadir algo más. Ahora que nadie pone en duda el derecho a la educación para todos los ciudadanos. Ahora que la Universidad tiene una autonomía propia que permite una enseñanza crítica, libre, pensante y desmitificadora. Ahora que el estudio y la especialización son factores imprescindibles para el progreso de todos, a la ciudad de Sigüenza le falta algo. A Sigüenza le falta recuperar su función como sede universitaria, su antigua condición de ciudad universitaria.

Sigüenza, por su cercanía a importantes núcleos de población, su atractiva oferta turística y por la variedad de sus ofertas culturales es el lugar idóneo para el encuentro universitario. Para ello hay que proyectar una bien programada estructura de cursos universitarios, de seminarios de investigación y de docencia, de congresos y reuniones de expertos y de otras actividades relacionadas con la vida universitaria.

Los proyectos deben surgir y las diferentes instancias, tanto públicas como privadas deben hacer el esfuerzo necesario para el este deseo pueda ser pronto una gozosa realidad. Creo que todos debemos ayudar en este importante empeño.

DON JUAN DE ORTEGA BRAVO DE LAGUNA

(n. Berlanga de Duero, + Santa Cruz de Paniagua, Coria, 23-1-1517)

MAESTRESCUELA DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA,
(1477-1493)

OBISPO SUCESIVAMENTE DE CIUDAD RODRIGO
(23-1-1493—6-9-1499)

CALAHORRA (6-9-1499—5-5-1503). Celebró Sínodo en 1502.
Y CORIA (5-5-1503—23-1-1517)

Gregorio SÁNCHEZ DONCEL

Doctor en Historia

Canónigo Emérito de la S. I. C. B. de Sigüenza

Su nombre es **Juan de Ortega**, pues sus apellidos fueron **Bravo de Laguna** o **de Lagunas**; nació en Berlanga de Duero.

San Juan de Ortega, anacoreta, cuyo nombre tomó, se celebra el 2 de junio, fecha de su muerte, año 1163; nacido en Quintanaortuño, Burgos, en 1080; es patrono de los arquitectos.

Los nombres de sus padres, que cita en el documento en que instituye la capellanía, fecha 20-8-1501, son el de **Juan de Ortega** y **María Bravo de Lagunas**. Los **Bravo de Lagunas**, al parecer, tenían su residencia en Atienza, como nos dice el P. Luis Hernández Martín, en su libro "*Juan Bravo*", Segovia, 1961. Los hijos de este matrimonio fueron:

- 1) García Bravo de Lagunas;
- 2) **Juan de Ortega Bravo de Lagunas**; obispo de Coria.
- 3) Gonzalo, hermano gemelo de Juan de Ortega; padre de **Juan Bravo**, Comunero de Segovia, muerto en Villalar, el 24-4-1521..
- 4) Hermana de nombre no conocido; y
- 5) Diego Bravo de Lagunas, casado con **Mencía**, hermana del Doncel..

Los nombres de los hijos de este último matrimonio, **Diego Bravo de Lagunas** y **Mencía Vázquez de Arce**, hermana del Doncel, se prestan a confusión con los Bravo de Lagunas, antes citados

Fueron los siguientes: 1) Hernando de Arce, 2) Juan de Ortega, 3) Diego Bravo de Sosa; 4) Luis Bravo; 5) Fray Agustín; 6) María de Sosa; 7)

María Ruiz Braña; 8) Catalina de Arce Bravo, casada ésta con don Pedro Díaz de Caravantes, + 12-11-1538, enterrada en la capilla del Doncel.

Los cuatro primeros hijos figuran uno tras otro en el testamento que el Prior de Osma, don **Fernando de Arce**, luego obispo de Canarias, otorgó a favor de la **hija del Doncel** doña **Ana Vázquez de Arce de Sosa**, casada con don Pedro de Mendoza, quienes aceptaron las condiciones señaladas en el testamento. Copia de ese testamento añadí como apéndice en el artículo "*Don Fernando Vázquez de Arce, Prior de Osma y Obispo de Canarias*", en el *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid. Las Palmas, 1978, núm. 24, págs- 275-296.

El P. Fr. Toribio Minguella, en su *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, Madrid, 1913, Vol. III, pág. 404. incluyó su nombre entre los obispos que nacidos en la diócesis fueron capitulares. Muy poco supo sobre esta persona. "No consta –dice- que este señor hubiese nacido en la Diócesis de Sigüenza, pero tampoco se sabe que fuera extradiocesano" "Es lo cierto –añade-, que en 1477 era Maestrescuela de nuestra S. I. Catedral; y que en 1488, juntamente con el bachiller Cisneros, después Cardenal, tasó los libros que D. Alonso González de Herrera, su antecesor en la Maestrescolía, dejó al Arca de la Misericordia. Ocupó –añade- don **Juan Ortega** su dignidad hasta que en 12 de marzo de 1493 le sucedió en ella D. Diego de Muros, porque el papa Alejandro VI elevó a D. **Juan**, a la sede episcopal de Ciudad Rodrigo."

Tomó posesión de la diócesis de Calahorra y La Calzada el 23 de enero. Don Diego de Muros se haría con el cargo de Maestrescuela el 12 de marzo.

Don Juan Ortega Bravo de Lagunas, natural de Berlanga de Duero, estudió derecho muy probablemente en la Universidad de Salamanca, donde conocería a don Pedro Gonzalez de Mendoza, luego obispo de Sigüenza y Cardenal Arzobispo de Toledo, del que se tituló su criado.

En 1476 fue nombrado capellán mayor de la infanta doña Isabel, hija mayor de los Reyes Católicos, cuando pasó a Portugal, a casarse con el príncipe Alfonso, nieto del monarca portugués del mismo nombre, matrimonio que llegó a consumarse, si bien el esposo falleció a los pocos meses. Regresó la princesa viuda a España, sin verse coronada reina de Portugal. Solicitóla nuevamente por esposa el nuevo rey don Manuel, al que conoce la historia con el apelativo de "El Afortunado", no sin serias dificultades, y accedió al matrimonio que tuvo lugar en septiembre de 1497 en Valencia de Alcántara. Isabel, ya reina de Portugal, dio a luz un niño el 23 de agosto del siguiente año, Miguel, que heredaría los tronos de España y Portugal. Falleció la madre a consecuencia del parto, y el niño vivió no más de dos años, frustrándose así la unión política de ambos reinos.

Su capellán mayor fue premiado con la mitra de Ciudad Rodrigo, el 23 de enero de 1493, dos años antes del fallecimiento del Cardenal Mendoza.

Don Juan de Ortega es un personaje íntimamente relacionado con la Catedral de Sigüenza, en la que le vemos desempeñando el cargo de Maestrescuela por el año de 1481, al lado de notables personalidades de la máxima distinción, como fueron el lic. **Juan López de Medina**, Arcediano de Almazán y canónigo a la vez de Toledo, harto conocido por nuestros historiadores, como fundador del Colegio de San Antonio Portaceli, luego Universidad, el Bachiller **Gonzalo Ximénez de Cisneros**, Capellán Mayor y canónigo, luego Cardenal Arzobispo de Toledo, a los que hemos de añadir el joven don **Martin Vázquez de Arce**, nuestro **Doncel**. uno de los alcaldes regidores de la ciudad de Sigüenza..

Dicho año 1481 vemos actuar a don **Juan de Ortega** como Juez árbitro, juntamente con Cisneros en el pleito sobre los diezmos de la villa de Avellaneda, heredad del Cabildo en tierras de Molina, donación hecha por el obispo don Pedro I de Leucata (Minguella, I, 103 y II, pàg. 647-649). Igualmente formó parte de las distintas sesiones en que el Cabildo y el Concejo efectuaron para redactar las Capitulaciones y Ordenaciones para la buena gobernación de la ciudad, habidas desde el día 3 de agosto de 1483 hasta el día cuatro de septiembre en distintas reuniones, (Minguella, II, págs. 649-655).

Obispo de Ciudad Rodrigo

En 23 de enero de 1493 fue nombrado obispo de Ciudad Rodrigo. Le vemos de nuevo en Guadalajara dos años después presidiendo el sepelio del Cardenal arzobispo de Toledo y obispo de Sigüenza, don **Pedro González de Mendoza**, que falleció en su casa de Guadalajara, donde había nacido el 11 de enero de 1495, a los 65 años de edad, quien dispuso se le enterrase en la Santa Iglesia Catedral de Toledo. Con casi actual estilo periodístico el P. Pecha describe el orden que se observó en la procesión del fúnebre cortejo que acompañó los restos mortales del Cardenal hasta la ciudad de Toledo.

Desde la ermita de San Lázaro, en el Camino Real de Madrid, se formó la procesión, que guardó este orden: Delante de la cruz de la Iglesia Mayor, iban todos los pendones de las cofradías, las cruces de las parroquias, las Ordenes Religiosas, por sus antigüedades, cada una con su cruz, preste y ministros; luego la clerecía y detrás el Cabildo, el preste, que era **don Juan de Ortega**, obispo de Ciudad Rodrigo, criado del Cardenal; detrás del preste, seguía el Ayuntamiento de Toledo en forma de ciudad,

regidores y jurados con Reyes de Armas, luego los señores y caballeros, delante del cuerpo del difunto, y detrás el cardenal de Sevilla, don Diego Hurtado de Mendoza y el Duque del Infantado, segundo de este título, don Íñigo López de Mendoza; al final, la familia del Cardenal, todos con luto de jerga y hachas encendidas en las manos.

La Santa Hermandad

Hacen constar los biógrafos que don **Juan de Ortega** fue uno de los fundadores de la Santa Hermandad, la Hermandad Nueva, instituida por los Reyes Católicos en sus leyes que publicaron en Córdoba el 7 de julio de 1496, con el fin de perseguir a los malhechores que andaban por montes y caminos. Aprovechando lo que de bueno había en la Vieja, la reglamentaron y convirtieron en institución social de carácter permanente. Inmortalizada por Cervantes en "El Quijote", perduró hasta marzo de 1835, en que fueron extinguidas con sus tribunales privilegiados y concluyó la exacción de ciertos derechos que aún percibían para atender a sus gastos. Fue sustituida en 1844 por la Guardia Civil.

Obispo de Calahorra y de Coria

Don Juan de Ortega fue trasladado al obispado de Calahorra el 6 de septiembre de 1499, en el que celebró Sínodo en 1502, del que se da noticia en las "*Constituciones Sinodales del Obispado de Calahorra... agora nuevamente compiladas*"... Lyon, 1555. De esta diócesis pasó a la de Coria el 5 de mayo de 1503 y en ella estuvo hasta su muerte habida el 23 de enero de 1517.

Un año antes de su muerte fundó el patronato de una capellanía en documento firmado en Villanueva el 13 de octubre, en la capilla que mandó hacer en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Mercado de Berlanga para su enterramiento y el de su hermano, situada en lo que hoy se llama Plaza del Mercado, al pie del cerro donde se encuentra la fortaleza medieval, y es el mismo –dice Consuelo García Sánchez, *La Colegiata de Berlanga*, Soria, 1964, p. 66-. que más tarde ocuparon las cocheras y el granero en el destruido palacio de los duques de Frías, señores de Berlanga. La iglesia sufrió una inundación que alcanzó sus cimientos, quedando muy inseguro el edificio y haciendo que se temiera su ruina.

Desaparecida esta iglesia, con otras más que se demolieron, con su material y fondos se construyó en cuatro años desde el 1530, la Colegiata de Santa María, sorprendente conjunto arquitectónico, obra de Juan de

Rasines. A ella fue trasladado el enterramiento y capilla, hoy llamada de Coria, colateral a la mayor, lado del Evangelio. Puede admirarse allí el retablo gótico y el doble sepulcro en que reposan los restos del obispo don **Juan de Ortega** y el de su hermano gemelo **don Gonzalo**, casado con **doña María de Mendoza y Zúñiga**, padres del famoso comunero **Juan Bravo, el Comunero de Villalar**, nacido en Atienza por el año 1484.

El sepulcro, en el centro de la capilla, lleva en el borde esta inscripción: *Aquí está enterrado el muy reverendo e muy magnífico señor don **Juan de Ortega Bravo de Lagunas**, natural de esta villa de Uerlanga, capellán mayor que fue de la Reyna de Portugal, Princesa de Castilla, obispo que fue de Ciudad Rodrigo y sucesivamente de Calahorra e Coria, del Consejo Real, y el muy noble cauallero **Gonzalo Bravo de Lagunas**, su hermano, Alcayde que fue de Atienza, que nacieron de un vientre y en una hora, el qual faleció en Córdoba en el mes de agosto del año de M CCCC LXXX VII, y el dicho señor obispo faleció a XXIII días del mes de henero del año de M D y XVII años. Decoró esta capilla de mucha plata y hornamentos, libros y pontifical.*

A los pies de los sepultados se lee: *El Señor obispo mandó hazer esta capilla i la dotó de dos misas cada día y tres aniversarios cada año y dejó otros doce aniversarios por las ánimas del Purgatorio y más C I T De Pan cada mir a pobres. De Harca de Misericordia a Pobres.*

En lo que respecta a su hermano mellizo, **don Gonzalo Bravo de Lagunas** padre de **Juan Bravo**, héroe de Villalar, véase lo que de él escribimos en los *Anales Seguntinos*, nº 10, 1994, pp. 153-163.

APÉNDICES

Del Archivo de la Colegiata de Berlanga los tomé hace años directamente de los originales, y, aunque resultan excesivamente largos y prolijos, dada su naturaleza, -no olvidemos que entonces Berlanga pertenecía a la Diócesis de Sigüenza- por la relación que guarda este personaje con la familia del Doncel, cuya hermana **doña Mencía Vázquez de Arce** estuvo casada con **don Diego Bravo de Lagunas**, hermano del obispo de Coria, debemos considerarlos dignos de transcribirse. Hijo del hermano gemelo del obispo fue **don Juan Bravo, el Comunero de Segovia, muerto en Villalar**.

1°. Berlanga de Duero, 20-8-1501

Don Juan Ortega Bravo de Lagunas, obispo de Calahorra y La Calzada, instituye en la iglesia de Nuestra Señora del Mercado de Berlanga, dos capellanías y misa de Ntra. Sra. y Aniversario.

En Berlanga, dentro de la iglesia de Santa María del Mercado, a veinte de agosto de 1501, el M. Rvdo. Y Magnífico Sr. D. **Joan de Hortega, obispo de Calahorra e de La Calzada** e del Consejo de sus Altezas, en presencia de mí, Luis de Cienfuegos, arcipreste de Molina, secretario del dicho señor obispo e notario apostólico e de los testigos de yuso escriptos e en presencia del Arcipreste abad e cabildo de clérigos de la dicha villa, el dicho señor Obispo con los arciprestes, abad e clérigos, otorgaron, instituyeron las capellanías e Misa de Ntra. Sra. e aniversario en la dicha iglesia de Santa María de Mercado en la forma siguiente, según que por escripto se leyó e publicó.

Porque la memoria de los ombres para e se olvidan las cosas perpetuas, por ende la natura sagazmente halló la escriptura para que quedaren las semejantes cosas perpetuas, non solamente en los presentes e contratantes..., por ende nos don **Juan de Hortega**, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, obispo de Calahorra e de la Calzada e del consejo del Rey e de la Reyna, nuestros señores, movido con devoción por abmentar el culto divino e por aprovechar a nuestra ánima e al ánima de nuestro carísimo hermano **Gonzalo Bravo**, que haya gloria, e a las de nuestros señores padres e madres, **Juan de Ortega e María Brava de Lagunas** e hermanos e debdos, como así mismo por honrar la iglesia de Nuestra Señora de Santa María del Mercado de la villa de Berlanga e patria donde nos fuymos nascido, siguiendo la sentencia de Tulio que dice *nobis non solum nati sumus, sed patrie, parentibus et amicis*, hordenamos e establecemos e ynstituimos en la dicha iglesia en la capilla de Señor San Antón, que se canten perpetuamente dos capellanías, la una que instituyó el valeroso caballero **Gonzalo Bravo de Lagunas**, nuestro hermano, que santa gloria haya, e la otra que agora nuevamente ynstituimos para que cada día se celebren e digan dos misas rezadas por nuestras ánimas e por las ánimas de nuestros padres, hermanos e debdos en la dicha iglesia de Santa María de Mercado en la capilla de San Antón, por los honrados abad e clérigos del cabildo de la dicha villa de Berlanga, con tal que el tal clérigo o clérigos que las dichas misas celebraren, en fin de cada misa digan un responso rezado sobre la sepultura de nuestros padres e hermanos en esta manera: el domingo, de la Trinidad; el lunes de finados; el martes, de los Ángeles; el miércoles e sábado de Nuestra Señora; el jueves, de Sancti Spiritus; el viernes, de la Cruz, salvo si en los dichos días fuesen fiestas de Apóstolos o otra cualquiera fiesta principal, que entonces digan de la festividad o como querrán, contando que las digan. E más queremos e mandamos que los dichos clérigos sean obligados a cantar todos los miércoles del año una misa cantada de Nuestra Señora en el altar mayor de Nuestra Señora con diácono e subdiácono, salvo si en el día miércoles cayere la pascua de Navidad. E en fin de la dicha misa, vayan todos los dichos clérigos con una cruz a la dicha sepultura e digan un responso cantado solepne según acostumbran decir, en la qual misa e aniversario queremos e mandamos que ninguno rece las horas por sy ni con otro, en tanto que la dicha misa e aniversario se dizen, porque estén atentos e canten e respondan en la dicha misa, e que estén así en la dicha misa como en el dicho responso todos onestamente con sus sobrepellices, e los que non estuvieren presentes a la dicha misa e aniversario, queremos que no gocen del emolumento que por lo suso dicho e trabajo de los dichos clérigos, entendemos de dar. E así mismo hordenamos e mandamos que non embargante que en la dicha nuestra capilla e altar se celebren en un día tres

o cuatro misas, que por ellas el día siguiente non cesen de se dezir las dichas dos misas, que estas queremos que perpetuamente se digan en cada un día con los dichos sus responsos, como dicho es, con que las puedan decir las dichas dos misas en la semana siguiente las que así cesasen de dezir que hayan de pagar e paguen los dichos clérigos medio real de plata, el qual queremos e aplicamos desde agora que se suspenda en pobres en el hospital e ayan de dar las misas que así faltaren cada año por cada una medio real sobre juramento que por ello fazen los dichos clérigos por espacio de dos meses cesasen las dichas dos capellanías misa de Santa María o aniversarios o cualquier dello, que por el mismo caso pierdan la gracia parte de lo que diéremos por la dicha capellanía e se aplique a los pobres del dicho ospital de la dicha villa, e el administrador e gobernador de dicho ospital haya dezir las dichas misas e aniversarios, dando por cada misa diez maravedís de pitaña al clérigo que la dijese, e lo restante que asy quedase se convierta en mantenimiento e utilidad de los dichos pobres que en el ospital estovieren sobre lo qual encargamos la conciencia.

E por el trabajo o estipendio de la fatiga que en cantar las dichas capellanías e misa de Ntra. Sra. e aniversario tuviesen el dicho abad e clérigos del cabildo, les damos 20.000 mrs. en cada un año; los 12.000 mrs. que **Gonzalo Bravo**, nuestro hermano dejó e les sacamos privilegio dellos en las alcabalas de la villa de Molina e su tierra; e los otros 8.000 mrs. les pagaremos en dineros mientras les damos juro o heredamientos o otra cosa que rente los dichos 8.000 mrs. Que queremos que este año corra desde primero día de enero del año que viene de quinientos dos e dende en adelante perpetuamente para siempre jamás.

Lo qual todo en la manera que dicho es, así el dicho abad como los dichos clérigos del cabildo Pedro Gonzalo de Aguilera, abad de Medina en la iglesia de Sigüenza e arcipreste de Berlanga e Juan Ferrández de Isabel, abad del cabildo de la dicha villa y Martín Ferrández de Morales e Rodrigálvarez e Joan Sánchez e Lope Martinez, cura de Santo Tomé e Pedro Martínez vicario de la villa de Berlanga e Martín Ferrández de Vinuesa e Juan Martínez Rebollo e Juan Martínez Montero e Juan Martínez cura de Çiruela e Rodrigo Gutiérrez e Juan Martinez de Lizeras, beneficiado de la dicha villa juraron *in verbum sacerdotum* e prometieron por sí e en su nombre de los subcesores de thener e cumplir todo lo que dicho es en la forma e manera suso contenida... e el dicho Señor Obispo se obligó de pagar los dichos 8.000 mrs. cada año.

Testigos **Rodrigo Bravo de Lagunas** e Alonso de Brizuela, alcalde de la dicha villa e Gonzalo Naverro e Rodrigo de Oña, criado de la señora doña María de Tovar.

(Siguen las firmas autógrafas),

Jo Eps. Calage
et Calzate

Jo abbas de Medina
Arcte. De Berlanga

Jo Fernández
abbas

Yo, Luis Cienfuegos, arcipreste de Molina, secretario de mi señor el obispo de Calahorra e notario apostólico, presente fui a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos a la Institución e ordenación de las dichas capellanías e misa e aniversario suso dichos etc. (Signo notarial) *Memento mori* Luis Cien fuegos secretarius. Notarius Applicus

2. Berlanga, 5-2-1504.

Los curas y clérigos de la Iglesia de Santa María del Mercado de Berlanga renuncian y consienten en que sea el abad y cabildo de la villa de Berlanga quien cumpla las obligaciones de la Capellanía perpetua fundada por don Gonzalo Bravo, ante el obispo de Coria, don Juan de Ortega, testamentario de su hermano.

En Berlanga, a cinco de febrero de mil quinientos cuatro, en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. Sta. María del Mercado, en presencia de Martin de Beleña, notario público, estando ayuntados el abad del cabildo y el arcipreste y los curas y clérigos beneficiados de la dicha iglesia y de la dicha villa, todos juntos en su cabildo, según lo han de uso y costumbre de se ayuntar a los semejantes negocios, pareció end presente el Muy Rvdo. y Muy Magnífico Sr. **Don Juan de Horteza, obispo de Coria**, y les dijo que ya sabían en cómo así como testamentario de **Gonzalo Bravo**, su hermano, había hecho cierta contratación con los dichos Abad y Arcipreste, curas y clérigos del dicho cabildo, e instituido una capellanía perpetua en la citada iglesia, para que en cada un día se dijese una misa para siempre jamás por el ánima del dicho **Gonzalo Bravo** su hermano.

E para recompensa e remuneración de su trabajo les había dado 12.000 mrs. de juro e sacado privilegio dellos, según estaba obligado por la dicha contratación que con ellos tenía fecha. E porque al tiempo que el dicho privilegio se sacó, según la relación contenida en el dicho privilegio, se sacó a pedimento de los dichos curas y clérigos e beneficiados de la citada iglesia que face mención del abad e cabildo de la dicha villa, aunque la renunciación fecha del dicho juro por donde se concedió el dicho privilegio e la concesión e confirmación de sus Altezas se dirige a los clérigos que dijeren la dicha Misa de capellanía, conforme a la orden e capitulación que los testamentarios del dicho **Gonzalo Bravo** ordenasen.

E pues Su Señoría avía fecho e ordenado la dicha capellanía para que los dichos abad y cabildo la dijessen, según más largamente en la dicha capitulación entre ellos fecha se contiene, e porque su voluntad era, de más de estar claro en el dicho privilegio, de proveer para que en los tiempos venideros non haya diferencia ni debda de alguno entre los dichos curas e clérigos de la citada iglesia de Santa María del Mercado, e el abad e cabildo de la dicha villa, que Su Señoría les rogaba, y si necesario era, les requería, oviesen por bueno el dicho asiento e capitulación en quel dicho privilegio se entendiese al abad y cabildo de la dicha villa, e los dichos 12.000 mrs. de juro fuesen para el dicho abad e cabildo, e que si algún derecho particular o de otra cualquier manera se les era adquirido e les pertenecía a los dichos curas y clérigos de la dicha iglesia de Santa María de Mercado, que aquel renunciassen e cediesen e traspasasen en el dicho abad y cabildo de la dicha villa, conforme a la capitulación fecha con Su Señoría.

E luego en continente, los dichos clérigos y beneficiados de la dicha iglesia de Santa María del Mercado dijeron que, por servicio de Su Señoría, e porque era vedad que estaba fecho el asiento e capitulación para que el abad y cabildo de la dicha villa dijessen la dicha capellanía en la dicha iglesia de Santa María, que gozase el dicho abad y cabildo los dichos 12.000 mrs. de juro e lo avía gozado fasta aquí; que ellos por sí e por sus sucesores aprobaban y consentían la dicha capitulación y se obligaban como estaban obligados de complir e guardar todo lo asenta-

do y capitulado con Su Señoría e consentían que el dicho privilegio fuese para el dicho abad e cabildo, e que renunciaban e renunciaron cualquier dicho parrticular o en otra cualquier manera que por virtud del dicho privilegio se les fuese adquirido e lo cedían y traspasaban en el dicho abad e cabildo para agora e para siempre jamás, e quel dicho abad e cabildo gozasen del dicho privilegio e de los dichos 12.000 mrs. de juro en él contenidos... e otorgaron esta carta de contracto por ante mí el suso dicho notario... estando presente Juan Martínez del Alguacil, mayordomo del dicho abad e cabildo, dijo que por sí y en nombre del dicho abad e cabildo de la dicha villa, aceptaba e aceptó la renunciación, cesión e traslación fecha por los dichos clérigos beneficiados de la dicha iglesia de Ntra. Sra. Santa María del Mercado.

Testigos, el venerable señor bachiller Juan García de Badarán, provisor del dicho Sr. Obispo. Y yo, el sobredicho Martín de Beleña, notario público, *auctoritate apostolica* que presente fui en uno con los testigos dichos, que este presente instrumento de mi mano escribí. E por ende fice aquí este mío signo que es atal en testimonio de verdad. (Signo notarial). Martín de Velaña, notario apoco.

3. Soria, 2-9-1506

Francisco de Codes, vecino de Berlanga, en nombre del abad y Cabildo e clérigos de Berlanga presentó ante el Concejo de Soria un privilegio de los Reyes Católicos sobre un juro de 10.000 mrs. en las alcabalas de la ciudad de Soria, hecho por doña Mencía, mujer de Diego Bravo de Lagunas.

En la noble ciudad de Soria, a dos de septiembre de mil quinientos seis años, estando juntos los señores los caballeros, Concejo, justicia e regidores de la dicha ciudad dentro en la iglesia del Señor San Gil de la dicha ciudad a campana tañida e repicada de la dicha iglesia según uso e costumbre de la dicha ciudad, presentes los señores Gómez Velázquez de Cuéllar, corregidor de la dicha ciudad e Ximen Álvarez de Calatañazor e Juan Morales e Juan de San Clemente de los regidores de la dicha ciudad, e el bachiller Alonso Rodriguez, asesor della e Juan González Burgos, procurador de los hombres buenos de la dicha ciudad e comunidad e en presencia de mí, Sebastián de Morales, escribano de cámara de sus Altezas e escribano público del número de la dicha ciudad... etc. pareció presente Francisco de Codes, vecino de la villa de Berlanga... e dijo que presentaba e presentó una carta de privilegio, confirmada por el Rey y la Reyna... en el que sus Altezas mandan que 10.000 mrs. de juro de heredad que **Mencía Vázquez**, mujer de **Diego Bravo de Lagunas** tenía situados en ciertas alcabalas de la dicha ciudad de Soria...

... e andan con ellos este presente año e dende en adelante para siempre jamás el dicho abad y cabildo, por ende que pedía e pidió lo mandase guardar e cumplir según en él se contenía e so las penas en él contenidas e lo mandase a pregonar públicamente por las plazas e mercados de la dicha ciudad.

E los dichos señores tomaron el dicho privilegio en sus manos (... obedecieron y lo mandaron pregonar e luego) Francisco de Codes dijo que lo pedía e pidió así por testimonio.

Luego lo pregonó el pregonero a altas voces el privilegio... etc.
Firma Sebastián de Morales, escribano público.

4. Berlanga, 24-10-1506

Capitulación que el obispo de Coria, don Juan Ortega Bravo de Lagunas hace con el abad y Cabildo de Berlanga sobre la fundación de una capellanía.

In Dei nomine. Amen. Sepan quantos este público instrumento de asiento e capitulación vieren, cómo en la villa de Berlanga a veinticuatro de octubre de mil e quinientos e seis años, el muy Rvdo. y muy Magnífico Sr. **Don Juan de Ortega Bravo de Lagunas**, obispo de Coria, y entre los venerables Abbad y Cabildo de la villa de Berlanga, se hizo asiento sobre la capellanía que le cantan o han de cantar e dezir perpetuamente en su capilla de la Concepción de Ntra. Sra. en la iglesia de Ntra. Sra. Santa María de Mercado desta dicha villa, es lo siguiente:

Que pues que se a esa obligado de les dar 8.000 mrs. de renta por el trabajo que pasan en dezir la dicha capellanía e Su Señoría les dio los dichos 8.000 mrs. en Soria que les ganó e sacó privilegio dellos, el qual privilegio está e finca en poder de los dichos abad e cabildo desta dicha villa.

Item e otros dos mil maravedís de más e allende de los dichos 8.000 mrs. que reza el dicho privilegio para (atender) a las misas desta capellanía e de la de **Gonzalo Bravo de Lagunas** que estan iglesia aya que Su Señoría quiere que sea juntamente con los dichos 8.000 mrs. para los dichos abbad e cabildo e que los dichos abad e cabildo los ayan e cobren para sí.

Item que los dichos señores Abbad e cabildo que agora son o serán de aquí adelante, sean thenudos e obligados e sus subcesores de cantar e dezir en cada un año para siempre jamás tres aniversarios de esta guisa:

Item uno por las ánimas de los señores sus padres, que ayan santa gloria e ha se dezir dos destos después del día de Todos los Santos.

Item otro aniversario por Su Señoría del dicho Señor obispo, e hase de dezir el día de la Concepción de Ntra. Sra.

Item otro aniversario por el ánima del dicho **Gonzalo Bravo de Lagunas**, su hermano, que aya santa gloria, e hase de dezir e cantar el día de Sant Francisco, porque en tal día falleció desta presente vida.

Item que estos dichos tres adniversarios se ayan de dezir con sus viglias e sus misas *de requiem* con diácono e subdiácono.

Item, que los dichos 2.000 mrs. que el dicho privilegio reza para atera? que sean repartidos e repartan para estos dichos tres adniversarios e que sea repartidos e repartan para estos dichos tres adniversarios e que sea repartidos por fazer nos que abe a sí e su renta e seis maravedís de otro cornado a cada adniversario que sea *inter presentes* e quel que no estuviese a la vigilia e otro día a la misa, que no gane.

Item que si por caso el dicho abbad e cabildo cesase de dezir los dichos tres adniversarios o alguno dellos, por el mismo caso cedan e queden los dichos 2.000 mrs. e por ellos se les da para cura de las dichas misas como se reza em el dicho privilegio.

Item (se obligan a cumplirlo ambas partes).

(Firma). Jo epus Cauriensis. Testigos Fernando de Guevara e Gonzalo de Aguilera, familiares de Su Señoría e Francisco de Codes, criado de señor **Diego Bravo de Lagunas**.

5. Berlanga, 21-6-1507

Traslado de apeamiento de unas casas en Berlanga.

En la villa de Berlanga, a veintiuno de junio de mil e quinientos e siete años, ante Juan López de Marrón, tiniente de alcalde por Rodrigo de Isla, alcalde ordinario de Berlanga, por nuestro señor don Íñigo de Velasco, y en presencia de mí el notario, pareció presente Pedro González de Aguilera, vecino de Berlanga, y presentó por apeadores a Pero Martínez de Hornillo y a Juan de Valderrodilla y a Miguel Sanz del Molino y a Matheo de Postigo (bajo juramento de verdad).

1) Unas casas en la calle de la Zapatería. Ha linderos de la una parte la calle principal de la villa e a las espaldas la calle del Cabildo e casas de Juan López, tendero, e casa e bodega de **Diego Bravo**.

2) Yten otras casas de bodega de frente en la dicha calle que ha linderos la dicha calle Mayor e de la otra parte la calle que va a la Fuente e por el redor casas de herederos de Juan López de Paones.

3) Item otras casas que son al barrio de San Pedro, que a linderos la calle e de la otra parte casas de Gil de Santa Cruz e arrehal del dicho Pedro González a la calleja que atraviesa para ir a San Nicolás e de la otra parte arrehal de Pedro de Benito Sanz.

6. Villanueva (de la Sierra, Cáceres), 13-10-1516.

Patronazgo de la Capellanía fundada por el obispo de Coria, don Juan de Ortega Bravo de Lagunas en Berlanga.

Leg. XXVI, N° 11 del Archivo Colegial de Berlanga

Dotación y Fundación de la Capellanía que el Sr. Obispo de Coria Don Juan Bravo de Laguna dejó en esta Colegial y la Escritura original del Patronato de ella; y el Inventario de las cosas que guardaron en la capilla, y el concierto con el abad y Cabildo y aceptación del Juro de Molina; y otras escrituras tocantes a ello en el año de 1516, a 13 de octubre, por ante Gonzalo de Montemayor.

Traslado de otro traslado firmado del Dr. Cacharro, corregidor de Berlanga signado de mí, Alonso de Segovia, escribano de sus magestades y del número de la dicha villa, que es del Patronazgo de la capilla del muy magnífico y muy Rvdo. Sr. Don Juan de Horteiga, obispo de Coria: su tenor es este que se sigue:

Berlanga, 21-4-1546. En la villa de Berlanga, a veintiuno de abril de mil quinientos cuarenta y seis, ante el muy noble señor el Doctor Antonio Cacharro, compareció en la dicha villa e su tierra por el M.I. Sr. D. Íñigo de Tobar, marqués de Berlanga, mi señor, y en presencia de mí, Alonso Segovia, escribano de Sus Majestades y del n° de la dicha villa e su tierra, e de los testigos de yuso escriptos, pareció presente Juan Rodrigo?, procurador de doña Ana de Salazar, vecina de la dicha villa, que dijo que por quanto entre ella, como tutora e curadora de **Juan Antonio de Arce**, su hijo, tenia cierto pleito por ante mí, el dicho escribano, sobre ciertas cosas del patronazgo de la capilla que dejó el muy magnífico señor **don Juan de Horteiga Bravo de Lagunas**, obispo de Coria, del Consejo Real, que Dios haya, instituida en la Iglesia Colegial desta dicha villa de Berlanga, con Álvaro de Lizcano, vecino de la dicha villa, el cual presentó una escritura de donación del patronazgo que el dicho Sr. Obispo de Coria ordenó y otorgó, que está signada de un signo de Pedro de Cuenca, escribano de SS. MM. e de la abdenca episcopal de Osma e firmada del Sr. Melchor de Cenmel, vicario de Osma, la cual escritura de patronazgo dijo pertenecer a sus hijos de la dicha **Doña Ana de Salazar** e hijos de **Hernando de Arze**, su marido defunto, que Dios haya, pide al dicho señor Corregidor, le han de dar della un traslado o dos, signadois de mí el dicho escribano e firmados de su nombre para en guarda e conservación del derecho de los dichos sus hijos e pidió justicia e testimonio, e el dicho señor Corregidor dijo que mandaba e mandó a mí, el dicho escribano, escrebir ante su merced la dicha escritura e patronazgo, e vista proveerá lo que fuese justo e luego *in continente*, yo, el dicho escribano, escribí el dicho patronazgo, su tenor del cual es este que se sigue:

Burgo de Osma, 23-9-1538. En la villa del Burgo, donde está puesta y asentada la Iglesia Catedral de Santa María de Osma, a veintitrés de septiembre de mil quinientos treinta y ocho, el Reverendo Señor Merchor de Cenmel?, racionero de la Iglesia Catedral de Osma, bicario que es en la dicho Iglesia y Obispado de Osma por el Ilmo. Sr. Don Pedro González Manso, por la Gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Osma, y del Consejo de Sus Majestades, y en presencia de mí, Pedro de Cuenca, escribano de Sus Magestades e de la abdenca episcopal de Osma e de los testigos de yuso escriptos. Pareció presente Álvaro de Lizcano, vecino de la villa de Berlanga, y presente, e leer hizo por mí el dicho escribano un escripto de pedimiento fecho y escripto en papel y firmado de su nombre, su tenor del cual es este que se sigue:

Muy Rvdo. Sr. Álvaro de Lizcano, vecino de Berlanga, pareció V^a Md., y contando el caso es, que V^a Md. Sabía cómo yo traygo cierto pleito con **doña Ana**, muger que fue de **Hernando de Arce**, vecino de Aranda, sobre razón de un patronazgo, la qual escriptura de patronazgo está en poder de Diego de Avellaneda, vecino desta villa, y otro que presentó la dicha doña Ana, las cuales dos escripturas están dos, una y ésta, firmadas de un escribano y en la que halla faltan ciertas cláusulas, por tanto suplicó a V^a Md. Mande a Diego de Avellaneda, que para cotejarlas una con la otra cuál es la verdadera, me la mande dar el dicho original, para que saque el traslado signado que yo estoy presto de dar francas de la volver dentro del término que V^a Md mandare. Álvaro de Lizcano.

E así, presentando el dicho escripto de pedimiento a suso incorporado en la manera que dicho es, luego el dicho Sr. Bicario dijo que lo rescibía e rescibió tanto

cuanto e de derecho debía, e mandaba e mandó al dicho Diego de Avellaneda... testigos.

Burgo de Osma, 24-9-1508. E después en la dicha villa del Burgo a veinticuatro de septiembre de mil quinientos ocho, ante Merchor de Cenmel, Vicario, y en presencia de mí el dicho escribano y testigos, pareció Diego de Avellaneda..., que presentó una escritura de pergamino de cuero en lengua castellana figurada de un nombre que decía Gonzalo de Montemayor, notario Apostólico... su tenor de lo cual es este que se sigue:

Villanueva de la Sierra (Cáceres), 13-10-1516. En el nombre de la Santa Individua Trinidad, Padre, Fijo, Spiritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, acatando que según el Apóstol dice, es santa y saludable la oración por los defuntos fieles, los cuales son rebelados de las penas que por sus culpas esta vida merecieron por las ofrendas y sacrificios de los sacerdotes

Por ende, nos **don Juan de Horteiga Bravo de Lagunas**, por la miseración divina obispo de Coria, del Consejo Real... instituimos por las ánimas de nuestros padres e de **Gonzalo Bravo**, mi hermano, e nuestra, perpetuamente, ciertas capellanías e aniversarios que se canten por los señores abad e cabildo de la villa de Berlanga, en la nuestra capilla que nos edificamos e fundamos dentro de la Iglesia Colegial de Nuestra Señora de Santa María del Mercado de la dicha villa, donde nuestro cuerpo quando pluguiese a la voluntad de Nuestro Señor a de ser sepultado, e porque es justa y necesaria que allende del cuidado que que hacerla del decir e cantar de las dichas capellanías e aniversarios a los dichos Señores Aabad e Cabildo aya de haber especial patrón e persona de la dicha nuestra capilla que la provea de cera y aceite y hornamentos y alonbras y frontales y otros reparos necesarios, de los bienes y rentas que para esto nos dejamos deputados, confiando que por ser el tal patrón de nuestra sangre e parentela therná mayor cuidado del patronazgo y procuración de la nuestra capilla e de las cosas que toaren a los dichos ornamentos e reparos della y a las otras cosas necesarias suso dichas.

Por ende, queremos e es nuestra voluntad, quel patronazgo y procuración de la dicha nuestra capilla en sus días las tenga y administre **Diego Bravo**, nuestro hermano, vecino de la dicha villa, y tenga y administre los bienes y heredamientos que nos para lo suso dicho diputamos segund e por la forma y con los vínculos e condiciones e pactos e penas que adelante se declaran; y después de sus días subcedan la persona o personas y por la horden que nos declararemos.

Primeramente nos el dicho **don Juan de Horteiga**, obispo de Coria, para el fin y efecto susodicho, faremos donación firme, pura, estable y duradera para siempre, que se llama donación entre vivos, al dicho nuestro hermano, **Diego Bravo de Lagunas**, de los bienes y heredades, casas, molinos, tierras, viñas que hemos e tenemos en la villa de Berlanga, según quedan deslindados, detherminados e declarados por los apeamientos de los dichos bienes y heredades e casas que nos dejamos fechos y mentidos dentro del arca de las escrituras del dicho cabildo, los

quales dichos bienes nos compramos de Pedro García? De Aguilera, vecino de la dicha villa, para quel dicho **Diego Bravo** los thenga e posea e no los pueda enagenar, dibidir entre sus hijos ni entre personas estrañas, ni consentir sobre ello, ni sobre parte de los dichos bienes censo ni tributo alguno ni en cualquier otra manera venderlos o enagenarlos entre bivos ni por vía de donación *causa mortis* ni demanda o legado en su testamento o postrimera voluntad aunque sea... fecha en Iglesia o monesterio, ospital u otro cualquier lugar o uso pío, ni los pueda vender, ni en cualquier manera... (suguen otras cláusulas similares).

Primeramente quel dicho **Diego Bravo**, nuestro hermano, haya de dar e dé cada un año así para la cera, axeyte y responso de la dicha capilla en el celebrar de los dichos aniversarios e misas que en ella se dijeren 6.000 mrs. que sean obligados en cada un año a gastar...(y si no gastare todo, deje la diferencia en un arca de depósito).

Otrosí ordenamos que el dicho patrón... tenga cargo de reparar la capilla de lo necesario, madera, teja, ornamentos... (siguen otras obligaciones).

Cumplidos e soportados los cargos susodichos...mandamos que el dicho **Diego Bravo** e las otras personas que sucedieren, hayan por su trabajo e cuidado... todo el remanente de frutos y rentas.

Después de sus días pase a **Juan de Hortega**, nuestro sobrino, hijo del dicho **Diego Bravo...**; luego el hijo mayor del dicho Juan de Hortega, y así sucesivamente... nacidos de legítimo matrimonio-

Luego que pase, si no pudiera **Juan de Ortega**, que pase a **Hernando de Arze**, nuestro sobrino, hijo del dicho **Juan Bravo**, cuyos descendientes sucedan en el dicho patronazgo, con las condiciones que sean hijos varones legítimamente avidos, y los mayores sean siempre preferidos, e no habiendo hijo varón legítimo e de legítimo matrimonio... este dicho patronazgo ayan y hereden las hijas legítimas e sus descendientes dellas.

Item queremos... que tal patrón vivan en las casas que nos dejamos en la dicha villa de Berlanga... y si tal patrón no quisiere vivir en Berlanga..., que el patronazgo sea devuelto al pariente más propincuo, guardada la orden suso dicha prefiriéndose... el barón de manera que el patrón que la tal sucesión ubiere de seguir, haya de vivir en la dicha villa de Berlanga, asistiendo a lo necesario de la dicha capilla e hacienda, e si por ventura el dicho **Diego Bravo**, nuestro hermano, o los que después dél sucedieren, vendieren, trocaren, donaren o en cualquier manera enagenaren los dichos bienes o cualquier parte dellos o consintieren algún tributo o en censo en ellos o en cualquier manera...

E en fee e testimonio de lo qual... esta otorgada en nuestra villa de Villanueva a trece de octubre de mil quinientos diez y seis. Testigos que fueron presentes, don Juan de Villel, capellán mayor de Sigüenza e Álvaro de Muridia? nuestro camarero, para esto especialmente llamados... etc. (Acaso, Villanueva de la Sierra, en Cáceres).

7. Santa Cruz de Paniagua (Coria, obispado), 23-1-1517.

Últimas mandas del obispo de Coria ante el notario Gonzalo de Montemayor, el día de su muerte en Santa Cruz de Paniagua.

Yo, Gonzalo de Montemayor, notario público por la autoridad apostólica y secretario del Muy Magnífico y Muy Rvdo. sr. Don **Juan de Horteaga Bravo de Lagunas**, obispo de Coria, mi señor, doy fe cómo en la villa de Santa Cruz, en casa del dicho obispado de Coria, veintitrés de enero de mil e quinientos e diez y siete años, estando el dicho Sr. Obispo enfermo e ordenando e disponiendo su ánima e conciencia, entre otras cosas, e mandó e dispuso segund e más largamente queda en mi registro, dijo que en un cartas suyas se fallarán 4.000 escudos, que son quento (millón) y medio de mrs. los quales dijo que se distribuyeren e gastaren en la manera siguiente, conviene a saber, que de las 500.000 mrs. descargasen con sus criados conforme a lo en él tiene mandado e a cada uno den e que de lo que restare de las dichas 500.000 mrs. que lleven su cuerpo a enterrar a la villa de Berlanga, donde tiene su enterramiento e le hagan sus funerales e le digan 3.000 misas, e del otro quento mandó que se diesen 100.000 mrs. a su hermano **Diego Bravo**, vecino de la villa de Berlanga, e otros 100.000 mrs. a doña **María Bravo de Laguna**, y a **Garcí Bravo**, su fiijo, vecinos de la villa de Atienza, para ayudar a hacer... una capilla en la iglesia de la Trinidad en esta villa de Atienza, e las otras 800.000 mrs. que restan, que se compraren de renta e hacienda para la capilla e Arca de Misericordia quel deja en la dicha villa de Berlanga.

Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Baltasar de... e Gerónimo... e Pedro de Salazar, familiares del dicho sr. Obispo.

E yo, dicho Gonzalo de Montemayor, Notario público por la autoridad apostólica e secretario suso dicho que a todo lo que dicho es, juntamente con los dichos testigos presente fui e en su fe y testimonio lo fice escribir e signé e suscribí de mi signo e nombre acostumbrado, rogado e requerido, Gonzalo de Montemayor. (Signo notarial).

8. Berlanga, 8-2-1517.

Alhajas que don Diego Ortiz, testamentario del obispo de Coria, don Juan de Ortega Bravo de Lagunas, entregó a don Diego Bravo, como primer patrón de la capilla fundada en Berlanga,

Entrega de diferentes alhajas para la capilla a Diego Bravo, primer patrón. El Rvdo. Sr. Lic. Diego Ortiz de Urdania, canónigo de Coria, como testamentario del Muy Rvdo. e Magnífico Sr. Don Juan de Ortega Bravo de Lagunas, obispo de Coria, que gloria aya, entregó e dio en poder e encargo del Muy Noble Sr, **Diego Bravo de Lagunas**, como patrón que es de una capilla quel dicho Sr. Obispo dio e instituyó en la dicha villa de Berlanga y en la iglesia de Ntra, Sra, del Mercado, las cosas de que abajo se harán mención, mediante que era donación que de las dichas cosas hizo el dicho Sr. Obispo a la dicha capilla que son las que se siguen primeramente

PLATA

- 3 cálices con sus patenas, los dos dorados, con sus cajas y el otro blanco.
- 1 cruz, con su caja en dos piezas dorada
- 1 portapaz de plata dorada con su caja
- 1 par de candeleros dorados con sus cajas
- 2 pares de vinageras, las unas grandes con sus cajas, las otras pequeñas
- 1 campanilla de plata con su borla verde
- 1 palmatoria de plata
- 1 ostiario de plata con su sobretapa

HORNAMENTOS

- Frontales, casullas, albas
- Un pectoral grande de plata sobredorada y esmaltado
- Palias. Corporales, tobajas
- Un cofre grande con sus pies de hierro en que se pone el altar
- Una imagen de Nuestra Señora con sus tablas e funda
- Otra tabla del Ecce Homo con sus puertas
- Un crucifijo en su caja con Nuestra Señora y San Juan
- Pontifical
- Un báculo, la cabeza de la su caja y la vara de plata, para que el Sr. **Diego Bravo** le envíe a Calahorra, con sus cordones de syrvo (sirgo) verde.
- Dos anillos pontificales de oro, el uno con su caja e cinco piedras e siete perlas, y el otro con su piedra.
- Pontifical, manteles, sitiales, alfombras, tijeras, etc.

El mismo día Juan Martínez de Lizeras, canónigo, de la villa de Berlanga, a cuyo cargo estaban todas las cosas del servicio de la dicha capilla, así mismo entregó a **Diego Bravo** las cosas siguientes:

- Un cáliz de plata con su patena blanco
- Una casulla, dos dalmáticas, una capa con las armas de Su Señoría, tres casullas, una casulla.. con las armas de Su Señoría, tres misales, dos de pergamino... y el uno romano y el otro de Calahorra en pergamino con sus cerraduras de plata esmaltada, dos alfombras pequeñas y un repostero grande para el altar y dos candeleros de azófar y dos reposteros con las armas de Su Señoría.

9. Berlanga, 3-5-1518

Juan Bravo de Lagunas, (El Comunero), vecino de Segovia, testamentario del obispo de Coria, se obliga a pagar al abad y cabildo de Berlanga, mientras viva doña Mencía Vázquez, madre del obispo, 3.500 mrs. en lugar de los 7.000 mrs. estimados.

Sean cuantos esta carta de obligación vieren, cómo yo, **Juan Bravo de Lagunas**, vecino de la ciudad de Segovia, digo que, por cuanto vos, Abad y cabildo de la Iglesia Colegial de Berlanga, decís e havéis de decir ciertas memorias, misas, aniversarios e otros oficios divinos, que el de buena memoria **Don Juan de Ortega Bravo**, obispo de Coria, mi señor tío, os mandó decir... para lo cual dejó ciertos frutos en este obispado de Sigüenza, e porque aquellos no podéis, ni avéis de gozar enteramente en los días de la señora **Mencía Vázquez**, mujer legítima que es del Señor **Diego Bravo de Lagunas**, mi tío, vecino de la villa de Berlanga, por razón de cierta concordia que yo, como testamentario que soy del Señor Obispo, mi tío, fice con el dicho señor **Diego Bravo**, como patrono que quedó e fincó de la capilla que el dicho señor obispo hizo e dotó en la dicha iglesia, e porque vos, los dichos abad e cabildo avéis de decir e decís las dichas memorias entera e cumplidamente según fueron ordenadas, e todo aquello que os dejó e mandó para dotación e réditos de las dichas memorias e oficios no los habéis gozado, ni podéis gozar por los días de la dicha señora **Mencía Vázquez**, mas antes por su vida no avéis de gozar ni aver más de la mitad de los dichos frutos e dotación que pueden valer a como estimación 7.000 mrs. pocos más o menos, e porque yo, como testamentario del dicho señor obispo, quiero que cumpláis e digáis las dichas memorias... yo el dicho **Juan Bravo** otorgo e conozco que me obligo en la mejor manera e forma que puedo e de derecho debo a mi persona e bienes muebles e rayces presentes y futuros, de dar y pagar a vos, los dichos señores abbad y cabildo, en cada un año por todos los que de la vida de doña **Mencía Vázquez** e non más ni a más soy obligado, ni me obligo, 3.500 mrs. de esta moneda usual, que al presente en Castilla corre, que dos blancas viejas facen un maravedí puestos e pagados en cada un año en esta dicha villa para los días de Navidad, que ha de ser la primera paga para el desta Navidad primera que viene e dende más adelante al dicho desta Navidad de cada un año, so pena del doblo por pena e postura convencional que con vosotros pongo por razón de los dichos 7.000 mrs. que dejáis de gozar de la dotación de los frutos que abéis de aver... e porque seáis contentos e vos place de perder los otros 3.500 mrs. por vida de **Doña Mencía Vázquez** por bien de paz e concordia e por diferencias, pleytos y enojos que entre el dicho **Diego Bravo** e vos se podien ..

... e firmélo de mi nombre en Berlanga a tres de mayo de mil e quinientos e diez y ocho años. Testigos Rodrigo del Río, vecino de Segovia... e yo Alonso de Soria, escribano y notario público en Berlanga... en testimonio de verdad.

10. Berlanga, 22-5-1538.

Pedro de Lizeras entrega a Álvaro S. de Lizano, patrón de la capilla del obispo de Coria diversos objetos.

El día veintidós de mayo de mil quinientos treinta y ocho, en presencia de mí, Andrés Álvarez, escribano de Sus Magestades y notario apostólico y secretario del cabildo de la Iglesia Colegial de Ntra, Sra, Santa María del Mercado desta iglesia Colegial de la villa de Berlanga, Pedro de Lizeras, vecino de la dicha villa, dio y entregó a Alvar... de Lizano, vecino de la misma, todos los libros y escrituras

que en su poder tenía, los cuales entregó como a patrón de la capellanía del Muy Rvdo. **Juan Bravo**, obispo de Coria.

Sigue la lista: Unas Decretales en pergamino con sus tablas, un decreto, libros en pergamino o en papel, algunos con sus títulos, que se dieron a Alvar de Lizano, patrón de dicha capellanía.

11. Sigüenza, 24-4-1540

Miguel de Arévalo, provisor del obispado de Sigüenza, manda al bachiller Martín, canónigo de la Colegial de Berlanga, que entregue al procurador de doña Ana de Salazar, vecina de Berlanga, las escrituras referentes a la fundación del obispo de Coria.

De mí, el lic. Don Miguel de Arévalo, deán y canónigo de Segovia, provisor deste obispado de Sigüenza, a vos, el Rvdo. Sr. Bachiller Martín, canónigo de la iglesia colegial de la villa de Berlanga, Salud e gracia.

Sepades que ante mí pareció el procurados de la señora doña **Ana de Salazar**, vecina de la dicha villa, como madre y tutriz de **Juan Antonio de Arce**, patrón de la capilla que fundó y dejó el obispo que fue de Coria en la dicha iglesia colegial, e me hizo relación diciendo que en vuestro poder están ciertas escrituras pertenescientes al dicho patronazgo, y me pidió vos mandase que luego se las diésedes y entregásedes originalmente, según que envió poder estan proveyendo sobre ello, lo que con justicia debiese, y yo, visto lo por parte pedido mandé dar e dí este mi mandamiento para vos, por el que os manden en virtud de Santa obediencia e so pena de excomunió mayor, traslación y munición previsa del derecho que dentro de tres días primeros siguientes como este mi mandamiento os fuese notificado, déis y entreguéis a la dicha señora doña **Ana de Salazar**, todas las escrituras pertenescientes al dicho patronazgo que en vuestro poder están originalmente, sin faltar ninguna cosa de ellas sin poner a ello escusa ni dilación alguna con apercibimiento que os hago, que, lo contrario haciendo, procederé contra vos según y como por derecho hallare.

Fecha en Sigüenza, a veinticuatro de abril de mil quinientos e cuarenta años.

Por mandado del muy Rvdo. y magnífico sr. Provisor, Juan de

El día 26 de abril de 1540 contesta el bachiller Martín diciendo que él tiene una llave y otra el cabildo.

El día siguiente, 27, le dio las escrituras siguientes a dicha doña **Ana de Salazar**, tutora del dicho **Juan Antonio de Arze**, su hijo, patrón de la dicha capilla del dicho señor obispo de Coria.

1) Dos cartas de compra, la una de once tierras que Su Señoría compró de Martin Redonde, vecino de Rebollo, por 13.000 mrs.

2) Otra de siete tierras que compró de Endrés Redondo, vecino de Rebollo, por 6.500 mrs.

3) Otras tres escrituras de compra de la hacienda de Avanco, la una de la heredad que compró de Juan Cano e de su muger, vecinos de Paones, por 22.000

mrs. ante Francisco Ruiz, escribano. La otra es de una tierra que compró de Pedro Delgado, vecino de Avanco... de 2.000 e 34 mrs.; la otra de dos tierras que compró de Cathalina, muger que fue de Juan de Alonso, vecino de Avanco, de 2.800 mrs.

4) Otra carta de un molino en Caltojar, que compró del mayordome del Condestable e duquesa, mis señores, por 55.000 mrs.

5) Una fe de Pedro de Montemayor, de los hórganos pequeños que mandó para su capilla,

Item les entregó un libro de cuentas de censos (que se detallan).

12. Berlanga, 1784.

Indice de papeles del Archivo de la insigne Colegial de Berlanga, compuesto por don Juan Ruiz y Calzada, canónigo de dicha Colegial. Año 1784.

Archivo de papeles de la villa en la capilla de Coria

Real provisión de Su Majestad, Señor del Consejo, a pedimento de el Ayuntamiento de esta villa contra el Cabildo, para que permita abrir un Archivo en una de las paredes de la capilla de Coria para custodiar sus papeles, contra cuya Providencia hizo el Cavildo sus protestas para resguardo y seguridad de la fábrica material de dicha capilla. Dada en Madrid, a 10 de diciembre de 1678.

Legajo LXIII, n° 28, fol. 12. (Archivo para el Ayuntamiento, que peligraba el edificio).

Bula de la Resignación del Beneficio de las Fanegas de Berlanga y del simple de Alaló y a favor de la capilla de Coria, por concesión de Julio II y cesión de **Fernando Vázquez de Arce**, Prior de Osma, su poseedor. Dada en Roma, a 21 de mayo de 1512. N° 30.

Bula de la Unión de Préstamo de Romanillos de Atienza a la capilla que en la Parroquia de Santa María del Mercado fundó don **Juan Bravo de Lagunas**, obispo de Coria. Dada en Roma, a 12 de septiembre de 1514, por León X. N° 31.

Bula de Nuestro Santo Padre Adriano VI por la que se incorporan a esta Mesa Capitular los beneficios de las Fanegas y los de Alaló y Romanillos, que estaban unidos a la Capilla de Coria, por bula del S. León X, a instancia del Ilmo. Don **Juan de Ortega Bravo de Lagunas**, fundador de dicha Capilla. Roma, 31 de agosto de 1522. N° 32.

Capellanía de Coria. Su dotación. Véase folio 164.

Capellanía de Coria. Su patronato. Véase fol. 164.

Dotación y fundación de la Capellanía de D, **Juan Bravo de Laguna**, obispo de Coria en esta iglesia.

Patronato: Inventario de Alhajas, concierto con el Cabildo y aceptación del Juro de Molima, fecha 13 de octubre de 1516, ante Gonzalo de Montemayor. Idem, nº 11 (fol. 164).

Testamento de **Juan Bravo**, vecino de Segovia. Leg. LXIV, nº 1. (Se trate del héroe de las Comunidades de Castilla, ajusticiado el 24-4-1521)

EQUIPAMIENTO DE DOS COMPAÑÍAS DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE SIGÜENZA

Fernando SOTODOSOS RAMOS

Preámbulo:

El día 10 de diciembre de 1813 los condes de San Carlos y de Laforest firman, por la noche, el “Tratado de Valençay” que deja en libertad a D. Fernando VII y se le restituye al Trono, usurpado por el intruso José I, a cambio de ciertas concesiones. El 24 de marzo del año siguiente pisó suelo español por el puente románico de Besalú, en Gerona, cuyo río Fluviá servía de límite entre las dos naciones excontendientes.

El Monarca se encontró con un ejército maltrecho y roto tras seis años de guerra sin cuartel contra los franceses, que la Historia conoce como Guerra de la Independencia.

Una vez restablecida la paz era absurdo mantener en orden de acuartelamiento un excedente de tropa que el erario público no podía mantener por la bancarrota en que le había sumido la guerra.

Por otra parte era necesario encauzar el caos interno que el cese de hostilidades había generado, por culpa de la desbandada de la soldadesca, ávida de rapiña, agrupada en pandillas, que ahora atosigaban a sus conciudadanos.

Se imponía, pues, una drástica reorganización de las fuerzas armadas y se comenzó por los regimientos de milicias provinciales, reduciendo a dos las compañías por capital que, en este momento se componían de ocho.

Antes, empero, había que entresacar los hombres más idóneos para el servicio, a fin de instruirles marcialmente. Y lo que era más importante: uniformarlos y pertrecharlos. Pero las arcas del Estado estaban exhaustas, como se ha insinuado.

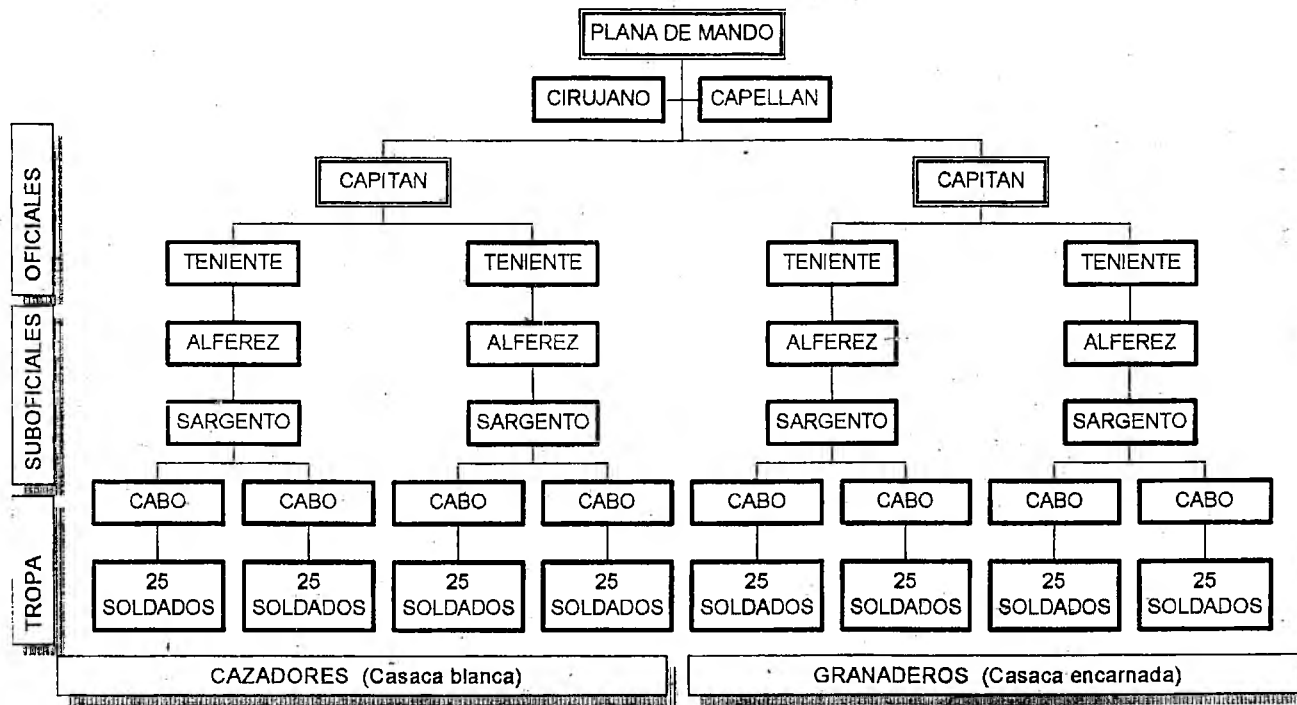
Sigüenza, como capital del Regimiento Provincial⁽¹⁾ de su nombre tenía que participar en el equipamiento militar por compromiso: una de cazadores⁽²⁾ y otra de granaderos⁽³⁾, con un contingente de 212 soldados, más sus correspondientes mandos: 10 en total, según el organigrama adjunto en la página siguiente.

Invitación oficial:

El día 17 de mayo de 1815 se recibe un oficio de Madrid, dirigido a los Justicias de la ciudad de Sigüenza, que dice textualmente:

“Las pruebas nada equivocas que tienen repetidamente dadas los Ilustres Ayuntamientos del celo, interés y amor con que miran a los Regimientos Provinciales que llevan los nombres de las capitales respectibas y en las que estas respetables corporaciones no ven otro

ORGANIGRAMA DEL REGIMIENTO



NOTA: Cirujano y Capellán sólo en activo.
Tambores, incluidos en clase tropa.

que la reunion de hombres honrados, prontos a sacrificar su reposo, haciendas y existencias para asegurar la felicidad del Reyno; me mueben a excitar su bien conocido patriotismo, seguro de que en los nuevos sacrificios que es preciso proponerles manifestaran de nuevo sus generosos sentimientos.

Apurado como es publico el Real Erario, por sus muchas grandes e indispensables atenciones, le es imposible facilitar a las Compañías Provinciales todos aquellos recursos que son necesarios: en tales circunstancias, y deviendo tal vez formarse luego las Columnas de Granaderos y Cazadores, es preciso responder a S. M. de la confianza que deposita en estos cuerpos y convencer a su Real animo que nunca son poderosos inconvenientes la indigencia y escasez quando el amor y lealtad se reunen para superarlos.

En consecuencia y para que estas Columnas puedan entregarse a los objetos que han de ser destinadas, ruego a V. SS. encarecidamente que con acuerdo del Coronel del Regimiento vean el modo que les parezca conveniente para facilitar las indispensables prendas de vestuario en la forma que expresa la adjunta minuta, pues las restantes hasta el completo se haran por cuenta de los escasos fondos de la Inspeccion.

Quando el servicio del Rey y el bien de estos Cuerpos estan comprometidos, seria ofender la delicadeza de V. SS. ofreciendo reflexiones que tienen bien meditadas y del recurrir a V. SS. no es sin una completa seguridad de que se esmeraran para dar al Soberano muestras del afecto que le profesan todos los Pueblos de sus vastos dominios."

Apertura del expediente:

El voluminoso legajo, hinchado desmesuradamente por la reiterada repetición de las relaciones de los pueblos para hacer el censo y contabilizar las correspondientes aportaciones, por una parte; y por otra la insistente transcripción de justificantes de gastos para presentar a los distintos organismos (cuya preciosidad eclipsa las cuentas del Gran Capitán), se abre con ese epígrafe:

SIGÜENZA, AÑO DE 1815. EXPEDIENTE FORMADO EN VRD. DE LA REAL ORDEN PARA LA EJECUCION DEL VESTUARIO DE LAS DOS COMPAÑIAS DE GRANADEROS Y CAZADORES DE ESTE REGIMIENTO PROV.¹

Sigüenza 1815:

Su partido judicial era uno de los más extensos de España, en cuanto a número de pueblos, aunque escaso demográficamente.

Según el meticoloso censo efectuado por todos los pueblos de la Comandancia, para el equitativo prorrateo de la confección del equipamiento aludido (avalado por las firmas de los correspondientes alcaldes) el número preciso de vecinos es de 680 por



PARTIDO JUDICIAL DE SIGÜENZA: Extraído de los asientos del prorrateo efectuado a los pueblos de la Comandancia del Regimiento Provincial, según consta en los documentos del Archivo Noble del Ayuntamiento.

Sigüenza, más el de los 67 municipios que integran la metrópoli, suman en total 3.050, según cuadro:

PUEBLOS	VCNS.	PUEBLOS	VCNS.	PUEBLOS	VCNS.
Aguiar de Anguita	28	Cubillas	15	Orna	68
Alboreca	19	Estrígana	20	Palazuelos	63
Alcolea del Ducado	21	Fuensaviñán (La)	34	Pelegrina	26
Alcuneza	29	Garbajosa	35	Pinilla de Jadraque	30
Algora	97	Guijosa	35	Pozancos	16
Almadrones	50	Huérmezes	47	Riosalido	52
Anguita	123	Imón	188	Salinas con la Olmeda	-
Aragosa	14	Iniéstola	35	Saúca	37
Atance (El)	28	Jadraque	160	Santiuste	21
Baides y Vianilla	35	Jodra del Pinar	18	Tobes	4
Barbatona	8	Laranueva	32	Torrecilla del Ducado	29
Bujalaro	37	Luzaga	41	Torrevaldealmendras	16
Bujarrabal	58	Mandayona	53	Torremocha del Campo	49
Cabrera (La)	17	Matas	18	Torremocha de Jadraque	30
Carabias	28	Matillas	4	Torresaviñán	27
Castejón de Henares	74	Mirabueno	56	Tortonda	26
Castilblanco	18	Mojares	7	Ures del Valle	8
Cendejas del Medio	34	Moratilla de Henares	23	Valdealmendras	5
Cendejas del Padrastró	12	Navalpotro	45	Vianilla, incluido Baides	-
Cendejas de la Torre	78	Negredo	31	Villacorza	17
Cirueches	8	Olmeda (La)	26	Villanueva de Argec.	30
Cortes	27	Olmedillas	28	Villaseca	22
				Villanueva del Ducado	47

La jurisdicción militar la componían ocho agrupaciones, una por cada compañía, que sumaban 513 pueblos, la mayoría de Guadalajara (424), más 55 de Soria y 34 de Segovia, cuya distribución y vecindario refleja el siguiente estadillo:

DISTRIBUCION DE LAS COMPAÑIAS		
COMPAÑIA	Nº. DE PUEBLOS	Nº. DE VECINOS
1ª	86	3623
2ª	46	3655
3ª	72	3799
4ª	78	3487
5ª	52	3625
6ª	35	3757
7ª	79	3710
8ª	65	3882
T O T A L	513	29538

Comprendía siete de los nueve partidos judiciales de la Provincia, a saber:

1ª Compañía.....	Sigüenza
2ª “	Brihuega
3ª “	Molina
4ª “	Atienza
5ª “	Cifuentes
6ª “	Pastrana
7ª “	Cogolludo

Pleno del Ayuntamiento de 17 de junio:

Un mes exactamente después de recibida la invitación se reúne la Corporación, en la que Jorge Beato escribano de S. M. y del Ayuntamiento de la Ciudad, certifica y levanta la siguiente acta, de la cual da fe:

“En la Ciudad de Sigüenza, estando juntos y congregados según costumbre, llamados y citados por el Ministro Portero en la Casa Consistorial de la Plaza mayor especialmente los señores licenciados D. Juan Peinador y Pino, alcalde mayor por S. M. de esta Ciudad; D. Maunel Maria Lagunez, regidor decano por su estado noble; Vicente Aberturas, diputado del común; Antonio Garcia Colado, procurador sindico general por este estado; Antonio Abanades, procurador racionero; Jose Gomez, Francisco Esteban de Diego, Jose Martinez, Domingo Romero, Salvador Roa y Gregorio Driega, unos diputados regidores y otros procuradores ocho acuerdan:

Que por Real Orden del Rey Nuestro Señor se proceda sin perdida de momento a construir con toda actividad el vestuario para las divisiones de granaderos y cazadores de las Milicias Provinciales, a cuyo efecto, y a en el día carecen los Regimientos Provinciales de Milicias de fondos para realizarlo, es su Real voluntad que por los Ayuntamientos de las Capitales de los Regimientos se faciliten los caudales necesarios para vestir las dos compañías de cada uno de los fondos de Propios⁽⁴⁾ y Arbitrios⁽⁵⁾ de los Pueblos de su respectiva demarcación, y que en el caso de no haberlos proporcionen lo que falta por medio de un reparto equitativo entre los referidos pueblos con lo demas que por menor se expresa en dicha orden y oficio expresandose asimismo en esta que su puntual cumplimiento se disponga con asistencia del Jefe del Regimiento, a cuyo fin se personó en este Ayuntamiento, el que lo es en su día D. Alfonso Gallego, Sargento Mayor⁽⁶⁾ del mismo, para que se librasen los veredas y corregidores a los Pueblos de la demarcacion del partido para que al siguiente día de que se reciban pongan en poder del Señor Diputado Regidor, Jose Gomez de Lanzuela⁽⁷⁾ el importe del sobrante de Propios, o en su defecto, teniendo fehaciente de no haberlos para en este caso proceder al reparto equitativo de la cantidad con que cada vecino deba contribuir en virtud de la expresada Real Orden. Para la cual execucion del vestuario se comisionan a los señores que componen la Junta de Propios,

valiendose esta de las personas que tengan inteligencia en la materia todo con intervencion y asistencia del expresado Sr. Jefe”.

Oficio del Coronel Bergaño:

El día 3 de julio el Corregidor de la Ciudad y su partido recibe el siguiente comunicado del Jefe de la Comandancia Provincial:

“El Rey Nuestro Señor, que Dios guarde, ha tenido a bien mandar que los cuarenta y dos Regimientos de Milicias Provinciales de la Peninsula se reunan en sus respectivas capitales el día veinte del presente mes de julio para hacer la saca al completo de las Compañías de Granaderos y Cazadores, y verificada esta operación se restituyan a sus casas”.

Hay que hacer observar que el número de Regimientos Provinciales formados por orden de Felipe V, en 31 de enero de 1734, era de treinta y tres. (Ver nota 1).

También es de notar que a las localidades de la demarcación de Sigüenza, inicialmente 172, se le agregaron más de 200 en 1751, hasta el momento actual que superaba el medio millar.

Requerimiento a los municipios:

Este mismo día el secretario municipal levanta la siguiente acta, que se envía a todos los ayuntamientos de la Comandancia:

“En la ciudad de Sigüenza a tres dias de julio de mil ochocientos quince. Los Sres Comisionados por el Ayuntam.^{to} de esta dha. Ciudad p.^a el vestuario y su execucion de las dos compañías de Granaderos y Cazadores de este Regm.^{to} Prov.^{al} por antemi el dho Srio. Dijeron: Que mediante habersen regresado los conductores de las veredas despachadas en diez y siete del anterior mes y de ellos y testim.^{os} q.^e se han practicado resultan no haber mas sobrantes de Popios y arvitrios en los Pueblos de la demarcacion que los tres mil quinientos ochenta y quatro r.^s y Veinte y Siete mars. q.^e se ha puesto en poder del Depositario nombrado a el efecto, y como asi mismo por las dilig.^{as} q.^e se han practicado, serviria para construcción del citado Vestuario, de ciento quarenta a ciento cinquentamil r.^s deveran mandar y mandamos q.^e sin dilacion y acto continuo se proceda al reparto de dha. cantidad entre todos los Pueblos de la espresada demarcacion con arreglo a su Vecindario y enseguida se libren las conducentes veredas⁽⁸¹⁾ p.^a q.^e dentro de segundo día de como cada Justicia sea requerida ponga su respectibo toque en poder del Dep.^{rio} nombrado D.ⁿ Jose Gomez Lanzuela”.

Sigiienza (Reg. de Milicias de-
clarado de inf. de línea por el
Reglamento de 1.º de Julio de 1814)

Segun relacion pasada por el
Compt. gral. de inf. en P. de Notic. de 1814
dicho Cuerpo fué

Creado en 1814. y su
Uniforme era Casaca sin solapa,
y pantalón azul, chaqueta y cuello
carmesi, vivos, botón y otro pantalón
blanco, capote pardo, botín negro
y morrión.

Subcoronel era D. Antonio
Montenegro

Reg. de inf. de P. de Notic. de 1814.

Yrwin

ARCHIVO GENERAL MILITAR:

Documento manuscrito que se conserva en Segovia, referente al Regimiento Provincial de Sigüenza, sobre uniformes del mismo, en la fecha que se indica.

El equipo se compondría , en principio, según consta en el acta de: *“casaca, chaleco, pantalón de paño, dos idem de lienzo, un par de botines de paño, otros dos de lienzo, tres camisas, dos corbatines, dos pares de zapatos, gorro de quartel, mochila de piel de cabra y capote q.º sera de paño pardo regular, con cuello buuelto y botones de lo mismo; de echura y aire militar, en forma de levita p.º q.º el soldado con el puesto y abrochado pueda manejar con soltura y desembarazo su arma y llevar la forniture y mochila encima para q.º se observe mior. uniformidad en todos los cuerpos”*.

El uniforme del Provincial, declarado de Infantería de Línea el 1 de julio de 1810 (año nefasto par Sigüenza) era, un año exactamente antes el que describe el documento adjunto manuscrito, que se conserva en el Archivo Militar de Segovia, de la página anterior.

Recaudación:

Siete fueron los pueblos que aportaron sobrantes:

- Cubillas del Pinar, de la 1ª compañía (15 vecinos): 9 rs. y 4 mrs.
- Barcones, de la 4ª (98 vecinos): 38 rs. y 25 mrs.
- Almoguera, de la 6ª (136 vecinos): 933 rs. y 4 mrs.
- Almonacid de Zorita, de la 6ª (206 vecinos): 2568 rs. y 18 mrs.
- Valdepeñas de la Sierra, de la 7ª (111 vecinos): 13 rs. y 12 mrs.
- Medranda, de la 7ª (31 vecinos): 11 rs. y 3 mrs.
- Cendejas del Medio, de la 7ª (34 vecinos): 10 rs. y 29 mrs.

A todos ellos se les deducirán estas cantidades a la hora del prorrateo general obligatorio. Sin embargo a los municipios de Almoguera y Almonacid que aportaron 235 rs. y 4 mrs., más de lo debido el primero, y 1538 rs. y 18 mrs., el segundo, no se les abonó el superávit, lo cual supuso un problema contable al depositario, Sr. Lanzuela, como se verá más adelante.

Como puede apreciarse la recaudación por propios no alcanzó una mínima parte del presupuesto estimado “grosso modo” en 166.804 reales vellón.

La Nación estaba arruinada por la guerra, cuyo fragor de las armas todavía resonaba por los valles; las arcas de los ayuntamientos exhaustas por las reiteradas sangrías de uno y otro bando contendientes; por tanto se recurre al procedimiento, según R. O. de la cuota por vecino estipulada en cinco reales por cada uno, que se hicieron en dos tandas.

Sin pérdida de tiempo se ponen en funcionamiento los recaudadores, que eran piquetes armados para evitar atracos, y hacen la recogida por los lugares de la Demarcación Militar de la Comandancia, que entregan , junto con el correspondiente acuse de recibo de los alcaldes, al Depositario D. José Gómez Lanzuela, el cual anota, según van llegando, en su correspondiente asiento, cuyo epígrafe dice:

- Pueblo.**
- Sobrante de Propios y Arbitrios (en reales y maravedises).**
- Repartimiento (en las mismas monedas).**

Se usa papel oficial *“para despachos de oficio de quatro mrs.”* Timbrado con el *“sello cuarto, año de mil ochocientos y quince”*.

En el ángulo superior izquierdo figura el escudo real con la siguiente leyenda:

FERD • VII • D • G • HISPANIARUM • ET • INDIARUM • REX

(Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de las Españas e Indias)

Lógicamente la recaudación llevó algún tiempo, porque eran muchos y distantes los pueblos de la jurisdicción y los medios de transportes a base de bestias de guía. Entre tanto se fueron ultimando detalles encauzados a la realización del vestuario y situaciones afines.



Para despachos de oficio quarto 1736.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

(Papel sellado, timbrado con el escudo de la Corona, establecido a finales del año 1636. Se renovaba cada año y su valor, como despacho de oficio, era de 4 maravedíes, equivalente a 2/17 reales.)

**Oficio de la 1ª División de Milicias
al Ayuntamiento de Sigüenza:**

El día 27 de julio la Subinspección de la 1ª División de Milicias Provinciales envía a los Justicias y Ayuntamiento el siguiente oficio:

“Hara V. S. entender a los Ayuntamientos y Jefes de los Regimientos que el vestuario de los Cazadores, aunque con talla de Granaderos, ha de ser igual al de estos y lo propio las ombreras, sin embargo de la prebencion que se ha hecho para que fueran verdes respecto a q.º ya variaron las circunstancias y es indispensable sean encarnadas”.
Firmado en Salamanca, por Fernando Branón.

El Coronel D. Domingo Bengaño había nombrado responsable *“para que se verifique con la prontitud que corresponde, al capitán del Regimiento de mi cargo D.º Angel Montoya el que podra encargarse de lo correspondiente en lienzos para pantalones, camisas y forros”.*

Los lienzos y paños se tejieron en Sigüenza y Brihuega, con cuyos fabricantes tuvieron algún problema por culpa de los tintes, pero todo se solucionó a satisfacción de ambas partes.

Dotación de la oficialidad:

Bergaño comunica al Ayuntamiento que el uniforme de los oficiales asciende a 640 reales cada uno, que deberá abonar así mismo porque la Comandancia no puede proporcionar dicha cantidad, y además se les facilitarán mil reales vellón a cada uno *“pues*

que tengo encargado se presenten con brillo. Insisto en que el numero de oficiales que cubren dichas compañías, es en total diez”.

He aquí los nombres que honraron nuestro Regimiento Provincial:

Capitán: Manuel María Bergamón.
 “ Juan Obregón
 Teniente: Narciso Lázaro.
 “ Manuel Romanos.
 “ Mariano Oliver.
 “ Joaquín Fernández.
 Alférez: Alejo Quintana.
 “ Mariano Muñoz.
 “ Félix Salcedo.
 “ Guillermo Pérez Ocaña.

A cambio de los uniformes se exige al Ayuntamiento de las cantimploras de marcha “en razon a que el Señor Ministro de la Guerra me ha manifestado haber dado orden al Intendente del Ejercito para avituallarlo de esta prenda”.

Después, no obstante, se anularía la orden y el Ayuntamiento tuvo que asumir el cargo.

Avituallamiento de campaña:

Como es lógico la tropa necesitaba también de menaje de campaña y otros efectos para acampadas y aseo personal, y se los endosan también al Ayuntamiento.

En efecto, por orden de la Superioridad de Madrid se estipula el utillaje para la tropa en orden de marcha en:

-Ollas campaña.....	16
-Tapaderas.....	16
-Cucharones.....	16
-Lebrillos.....	16
-Servidor de rancho.....	16
-Olleros.....	4
-Hachas	4
-Baquetones.....	8
-Surtidores de muelle.....	8
-Sacabalas.....	8
-Estrellas.....	8
-Desarmadores.....	8
-Mazos de madera.....	8
-Sacos.....	8
-Tohallas.....	16
-Espejos.....	8
-Cepillos de ropa.....	8
“ de zapatos.....	16
-Tablilla de limpiar botones.....	16
-Cajones.....	2
-Palos de cartucho.....	16

Presupuesto vestuario:

Tres maestros sastres, Feliciano Barbajosa, e Ignacio Batanero y Gregorio Hernández en comandita, envían sendas plicas al Ayuntamiento, con la siguiente oferta:

CONCEPTO	Reales	Maravedises	Reales	Maravedises
Casaca	13	--	12	--
Chaleco	13	17	No oferta	
Pantalón de paño	4	--	3	17
Pantalón de lienzo (2)	5	--	5	--
Capote	5	--	5	--
Chaqueta o chupa	6	--	6	--
Botines de paño	2	--	2	17
Botines de lienzo	2	--	5	--
Gorro	1	17	1	17
Corbatines (2)	1	10	1	--
Camisas (2)	1	17	No oferta	
Hombreras	No oferta		4	17
Seda para cada vestuario	No oferta		3	--
Por el corte de idem	No oferta		5	--
TOTAL	54	27	54	--

Orden de marcha:

El día 28 de julio de 1815 el Coronel D. Domingo Bergaño envía al corregidor de la Ciudad, en papel timbrado de la Comandancia, la siguiente contestación:

“Por el oficio de 23 del actual quedo enterado que en el mismo día emprenden la marcha para la Ciudad de Salamanca las compañías de Granaderos y Cazadores del Regimiento Provincial de su mando, habiendo dado a la tropa el auxilio de calzado a razon de un par de zapatos por plaza, y a los oficiales 640 reales vellon, para que hagan el uniforme por no poder proporcionar esa cantidad, sobre cuyo particular debo decir a V. S. que ademas de dicha cantidad se les facilite mil reales a cada uno, pues que tengo encargado se presenten con brillo. Espero active la construccion del vestuario para la tropa, de modo que se concluya a la mayor brevedad; poniendo en este objeto todo el celo que le es caracteristico.

Insisto el numero de oficiales que cubren dichas compañías es total diez, espero se sirva V. S. auxiliado de los individuos de la Junta facilitarme dicha cantidad; pues hallandose un oficial detenido en esta para conducir varios documentos podra hacerlo igualmente de la cantidad referida, la que cubrire con el competente recibo que entregare a V. S. avisandome al mismo tiempo de su recibo.”

Diligentes anduvieron el Ayuntamiento y los operarios encargados de la confección del equipamiento, pues días después (7 de setiembre), el teniente D. Juan Obregón salía con dicho vestuario para Salamanca.

Justo es hacer un paréntesis para enaltecer los nombres de los artesanos que dieron realce a las compañías con su habilidad manual: Francisco Barbajosa y Gregorio Hernández, ya citados, maestros sastres; Manuel Arroyo y Juan Milla, del gremio de zapateros; Salvador Roca y Mateo Pérez del gremio de camiseros; Joaquín Zúñiga, tintorero; Juan Santamera y Bernardo Hernández, carpinteros; y Antonio García Colado, impresor.

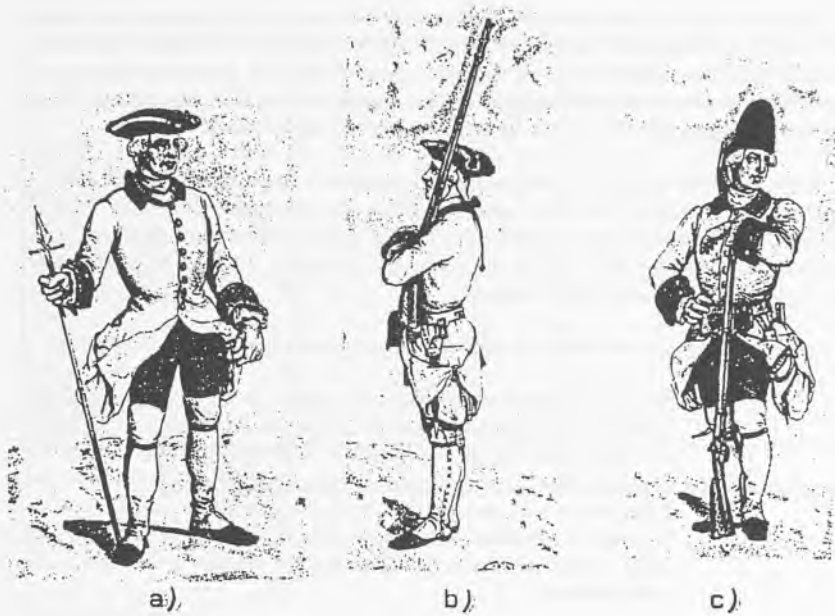
Componían el bagaje 1 cajón grande, 14 medianos y cinco sacos, para lo cual se libró (el día 23) *“a la orden de D. Domingo Zabala y contra los gastos de vestuario de ese Regimiento, la cantidad de 1947 reales vellon, entregados al teniente Juan Obregon, para la conduccion de varios efectos de Equipo para los Granaderos y Cazadores, desde esta Corte (Sigüenza) a la Ciudad de Salamanca”*.

Con fecha 22 de setiembre el Coronel hace el siguiente libramiento al Corregidor:

“Con esta fecha he librado a la orden de D. Domingo Antonio Zabala, y contra gastos de vestuario de ese Regimiento, la cantidad de 1947 reales vellon, entregados al teniente del mismo D. Juan de Obregon, para la conduccion de varios efectos de Equipo para los Granaderos y Cazadores del citado Cuerpo, desde esta Corte a la ciudad de Salamanca; cuyo importe dispondra V. S. se satisfaga a la vista según se previene dandome el debido aviso para mi conocimiento”.

En este mismo día se le comunica al Corregidor que:

“los 1728 reales importe de las 36 ollas para las Compañías de Preferencia que se han construido en esta capital, deben ser satisfechos por los fondos de vestuario asi como todo gasto que pudiera conducir al mayor brillo de esta Compañía, y disponiendo V. S. que la expresada cantidad se ponga en poder del Coronel de Columna D. Francisco Plasencia a la mayor brevedad.”



UNIFORMES DE MILICIAS PROVINCIALES

- a): Oficial
- b): Cazador
- c): Granadero

Revista de la tropa:

Por orden de 7 de febrero de 1816 se requiere a las compañías 1ª y 2ª para que se reunan, con el fin de que después de un mes de asamblea⁽⁹⁾ "se dirijan a esta capital (Sigiienza) para rebistarles y enterarse por si de su instrucción y disciplina."

El Coronel Jefe, que había delegado misiones importantes en sus subordinados, quiso revistar personalmente su tropa para cerciorarse del perfecto equipamiento y de la correcta formación castrense.

Estaba en juego su carrera, su prestigio militar y, tal vez, su ascenso al generalato, que era la meta de todo militar profesional.

Bergaño insta al Ayuntamiento para que se le provea de dos pares nuevos de zapatos que necesitarán para ida y regreso "bienpersuadido, dice, de que esta nueva demostracion a que creo sin duda se prestaran hara en su Real ánimo la impresion mas favorable y que sera un objeto que lo recuerde con ternura y admiracion los muchos e inmemoriables sacrificios que siempre y en todas las epocas han ofrecido sus fieles y amados vasallos."

Pero no acaba aquí la cosa y el Coronel no para de pedir: "espero en consecuencia que V. SS. subscribiendo a los indispensables gastos que para el completo de Vestuarios, composicion de algunos, asi como para musicos, tambores, menajes y demas les ponga el Subinspector mereceran esto mas del Rey N. S."

Paladino elogio a la ciudadanía:

Una carta del Regimiento Provincial, copiada de otra de Madrid, de 6 de marzo del 16, y dirigida a los Justicias del Ayuntamiento, se deshace en ditirámicos piropos, pero saca su moraleja:

"Aproximandose el momento en que reunidas las Columnas ante la Real Presencia del Soberano se entere S. M. de los esfuerzos y sacrificios con que sus Capitales respectivas se han esmerado en proporcionarles su Vestuario; me es indispensable llamar la atencion de los Ilustres Ayuntamientos hacia este objeto grandioso y tan interesante a su honor y concepto.

V. SS. que se han prestado gustosos a proporcionar el mayor lucimiento a este Cuerpo en el que alistada la honrada juventud de su distrito, se presenta un cuadro interesante en todos sentidos, continuaran en el mas grande celo hasta conseguirlo completamente.

Ofenderia yo a V. SS. si dudase un momento de los buenos sentimientos que le anima hacia estos Soldados benemeritos que se ven precisados a amar por tantos titulos. Por su parte ellos han correspondido a estas distinciones de sus Ciudades y llenando siempre sus deberes, ofrecen un guerrero valiente en la ocasión y un ciudadano pacifico luego que pasa.

En aquel día tan lisonjero en que S. M. revistando las filas de sus Granaderos vea el afecto y amor que profesan a su Real Persona, mi corazon satisfara gustoso la deuda que V. SS. le han impuesto. Repetire a S. M. que esta Division respetable capaz de

todo, es obra del esfuerzo de su infatigable constancia, y de la sumisa obediencia a sus Soberanas ordenes que les distingue: S. M. por otra no podra menos de apreciar la adhesion de V. SS. a la vista de una juventud brillante instruida y valiente.

Espero en consecuencia que V. SS. subscribiendo a los indispensables gastos que para el completo de Vestuarios, composicion de algunos, asi como para musicos, tambores menaje y demas les proponga el Subinspector mereceran esto mas del Rey N. S. y omitiran quanto sea posible toda contestacion que sin tener resultado alguno favorable entorpecen y destruyen las mas bien concistadas disposiciones.”

No he sido capaz de averiguar si Fernando VII revisó o no la compañías de granaderos y cazadores de los Regimientos Provinciales, que tanto esfuerzo económico costó a la Nación, a pesar de las averiguaciones en archivos especializados.

De todas formas la palabra del Rey tenía poco peso. Según el Marqués de Lozoya los historiadores modernos le tachan de “falso, cobarde, vengativo y cruel”.



FERNANDO VII EN UNIFORME DE CAMPAÑA, POR GOYA

A consecuencia del motín de Aranjuez, Carlos IV se vio obligado a abdicar a favor de su hijo Fernando. Días más tarde, el 24 de marzo de 1808, entró triunfalmente en Madrid, donde el pueblo le aclamó con delirio. El día anterior había hecho su entrada el general Murat, quien, según se creía, venía a defender los derechos del nuevo Rey. Mientras tanto Napoleón ya había ofrecido la corona española a su hermano Luis, rey de Holanda.

(Historia de España, tomo V, página 426, del Marqués de Lozoya).

Y así lo describe su propia madre, María Luisa, en carta dirigida a Murat, en 1807: *“su carácter es falso, nada le afecta, es insensible y no inclinado a la clemencia. Está dirigido por hombres malos y lo hará todo por la ambición que le domina; promete, pero no siempre cumple sus promesas”*.

Por esta época que historiamos el Ejército estaba revolucionado porque el felón Monarca, abjurando de la Constitución de 1812, había impuesto un absolutismo rígido que exacerbaba a los liberales, y se produjo la sublevación de Porlier en 1815 y la de la **“trágala”** en el 16.

Fernando, cobarde e irresoluto siempre, juzgaría más importante mantener su inestable corona que se tambaleaba sobre su testa, antes que perder su regio tiempo en vistosas pero inútiles paradas castrenses.

Junta Ciudad:

“En la Ciudad de Sigüenza y junio siete días de mil ochocientos diez y seis. Estando juntos y congregados, según costumbre, y llamados y citados por el Ministro Portero en la Casa Consistorial de la Plaza mayor, especialmente los señores Licenciados D. Juan Peinador y Pino abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor por S. M.; Geronimo Perez de Francisco, Regidor Decano por su estado general; D. Simon Bux, Diputado del Comun⁽¹⁰⁾; Licenciado D. Francisco Barbaza, Procurador Sindico General por su estado noble⁽¹¹⁾; Pedro Rodriguez, Procurador Personero, D. Jose Cuba, Manuel Palacios, Juan Agustin Ambrona, Bernardo Sardina Lopez, Francisco Manrique, Antonio de Olier y Gutierrez y Manuel Romo, unos diputados Regidores, y otros Procuradores ocho de esta referida Ciudad y la mayor parte de los que en el día se compone la Junta Plena de Ciudad y se hallan en ella, de que doi fe, y asi juntos acordaron lo siguiente:

En esta junta se leyó el oficio que con fecha 28 del anterior mes de mayo dirige a este Ilustre Ayuntamiento el Excmo. Sr. Inspector General de Milicias del Reyno en el que infiere la soberana resolución por la que se manda abonar a los Pueblos lo que han dado para las compañías de Granaderos y Cazadores de los fondos del arbitrio de los dos reales en fanega⁽¹²⁾ de sal destinado para el armamento y vestuario de los Regimientos Provinciales, y para el efecto se dan las noticias y demas que refiere el expresado oficio, de lo que enterado por menor el Ayuntamiento acuerdo se una al expediente que refiere que se den las noticias y testimonio que se manda a la mayor brevedad y por ahora se conteste el recibo de quedar en executar quanto se ordena por el Sr. Presidente. Con lo que se concluyo esta junta que firmaron dichos señores.

Como puede observarse habían sido renovados los cargos del pleno anterior (17 de junio de 1815), a excepción del Sr. Peinador, quien había sido reelegido.

La renovación de los cargos edilicios se hacía, todos los años, el día de San Miguel, 29 de setiembre.



Casa Consistorial de Sigüenza, en la plaza Mayor.

**El actual ayuntamiento sustituyó al antiguo de la plaza de la cárcel.
Fue construido para vivienda de los deanes del Cabildo catedralicio,
a mediados del siglo XVI.**

**En éste se celebró la jura de la Constitución de 1812, que aboliría
luego el taimado Fernando VII.**

**Sin embargo en la época de este estudio se le denominaría Ayuntamiento
Constitucional.**

Presidió la jura un retrato de Fernando VII.

Balance de cuentas:

“Debueltas que fueron las veredas, y reconocidas por la Junta, se advirtio que solo habian puesto los pueblos en el Depositario nombrado como librantes de sus Propios 3.584 reales y 27 maravedises, resultando de los testimonios presentados que en las demas no habia sobrante algo, motivo por el que la referida Junta se vio precisada ha hacer el repartimiento economico que tuvo por conveniente y para su execucion y entrega en el referido Depositario se librasen nuevas veredas con fecha 4 de julio siguiente y mientras se carcularon se fijo edicto y se executo en su virtud la contrata para la construccion del citado vestuario que uno y otro a la letra dice asi:

En efecto en virtud de las referidas veredas y con inclusion de la cantidad presentada por sobrantes de propios se exigieron y cobraron de todos los Pueblos comprendidos en la demarcacion de esta Capital 149.461 reales y 22 maravedises, pero como esta no fuese bastante para cubrir el importe total del vestuario y demas prendas que por posteriores ordenes del Excmo. Sr. Inspector se hicieron fue preciso que este Ayuntamiento buscase lo bastante para cumplir las expresadas ordenes con la reserva de executar nuevo reparto para satisfacer y reinsertar aquellos que con generosidad hicieron los adelantos y en su vista y teniendo presente el censo sobre que se hizo el primer reparto con el que se executo posteriormente, y exceso de vecinos que se advirtio en este con la mayor parte de los pueblos, se procedio a nuevo reparto, del que se exigieron y cobraron 17.343 reales⁽¹³⁾ de vellon⁽¹⁴⁾ que unido a la primera cantidad componen el total de 166.804 reales y 22 maravedises...”

Resumen:

He aquí el balance de los 18 folios que recogen los 513 asientos (uno por cada uno de los pueblos de la demarcación militar) sumados a pulso, que finaliza el día 7 de junio de 1816, según los presenta el depositario a la consideración del Ayuntamiento:

	VECINOS	SOBRANTE DE PROPS. Y ARB.		REPARTIMIENTO	
		Reales	Mrv.	Reales	Mrv.
TOTALES	29.583	3.584	27	145.896	29

“Con lo que se concluyó este repartm.⁽¹⁰⁾ executado con arreglo al vecindario citado y de el aparece que el total q.^s debe percivir y de q.^s se ha de hacer cargo el Dep.⁽¹⁰⁾ nombrado es de ciento quarenta y nueve mil quatroc.^s ochenta y un r.^s con Veintidos mrs.v.^{on}, salbo error, y lo firmaron hoy, de que yo el secretario Certifico.”

Firman y rubrican:

- Juan Peinador, como Alcalde Mayor de Sigüenza.
- Domingo Bergaño, como Coronel del Regimiento Provincial.
- José Gómez Lanzuela, como Depositario de cuentas.
- Vicente Aberturas, como Diputado del Común.
- Antonio García Colado, como Procurador Síndico General.

Bajo las firmas aparece esta operación avalada con la apostilla de "Presente fuy. Jorge Beato Scrio.":

Total..... 149.481 ²²

Se bajan del Dep.^{do} de

Reserva..... 20

liq.^{do} 149.461 ²²

La recaudación real debería ser: $(29538 \times 5) + 3.584 ²⁷ = 151.274 ²⁷$

Esta diferencia se explica por una serie de fallos en cálculos de asientos de Almoquera, Almonacid, Torredelburgo, La Riba de Saelices y otros, como se advirtió en su momento, que el Sr. Lanzuela no supo enfocar.

No se trata, empero, de hacer una auditoría al Ayuntamiento, sino de desempolvar una crónica que honra a Sigüenza y su distrito militar, en una época de gran penuria económica, con la generosa gesta de equipar a dos compañías de su bizarro Regimiento. **¡Todo por la Patria!**

Liquidación de Depositaria:

"Cuentas de cargo y Data que yo Jose Gomez Lanzuela vecino de esta Ciudad presento al M. Y. Ayuntamiento de esta como Comisionado y Depositario por quien fui nombrado para la recaudacion de fondos y pago del coste que a tenido la construccion del Vestuario de las Compañias de Granaderos y Cazadores de esta Milicia, Equipo de los S.^{tes} oficiales y demas gastos indispensables hasta su conclusion, que resumidas las partidas por sus clases es como sigue:

Cargo:

“Primeramente me hago cargo de ciento quarenta y nueve mil quatrocientos sesenta y un r.^s y veinte y dos mrs. vellon, recaudado de los Pueblos segun resulta del Quaderno cobratorio que presento a que me remito.....

149.461²²

Yd. son cargo ocho mil quarenta y dos r.^s y veinte y nueve mrs. vellon que en veinte de Abril recivi del Regidor Decano Geronimo Perez Fran.^{co} de los Caudales del Segundo repartimiento que se ha hecho para concluir el pago del vestuario.....

8.042²⁹

Suma el cargo ciento cincuenta y siete mil quinientos quatro rr.^s y diez y siete mrs. vellon, que doi en tasa las partidas siguientes:

157.504²⁷

Data:

Estas son las cuentas de descargo que presenta Lanzuela al Ayuntamiento, avaladas por sus correspondientes facturas firmadas, de puño y letra, de los libradores, con ligeros errores que se reseñan:

Factura n°	CONCEPTO	IMPORTE	
		Reales	Mrvs.
1 a 9	709 y 1/4 vs. ⁽¹³⁾ de paño azul a 36 r. ^s 102 y 1/4 vs. de grana a 60 r. ^s 284 y 1/4 vs. de paño blanco a 30 r. ^s 662 y 1/2 vs. de paño pardo para capotes a 34 r. ^s	25.533 6.135 8.527 22.525	-- -- 17 --
10	212 pares de zapatos a 20 r. ^s	4.240	--
11 a 12	212 pares de zapatos a 22 r. ^s	4.664	--
13	23 v 1/2 vs. de estameña comun encarnada a 9 r. ^s	211	17
14	84 vs. sarga blanca que se dio al tinte	1.374	--
15	53 vs. de pana para corbatines a 20 r. ^s	1.060	--
16-17	587 vs. de angeo ⁽¹⁶⁾ para forros a 7 r. ^s y 3/4	4.549	8
18	28 vs. estopilla para forro a 5 y 1/4	*154	--
19 a 22	166 y 1/2 vs. estopilla a 7 y 3/4, 36 gruesas botones dorados y porte, según cuenta de D. Domingo Zavala, vecino de Madrid	1.290 1.304	13 --
23	25 gruesas ⁽¹⁷⁾ de botones para chupas ⁽¹⁸⁾ y casacas	494	--
24	Pagado por un libramiento a D. Domingo Zavala por 212 mochilas, franja para los tambores, galón para hombreras y sardinetas y paño amarillo para granadas y corte de estas	12.701	12
25 a	1.381 vs. de crea ⁽¹⁹⁾ ancha para camisas a 8 y 1/4	*11.393	17
26	674 y 1/4 vs. de lienzo para idem a 7 y 1/4	4.888	11
	70 vs. lienzo ancho a 8 reales	560	--
	70 vs. de lienzo mas estrecho a 7 reales	490	--
27	1.434 vs. de lienzo del Pais a 8 y 1/4	11.830	17

28	187 y 1/2 vs. de lienzo a 8 r. ^s y 4 nrvs.	*1.522	2
29-30	370 vs. de lleco para hombreras y 212 borlas para gorros	524	24
31	105 gruesas de botones comunes p. ^a para pantalones y votines, 12 gruesas de holmillas, ⁽²⁰⁾ 35 papeles de corchetes y 50 libras ⁽²¹⁾ de estopa para rellenar las hombreras	707	--
32	Pagado a los maestros sastres por la echura de 212 vestuarios a 54 r. ^s cada uno y 82 rr. ^s de un desperdicio que causaron las gorras	*11.530	17
33-34	Pagado por la echura de 636 camisas con hilo e iladillo	1.908	
35	Pagado por iladillos para las chaquetas de quartel y Corvatines	277	17
36	Por libramiento del Sr. Coronel de esta milicia pague a nueve S. ^{tes} oficiales por razon de uniforme a 640 r. ^s a cada uno	5.760	--
37	Por otro libramiento pague 640 rr. ^s al S. ^r Oñana oficial de las expresadas Compañías que no se halló presente quando se consignó la partida anterior	640	--
38	Por una letra girada p. ^r el Ex. ^{mo} S. ^r Ynspector Grl. de milicias por cuenta de gasto del vestuario	1.947	--
39	Yd. pagué por libramiento a favor de Jose Moreno Ayudante mayor 6.900 r. ^s que se han detallado por el Exmo. S. ^r Capitan Gral. de Castilla la Vieja para sables, golas y Cinturones a los S. ^{tes} oficiales con inclusion de 500 rr. ^s para el Equipo de Capp. ^s y Cirujanos de Columna	6.900	--
40	Pagué por el de 636 camisas	320	--
41	Yd. Pagué aun maestro Sastre por el tiempo que se ocupó de ord. de la Junta en beneficio del vestuario	60	--
42	Yd. Pagué por la impresion y porte de quinientos cinquenta recibos para dar a los Pueblos que han contribuido con lo q. ^o se les repartio para fondo del vestuario contra recivo	120	--
43	Yd. Pagué ados propios que se embiaron a Brihuega y porte a los arrieros que conduxeron los lienzos para el vestuario. Consta de cinco recibos que se hallaran	198	--
44	Por el tinte de paño grana para Tambores y sargentos segun cuenta y libramiento pagué	395	32
45	Id. por la construccion de Catorce Cajones p. ^a empaquetar el vestuario pagué según libranza	308	--
46	Yd. por el corte de 55 vs. de Angeo y lienzo, cinco sacos mas p. ^a enfardar dho. vestuario, clavos, Ylo de vala y calzadores para el mismo según cuenta	460	22
		157.504	17

“Suma la Data de esta Cuenta ciento cinquenta y siete milquinientos quatro reales y diez y siete maravedis vellon Salvo error ú omision; cuyas partidas de Cargo y Data se acreditan por el Quaderno cobratorio, libramientos y demas documentos que presento con esta cuenta a los que me remito, y queda cancelada p.^r ser igual el cargo con la Data. Siguenza veinte y quatro de Mayo de mil ochocientos diez y seis = Josef Gomez Lanzuela.

Posteriormente a esta cuenta consta se entregaron en quatro de Mayo ultimo al Regimiento Provincial y en su nombre a su Sargento Mayor D. Jose de las Casas y Alcalá dos mil nuevecientos catorce rr.^s a saber los milsetecientos veinte y ocho importe de las ollas de Campaña que para las dos compañías se

entregaron en Salamanca, y mildoscientos ochenta y seis de los Vestuarios que se han construido al reemplazo de los que llevaron dos desertores.”.....

*2.914

Total importe del Vestuario....

160.418 ¹⁷

“Así mismo el Ayuntamiento de esta Ciudad por via de Donativo voluntario entregó al S.^r Coronel D. Domingo Bergaño en 22 de Marzo de 1816, dos mil rr.^s vellon p.^a invertirlo en calzado p.^a las Compañías de Granaderos y Cazadores del propio Regim.^{to}”.....

2.000

Aprobacion de las cuentas:

En el Ayuntamiento celebrado el 17 de octubre de 1817 se leyó el oficio siguiente, quedando enterado el pleno:

“He examinado y aprobado las cuentas de las cantidades invertidas en la construccion del vestuario de las Compañías de Preferencia del Regimiento a que da nombre esa Capital y que me dirigio en 30 de abril ultimo el Sub.Inspector que fue de esa Division el Mariscal de Campo D. Fernando Butron. Y lo digo a ese Illustre Ayuntamiento para su inteligencia y gobierno.”

Dios guarde a V. M. muchos años. Madrid, 9 de octubre de 1817.

Razón de reintegro:

“Para que la Contaduria Mayor de Cuentas de la Nacion pueda fenecer las que ha presentado el Excmo. Sr. Inspector General de Milicias necesita, entre otras cosas, una Nota o relacion de las cantidades con que en el año de 1815 concurrieron los Pueblos de esta Provincia para el vestuario de las Compañías de Granaderos y Cazadores Provinciales; y noticioso Yo oi que el Ayuntamiento de esa Ciudad intervino en la cobranza de aquellas sumas que recaudaba Dn. Jose Gomez Lanzauela, encargo a V. MM. se sirvan dirigirme a la mayor brevedad, aquel documento con la competente distincion de Pueblos y cantidades, y expresando si se les ha hecho algun reintegro, por lo que en ello interesa el Sevicio Nacional.”

Dios guarde a Vms. Muchos años. Guadalajara, 10 de mayo de 1822.

A los Srs. Alcaldes y Ayuntamiento Constitucional de Sigüenza.

En la cara interna del citado oficio hay una nota, dirigida al Intendente de la Provincia de Guadalajara, que dice:

“En virtud del oficio de V. S. de 10 del que rige, y de acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, como su Presidente incluyo a V. S. la relacion exacta que le pide de las Cantidades con que cada Pueblo contribuyó para el vestuario de las Compañías de Granaderos y Cazadores Provinciales, sin que el Ayuntamiento tenga noticia que hasta ahora se les haya hecho reintegro alguno.”

Dios guarde a V. S. muchos años Sigüenza y mayo de 1822.

Juan Manuel Angel Presidente.

Un papelote suelto, metido entre este último documento, dice:

“Razon exacta de las cantidades con que los Pueblos comprendidos en la demarcacion del Regimiento a que da nombre esta Ciudad contribuyen para la construccion del vestuario de las Compañias de Granaderos y Cazadores, equipo de los Srs. Oficiales y demas gastos indispensables hasta la construccion, y con distincion de lo que dio cada uno...” (Roto).

Así acaba el expediente del vestuario para equipar a las dos compañías del Regimiento Provincial de Sigüenza. Mientras no surjan nuevos documentos desconoceremos si nuestros provincianos rescataron o no sus cinco reales.⁽²⁵⁾

Años después, en 3 de agosto de 1841, apenas asumida la Regencia por Espartero (marzo de este año a agosto de 1843) un decreto, según documento fehaciente del Archivo General Militar, estableció que el Provincial de Sigüenza tomara el nombre de GUADALAJARA

Provincias Unif

Seguiera

Por D. de 3 de: A. g. de 1841
se dispone tome este provin-
cial el nombre de Guada-
lajara

D. circular de 3 de: A. g. de 1841.

Panegírico al Sr. Gómez Lanzuela:

Es evidente que el depositario amañó los registros (véanse los marcados con *) para cuadrar las cuentas al maravedí, aunque sin ánimo de dolo ¡quede intacta la honorabilidad del Sr. Gómez Lanzuela!, pues cierto es que, comprobadas minuciosamente las operaciones, son pequeñas las diferencias.

Téngase presente que no es lo mismo operar al modo fraccionario antiguo, que según el sistema métrico decimal actual,⁽²²⁾ a cuyo efecto transcribimos el siguiente ejemplo de la factura 25:

674 varas y 1/4 a razón de 7 reales y 1/4

La solución más rápida y fácil sería convertir las dos fracciones mixtas en quebrados impropios, y operar así:

$$\frac{2697}{4} \times \frac{29}{4} = \frac{78213}{16} \text{ y, dividiendo, resultaría:}$$

$$\begin{array}{r} 78213 \overline{)16} \\ 142 \quad 4888,3125 \\ \underline{141} \\ 133 \\ \underline{50} \\ 20 \\ \underline{40} \end{array}$$

Reduciendo, por tanto, la parte decimal, teniendo en cuenta que 1 real = 34 maravedises,

(0,3125 x 34), obtendríamos un total de 4.888 reales y 11 maravedises.

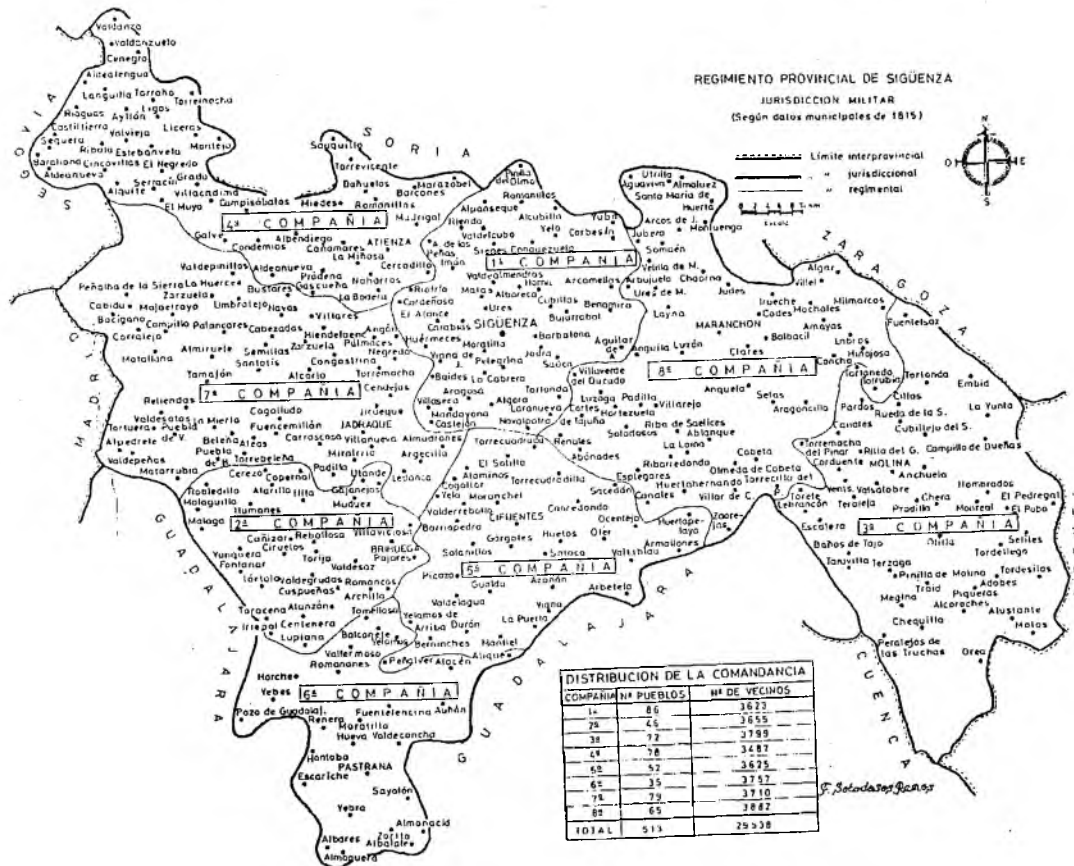
Actualmente, y con la ayuda de la calculadora, la operación quedaría reducida al siguiente monomio:

$$674,25 \times 7,25 = 4888,3125 \text{ reales.}$$

A esto hay que añadir la complejidad en la totalización de sumandos, pues había que operar independientemente: reales y maravedís. Y una vez reducidos éstos (dividiendo para 34) añadirlos a los anteriores.

Mientras que con el s. m. d. se suman las columnas y se incrementan a la que precede las unidades de orden superior.

Es, pues, digna de alabanza la labor del eficiente depositario que tuvo que manejar pacientemente operaciones, si no complicadas, enjundiosas, a quien dedico este capítulo de sincera admiración, al cabo de 183 años.



DISTRIBUCION DE LA COMANDANCIA

COMPANIA	PUEBLOS	Nº DE VECINOS
1ª	85	3623
2ª	46	3655
3ª	72	3799
4ª	78	3487
5ª	57	3675
6ª	35	3757
7ª	79	3710
8ª	65	3887
TOTAL	513	29938

F. Solano de Paz

REGIMIENTO PROVINCIAL DE SIGÜENZA

NOTAS:

- (1): El Regimiento Provincial de Sigüenza fue creado, junto a 32 más el 31 de enero de 1734. Pertenecía militarmente a la Capitanía General de Castilla la Vieja, hasta que en 1769 pasó a depender de la de Castilla la Nueva.
- (2): Soldado de tropa ligera, generalmente de montaña.
- (3): Soldado de tropa armado con granadas de mano.
- (4): Caudales de tesorería para satisfacer gastos municipales.
- (5): Imposiciones para recaudar fondos el Ayuntamiento.
- (6): Coronel en funciones por ausencia del titular Domingo Bengaño.
- (7): Gómez Lanzuela había sido anteriormente Alcalde por el estado general, elegido para el cargo por los gobernadores del Obispo Vejarano, en acuerdo tomado el 31 de julio de 1810.
- (8): Emisario que llevaba documentos entre lugares poco distantes.
- (9): Reunión de la tropa para su instrucción militar.
- (10): Había sido Procurador Síndico en 1810.
- (11): En 1811 fue elegido Alcalde Mayor.
- (12): Medida de capacidad que valía doce celemines, equivalentes a 55,5 litros.
- (13): Moneda de plata (3,35 gr.). Empezó a circular en Castilla en el siglo XIV, como unidad monetaria, hasta el siglo XIX. Equivalía a 34 maravedíes.
- (14): Aleación de plata y cobre.
- (15): La vara equivalía a 836 mm.. submúltiplos: 3 pies ó 36 pulgadas ó 4 palmos.
- (16): Léase anjeo: especie de lienzo barato.
- (17): Medida de cantidad equivalente a 12 docenas, o sea, 144 unidades.
- (18): Chaqueta o chaquetilla.
- (19): Lienzo entrefino.
- (20): Léase almilla: espiga, clavo de madera.
- (21): Medida de peso. Equivalía a 16 onzas, ó 460 gr. en el s. m. d.
- (22): El s. m. d., que tiene su base en el metro, cuyos múltiplos y divisores forman de diez en diez, tiene su patrón en platino en el Archivo Nacional de Simancas, que fue establecido por ley de 19 de julio de 1849, posteriormente a nuestro estudio.
- (23): La abolida Constitución de 1812, en la que tomó parte el Sr. Obispo de Sigüenza, D. Pedro Inocencio Vejarano, fue promulgada, a la fuerza, por Fernando VII, el 7 de marzo de 1820.
- (24): Juan Manuel Angel Yusta había sido Diputado Regidor en 1809.
- (25): Con esta cantidad, nada despreciable para la época, se podían comprar dos camisas y unos pantalones.

LA GESTIÓN DE LA *FUNDACIÓN CIUDAD DE SIGÜENZA* EN LA RECUPERACIÓN DE LA CASA DEL DONCEL COMO SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Antonio MANADA DEL CAMPO
Presidente de la Fundación

La Fundación Ciudad de Sigüenza, surge por un impulso y un deseo de trabajo, desde la sociedad civil, por el patrimonio de Sigüenza. La degradación del casco histórico de Sigüenza, no es un hecho aislado, la mayoría de los cascos históricos de las ciudades repartidas por el territorio tienen graves problemas.

Nuestra generación tiene el deber de conservar todo el patrimonio recibido. Nunca antes se dispuso de tantos conocimientos y medios como los actuales para la conservación y recuperación de la herencia recibida, **hay que evitar que se pueda borrar, en un instante de inconsciencia o desaprensión las imágenes pervividas del propio pasado.**

Ante esta perspectiva y toma de conciencia de la situación, empezamos a estudiar la forma en que podríamos colaborar y trabajar por estos objetivos. Mantuvimos contacto con instituciones privadas, que de alguna manera ya estaban trabajando y tenían experiencia en estos temas. La Real Fundación de Toledo, Santa María de Albarracín, la Fundación Villa de Pedraza, D. Juan de Borbón de Segovia, etc. Nos informaron sobre sus respectivas gestiones y de qué forma habían repercutido positivamente en sus ciudades, aunque también nos indicaron de la dificultad de sus principios, que tardaron bastantes años hasta ver sus objetivos realizados.

Mientras se estaban preparando y estudiando los Estatutos de la futura Fundación, ya teníamos definido el que sería **nuestro primer objetivo: LA CASA DEL DONCEL.** El anterior propietario D. Rudolf Gernstenmaier, tenía un proyecto, realizado en el año 1993, para rehabilitar la casa como Museo y esperaba algún tipo de ayudas para poder llevarlo a cabo. Ante la imposibilidad de acometer el proyecto personalmente, y desanimado puso en 1996 la casa a la venta.

D. Gerardo López Alonso, Párroco de San Vicente, siempre preocupado por “sus Travesañas”, nos puso en contacto con el propietario y nos animó para que asumiéramos el proyecto, ya que algo tan emblemático y a la vez tan abandonado como era la Casa del Doncel merecía la pena intentarlo.

A finales de 1997, tuvimos la primera reunión con D. Rudolf Gernstenmainer, que nos pidió una cantidad por la casa, imposible para nuestras posibilidades. Volvemos en enero de 1998, **le hacemos una oferta, muy inferior, explicándole nuestra intención de hacer una Fundación y de buscar un objetivo cultural para la casa.** Él la acepta y el 26 de febrero de 1998, señalizamos la opción de compra, válida por tres meses. Desde este momento empezamos a ofrecerla a organismos oficiales. No tuvimos una respuesta favorable para su adquisición y posterior recuperación.

El día 2 de abril de 1998, la Fundación se constituyó en escritura pública y a finales de este mes es admitida en el Registro de Fundaciones de la Junta de Castilla-La Mancha. El primer objetivo es:

1.- *“Promover y en su caso realizar por sí o a través de terceras personas, y por cuenta propia o ajena, la revitalización del casco histórico o antiguo de Sigüenza y su entorno, en la doble vertiente de defensa y conservación, por un lado, y restauración y rehabilitación por otro, entendiéndose comprendido en dicho casco, tanto los bienes inmuebles como los muebles que sean directa o indirectamente de valor histórico o de interés cultural”.*

El logotipo son tres almenas restauradas y rehabilitadas. Nuestro objetivo era que las almenas caídas de la Casa del Doncel, algún día pudieran estar puestas en valor, con todo lo que ello supondría para el casco histórico de Sigüenza.



Durante todo este tiempo **nuestra primera actividad fue la difusión a posible patronos**, invitándolos para que desde sus puestos lo asumieran como propio y pudiéramos trabajar todos unidos. Eramos conscientes y estábamos ya preparados de que esta propuesta se tomaría como una idea ilusa. En principio, un proyecto de estas características, normalmente suele quedarse en un sueño o en un movimiento de buenas intenciones. Es muy difícil convencer, y más evitar la imagen de intrusos y con mínimas posibilidades de conseguir algo. A pesar de todo, y entendiendo la situación real, no perdimos la fe para seguir trabajando en nuestros objetivos

A finales del mes de abril, dentro de nuestra actividad de difusión, pedimos una reunión con D. Manuel Gala Muñoz, Rector Magnífico de la Universi-

dad de Alcalá. Le exponemos nuestros objetivos de trabajar por el patrimonio de Sigüenza y de qué forma la Universidad podría ayudarnos. Nos comenta, **que en estos momentos, no hay ningún proyecto a corto plazo para Sigüenza**, que el proyecto emblemático para la provincia de Guadalajara, era la recuperación y rehabilitación del Palacio Ducal de Pastrana, como Centro Universitario de Investigación y Desarrollo Rural y Medioambiental, con una inversión cercana a los 1.000 millones de pesetas y las obras empezarían a finales de este año. Sentimos una gran tristeza, pues el proyecto universitario para Sigüenza, durante tanto tiempo deseado, tampoco se iba hacer realidad, por el momento.

Ya terminando la reunión, **D. Manuel Gala Muñoz pronunció las palabras: “De hacer algo en Sigüenza a la Universidad le interesaría LA CASA DEL DONCEL”, “La tenemos nosotros”.** Desde ese momento, la pusimos a su disposición y nos ofrecimos como Fundación para colaborar en todo lo que fuera necesario. Agradeceremos siempre, a D. Manuel Gala Muñoz, por el ánimo, el apoyo y la ilusión que nos aportó para seguir trabajando. Un hombre como él, responsable del renacer de la Universidad de Alcalá, de la recuperación del casco histórico de esta ciudad, que ha conseguido, por primera vez en la historia, la declaración de una Universidad como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, **nos hiciera la promesa de asumir el proyecto, fue para nosotros lo que nunca, en nuestras más altas aspiraciones, pudimos haber soñado.**

En esos momentos, esta promesa, tenía que pasar antes por las elecciones para el Rectorado que se celebraría al mes siguiente. Elegido por mayoría, nos convoca a otra reunión en la que asiste el Vicerrector de Infraestructura, D. Manuel Mazo Quintas, que se encarga la gestión para estudiar y proponer este proyecto a la Junta de Gobierno de la Universidad. Todo trámite burocrático lleva un período de tiempo, a veces demasiado largo. Después de nuestra experiencia con otras Administraciones, la gestión realizada por la Universidad ha sido modélica, en cumplimiento de fecha, plazos y objetivos.

El plazo de la opción de compra de la Casa del Doncel, acababa el 26 de mayo, **entonces tuvimos que comprarla, a título personal, Gloria de las Heras Atance y Antonio Manada del Campo**, ya que la Fundación no tenía fondos para adquirirla, firmamos la escritura pública el 4 de junio de 1998.

Esta misma opción es la que ofrecemos a la Universidad. El Vicerrectorado de Infraestructura estudia las posibilidades del inmueble y considera que necesitarían más espacios para su proyecto. Nos encargan que gestionemos otras posibilidades de ampliación cerca de la Casa del Doncel. Buscamos otro inmueble que estaba a la venta en C/ Mayor, 50, tiene fachada posterior a la plaza de la Casa del Doncel, propiedad de los hermanos Pardillo Ambrona, señalizamos esta opción de compra y

la ofrecemos al Vicerrectorado, que junto con la Casa del Doncel la someten a aprobación de la Junta de Gobierno de la Universidad.

Una vez aprobada la adquisición de los dos inmuebles, el 30 de septiembre de 1998, en el despacho del Rector, firmamos la opción de compra. El 16 de diciembre de 1998, ante el Notario de Alcalá firmamos las escrituras de Compra-Venta.

Posteriormente, ya en el año 1999, hemos gestionado, siempre en nombre de la Universidad, otro inmueble en C/ Arcedianos 18, al lado de la Casa del Doncel y otros dos pequeños solares que completarán el espacio para el proyecto universitario.

Estos edificios se asignan al Vicerrectorado de Infraestructura, Servicios Técnicos para su rehabilitación como centro Universitario que dé soporte a las actividades docentes que la Universidad de Alcalá desarrolla en el área: medioambientales, arqueológicas, del patrimonio Histórico-Artístico, científicas, también y como soporte podrán extenderse los cursos de verano.

El proyecto de las obras se presentó, para solicitar la licencia, a mediados de mayo de 1999, en agosto se publicó el Concurso en el B.O.E., se presentaron 18 empresas y el 15 de septiembre de adjudicó a GEOTÉCNICA Y CIMENTOS, S. A. (GEOCISA), por un importe de 256 millones de pesetas. Carlos Clemente San Román y Marta Rubio han sido los autores del proyecto y llevan la Dirección de las obras. Éstas han comenzado en el mes de octubre y terminarán, según el plazo, a finales del año 2000, ya que el objetivo de la Universidad, era financiarlas con los presupuestos que tenían aprobados hasta el año 2000, de aquí la urgencia y el cumplimiento de los plazos.

Esta restauración se financia con Fondos europeos de Investigación, Fondos de Desarrollo Regional, FEDER, al encontrarse Sigüenza, en Guadalajara de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma de necesidad prioritaria en la Unión europea y con el soporte de los propios fondos y medios del Vicerrectorado de Infraestructura.

La Casa del Doncel acogerá como Centro Universitario los contenidos docentes del conjunto: una biblioteca y varias aulas y seminarios en los que la Universidad de Alcalá desarrollará prácticas docentes en diversas áreas. Como consecuencia de las investigaciones arqueológicas, se plantea instalar un Museo en tres salas de la planta baja donde se han encontrado un arco mudéjar y artesonados, y una Cafetería-restaurante en la planta baja.

El edificio de la C/ Mayor, 50, albergará una residencia universitaria anexo al Centro Universitario para alojar a los profesores que impartirán las clases durante los

cursos. En total se recuperarán una superficie construida de cerca de 3.000 m².

Durante estos dos años la Fundación ha trabajado en otros temas, que a continuación resumimos:

- **Creación y financiación del Concurso “Conoce tu Patrimonio”**, para el alumnado seguntino, con el objetivo de conocer, profundizar y enseñar a respetar el Patrimonio,
- **Un seguimiento de las actuaciones en el casco histórico**, cada más afectado por el abandono, demoliciones, etc., a falta de una política efectiva, de un Plan de Urgencia de Rehabilitación de las Travesañas, con información y ayudas a la iniciativa privada. Estamos concienciando e informando sobre la necesidad de los propietarios de tener sus casas legalmente registradas, ya que sin este requisito, no pueden acceder a ningún tipo de ayudas, financiaciones, ventas, etc.
- Expusimos al Sr. Obispo nuestra preocupación por la situación en que se encontraba el **Museo Diocesano**, y le ofrecimos nuestra colaboración. Hemos mantenido con el Director D. Ignacio Sebastián Ruiz Hernández, durante todo el tiempo en que han durado las obras una estrecha colaboración, que se ha materializado con una aportación **financiando una partida del proyecto de obras, que ha sido el solado del Museo** por un importe de 688.541 ptas.
- **Hemos colaborado con el Master de Restauración y Rehabilitación del Patrimonio, dirigido por el Arquitecto Carlos Clemente San Román**, autor de la mayoría de los proyectos que se han llevado a cabo en el casco histórico de Alcalá de Henares. Se han realizado los proyectos de prácticas en espacios o edificios en mal estado, con un objetivo de su posible recuperación en el futuro, como han sido una casona de D. Fernando Chueca Goitia en C/ Jesús, la Iglesia de Santiago, etc.

El proyecto realizado de la **Iglesia de Santiago**, lo presentamos al Vicerrectorado de Infraestructura ante la necesidad de ampliar espacios para el proyecto universitario. Estudiada esta posibilidad deciden asumir esta recuperación, y a finales de agosto de 1998, la ofrecemos al Sr. Obispo y a todo el Cabildo Catedralicio. De momento esta oferta no se va a llevar a cabo, están buscando otras soluciones y el ofrecimiento de colaboración de la Fundación y la Universidad sigue vigente en la forma que consideren oportuna.

Resumiendo, es misión de todos, cada uno en sus respectivas posibilidades, **consolidar todo un legado histórico para convertirlo en motor de relanzamiento de la ciudad y de la comarca, dinamizar la economía** de la zona que haga frente a

los nuevos retos que se abren desde el Patrimonio, entendiendo como hecho cultural y como un conjunto de recursos. Que todos se sientan orgullosos de su ciudad, la iniciativa privada tiene que intervenir, **hay que contribuir a la unión de voluntades y reafirmar esa satisfacción que deben sentir los pueblos cuando recuperan y custodian sus valores civilizadores.**

Hay que integrar a los habitantes como beneficiarios de los recursos del Patrimonio, en cuanto bien turístico, pero también potenciar la integración de la juventud del lugar en el mercado profesional, dentro de las actividades docentes, de recuperación de técnicas y artesanías profesionales, etc.

El trabajo, el apoyo y la ilusión de todos, prioritariamente, en estos momentos al proyecto universitario será la clave de su éxito. Todos unidos con un objetivo común: El futuro de Sigüenza.

Madrid, 21 de diciembre de 1999.



UN VIAJE INOLVIDABLE POR LOS RINCONES, PÚBLICOS E ÍNTIMOS, DE LA CIUDAD MITRADA

SIGÜENZA: LEGADO DEL ALMA

Raúl CONDE SUÁREZ

Toda persona que visita esta ciudad siente al marcharse un irremediable deseo de volver. Es un sentimiento irreprimible. Cuantioso ha sido el número de escritores que le han dedicado tiempo para visitarla, para conocerla, para descubrir el verdadero e inigualable encanto que desprende esta joya medieval. Y ahí tenemos los ejemplos del madrileño Ortega y Gasset y del donostiarra Pío Baroja, que escribieron cosas tan bonitas de ella, no sólo por sus bien cortadas plumas, sino también porque el paisaje y el lugar originan un ambiente bucólico, ideal para perderse en una literatura, como la ciudad, mágica. Es, por tanto, la Ciudad del Doncel un marco formidable y un escenario sin parangón alguno en toda la ancha Castilla para olvidarse de todo y de todos, para conocer caminos con sorpresa o para leer un buen libro.

He podido estar numerosas veces en Sigüenza, pero en mi memoria recuerdo una de manera especial. Acudí dispuesto a retratarla humildemente con mi modesta pluma y mis escuetas cuartillas de estío. El resultado: un viaje inolvidable y, además, las líneas que siguen a continuación. El objeto de la excursión era profundizar en el conocimiento de esta urbe obispal -que yo ya visitaba desde que bien pequeñito- y el fin de esta crónica busca ser simple pero preciso: transmitir a todos cuantos lean esta fenomenal revista de estudios mi profundo sentimiento de estima hacia la ciudad que considero más hermosa de esta vieja Castilla, una inmensa caja de Pandora que guarda en su haber la mejor esencia del "espíritu castellano", tal y como escribió Francisco Vaquerizo. Aquí está, pues, sin grandes pretensiones, sin aparato erudito, sin aspavientos, mi visión de Sigüenza.

Llega un momento en el estío en que los pueblos se quedan pequeños para nuestros frenéticos biorritmos. Las personas que vivimos en grandes ciudades estamos contaminados por la atroz vorágine que implica vivir allí y eso repercute en detrimento de nuestro reposo. Por eso, algunos de nosotros, cuando llevamos cuatro días en nuestro pueblo de origen, requerimos de manera imperiosa de mayor movimiento. El viaje a algún pueblo de los alrededores puede ser un buen estímulo para saciar ese ansia de

vitalidad. Sigüenza, ciudad hermosa, turística y "eminentísima", como acertó a decir el escritor Jesús Torbado, es el destino ideal en cualquier época del año, pero muy especialmente en el verano, cuando sus travesías rebosan de gentío y sus piedras resplandecen en el horizonte rojizo de una matinal tan castiza como sus históricos vecinos.

La mañana que me dispongo a visitar la Ciudad Mitrada, acompañado por unos amigos, se presenta apacible, monótona, un tanto triste. Salgo de mi pueblo, Galve de Sorbe, a primera hora del día. Hace algo de frío. Las ráfagas de viento no son suaves, sino más bien frescas, incluso en demasía. El viaje transcurre sin problema alguno. Detrás de un ceñudo cerro, pasadas unas curvas bastante adustas, aparece extendida, en pendiente ladera, la castellanísima ciudad de Sigüenza. Salvador Monsalud, en septiembre de 1916, escribió: "*A sus umbrales debiera llegarse en guisa de romero, calzando sandalias y apoyándose en un bordón, como a Compostela y a Santillana...*". Nosotros vamos a Sigüenza con lo puesto, pero con la lección bien aprendida. No nos queremos perder nada. Tenemos en cuenta los tres ámbitos que la configuran: la ciudad medieval, que ocupa la parte más alta y se extiende a partir del castillo; más abajo, la ciudad renacentista, que se formó en torno a la catedral; y finalmente está la parte baja de Sigüenza, la de los barrios simétricos que ordenaron construir los distintos arzobispos que rigieron sus destinos.

Nada más cruzar la vía del tren, y después de dejar a la derecha un almacén o puesto de venta mielero -y es que ya lo decía el poeta Gabriel Miró que Sigüenza olía a panal de sabrosa miel- y a la izquierda el río Henares, después nos lo volveremos a encontrar, lo primero que vemos es la estación de ferrocarriles. Vieja, vetusta, tradicional, acorde con los rasgos que caracterizan la vertiente monumental e histórica de Sigüenza, aunque no le vendría mal una profunda transformación. En la puerta, diversos taxis aguardan a los viajeros del tren. La avenida de Alfonso VI nos conduce a uno de los centros neurálgicos de la ciudad. Antes hemos dejado, en su parte diestra, el Camino Viejo y hemos cruzado el río Henares, que transcurre sereno, poco caudaloso, anquilosado en la quietud impía de su impudicia. Al final de esta calle, a la derecha, se abre la avenida de Pío XII, que más adelante se denomina de Juan Carlos I, y observamos un panel donde se ofrece información de la ciudad. Aparcamos el coche enfrente de los juzgados y desayunamos en el bar de al lado. El Fielato, (siempre el Fielato, el Fielato de toda la vida). Ahí fuera, en la calle, hay bastante tráfico humano, se nota que es sábado y de verano. Los fines de semana son siempre aquí movidos y llegan como un aire nuevo que revitaliza la actividad de la ciudad, como mínimo, para los próximos cinco días. Pegando a esta cafetería se encuentra la ermita del Humilladero, de estilo gótico-renacentista del siglo XVI. En su interior, la oficina de Turismo. En el otro costado del edificio y de la *manzana*, el lugar de asueto predilecto de los seguntinos: un precioso parque repleto de álamos y de lugareños. La Alameda está bonita, pero sin cambiar un ápice desde el primer día en que paseé por ella. No hay atisbos de mejora. Siempre llena de polvo pero, por fortuna, también repleta de gente. Es normal, es sábado. Hay varios clientes en los puestos de bebida del parque, pero la Alameda es un sitio

ideal para descansar a la sombra de sus numerosos árboles, olvidar el agobio del calor de verano, comentar la jornada o, en su defecto, echar una partida a cualquiera de los juegos tradicionales y típicos de la tierra. En el Paseo de la Alameda hay movimiento. Es una de las vías más transitadas de la ciudad. A través de esta calle subimos, por el Convento de las Ursulinas, hasta el barrio de San Roque. A la izquierda dejamos el Camino de las Cruces, un rincón evocador, sugerente y tranquilo de la localidad apartado del centro urbano. Desde la plaza Muñoz Grandes ¿por qué Sigüenza tiene tantas calles con el nombre de personas del antiguo régimen?, por la vía que porta el apelativo del Maestro Serrano Sanz, llegamos hasta la catedral. En la esquina de la casa donde vivió el insigne cronista provincial, eximio escritor alcarreño, puedo ver una placa que le recuerda y que le honra.

El día se ha abierto definitivamente. Ya casi es mediodía y los atrevidos rayos de sol calientan las primeras horas de la mañana. El viajero se siente ufano en la Plaza del Obispo Don Bernardo, al pie de la catedral. En un puesto de venta de prensa, compro los diarios de la provincia que me vende un señor muy amable, parlanchín y *campesino*, mientras me indica ciertas cosas acerca de la catedral. Recuerdo aquello que escribió Luis de Zulueta: *"Los moradores de Sigüenza tienen la hidalguía castellana y, al mismo tiempo, un carácter comunicativo y expansivo, como si a la noble austeridad de Castilla uniesen algo de la animada franqueza de Aragón"*. En la Cafetería Atrio, moderna y elegante, desayunan media docena de personas en el mostrador. A sus espaldas, la más importante obra arquitectónica de Sigüenza se yergue con su prodigiosa e impresionante mole de su fachada principal. Y dotando a este edificio de un carácter militar-defensivo, las dos soberbias torres, ubicadas en sus dos costados. Gemelas, idénticas hasta el extremo de estar deterioradas en la misma medida. *"La fachada principal de la catedral de Sigüenza logra ridiculizar la escala humana"*, leí hace unos días en una guía turística. El género románico y gótico de la época medieval se funde -que no se confunde- creando un templo catedralicio bellissimo y erigiéndose en el monumento señero de la ciudad. Románico simple en la fachada, arcadas góticas en la puerta, y una balaustrada barroca más heterogénea que en ninguna otra ocasión en lo alto, conforman lo más destacado del frontis de una catedral que ordenó construir, por primera vez, el obispo que da nombre a la plaza anexa al magno edificio, Don Bernardo de Agén, hombre de armas, letras y mitra, en los albores del siglo XII. Antes de entrar a la catedral, me acerco a un hombre mayor, con un rostro trufado de arrugas, y con unas venas que denotan el cansancio padecido durante muchos años. Sus ojos me comunican bondad, generosidad y obediencia, pero no miedo, dudo que este buen hombre tenga miedo a alguna cosa, y sus manos ásperas me hablan de las labores del campo. Es un abuelo de Sigüenza, uno de tantos de esos héroes anónimos de Castilla que conservan en sus adentros, con una lucidez mental plausible, las miserias y las grandezas de nuestra historia reciente.

-Buenos días, es increíble la altura de este edificio.

-Lo increíble, joven, es que siga en pie y con ese buen lustre después de haber

sufrido bombardeos, sitios, destrucciones, restauraciones... Me acuerdo del bombardeo del octubre del 36. Salía humo por todas partes, los tejados quedaron levantados y, algunos republicanos, se pusieron allí, en la balaustrada central de la catedral, allí, ¿lo ve usted?, y comenzó una batalla de la que todos salimos perdiendo.

-Pero Sigüenza no fue un frente destacado en la guerra, ¿no?

-Claro que no, pero lo suficiente para fastidiar toda la ciudad, y por supuesto, también la catedral. ¿Sabe usted como quedó la catedral cuando terminó la guerra?

-Pues no, no tengo ni idea.

-La nave central quedó hundida, las torres, agujereadas como si fueran quesos de gruyere, y las capillas, púlpitos y sacristías, además del atrio, para qué te voy a contar. Un desastre, una hecatombe para nuestra ciudad, pero supo rehacerse. Después vinieron las reconstrucciones y la visita del caudillo en julio de... creo que en julio de 1947, aunque no estoy muy seguro.

La Catedral y sus aledaños

Es inevitable, al hablar de la catedral seguntina, hacer referencia a sus espectaculares dimensiones, acentuadas por la escasa perspectiva para contemplarla que permite la calle Serrano Sanz. Francisco García Somolinos tampoco logró huir del ambiente mágico que irradia: *"Cuando damos vista a su magnífico Atrio, y la elevamos a la grandeza de sus dos torres, se arroba el alma y se dirige sin pensarlo a la Divinidad. Increíble parece que en una sierra de Castilla y en una ciudad tan humilde, exista un edificio tan notable"*.

Por fin, accedemos a la catedral, que la condesa de Pardo Bazán llamara *"recia fortaleza"*. Durante la hora aproximada que dura el recorrido, el avisado guía



explica con simpatía y precisión. Si en el exterior ofrecía la catedral de Sigüenza un aspecto general de fuerza y solidez, en su interior esta sensación se confirma plenamente. Me sorprende la riqueza de estilos arquitectónicos que dan figura y realce a las salas interiores del recinto catedralicio, destacando con luz pro-

pia el gótico cisterciense. Con planta en forma de cruz latina, está constituida por tres naves y girola, a las que fue adosado un claustro gótico cuadrado, además de diversas capillas y dependencias.

El núcleo de la enorme nave lo forma la estructura del coro. Enfrente está situada la capilla mayor, lugar en el que pudimos admirar una de las más importantes muestras artísticas de la catedral: el altar de Santa Librada, de exquisita factura plateresca, con un fenomenal retablo. Avanzamos en el camino y en el crucero hallamos dos de los elementos más significativos, no sólo de la catedral, sino de Sigüenza. Es en la diminuta capilla de San Juan y Santa Catalina, también denominada capilla de los Arce, donde está la archifamosa estatua recostada de Don Martín Vázquez de Arce, el *Doncel de Sigüenza*, quizás una de las figuras más conocidas trabajadas en alabastro. Y es curioso el caso de este joven caballero, que murió en 1486 en pleno asedio cristiano al reino de Granada de Boabdil el Chico, pero que no se dio a conocer por este motivo, no fue por su heroicidad ni por su leal defensa de los Reyes Católicos en la histórica contienda granadina, sino por la asombrosa escultura que le evoca y que le representa, tal y como escribió Pedro Lahorasca, como "*lector de siglos*". Un portentoso diamante "*perfecto y expresivo*" -así lo definió Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo-, capaz de impresionar tanto a Ortega y Gasset que, al margen de considerarla la más bella estatua yacente, le inspiró una frase de carácter filosófico: *¿Nadie sabe quién es el autor de la escultura. Por un destino muy significativo, en España todo lo grande es anónimo?*. La verdad es que no cometería ninguna hipérbole si dijera que la tallada cifra del Doncel de Sigüenza es una de las obras de arte más depuradas de estilo renacentista de todo el mundo, y que ha dotado a Sigüenza de una fama, incluso, que traspasa nuestras fronteras. El enterramiento esculpido de este caballero santiaguista es un retablo humanístico y enigmático en cuya hermosura se fijaron los poetas como esencia de su creación. Perpetuar la mirada en la figura esotérica del *¿Doncel Capitán?* así lo llamó Agustín de Foxá- aplaca el espíritu y oxigena el alma. Alberti cantó del siguiente modo sus proezas en el ABC:

*¡Cuánta fatiga en el semblante fiero,
dulce y quebrado como el de su espada!
Tan doliente, tan solo y mal herido,
¿adonde vas en esta noche llena
de carlancos, de viento y de gemido?
Yo vengo por tu sombra requerido,
doncel de la romántica melena,
de voz sin timbre y corazón transido.*

Las personas del grupo que seguimos con avidez las explicaciones del guía somos los únicos que nos encontramos en la catedral, que languidece recostada en la penumbra de su dignidad. Ni huele a incienso ni el canto vivo y altanero de los canónigos interrumpe el silencio sepulcral, nunca mejor dicho, que impera en el recinto; y

muy lejos quedan aquellas sensaciones que motivaron a Salvador Monsalud a escribir lo siguiente: *¡Ahora cantaban vísperas... Era algo tan terrible y solemne, con ese aire de majestad y de venganza de los cultos romanos y semíticos. En aquella enorme iglesia, helada, aquellos cantos le dejaron sobrecogido!*.

Otro punto sumamente interesante es la visión de los sepulcros de los obispos, formados por sus estatuas yacentes de piedra revestida. En un extremo de la nave, descansa “*por los siglos de los siglos*” el obispo Bernardo de Agén. En su epitafio se dice que “*ennobleció y cercó esta ciudad, reedificó y bendijo esta iglesia en el día de San Esteban, del año 1123*”. Antes de salir del interior de la catedral, visitamos el fantástico claustro gótico y accedimos al interesante museo Catedralicio, del que destaca como pieza imprescindible el famoso cuadro de la *Anunciación* de El Greco. Aunque sabemos que la catedral alberga otros muchos puntos de interés, como el plateresco sepulcro del obispo Don Fadrique de Portugal, obra de Alonso de Covarrubias, abandonamos el edificio con un expresivo gesto de admiración en nuestro rostro sereno, calmado -transmisión acaso del caballero donceliano- pero ansioso por seguir descubriendo el resto de rincones que jalonan la urbe seguntina.

Frente al ángulo de la fachada catedralicia, en la plaza del Obispo Don Bernardo, se encuentra, haciendo esquina, el palacio de los Gamboa, emplazamiento actual del museo Diocesano de Arte Antiguo. En su interior se reúnen miles de piezas originarias de toda la diócesis, además de una *Inmaculada* de Zurbarán. Y es que no olvidemos que radica en el hecho de haber sido sede de un obispado la importancia histórica de la bien llamada *Ciudad de los Obispos*, ya que su avance y su atraso -¡qué aciaga incoherencia!- han ido, siglo tras siglo, indefectiblemente ligados a su condición eclesiástica.

La Plaza Mayor y la gastronomía seguntina

Ya son casi las dos de la tarde. Las pupilas de nuestros ojos, una vez dejamos el interior de la catedral, se han acostumbrado a la luminosidad de la rectangular plaza aneja. El sol calienta con saña. La temperatura ha subido sobremedida y el calor tradicional del verano hace ya mella en nuestros cuerpos, pero no en nuestro ánimo, todavía dispuesto a visitar la plaza Mayor antes de comer. Una vez en ella, la vista se alegra de nuevo al descubrir otro distinguido lugar de la Ciudad Mitrada. La plaza Mayor o del Mercado de Sigüenza es un soberbio ejemplo de plaza castellana. No pretendo recargar este escrito con palabras superfluas, pero lo único cierto es que me quedo exiguo de palabras para definir con exactitud y precisión su turbadora hermosura, incomparable por estas tierras. Aquí, en su núcleo central puedo observar su magnificencia, su conmovedora majestuosidad. Hay que vivirlo para sentirlo. Hay que sentirlo para emocionarse. Hay que emocionarse para lograr encontrar la auténtica personalidad del lugar: “*Lo que yo siento en estas plazas castellanas es una hermosura ética, que limpia el alma de telarañas y habla, a un tiempo, de gravedad y de gentilhombría*”, escribió Eugenio Montes en julio de 1940 en el diario “*La Vanguardia*”.

La semblanza de la catedral todavía se cierne entre nosotros. Su fachada meridional se yergue presentando la puerta del Mercado, que da acceso al crucero; de estilo románico, con un pórtico neoclásico colocado en el año 1757. Justo a la derecha de la portada se eleva la torre del Santísimo, estrecha y cuadrada, de sabor marcadamente italiano después de la reconstrucción de 1939. Esta parte del conjunto catedralicio, en la que destaca su armonía asimétrica y el grandísimo rosetón de Mediodía, se erige en la parte baja de la exuberante plaza Mayor de Sigüenza, que está engalanada por casas soportaladas en dos de sus laterales con arcos a distinto nivel en función del declive del terreno. La plaza Mayor fue edificada en el siglo XVI por el Cardenal Mendoza, y su primitiva finalidad fue hospedar el Ayuntamiento, la Casa de la Tesorería y el Mercado. Hoy por hoy, preside el lugar la Casa Consistorial, también renacentista. Los escudos de la ciudad y los arcos de su frontis me resultan sorprendidos y admirables. Detrás de sus soportales pasea un hombre de avanzada edad apoyado en un vetusto bastón. Nos mira con cara de resignación. Su rostro parece querer comunicarme que el pueblo ya no es lo que era, que ahora es un producto de turismo, un escaparate para el visitante y que de sus ciudadanos nadie se acuerda. Tengo la sensación de que a los foráneos, a los forasteros del pueblo como mis amigos y quien esto escribe, este buen hombre nos ve como enemigos, esos que le han arrebatado a Sigüenza la intimidad y la magia que antaño tenía y transmitía. Yo no lo creo. Sigüenza se nutre de turistas porque buena parte de su futuro depende del desarrollo de ese sector, y ello no es óbice para que pueda seguir mostrando, como así hace, el esplendor del que viene haciendo gala desde muchos siglos atrás. De frente al Ayuntamiento, a la izquierda, reposan bajo un sol de justicia que *atiza* las primeras horas de la tarde seguntina, unas graciosas casas de no más de dos pisos todas ellas, con las tradicionales balconeras, algunas ornamentadas con bonitas flores, ya habituales en las plazas serranas y que configuran una vista deliciosa y refinada que recorta el horizonte límpido de los días claros de Sigüenza. Benito Pérez Galdós tampoco consiguió evadirse de su encanto: *“Porches desiguales rodean la plaza: retorcidos hierros oxidados soportan el balconaje de las casas vetustas”*.

Son más de las dos de la tarde. La hora de la comida se presenta en Sigüenza como un momento idóneo para comprobar las excelencias de que goza su gastronomía. La valoración general de sesudos críticos es unánime: junto a la monumentalidad y la artesanía, la cocina seguntina es una de sus mejores cartas de presentación. Y Sigüenza y los seguntinos se empeñan en seguir conservando el mismo nivel culinario cada año. La Ciudad Mitrada es un prestigioso burgo turístico dotado de una red de servicios esenciales entre los que se encuentra la infraestructura hotelera y restauradora que posee. Hay muchos mesones, algunos de ellos, de considerable calidad. Eso sí, unos más caros que otros, pero puedo dar fe de que la práctica totalidad se esfuerzan en mantener el listón muy alto.

El mesón por el que nos inclinamos estaba al completo; comprensible en la época estival. La decoración, aderezada con retoques de corte medieval, *“no dejaba de recordar las viejas hosterías castizas”*, en el decir de Miguel de Unamuno. A la hora de



elegir el yantar, no me lo pienso demasiado, y me decido por lo típico pero lo más sabroso y succulento: cabrito asado de la serranía de Sigüenza. Sublime manjar capaz de satisfacer al más exigente de los paladares. Al cabo del almuerzo, prefiero apuntar algunas notas que me servirán, después, para escribir esta crónica.

La calle Mayor, las Travesañas, la plaza del Doncel, el castillo...

Terminamos el ágape y volvemos a la plaza Mayor. A esta hora de la sobremesa, la ciudad está tranquila. El sol hornea con vehemencia, con fervor, haciendo relucir con particular brillo los edificios de la ciudad, incluso las hojas de los arbustos. Mientras, en las calles la actividad ha descendido. Retomamos la visita. La calle Mayor, empedrada y empinada, comienza en un lateral de la Casa Consistorial. Es el barrio más antiguo de Sigüenza. Observo los talleres y las exposiciones de los maestros de la artesanía. Encuentro las tradicionales alfombras y tapices, y los espejos envejecidos, decaídos. Sigüenza muestra orgullosa su riqueza artesana producto de un trabajo realizado con todo escrúpulo y esmero. Las casas son, por esta zona, antiguas, muy antiguas, lo suficiente para transferir un aroma inconfundible de rectitud y gravedad. A la izquierda queda la iglesia de las Clarisas de Santiago, con su peculiar portada del siglo XII; y a la derecha las dos Travesañas, la Alta y la Baja. En la primera hay lugares de gran interés, como la casa del Doncel, un pequeño palacio del siglo XV que fue propiedad de los Arce, y que hoy agoniza degradado hasta el extremo de no ir en consonancia con la imagen global de aquel recoveco de la Ciudad Mitrada. La iglesia románica de San Vicente Mártir queda situada al otro costado de este minúsculo emplazamiento. El paseo por esta Sigüenza medieval es tranquilo, pausado, sobretodo a esta hora de la tarde. La Travesaña Alta nos conduce a la plazuela de la Cárcel, diminuta pero entrañable. Pervive en este romántico rincón el antiguo edificio del viejo ayuntamiento, pero he de destacar también la arquitectura popular. Estamos en pleno casco histórico. Es la zona más deprimida, más profunda, pero a la vez más acogedora y sencilla de Sigüenza. Una calle adyacente a esta ínfima plazoleta nos conduce a la plaza del Castillo. En este punto confluyen diversas callejuelas del viejo entramado urbano de Sigüenza. Es este sitio ancho, abierto, altivo, finamente reconstruido; si bien es cierto que lo que impresiona es el tremendo contraste entre la estrechez de las calles cercanas y la amplitud de esta empedrada plaza castiza. Enfrente aparece la enorme masa del castillo de Sigüenza, del siglo XII, coronando la ciudad en un terreno donde se asentó el prehistórico castro ibérico, el romano, la ciudadela visigoda y la musulmana sucesivamente. Ha estado ocupado muchos siglos por los "eminentísimos" obispos que gobernaron la ciudad, pero hoy ha sido convertido en un bello Parador Nacional de Turismo, el único de la provincia de Guadalajara, por lo que ha sido muy reformado y restaurado con absoluto afán artístico. La ciudad dispone, así, de una instalación turística de primera magnitud en unas inmediaciones que hace tan sólo poco más de veinte años no eran más que unas simples y míseras ruinas, fruto de numerosos expolios y destrucciones. La figura prolongada de esta fortaleza medieval, la segunda construcción más alta de la ciudad, es uno de los referentes, el otro es la catedral, por los cuales se aprecian los diferentes

ámbitos que conforman la urbe y, al mismo tiempo, se exhiben como dos sellos distintivos de calibre monumental.

Son casi las seis de la tarde, pero el día sigue siendo espléndido, y continúa luciendo el sol, aunque ya con tibieza. Por las calles de la ciudad se advierten regueros de autocares y coches con matrículas de lo más pintorescas, grupetos de turistas que caminan por las cuestudas calles de la Ciudad del Doncel con cara de estupor; no se esperan que en pleno Sistema Central, en el corazón de esa inmensa tierra castellana anegada de *“decrépitass ciudades”*, que decía el poeta, hubiera una ciudad de la traza de Sigüenza. Nosotros seguimos nuestro recorrido y llegamos a la Puerta de Hierro. Sobre este lugar leí hace unos meses un artículo de Serrano Belinchón: *“desdicen las formas, los colores, los arreglos nada en consonancia de las casas vecinas; inconcebible agravio manifiesto a la monumentalidad de Sigüenza, falta de sensibilidad por parte de quien haya sido en la que uno prefiere no creer cuando piensa en el celo de los seguntinos por todo lo suyo”*. El Arco del Portal Mayor es otro antiguo acceso al recinto amurallado. Es un verdadero gustazo poder traspasar este alto y estrecho arco de la época del Medievo, digna estampa para postal de Castilla.

Estamos ya en la calle Valencia. Otro mundo. Hemos dejado la Sigüenza medieval y hemos entrado en la de siglos más tarde. Descendemos por la Bajada de San Jerónimo, que nos conduce hasta la iglesia neoclásica de Santa María, parroquia del barrio del Arrabal. Me llama la atención su roca de un rojo vivísimo y un detalle simpático, rural: la cigüeña que habita ensimismada en su campanario. La tarde va cayendo poco a poco. La calle de la Cruz Dorada nos lleva a la del Humilladero, una de las arterias principales de la ciudad. En la plaza Hilario Yabén hay tránsito, de coches y de personas. En este rincón desemboca la vía, quizás, más comercial de Sigüenza, la del Cardenal Mendoza, recientemente remodelada con gran acierto por el Ayuntamiento. Pasear por esta travesía, al igual que por toda la ciudad, es como trasladarse al pasado, un pasado épico y distante de una Sigüenza milenaria.

La temperatura ya ha bajado. El día se va cerrando y la noche aparece como un foco más, un punto de vista añadido para visitar la otra Sigüenza, la que surge cuando las farolas iluminan unas calles que todavía mantienen una febril actividad, intensificada por la gran oferta hostelera, restauradora y de pubs nocturnos que ofrece la Ciudad del Doncel. A esta hora de la caída de la tarde, la Alameda es una médula importante de reunión para los seguntinos. Algunos pasean, otros charlan animadamente, los mayores juegan a los bolos, a la petanca o a cualquier juego de naipes. “Veinte en copas”, espeta un anciano saboreando las últimas caladas de su farias, muy cerca de los álamos que cobijaron los consejos de ministros presididos por el insigne conde de Romanones, don Álvaro de Figueroa y Torres, cacique mayor de la provincia y auténtico enamorado de Sigüenza. Disfrutamos del solaz que depara un atardecer algo diferente -aunque igual de precioso- al que vivió Pío Baroja en el otoño de 1901: *“... Cansados de recorrer el pueblo, nos sentamos en un paseo con árboles, triste, desierto, con el suelo alfom-*

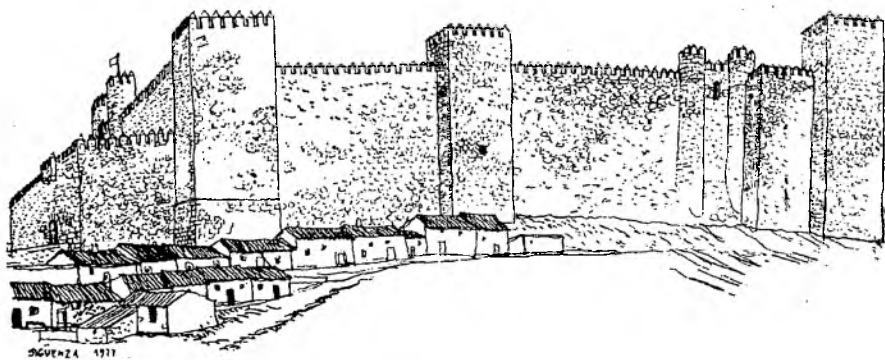
brado por hojas amarillentas y plateadas. Un arroyo con color de limo que corre cerca murmura en la soledad. El cielo está puro, limpio, transparente, con algunas estrías blancas y púrpúreas. A lo lejos, por entre las ramas desnudas de los árboles, se oculta el sol. Va echando sus últimos resplandores anaranjados sobre los cerros próximos, desnudos y rojizos”.

El cielo está un tanto carmesí, aunque no existe uniformidad en los colores. El verde de la Alameda, el bermellón de los últimos rayos de sol, el anaranjado de las lucecitas de las calles, el plumizo de las fachadas de las edificaciones... Toda una realidad dionisiaca que perfila una imagen verdaderamente espectacular de la Sigüenza nocturna. Cenamos en otro interesante figón, y la hora de la despedida se va acercando. La luna ha caído sobre la tierra noble de Sigüenza y el tránsito de vehículos y de almas no desciende una migaja. “Qué lejos quedan aquellas palabras de Josep Pla!: “*A las diez por las calles de Sigüenza, no hay ni un alma. Las campanas de las Iglesias y los conventos tocan las horas de un modo cansino*”. Las campanas siguen retumbando, esta vez, inmersas en la estupenda marea humana que se dispone a convertir la noche seguntina en un espacio ocioso y juvenil que ahuyenta el tópico del envejecimiento de la población. En Sigüenza también quedan jóvenes, y jóvenes como los demás, “*nada contrarios al alcohol y a los ropajes y ruidos de la moda*”, como dijo Jesús Torbado. Una juventud fresca y bullanguera que anhela su turno para sumergirse en los pubs de la Alameda o en la zona de Vicente Moñux. Entramos en uno de esos “antros”, que dicen nuestras abuelas, y nos lo pasamos de miedo, aunque la prudencia y, sobre todo, la Guardia Civil con sus controles de alcoholemia, nos sugieren iniciar el camino de vuelta al pueblo.

Desde la carretera de Palazuelos, en el cerro de la Solana, la perspectiva nocturna de la Ciudad del Doncel se muestra señorial y exquisita. El castillo, con el alumbrado de noche, me parece aún más imponente. Las luces de neón de las calles permiten admirar la vertiente íntima, discreta y recóndita de la vieja ciudad. Me voy de Sigüenza pero ya tengo ganas de volver, y lo haré en cuanto pueda. Me he pasado todo un día aquí, entre sus gentes, entre sus muros, entre sus aires, y aún después de escribir esta crónica tengo la sensación de que me dejo muchas cosas en el tintero, abundantes puntos que no he podido o no he sabido remarcar. Pienso que Sigüenza es demasiado para conocer en un día entero, es mucho para conquistarla en tan poco tiempo.

La ciudad de los Obispos, tesoro urbanístico de Guadalajara, auténtico paradigma del románico, genial para los que aprecian el Medioevo, se rebela siempre como una ciudad activa, atractiva, lozana, sobria pero elegante, profesada de elementos artísticos y a la vez fina en su grabado general. Pero Sigüenza es más que todo esto, es más que unos pocos edificios de gran valor histórico y artístico. Sigüenza es también sentimiento. Sólo los elegidos captan sus aires medievales, bañados por una estupenda amalgama de estilos arquitectónicos. Ya sea a orillas del río Henares, en el parque de la Alameda, al pie de las torres gemelas de la catedral, en la gigantesca plaza del Castillo,

debajo de los soportales del Ayuntamiento o en la mesa de un buen restaurante, la grandeza de Sigüenza se manifiesta en cualquier rincón y en distintas facetas. Y lo siento, hasta aquí he llegado. Si no he sabido explicarle, estimado lector, de una manera más exacta o ajustada la belleza del lugar, acháquelo, sin duda, a mi torpeza para estas lides de la escritura. Yo sólo puedo asegurar que me he limitado a describir lo que mis propios ojos pudieron ver. He dejado constancia de lo que mi alma sintió cuando estuve por aquellos lares. Esa era la intención, además de arengarle a usted, amigo lector, a viajar a esta noble ciudad castiza. Sigüenza es una urbe para recordar, para visitar con un afecto, no sólo de estima apasionada, sino también de culto. Cuando pasee por sus calles debe ser como rendir homenaje a una inmensa obra de arte, a un regalo del cielo que cualquier persona con una mínima sensibilidad por la cultura y con un elemental buen gusto, debe admirar y custodiar. Sigüenza, legado del alma porque sólo con el alma se puede bosquejar.



LA CUARTA ERMITA DE SANTA LIBRADA EN SIGÜENZA. ICONOGRAFÍA DE LA SANTA EN LA DIÓCESIS

Juan Antonio MARCO MARTINEZ

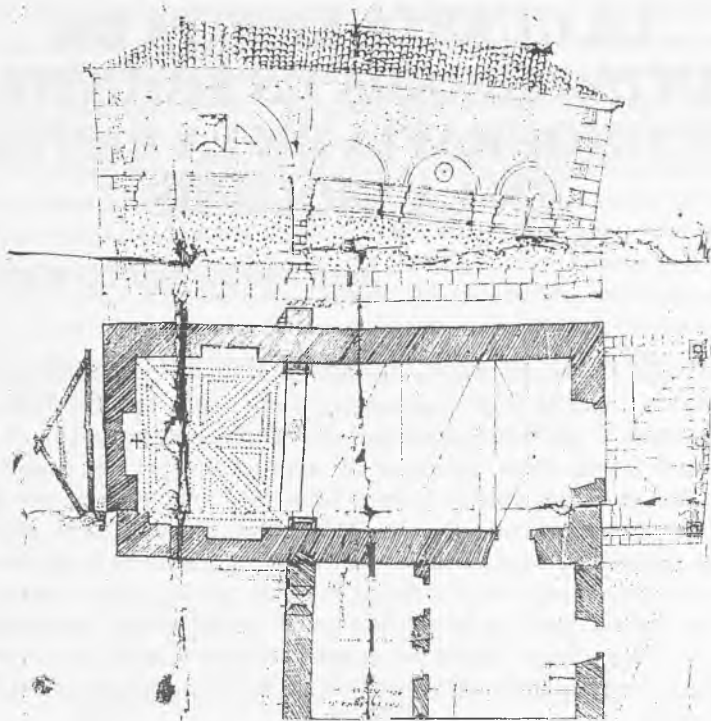
Maneja uno tantos papeles, documentos de diversa procedencia, bases de datos... que al final siempre se queda algún apunte fuera de las clasificaciones. Y también sucede que ciertos papeles, imposibles de encontrar cuando hacen falta, aparecen de manera inesperada cuando no se buscan. Eso es lo que ocurrió cuando hace unos años elaboré por encargo del director de esta revista, D. Juan A. Martínez Gómez-Gordo, un estudio sobre las ermitas de Santa Librada en Sigüenza¹; sabía de la existencia del documento que da pie a este artículo, lo había ojeado, incluso tenía fotocopia de los planos, pero, no sé por qué razón, su referencia no estaba en el ordenador. Como decía arriba, las cosas aparecen cuando no se buscan y finalmente, investigando sobre otro asunto, hallé la referencia del dichoso documento.

Por otra parte, ya que ha sido preciso retomar el tema de Santa Librada, aprovecho para dar cuenta e imagen fotográfica de su presencia en la diócesis de la que fue patrona, llamando especialmente la atención sobre un precioso lienzo que se halla en la iglesia de Torrecuadrada de Molina con un detalle que había pasado desapercibido a cuantos hasta ahora habían contemplado tal lienzo: el fondo sobre el que destaca la Santa es una inédita e interesantísima estampa de la Sigüenza de fines del siglo XVII. Luego lo comentaremos.

La cuarta ermita de la Santa, año 1652

Ante todo hay que comenzar corrigiendo el subtítulo que utilizamos en el artículo citado, «las tres ermitas de santa Librada», ya que el nuevo documento aquí propuesto aclara que la obra inaugurada en 1654, que allí

¹ Su título es *Diversos aspectos del culto a Santa Librada en Sigüenza*, en «Anales Seguntinos» n.º 12, año 1996.



Ermita de Santa Librada: traza original y estado actual



interpretábamos como «obras de reforma» sobre la ermita ya existente, en realidad se trataba de un nuevo edificio, el que actualmente se conserva arruinado junto a la vía del tren. Así que, recopilando datos, tenemos cuatro ermitas distintas en las que, sucesivamente, los seguntinos honraron a su patrona:

- Ermita de *santa Librada en la Guardera*, construida antes de 1526.
- Ermita de *santa Librada la vieja en los olmos de Viana*, comenzada en 1606 y que parece no se concluyó, quedando más o menos como hoy la vemos.
- Ermita de la Santa *que nuevamente se ha hecho en los Chorrone*s, inaugurada en 1620.
- Y finalmente, la ermita que todos hemos conocido junto a la vía, que da nombre a un bello paraje hoy muy degradado, inaugurada en 1654.

La lectura de las condiciones de la obra no deja lugar a dudas: se habla de allanar el sitio donde se ha de hacer la nueva ermita y casa del santero, se detallan las características de los nuevos cimientos y cuando se habla de costes se indica que «los despojos de la *ermita y casa derribada* se le han de dar al maestro que hiciere esta obra». ¿Dónde estaban tales «ermita y casa derribadas»? Pensamos que en el mismo paraje, pero más arriba, en los mismos Chorrones; quizá esta situación fue lo que provocó los graves daños sufridos en 1626 tras una descomunal tormenta y lo que indujo a buscar, por cuarta vez, una nueva ubicación.

De esta cuarta y definitiva ermita tenemos todos los datos que pueden interesar al investigador, planos incluidos. **Fernando Álvarez** fue el maestro de cantería a quien se encomendó primero el proyecto y después la ejecución de la obra; se trata de uno de esos maestros montañeses que construyeron o reconstruyeron tantos edificios (religiosos y civiles) en nuestras tierras durante varios siglos; éste, en concreto, lo hemos visto en otros documentos como «mro. de obras vecino de la villa de Argoños en la merindad de Trasmiera y residente en este obispado». Recordemos que Fernando Álvarez es el autor de la iglesia de «San Juan» de Atienza²; antes había realizado ciertos trabajos en la colegial de Pastrana y después construiría el ayuntamiento de Cogolludo³. Esto indica que estamos ante un maestro de primera fila y que la ermita de que hablamos constituye (constituyó,

² Cfr. *Escrip*ª entre la yglesia de San Juan y Fernando Alvarez, A.H.P., Atienza 6 de sept. de 1643, sig. 2120. Sus trabajos en esa iglesia se tasaron en 117.529 rs.

³ Cfr. *Pastrana, antesacristia* A.H.P. año 1636, sig. 2684. Sobre el ayuntamiento de Cogolludo, A.H.P. Sigüenza 15 julio 1657, sig. 2141.

más bien, dado su estado ruinoso) una importante muestra del barroco en nuestras tierras; lo analizaremos después.

La obra de la nueva ermita y casa del santero se concertó en 18.000 rs. más todos los despojos de la anterior, «como es madera, piedra, ladrillo, tejas y todo como está hoy y que pueda aprovecharse»; esa cantidad parece que la aporta la cofradía, aunque se habla de «las demás personas que han acudido con sus limosnas». Una de las condiciones establece que debía estar acabada en año y medio. En diciembre de 1652, cuando Tomás de Villar y Bartolomé Gutierrez de Buega hacen declaración sobre la marcha de los trabajos, estaba terminada la cantería y yesería, pero «en cuanto a la carpintería (armadura de la techumbre) no hablamos por cuanto falta lo principal y se queda para su tiempo»; la inauguración de la nueva ermita, como ya indicamos en el artículo referido en la nota 1, tuvo lugar en 1654. La citada declaración señala una serie de mejoras valoradas en 726 rs., pero lo que el maestro dejó de hacer asciende a 2.156 rs., quedando un desajuste contra Fernando Álvarez de 1.430 rs. Los detalles están en la documentación que aportamos.

Un modelo de templo barroco

Los años centrales del siglo XVII, cuando se construye la ermita de que hablamos, son especialmente interesantes porque es cuando comienza a adoptarse en la diócesis seguntina el modelo de templo que se mantendrá hasta finales del XIX: capilla mayor cuadrangular a cuatro aguas con su media naranja y nave rectangular a dos aguas, de menor altura, con bóveda de medio cañón con lunetos dividida en varias secciones; un arco toral, y a veces gradas, separa siempre los ámbitos de esos dos elementos. Proponemos algunos ejemplos que sirvan de muestra comparativa sobre lo que se hacía en la diócesis por estos años.

En el hoy deshabitado **Torrecilla del Ducado**, pueblo cercano a Sienes, se deshace en 1647 una extraña y desproporcionada iglesia (capilla mayor con bóveda de cantería de más de 40 pies de alta, la misma longitud de una disminuida nave de carpintería) para formar un nuevo edificio más proporcionado y firme, de altura uniforme y techumbre de par y nudillo en capilla mayor y parhílera en nave (las actuales bóvedas de yeserías son de la centuria siguiente); se ajustó con los maestros de cantería y carpintería Lucas y Francisco de Ajo en 7.500 rs. La misma solución, techumbre de carpintería, se da dos años después y a cargo de mismo maestro, Francisco de Ajo Arce, a la iglesia del cercano **Villacorza**, cuyas paredes habían reventado. Sin embargo cuando en 1651 hay que construir de nueva plan-

ta la arruinada capilla mayor de **Esteras de Medinaceli**, se proyecta para su techumbre una media naranja de toba y yeso, lo que se ajustaría con los maestros Francisco de Crucelaegui y Francisco de Galarza en 7.300 reales.

Más interesantes en esta «lucha» entre las soluciones de carpintería o de bóvedas de yesería para las techumbres son los casos de **Rebollosa de Jadraque** y de Torrecuadrada de los Valles. En el primero, es la capilla mayor lo que hay que reconstruir; la obra de cantería, desde los cimientos hasta sobrepasar la altura de la nave, queda ajustada en 1654 con Pedro de las Cajigas en 3.500 rs.; y en cuanto a la techumbre, que en principio iba a ser de carpintería sobre traza de Francisco de Ajo, el obispo Santos Risoba mandó poner media naranja de yesería, para lo que hizo traza y condiciones Manuel de Radona (que más adelante montará las bóvedas de la iglesia de Arbancón): «por cuanto Su Señoría ha acordado que en dicha iglesia se haga media naranja de albañilería conviene que para su firmeza se añada a los gruesos de paredes hasta cumplimiento de 3 pies y medio...» El mismo Radona, con quien se ajustó la obra en 2.900 rs., contesta así la pretensión del anterior de quedarse con la obra: «que el dicho Franc^o de Ajo no es maestro de la facultad y arte de albañilería, si no es de carpintería, y no se debe dar lugar a que los maestros de un arte se entromentan en otros que no son de su facultad». Estos dos mismos maestros vuelven a enfrentarse un año después en **Torrecuadrada de los Valles**. Aquí es la techumbre de la nave lo que había que rehacer (la semicircular capilla mayor, de origen románico, no se alteró) y sale vencedor el maestro de carpintería, con quien se ajusta la obra en 7.100 rs., con su maderamiento de par y nudillo; pero las razones de esta solución son técnicas, no estéticas: las bóvedas de yesería exigían mayor grosor de paredes o construir estribos, lo que encarecía notablemente la obra. El mismo Radona, mro. de albañilería que presenta planos de tres modelos de bóveda, indica que su propuesta es «para mayor seguridad y lucimiento y platico como se usa al presente y util y provecho a la iglesia».

En este contexto se entiende la importancia del modelo arquitectónico propuesto por Fernando Álvarez para la ermita de Santa Librada. No vamos a repetir los apuntes descriptivos ya presentados en el mencionado artículo de 1996, pero conviene incidir en algún detalle. Ante todo que a la capilla mayor no se le da más altura exterior, aunque sí interior (las bóvedas de la nave suben menos que la de la capilla mayor); por otra parte, esta circunstancia no permite la media naranja y obliga a bóveda de arista, aquí muy fajada, solución que sólo hemos visto en la capilla mayor de Tordelrábano. O quizá hemos planteado mal la cuestión: se diseña la capi-

lla mayor con la misma altura de calicantos que la nave y bóveda de arista porque todavía en 1652 no se contemplaba para estos edificios la posibilidad de la media naranja; quizá ni siquiera los maestros que trabajaban por aquí dominaban su técnica de construcción. En cualquier caso, la ermita de Santa Librada es un punto de referencia obligado en la historia de la arquitectura religiosa en nuestra diócesis. Las pesadas bóvedas de cantería, de las que tenemos muy pocos ejemplos (Guijosa, Alcolea de las Peñas, Anguita, Herrería, Bujarrabal, «Nra. Sra. de los Huertos» en Sigüenza), incluso las más ligeras de toba y nervios de sillería (El Atance, «Trinidad» de Atienza, Concha, Alustante, Milmarcos, Villel, Cifuentes, La Fuensaviñán, Mirabueno, Algora; más abundantes son las iglesias con nervios de sillería sólo en la capilla mayor) han dejado ya de construirse, seguramente por su alto coste; la alternativa será ahora la tradicional carpintería, más o menos trabajada, o el bovedaje de yesería. Será esta última opción la que se adopte en casi todos los templos diocesanos a partir de estas fechas.

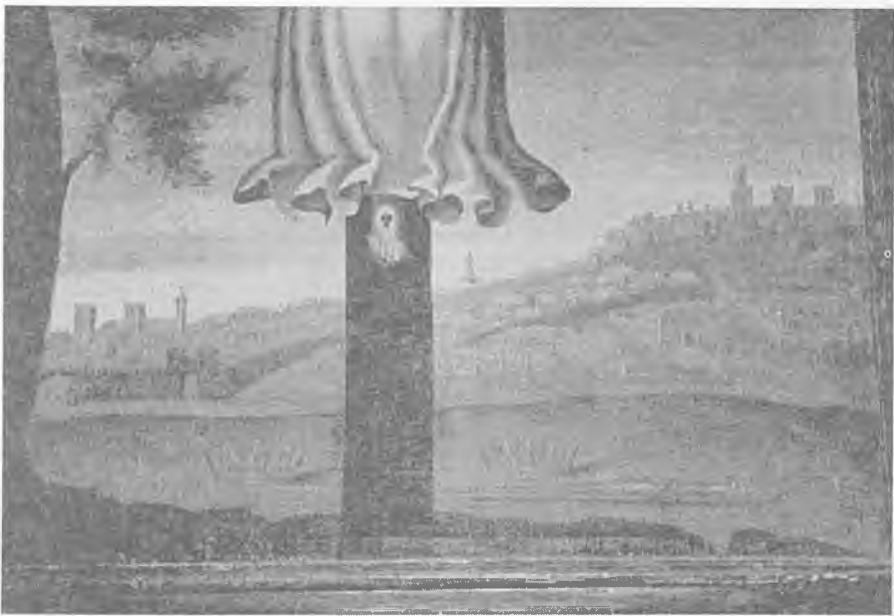
Una imagen inédita de Sigüenza a finales del siglo XVII

Avanzamos arriba que puestos a retomar el tema de Santa Librada ampliaríamos detalles sobre su iconografía en la diócesis. Lo más interesante a este respecto lo hemos encontrado en la iglesia de **Torre Cuadrada de Molina**. Se trata de un buen lienzo (1,20 por 0,95 aproximadamente) situado en la zona central del muro norte que presenta a la Santa crucificada con la ciudad de Sigüenza a sus pies. Evidentemente esta estampa absolutamente inédita de Sigüenza es lo que más nos ha llamado la atención: la catedral a la izquierda, la torre de San Vicente (adornada con chapitel) en el centro y arriba el castillo luciendo esplendorosas torres; delante la muralla, el arrabal y, sacados de su sitio, la Universidad y el convento de San Jerónimo. La existencia de estos dos edificios (1651) marcan el después de esta imagen y la estampa de la catedral sin la balaustrada de la fachada (1725) impone el antes; no aparece muy claro si el nuevo chapitel de la torre del Santísimo (1717) está ya hecho, lo que situaría el cuadro en los inicios del XVIII. Expertos en urbanismo tiene Sigüenza que podrán sacar más jugo a esta bella panorámica de autor desconocido, sin duda uno de los pintores-doradores que por esos años trabajaban en nuestra ciudad.

Pese a que el lienzo ofrece una primera impresión de pobreza cromática (tonos rojos y oscuros), los contrastes están muy caracterizados (por ejemplo los claros que marcan el horizonte de la ciudad o los pliegues del ropaje) y, desde luego, las líneas de composición manifiestan mano de dibujante bien formado. La Santa, como es lógico, es el motivo principal; lo trágico de la crucifixión no turba el clima tranquilo que proporcionan la



*Torre Cuadrada de Molina:
lienzo de Santa Librada.
Detalle de Sigüenza a finales
del siglo XVII*



ausencia de sangre y la serenidad de rostro y cuerpo. No faltan símbolos como la doble palma, sobre la cabeza, y doble corona, en el suelo, de la virginidad y el martirio; o el árbol de la vida; el cetro del suelo y la corona de la cabeza quizá hagan referencia al patronazgo sobre la ciudad.

Santa Librada en otros pueblos de la diócesis

El lienzo anteriormente descrito merecía, desde luego, el apartado especial que le reservamos. Tras él hay que hacer mención, por cronología y por interés, de un pequeño relieve de la Santa que hemos visto en el retablo mayor del segoviano pueblo de **Valvieja**, incluido en la geografía de la antigua diócesis de Sigüenza. El retablo, magnífica muestra renacentista de finales del siglo XVI, es obra del seguntino Nicolás de Pierres (hijo mayor de Pierres de la Chapela). Santa Librada forma parte de una larga lista de santos que, tal como era costumbre en estos retablos, adornan los macizos del banco sobre los que apoyan las columnas del primer cuerpo y que enmarcan escenas de la pasión; las tres caras de esos macizos presentan relieves: por allí desfilan los santos Francisco, Lorenzo, Agustín, Sebastián, Isidro... Santa Librada está en el lado izquierdo, de cara y sin dorado-estofado, lo que resalta su presencia. Es interesante el dato cronológico (antes de 1601, año en que falleció Nicolás de Pierres) porque sería ésta una de las primeras imágenes de la Santa crucificada; recordemos que en el retablo catedralicio (año 1525) se le atribuye martirio por degollación, no por crucifixión.

De Valvieja saltamos a **Torremocha del Pinar**, en el Señorío de Molina. Aquí Santa Librada ocupa nada menos que la puerta de un sagra-rio del renacimiento tardío que lleva la fecha de 1637; resulta extrañísimo que la habitual imagen del Resucitado sea sustituida por la santa crucificada. De 1726 es el retablo mayor de **Adobes**, en cuyo ático aparece una talla de nuestra santa en la cruz, obra del ensamblador Pascual Navarro; el dato muestra que cien años después la devoción a Santa Librada sigue presente en la diócesis. A mediados de esa misma centuria debió instalarse el sencillo retablo mayor rococó de **Pinilla de Molina**; aquí encontraremos a la santa en la calle derecha haciendo juego con el Cristo crucificado de la parte izquierda. En el área de Cifuentes los milicianos republicanos apenas dejaron muestras iconográficas en las iglesias, pero la presencia de un lienzo de Santa Librada en el intercolumnio izquierdo del retablo mayor de **Carrascosa de Tajo**, levantado poco antes de 1700, deja constancia del culto a la santa en esta zona y en esas fechas; aquí aparece con llamativa vestimenta, larga cabellera y la corona del martirio; el florido envoltorio está presente también en el intercolumnio derecho rodeando a san Isidro.



Imágenes de Santa Librada en Valvieja, Torremocha del Pinar, Carrascosa de Tajo y Adobes.



En el arciprestazgo de Atienza no recordamos haber visto a nuestra Santa, al menos en su iconografía tradicional, más que en el ático de un colateral de la «Santísima Trinidad» de Atienza.

Estos apuntes y el soporte fotográfico que les acompañan no tienen más objeto que hacer de complemento al ya citado artículo de 1996. Puede que futuras investigaciones aporten más datos e imágenes; por nuestra parte, hasta aquí hemos llegado.

Documentos sobre la construcción de la ermita de Santa Librada

Sig^a Santa Librada, 1652

Sobre que se vea y apruebe la obra de la hermita de St^a Librada
(Archivo Diocesano de Sigüenza, sec. Civiles, ref. 1652)

7 dic. 1652 Gonzalo de Ulloa en nbr. del abad y cofrades de la hermandad de Sr^a St^a Librada por si y por las demas personas que an acudido con sus limosnas para el edificio de la hermita de la Santa decimos que dicho edificio se concerto en virtud de la traça y condiciones que ante V.S^a presento y entre ellas fue una que la abia de dar a vista de oficiales bien echa y acabada conforme la dicha traça y condiciones y porque esta en estado de empeçarse la albanesia (sic) y el ver la canteria a de ser aora= A V.S^a Ylm^a suplicamos que a Fernando Alvarez maestro de canteria que se obligo a dicho edificio se le notifique nombre persona por su parte y V.S^a Ylm^a sea servido de nombrar los maestros que le pareciere convenir y fuere servido y que con vista de todo ante v.s^a ylm^a declaren si el dicho maestro ha cumplido con su obligacion y no habiendolo echo la cumpla en la parte que faltare y se prodiga la dicha obra=
(Son nombrados Thomas de Villar por parte del maestro y Bartolome Gutierrez de Buega por parte del obispo)

Condiciones y advertencias para hacer la obra de la gloriosa y bienaventurada Sr^a Santa Librada patrona de este obispado de Sigüenza y casa del santero en conformidad de la traza es en la forma y manera que se sigue=

Primeramente se allanara el suelo de el sitio a donde se ha de hacer

1^o Es condicion que se tiren los cordeles para abrir los cimientos conforme a la planta dandole medio pie mas de ancho que muestra la traza en todas las pardes pilastras y estribo, y aondarsen dichos cimientos asta allar lo firme, y ahondarsen a un nivel con seguridad de firmeza en satisfacion porque el maestro que los hiciere a de estar obligado al seguro y firmeza de ella, y en la egecucion no a de faltara como va mostrado, subiran los cimientos asta el payment del suelo olladero con quatro pies y medio de grueso tambien este alto se dexara a nivel y se eligiran las paredes con sus esquinas esquadrande muy bien toda la obra dexando un pie de zapata, medio adentro y medio afuera, y subiran las paredes quatro pies a nivel, a donde se echara un talus que se recoxa medio pie todo alrededor de hermita y casa eligiendo puertas y ninchos y la silleria bien labrada y chinchantada (sic) dicha silleria y las esquinas y talus a boca de escoda= 2^o Yten mas es condicion que los quatro rincones de la ermita se echen tres en cada uno rompidos a caja porque abracen las paredes y en lo restante que crucen buenos tiçones unos sobre otros, y se entiende que en los nichos por quanto los altares ocupan, no se echen sillares, se aran los altares al alto ordinario, de el alto y ancho que se le ordenare al maestro conforme los quadros o retablos que fueren para los sitios= Y en el altar mayor se echara su piedra moldada, se entiende grada= Mas es condicion que la mamposteria por la parte de adentro se recoxera un dedo de el plomo de los sillares porque el jaarro y blanqueo de las paredes vengan a plomo con

los sillares y subiran las pilastras tres pies y medio asta el alquitrave atendiendo que el capitel friso y alquitrave no a de tener mas de dos pies y dos dedos de alto porque el alto que tiene el capitel en la traza fue ? y ansi se executara dorico con los dichos dos pies y dos dedos de alto y forxearse con ladrillo o toba, resaltando los capiteles como va mostrado, harase el arco a medio punto que sean las piezas enteras con buenas cabezas y se aran las ranuras a seis dedos de alto para que carguen las vovedas, y dicho arco y pilastras desde lo alto de las vasas a de ser a picon porque se a de jaarrar de yeso=

3ª Yten es condicion que se elijan las puertas con sus tranqueros sobre los batientes de manera que asta la imposta se advierte que primeras y ultimas piezas sean tranqueros de buen lecho y lo restante de jambas o abujas y segun el ancho se proporcione el alto y el arco de la puerta de la ermita a de ser a medio punto el de la puerta principal y el de la casilla a regla y lo mismo la puerta que entra desde el portal de la casilla a la hermita, y en quanto a los capialçados an de ser escarçalones engauchidos, y las dobelas de fuera y dentro con buenos lechos, y el talus recantoneara en dichas puertas=

4º Mas es condicion como se dixo de el talus se cogeran las paredes en el a nivel y subiran como muestra lo alçado con buenas esquinas astas y cabezas y en algunas cabezas se echen trascantos, y en quanto a la mamposteria la mezcla a de ser dos espuestas de cal y tres de arena, y se ha de hacer un mes antes que se gaste con asistencia de la persona que nombraren para verlo mezclar los señores por cuya quenta corriere y se declara que se an de echarse tiçones que atraviesen las paredes todo su grueso repartiendolos por sus tercios de la obra, y la demas mamposteria se hagan bien los lechos y sea crecida bien enraxada y rebocada en buen tiempo, las esquinas muy a plomo para que lo vaya la mamposteria=

5ª Es condicion que se a de solar dicha hermita de ladrillo empedrado en quanto a la cornisa se le dara un pie de alto y volara otro antes mas que menos que sigue asta encontrarse con la casilla porque las aguas que bienen de el texado de la hermita en lo que toca a la casa an de caer las aguas a cordel con los cuchillos, harase sus tejados que buele media bara en la dicha casa y la carpinteria de hermita, y echara con los dos copetes que muestra la traza en los quales echaran sus tijeras para que las limas y ylera ajusten y claven con las tirantes necesarias repartidas de en diez en diez pies que tengan a terzia y quarta antes mas que menos despues de asentadas, y en quanto a los pares an de tener de grueso sexmo y quadrado, y las limas a quarte y sexma, ase de tallar de el texado con tablas sexmas, y en quanto a la clabazon cada cosa lo que le toca, tirantes limas y tijeras xabalcones y aguijones con estacas de tres en libra, y lo demas con cabriales, y dicha carpinteria se elijira sobre sus nudillos soleras y estribos todo bien acabado, y en quanto al texar se llenara el texado bien de texa, las canales a lomo y cordel haziendo sus boquillas y caballetes con yeso= Y en quanto a la carpinteria de la casa como se dixo arriba es a un agua el texado y en la madera a de tener los mismos gruesos que en lo de arriba referido, echarase sus soleras y se tomara de yeso donde se claven los quartones, uno de otro un pie y lo mesmo en la carpinteria de la hermita dicho grueso en quanto a la tabla y texa como se dixo en el texado de arriba se ha de hacer en dicha casa=

6ª Es condicion que la albañileria de la hermita se agan los cascos como lo muestra la traza y en quanto su tabicado de ladrillo y doblado con sus ligaçones y dados de mano por arriba y con buen yeso puro todo ello con advirtenzia que en los quatro rincones y en los rincones de el arco se dexen abugeros bastantes para que las pechinas tengan fuerza las quales se maciçaran su tercio, y se les echaran sus estribos en lunetos y capilla; y en quanto a la albañileria de las paredes los tres testeros se guarneceran y se ara ventana opuesta a la que va mostrada atendiendo que las paredes queden a plomo de su jaarro y blanqueo bien acabado y rematado, y en quanto a el capitel se corra con su raxa y sobre los capiteles mostrados volveran los cinchos que sirven de arquillos para dividir los lunetos=

7ª Condicion que la casa se agan los suelos con las viguetas ? un pie una de otra del largo que entren bien con las paredes y de grueso de quarta en cuadrado echando el primer suelo como mas convenga por causa de la escalera que no tenga caveçada y que atraviesen las vigas sobre las dos pieças sobre adonde han de acer los taviques que dividen cocina y alcova dichos suelos an de ser de vovedillas y solados de dejese a nivel y en quanto a los repartimentos como va

mostrado dandoles las ? necesarias y en la escalera su antepecho cerrado ? en la pared de la ermita se a de dejar una puerta para entrar a la tribuna que es la que va mostrada ? en la qual se a de echar una viga de quarta y tercia de grueso que entre dos pies en cada parte de la pared de manera que sea menester coluna en medio y en quanto los cuartos an de ser de quarta y sesma entraran con dos pies en la pared que no agan peso sobre la viga volaran uno ? y el suelo de yeso solera y antepecho y valaustres todo bien acavado=

8º Otra condicion se a de acer una ventana sobre la puerta de la casilla en el rincon acia la pared de la ermita en la mesma conformidad que la que va mostrada=

9ª Condicion que el portal haga como va mostrado con sus columnas de piedra de lo alto necesario con vasa toscana y capitel dorico y la carpinteria se echan sus çapatras colmadas las vigas tercia y quarta cuartos sesma y ochava y en quanto a la tabla bien ajustada y acepillada que a de ser a barrote undido y en el tejaz como se dijo de lo demas= se han de echar puertas de madera postigos y ventanas enrasadas=

10ª En esta condicion entran todas inclusas y la traça en que se espresa y especifica que todo lo capitulado y que aunque aqui no lo se aya se declara que el maestro que de esta obra se encargare la a de dar a satisfacion de maestros y de los señores por cuya cuenta corriere la paga bien acavada y rematada y acavada dentro de año y medio=

11ª Es condicion que los materiales que son los despojos de la ermita y casa derrivada se le an de dar al maestro que iciere esta obra como es madera piedra ladrillo tejas y todo como esta oy y que pueda aprovecharse de ello sin que por ello se le cuente cosa ninguna= con advertencia que en la obra que se a de acer no gaste cosa que no sea a satisfacion y con estas condiciones y traça me obligo yo Fernando Alvarez a la acer por diez y ocho mil reales llanos en mano y dare fianças a voluntad con advertencia que la persona que me la vajase me a de dar 150 rs. de mi travajo= Fernando Alvazez

En 18 de diciembre de 1652, Bartolome Gutierrez de Buega y Thomas de Villar maestro de obras personas nombradas por su ylustrisima el dicho Bartolome Gutierrez de Buega y por Fernando Alvarez el dicho Thomas de Villar para ver y declarar en la obra de Santa Librada que esta por cuenta y cargo de el dicho Fernando Alvarez y juntos entranbos con la traça y condiciones en las manos tomando sus medidas en largo y ancho y alto y gruesos de paredes de la yglesia y fondos de cimientos hallamos estar fundados los cimientos en tierra firme y asi mismo hallamos en el largo de dicha yglesia dos pies y medio mas de su obligacion y en el ancho hallamos un pie poco mas o menos mas de su obligacion, y en quanto a los gruesos de paredes de la dicha yglesia hallamos estar cumplido con mas un cuarto de pie mas de su obligacion= Y en quanto a su altura hallamos no estar cumplida porque a nro. parecer le falta pie y medio= Y en quanto a las hornacinas de testero y colaterales hallamos que la de el testero le falta un pie de ancho conforme a la traça de alto tiene lo necesario y las dos colaterales estan cumplidas conforme a la traça= Y en quanto a el çocalo de dicha yglesia hallamos no estar cumplido en su altura porque le falta seis dedos, y en quanto al estribo correspondiente al arco toral hallamos en quanto a la planta sin que aya ningun alçado estar cumplido con que se reboque y se le hagan sus juntas en buen teimpo y conforme arte= Y en quanto a las pilastras de la yglesia hallamos que tienen medio pie menos de salida de lo que muestra la traça y de testero hallamos que tienen medio pie mas que la traça= y en quanto al arco toral hallamos estar cumplido= y en quanto a la condicion de los quatro rincones de dicha ermita hallamos no estar echados en cada rincon tres rompidos a caja en escuadra como lo dice la condicion= y en quanto a las çapatras de dichas paredes en toda la obra hallamos estan cumplidas y con toda firmeza= Y en quanto a los enganchados de las puertas y tranqueros de ellas hallamos estar cumplidos y seguros= Y en quanto al arco de la puerta principal hallamos no estar cumplido por quanto las condiciones le da a medio punto y esta cerrado a buelta de cordel para su ejecucion de fortalecerlo esta y para en quanto a la gracia de la buelta le redunda dandole su buelta mas graciosa que tiene con curiosidad que no se desportilla= Y en quanto a la casa de el santero hallamos en su ancho estar cumplido con la traça y en el largo tiene dos pies y medio mas que la traça y en quanto a el alto de sus paredes esta cumplido= Y en quanto a los gruesos de las paredes de dicha casa les faltan

seis dedos de el talus arriba= Y en cuanto a las ventanas de dicha casa tiene hechas a la parte de el poniente dos ventanas ademas de su obligacion= Y en cuanto a las esquinas que dece la condicion que en algunas cabeças se echen trascantos no hallamos ninguna que los tenga para su acompañamiento y asi no estan cumplidas= Y en cuanto a los tizones que dice la condicion que se echen en sus tercios no nos an enseñado adonde estan y por no hacer tantos rompimientos por no arruinar la obra no sabemos a donde estan= Y en cuento a los espejos de los capuchos no los enseña la traça de otro modo=

Y en cuanto a la mamposteria de dichas paredes que dice la condicion que vayan haceras desbastadas y crecidas no las hallamos mas que solamente una mamposteria ordinaria faltan de rebocar todas las paredes que se hara a su tiempo= Y en cuanto a la mezcla de la cal la topamos buena= Y en cuanto a la carpinteria no hablamos por cuanto falta lo principal y se queda para en su tiempo= Y en cuanto a la cornisa de dicha ermita va cumplida conforme a su obligacion= Y en cuanto a las dos ventanas de la capilla principal opuestas la una a la otra a cumplido y en esta conformidad lo firmamos de nros. nombres es lo que Dios nos a dado a entender= Thomas de Villar/ Bartolome Gutierrez de Buega

En la ciud. de Siguença a 16 (sic) dias del mes de diz. de 1652 años ante su Ss^a Ylm^a el señor Don Bartholome Santos de Risova obp^o y señor de dicha ciud. del consejo de su Magd. se presento las declaraciones echas por Thomas de Villar y Bartholome Gutierrez de Buega nombrados para que vean dicha obra y declaren y aviendola visto dijo que dichos maestros declaren las demasias que van de una parte a otra para que en vista dellas se provea justizia ansi lo proveyo y mando de que doy fee=

Declaracion de las mejoras que tiene echas Fernando Alvarez maestro de canteria en la ermita de Santa Librada termino desta ciudad de Siguenza son las siguientes=

1.- Primeramente de ancho y largo de las paredes de la ermita que tiene echo de mas de su obligacion montan las mejoras lo siguiente de la partida= 528 rs.

2.- Mas de las dos paredes de la casilla del santero tiene mas de largo y ancho mejoras montan 132 rs.

3.- Mas de dos ventanas que yzo en la casilla del santero a el poniente 66 rs.

Suman y montan las tres partidas que tiene echas de mejoras 726 rs.

* Monta lo que no a cumplido conforme su traza y condiciones lo siguiente=

Primeramente en no aver subido las paredes a lo alto que su traza y condiciones le señala y asi mismo de no aver echado los tizones que tenia obligacion= y de no aver echado los garavatos rompidos en los rincones= y de no aver cumplido con el alto del zocalo de la yglesia de piedra labrada= y de no aver cumplido en los trascantos de las esquinas= y de no aver cumplido en las azeras crecidas y apiconadas en las paredes foraneas y quitando su justo precio a todo esto con mas el encasamento de la cavecera de la yglesia y del arco principal de la yglesia todo ello suma y monta quitando sus justos precios 2.156 rs. y m^o que revajados los 726 rs. que tiene de mejoras resta deviendo 1.430 rs. y m^o y esto es a lo que Dios me da a entender y asi lo declaro devajo de mi conciencia y lo firmo de ni nombre es la suma de la deuda 1.430 rs.

En Siguenza a 22 de diciembre del año 1652/ Bartholome Gutierrez de Buega

En la ciudad de Siguença a 13 dias del mes de henero de 1653 años su Ss^a Ylm^a el señor Don Bartholome Santos de Risoba obp^o y señor de dicha ciud. del consejo de su Magestad, aviendo visto la declaracioin echa por Bartholome Gutierrez de Buega dijo que mandaba y mando que se de traslado a Fernando Alvarez mro. de obras en quien esta rematada la de Santa Librada= Y asi mismo se de traslado a todos los interesados en ella para que a raçon de los susodicho digan y aleguen lo que vieren les combiene ansi lo proveyo mando y firmo de que doy fee=

LOS HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS APARECIDOS EN EL SECTOR SUR DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA.

José JUSTE BALLESTA
Arquitecto

Los graves daños provocados por la humedad que tradicionalmente ha venido padeciendo el costado Sur de la Catedral seguntina¹, principalmente en el sector sureste, correspondiente a la capilla de San Juan y Santa Catalina, motivaron que el Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Educación y Cultura, promoviera unas actuaciones de emergencia tendentes a atajar tales daños, los cuales afectaban ya incluso al conjunto escultórico de dicha capilla, el más valioso de toda la Catedral y sin duda uno de los más importantes de España.

Las obras en cuestión - pendientes de su conclusión en una próxima fase , se realizaron desde el otoño de 1997 hasta el verano de 1998, contemplándose en éstas también el saneamiento del patio del Claustro.

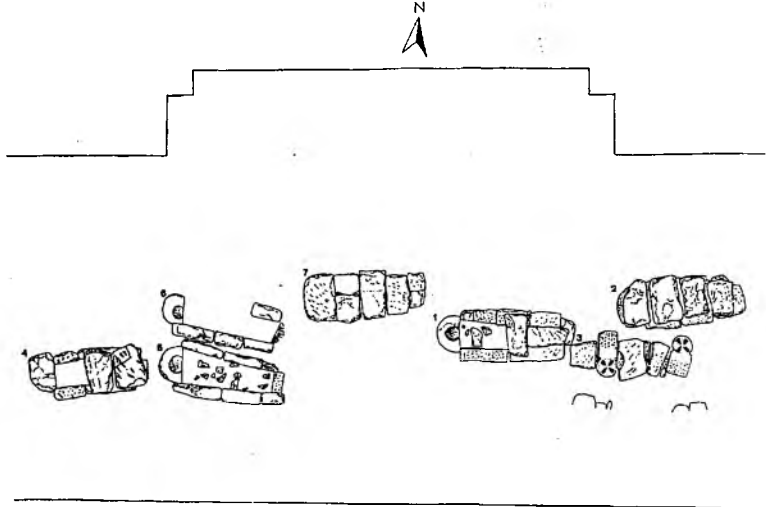
En lo referente al costado sur de la Catedral, estaba previsto realizar el saneamiento de los muros del edificio dentro de los dos patios que, separados del espacio público por un cerramiento enrejado, asoman respectivamente a la Plaza Mayor y a la Plaza del Obispo Don Bernardo.

Sin embargo, los hallazgos aparecidos una vez que se procedió a eliminar el relleno de hechadizo con que se ha ido elevando y uniformando progresivamente el nivel superior de la calle y de los patios, obligaron a un replanteamiento de los trabajos, con el fin de permitir la preservación de los primeros.

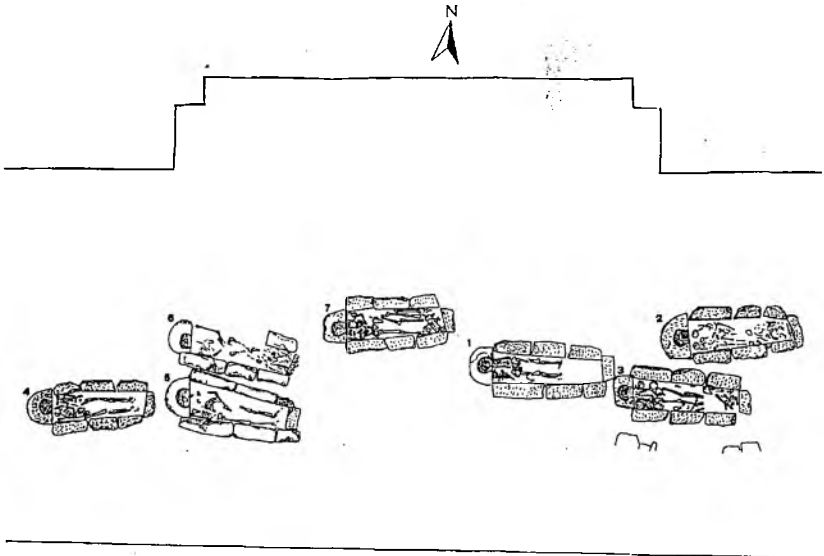
En efecto fueron apareciendo diversas estructuras de fábrica y un conjunto funerario. Las primeras estaban constituidas por una atarjea histórica que se identificó con la iniciada en 1606, así como diversas cimentaciones y arranques de fábricas. El conjunto de enterramientos

(1) Ver «La Catedral de Sigüenza», M. Pérez Villamil, Madrid 1984, pág. 141 y siguientes.

estaba constituido por diversas tumbas y estelas funerarias, cuyo mayor interés estriba en que las sepulturas son antropomórficas. Sin embargo, la ejecución en el siglo XVII de la atarjea de saneamiento supuso la desaparición de un buen número de ellas, habiéndose recurrido en la construcción de la misma al reaprovechamiento de los sillares y de las estelas de las tumbas afectadas por la nueva canalización.

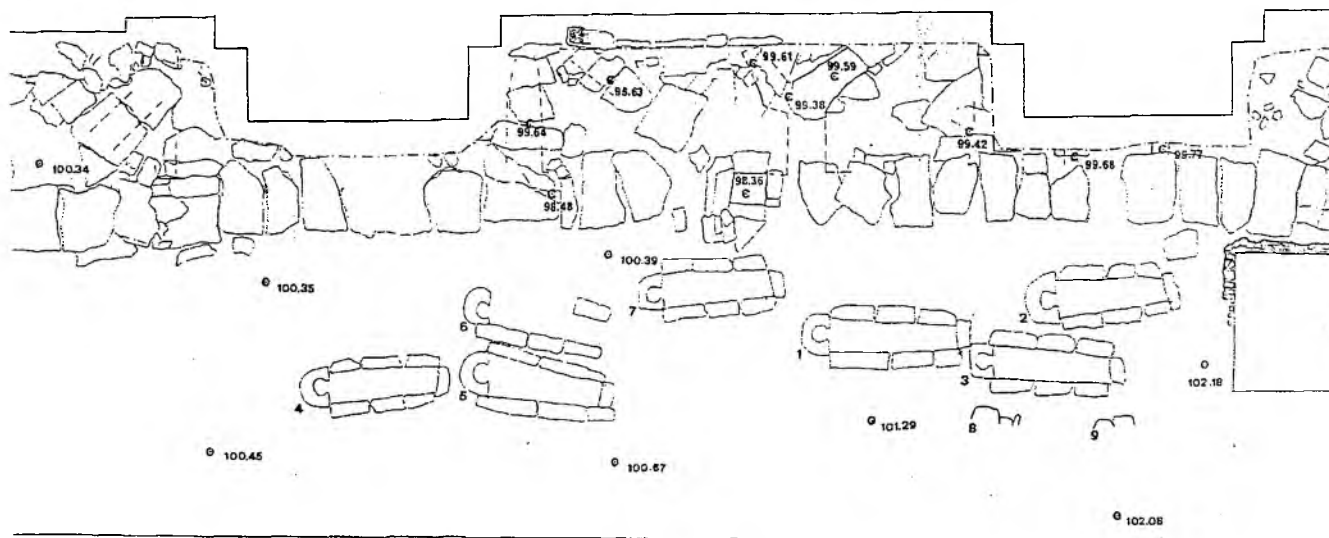


Fachada Sur, zona A. Tumbas cerradas y abiertas



SEGMENTO CENTRAL DEL PLANO GENERAL DE TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS

- o Medidas de superficie
- c Profundidad de la atarjea
- .- Límite del escalón de argamasa



111

*Fachada Sur, zona A. Plano topográfico base: José Manuel Lodeiro y Joaquín Díaz Rubio.
Plano atarjea y tumbas: Miguel Angel Cuadrado Prieto e Isabel Cardin López.*

Una vez detectados los hallazgos citados, se procedió a la excavación, documentación y estudio del yacimiento arqueológico, habiéndose encomendado de dichos trabajos a los arqueólogos Isabel Cardín López y Miguel Cuadrado Prieto, de cuya Memoria final se han extraído los datos de carácter arqueológico aportados aquí. En lo referente a la planimetría arqueológica adjunta, ésta ha sido así mismo elaborada por dichos técnicos, a partir de la base tipográfica realizada por los topógrafos del Instituto del Patrimonio Histórico Español José Manuel Lodeiro y Joaquín Díaz Rubio.

Existía constancia de la construcción de la atarjea de saneamiento aparecida, la cual fue encargada al maestro de obras de la Catedral Juan de Loyde, quien estaba llevando a término por aquél entonces la ejecución de la girola. De hecho, Pérez -Villamil recoge la existencia de esta infraestructura de saneamiento, aunque este autor aumenta extraordinariamente las dimensiones reales de la misma, atribuyéndole «una altura de dos metros y medio, y una anchura que no bajará de cuatro o cinco metros».

La atarjea hallada discurre a lo largo del costado sur de la Catedral, iniciando su recorrido en el extremo sureste, en el punto de contacto entre la sacristía de la capilla de San Juan y de Santa Catalina y la casa de los Canónigos. Su trazado acompaña sensiblemente al desarrollo de la edificación. De hecho, el brusco quiebro que se advierte en su recorrido por el patio sureste ante la capilla de San Juan y Santa Catalina, es debido a la presencia en ese sector de un contrafuerte, así como de los cimientos de una edificación adosada al cerramiento exterior de la capilla, existente en el momento de la ejecución de la atarjea, y posteriormente desaparecida, tal y como se verá más adelante.

Una vez rodeados los referidos obstáculos, la atarjea, cuyo fondo está excavado en este sector en la roca viva que constituye el subsuelo, se introduce bajo el cuerpo de la Puerta del Mercado, discuriendo desde ese punto paralelamente al muro de cerramiento de la nave sur, para lo cual pasa junto a los tres anchos contrafuertes que sobresalen del paramento exterior, cuyos cimientos quedan incorporados de esta forma al plano del cerramiento del costado norte de la atarjea.

La atarjea continúa así su recorrido hasta poco antes de llegar al resalte de la escalera de la torre del Reloj, donde efectúa un cambio de sentido en dirección a la esquina sureste de dicha torre, pasando luego junto a ésta para salir en ese punto del recinto del patio suroeste y, una vez fuera del recinto, discurre tras un nuevo giro paralelamente a la fachada sur de dicha torre, en dirección a la calle Medina.

Una vez alcanzada esta calle, la atarjea, convertida ya en un reducido conducto con una sección similar a la de una alcantarilla, efectúa un quiebro de 90 grados, bordea el ángulo del Atrio de la Catedral, y desciende finalmente por la calle Medina en dirección a las zonas bajas de la Alameda, hasta acometer a la canalización general de alcantarillado que también baja por dicha calle, a la altura de la entrada al Callejón, ámbito situado en el costado norte de la Catedral.

El sistema de captación de aguas constituido por el conducto principal descrito, se complementa en el patio suroeste con otros conductos secundarios situados entre el gran zócalo que constituye el cimiento del muro de cerramiento y la atarjea misma, en un número de dos o tres por cada tramo de muro enmarcado por los cuerpos de los contrafuertes.

Estos singulares tramos, dotados de dimensiones y direcciones dispares, tienen la función de recoger y conducir las aguas procedentes de las cubiertas hacia el gran conducto principal, evitando de esta forma su histórico estancamiento en el embalse natural constituido por el encuentro del terreno, que está compuesto por lajas de roca inclinadas en dirección de la Catedral, y los muros de ésta.

Existen además unas aberturas practicadas en el cerramiento superior del conducto principal, a modo de respiraderos, en número de cuatro en el patio suroeste y uno en el patio sureste, de planta cuadrangular, recercadas por grandes sillares toscamente labrados.

La canalización principal tiene unas dimensiones bastante regulares que permiten el paso de una persona, aunque con dificultad en algún tramo. Su ancho casi constante es de 60 cm, que se mantiene en también en el ramal de salida. En cuanto a la altura, ésta varía entre un mínimo de 130 cm en su extremo superior, y un máximo de 170 cm en algunos puntos del tramo rectilíneo que discurre por el patio suroeste. Sin embargo, esta última dimensión se reduce notablemente en el tramo situado bajo la Puerta del Mercado, donde la altura se rebaja a 90 cm, que incluso llegan a ser 60 cm en los pasos abovedados que atraviesan los muros de cerramiento de este cuerpo añadido, ya a finales del siglo XVIII, por el prelado D. Juan Díaz de Guerra.

La atarjea aprovecha como lecho de la misma la roca caliza que constituye el firme del terreno. Sobre ésta se elevan los muros laterales que, como se ha dicho, se adosan a la fábrica de la zarpa o zócalo del muro de la catedral por lo que se refiere al tramo principal de la misma, es decir, a su paso por el patio suroeste. En ese lado, la mampostería de arenisca está

firmemente trabada con mortero de cal, en tanto que en su lado opuesto, los mampuestos están colocados a hueso. La tapa de la atarjea está constituida por grandes lajas de piedra arenisca apenas desbastadas.

Observando la construcción se puede apreciar cómo los constructores del sistema de saneamiento y evacuación de aguas descrito lo hicieron a costa de los enterramientos de la necrópolis hallada en este lugar. En efecto, su ejecución requirió la eliminación de las tumbas que entorpecían el paso de la atarjea, pasando los componentes de las sepulturas a ser reaprovechados en la nueva atarjea.

De hecho se pueden observar diversas piezas procedentes de la cabecera de tumbas antropomórficas, dispuestas a media altura en los muros de la atarjea, particularmente en los cambios de dirección de la misma. Es posible que la disposición de estas piezas singulares aprovechando la oquedad tallada en la pieza, respondiera a la intención de obtener unos lugares idóneos para la colocación de velas o candiles destinados a iluminar el interior de la atarjea, durante las labores de inspección y limpieza.

También se pueden observar algunas estelas funerarias reaprovechadas ya sea embebidas en la fábrica, como dispuestas enmarcando los respiraderos. De la misma forma, es posible conjeturar que parte de las losas con que se cubre la atarjea pudieran proceder de los enterramientos desmontados para construir la atarjea.

Pérez- Villamil refiere que el notable esfuerzo realizado en la construcción de este colector permitió el saneamiento de las fábricas de la Catedral, e indudablemente esta atarjea permitió inicialmente dar salida a las aguas pluviales procedentes de las cubiertas que, de otro modo hubieran permanecido atrapadas entre la pendiente del terreno y los muros del edificio. Sin embargo, con el tiempo los patios se fueron rellenando con tierra y la superficie del terreno se fue elevando respecto del nivel original. Se taparon los conductos de acceso y ventilación de la atarjea realizada por Juan de Loyde, y ésta fue cayendo en el olvido. Ya no recogía las aguas de la lluvia, que quedaban embebidas en la tierra grasa que la había ido cubriendo, con lo que la atarjea, en vez de canalizar y evacuar las aguas, se convirtió en un depósito saturado de humedad.

La situación más grave se volvió a localizar en el patio sureste, ante a la capilla de San Juan y Santa Catalina. Allí la profundidad de la atarjea - situada bastante por encima del nivel interior del suelo de la capilla - permitía que la humedad del terreno se filtrara por debajo de la misma,

deslizándose por las capas margosas que vetean las calcarenitas que componen mayoritariamente el terreno en ese lugar, hasta topar con el muro de cerramiento de la capilla donde se halla el Doncel, por donde entraba finalmente al interior de ésta.

Por lo que se refiere a la necrópolis hallada en el transcurso de la retirada de las tierras de relleno que cubrían el nivel primitivo de los patios, ésta está constituida por diez tumbas, de las que nueve se sitúan en el patio suroeste, y una en el patio sureste, habiéndose excavado ocho de las diez. También se pudo apreciar la existencia de algunas otras tumbas fuera del recinto de los patios, lo que indica que el cementerio se extendía originariamente también hacia el sur, más allá de los límites de los patios actuales, ocupando parte de las actuales plazas Mayor y del Obispo Bernardo. De hecho una de ellas, muy deteriorada, apareció aplastada bajo el cimiento de la verja que delimita el patio suroeste.

Las sepulturas tienen todas orientación este oeste, con la cabecera dispuesta al oeste, y responden en el caso de las halladas en el patio suroeste a un mismo esquema. Como se ha dicho, son antropomorfas y están construidas con tres sillares de piedra arenisca, consistentes en tres por cada lado que se abren ligeramente en la zona de los hombros y se estrechan hacia los pies, uno en la cabecera con forma interior ahuecada para contener la cabeza del enterramiento, y otro en los pies.

Los sillares poseen superficies bien trabajadas en sus caras interiores y superiores, y algunos de ellos presentan marcas de cantero. Los sillares más singulares son sin duda los que configuran las cabeceras, presentando todos ellos un mismo esquema con variantes en la ejecución. Así, las caras exteriores son más o menos redondeados y las cavidades interiores, circulares, tienen cuello en algunos casos y en otros no. Los sillares están simplemente adosados, aunque debieron estar unidos por argamasa de cal que ha ido desapareciendo con el tiempo.

Las cubiertas de las sepulturas que las conservan - dos carecen de ellas - están cubiertas con cuatro losas toscamente labradas de 80- 90 cm de anchura, y de 10 a 14 cm de espesor. Una última sepultura estaba cubierta por losas de distintos tamaños, entre las que se encontraban dos estelas discoidales. Las cubiertas, que debían quedar por encima del nivel del terreno exterior, debían asimismo estar selladas con argamasa de cal, de la que quedaban muy pocos restos.

La longitud de las sepulturas varía entre 2,14 m y 2,40 m . En lo

referente a las restantes dimensiones (anchura de cabeceras, hombros y pies), son muy similares.

En el patio sureste apareció solamente una sepultura completa, si bien se hallaron restos de otra, así como huesos dispersos. Las características de esta sepultura eran diferentes respecto de las sepulturas del patio suroeste descritas anteriormente, siendo su ejecución más modesta; de hecho consistía en una estructura de lajas y piedras de tamaño irregular marcando la cavidad donde estaba depositado el cadáver, con una cabecera apenas esbozada y una cubierta constituida por delgadas losas.

En la Memoria presentada por los arqueólogos responsables de las excavaciones, Isabel Cardín López y Miguel Angel Cuadrado Prieto, se indica que sólo en tres sepulturas se hallaron enterramientos simples, habiéndose realizado en las restantes enterramientos secundarios. Según proponen los citados arqueólogos, con cada enterramiento posterior se debieron retirar hacia los pies de las sepulturas los restos anteriores, depositando el nuevo cadáver en el espacio así obtenido, y sobre él los cráneos de los cadáveres enterrados anteriormente, respetando así su emplazamiento originario situado en el lado oeste de la sepultura.

Los cadáveres de los adultos estaban en posición de decúbito supino, y con los brazos cruzados. En una de las sepulturas el último cuerpo introducido había sido el de un niño, que fue apoyado sobre el adulto que ocupaba anteriormente la sepultura. En este caso no se desplazó el cadáver primero, y solamente se colocó su cráneo sobre la caja torácica. En otro de los enterramientos, el último realizado corresponde a un adulto y tres niños, probablemente pertenecientes a un sólo grupo familiar.

Los arqueólogos citados indican que no se han encontrado ajuares en ninguna de las sepulturas, ni restos de vestidos, por lo que éstos apuntan que los cadáveres debieron ser depositados envueltos simplemente en un sudario.

En la Memoria de las excavaciones se hace referencia a enterramientos similares a los de la Catedral de Sigüenza aparecidos en otras provincias castellanas, concretamente en las iglesias segovianas de San Millán y San Juan de los Caballeros, donde aparecen los dos tipos de sepulturas seguntinas clasificadas, en razón de su sistema constructivo, como de sillares y de lajas.

También se menciona una sepultura hallada en la necrópolis de

Tiermes con cabecera tallada en un sillar, de las mismas características que los del patio suroeste de la Catedral seguntina.

Más habituales son las sepulturas de lajas, como las aparecidas en Duruelo de la Sierra en Soria, o las de Quintanar de la Sierra, en Burgos. En la provincia de Guadalajara las sepulturas de lajas están documentadas en la necrópolis de Olmedilla, en Sacedón.

Las estelas aparecidas en la necrópolis de la catedral seguntina asociadas a las sepulturas debían estar situadas en la cabecera del enterramiento, y por lo tanto en su extremo oeste, hincadas en el terreno hasta la altura marcada por el inicio de la labra más fina, apreciable en todas ellas.

Aparecieron cinco, y de dos tipos, definidos éstos en función de su perfil: tres discoideas y dos tabulares, siendo las discoideas las más antiguas. Embebidas en la fábrica de la atarjea se han podido observar otras más, reaprovechadas, de tipo tabular, lo que hace pensar a los arqueólogos autores del estudio que las estelas de tipo tabular eran las más numerosas en ésta necrópolis.

La decoración de las estelas discoideas es más simple que las de las estelas tabulares, aunque ambos tipos presentan cruces patadas, y decoración por ambas caras. En las tabulares, la cruz aparece inscrita en un círculo, y el dibujo es similar al de otra estela tabular, aparecida empotrada en uno de los muros de la iglesia seguntina de Santa María de los Huertos, y a la que López de los Mozos otorga una cronología del siglo XII.

Una de las estelas tabulares presenta una decoración constituida por una flor de seis pétalos.

Al igual que las sepulturas, es posible encontrar estelas similares en otras provincias castellanas, y en particular en Soria, donde abundan los ejemplos de estelas discoideas decoradas con motivos similares a las seguntinas, publicadas por Casa Martínez.

Así, se ha encontrado la flor de seis pétalos en estelas aparecidas en las localidades de Fuensaúco, Andaluz y Omeñaca, y cruces patadas en otras aparecidas en Andaluz, Calatañazor, Fuensaúco, Fuentelsaz, Garray, Hinojosa, Magaña, Narros, Omeñaca, Oteruelos, Renieblas, San Baudelio, Tarancueña, Tozalmoro, Trégado, así como en una conservada en el Museo de Soria, de procedencia desconocida. Casa Martínez propone

para las estelas discoideas sorianas una cronología en torno a los siglos XIII y XIV.

También en la necrópolis de San Juan de los Caballeros de Segovia se encontraron dos estelas discoideas que fueron datadas en el siglo XII, e incluso en el XIII.

Los responsables de los trabajos arqueológicos realizados con ocasión de la intervención de saneamiento en el sector sur de la Catedral, deducen de los datos obtenidos que la necrópolis medieval se corresponde con el primer cementerio ligado a la edificación de ésta, situada, como es costumbre en los edificios de esa época frente a la fachada sur, junto a la puerta más antigua y más utilizada del edificio, que en este caso se correspondería con la Puerta de la Cadena.

Las sepulturas del tipo denominado de lajas, tienen su inicio en los siglos XI ó XII, y su apogeo se sitúa entre los siglos XII y XIII. Su implantación avanza hacia el sur de la península con la reconquista, y su uso se prolonga hasta el siglo XIV, aunque con un empobrecimiento de las técnicas constructivas utilizadas. A partir de ese momento se empieza a permitir el enterramiento en el interior de las iglesias.

En particular, los arqueólogos consideran que los enterramientos aparecidos junto a la Catedral podrían fecharse entre finales del XII y mediados del XIII, en un momento en el que la intensa actividad edificatoria en la Catedral explicaría la notable calidad constructiva de las sepulturas seguntinas, realizadas con sillares de considerables dimensiones finamente labrados, algunos de ellos dotados, como se ha podido ver, de marcas de cantero.

Además de la atarjea de drenaje y de los enterramientos, aparecieron en el transcurso de las excavaciones los arranques de diversas fábricas; concretamente los restos de un muro y de una pequeña alberca en el patio suroeste, y los cimientos de dos construcciones en el patio sureste.

En lo referente al primer patio, los restos indicados aparecieron en el extremo este del mismo; el estanque tiene forma cuadrangular, de 3,60 x 2,50 m de dimensiones exteriores y 3,20x 2,15 m de dimensiones interiores, y es de factura moderna, pudiéndosele asociar a las obras de reconstrucción y restauración que se realizaron a raíz de la guerra civil.

Más interés presenta el muro aparecido al este del estanque,

perpendicular al muro de cerramiento sur de la Catedral. La longitud del tramo aparecido es de 6,20 m, aunque no fue posible descubrirlo en su totalidad. Es anterior a la construcción de la atarjea, puesto que para permitir el paso de la misma se realizó un desmontado parcial del muro. La fábrica existente está constituida por dos hiladas de grandes sillares de piedra arenisca perfectamente aparejados, de 85 cm de longitud media, 50 cm de altura y 50 cm de profundidad, caracterizados con marcas de cantero.

No parece probable sin embargo que esta fábrica pudiera pertenecer al cerramiento occidental del brazo de un primitivo transepto, más ancho que el existente, pues no tiene la anchura ni las características constructivas propias de un muro de cerramiento catedralicio, careciendo además de una cimentación adecuada, y de enjarjes con el muro del costado sur de la Catedral. Pero no se aprecian tampoco indicios que puedan explicar convincentemente la existencia de este muro.

Los cimientos aparecidos en el patio sureste corresponden a dos elementos distintos que estuvieron adosadas al paramento en ese sector.

La primera estructura discurre paralela al muro de la torre del Santísimo, entre el cuerpo de la Puerta del Mercado y el contrafuerte correspondiente al vértice suroeste de la capilla de San Juan y Santa Catalina, y se sitúa por delante de la atarjea de Juan de Loyde. Es una fábrica de cal y canto de un metro de anchura, que los arqueólogos responsables de las excavaciones han identificado como la cimentación de una edificación compuesta por dos arcadas a la que se refiere Pérez Villamil.

Este autor especifica en su libro ya citado que tales arcadas fueron realizadas en 1657, y que en 1899 estaban tapiadas. En ellas se celebraban las audiencias del Provisor. Posteriormente estos arcos se habilitaron para tribunas en las corridas de toros, y eran conocidas como «Las Jaulas,» en razón de su enrejado de madera.

La segunda estructura, también de cal y canto y de 1,25 m de anchura, se adosa al contrafuerte indicado, en prolongación del mismo, formando después un quiebro hasta alcanzar la cimentación de la sacristía de la capilla de San Juan y Santa Catalina, a la que se adosa. Como quiera que la atarjea de Juan de Loyde bordea exteriormente dicha estructura, cabe afirmar que ésta ya existía cuando se realizó dicha atarjea, y perduró hasta los primeros años del siglo XX, si bien ya arruinada.

La construcción que se elevaba sobre la cimentación descrita era de planta cuadrangular, y debió de realizarse hacia 1530 para presenciar las corridas de toros, según consta en el «Libro de visitas de la Capilla del Obispo de Canarias», donde se recogen las cuentas de la Capilla entre los años 1523 y 1574; por tal razón era conocida como «Mirador de los Toros».

Las excavaciones realizadas en el patio suroeste permitieron dejar a la vista la cimentación de la sacristía de la capilla de San Juan y Santa Catalina, consistente en un fuerte zócalo de sillares formando ángulo, sobre el que se eleva una fábrica semicircular de buenos sillares, donde apoya finalmente el cerramiento a la vista, compuesto por cuatro paños cóncavos.

Se aportan a continuación las descripciones pormenorizadas gráficas y escritas de cada uno de los enterramientos, realizadas por los arqueólogos Isabel Cardín López y Miguel Cuadrado Prieto, e incluidas en la Memoria de los trabajos arqueológicos. (Véase figura adjunta).

También se aportan a continuación las descripciones correspondientes a las estelas funerarias aparecidas junto a las tumbas o formando parte de ellas.

Los trabajos de saneamiento del sector realizados han consistido en la colocación de un conducto de drenaje paralelo a la fachada sur, a una profundidad tal que permite alcanzar el nivel interior del pavimento de la capilla de San Juan y de Santa Catalina en sus inicios. Esta canalización, que discurre por la calzada de las plazas Mayor y del Obispo Don Bernardo, bordea finalmente el Atrio y desciende por la calle Medina hasta acometer a la canalización general de saneamiento público.

Por otro lado, y como quiera que dicha canalización tenía a su paso por las plazas cuantiosas fugas que derivaban posteriormente hacia la Catedral, se procedió también a sustituir la totalidad del colector del alcantarillado afectado.

Frente a la capilla de San Juan y Santa Catalina se realizaron además unas profundas cámaras ventiladas que, respetando la atarjea histórica, tienen la misión de impedir la hasta ahora permanente concentración de humedad ante los muros de la capilla y de la torre del Santísimo.

Se preve ultimar en un futuro inmediato las actuaciones en el sector

CATEDRAL DE SIGÜENZA (GUADALAJARA)

FACHADA SUR. ZONA B

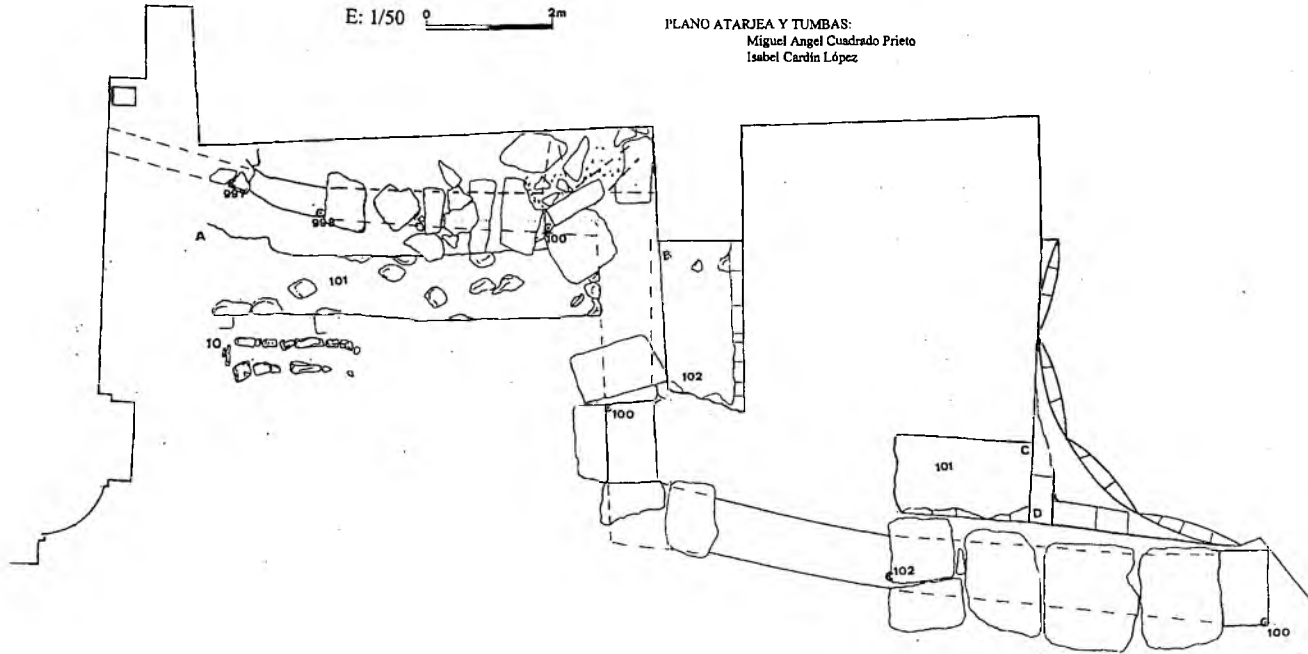
PLANO GENERAL DE TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS

PLANO TOPOGRÁFICO BASE:
José Manuel Lodeiro
Joaquín Díaz Rubio

PLANO ATARJEA Y TUMBAS:
Miguel Angel Cuadrado Prieto
Isabel Cardín López

c profundidad de la atarjea

E: 1/50 0 2m



sur de la Catedral realizadas a lo largo de la campaña 1997- 1998, terminando las instalaciones de saneamiento del sector, y colocando las pavimentaciones de los patios exteriores, así como del claustro.

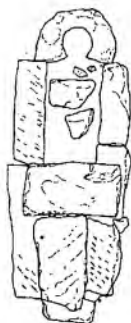
Sin embargo, el interés de las preexistencias encontradas en el patio suroeste ha motivado que el Instituto del Patrimonio Histórico Español haya recogido la propuesta de modificación de los planteamientos iniciales, con vistas a introducir, además del sistema de saneamiento previsto, las instalaciones adecuadas para conseguir una musealización de las mismas. Las inversiones necesarias para efectuar estos trabajos correrán con cargo al Plan Nacional de Catedrales.

Así, se ha proyectado un ámbito cubierto bajo el patio suroeste , oculto desde el exterior, al que se podrá acceder desde éste, donde quedarán recogidas las sepulturas, la atarjea y el muro dejados al descubierto por las excavaciones. Con este acondicionamiento se pretende dejar visitable en su estado y emplazamientos originales este conjunto de hallazgos, así como el arranque de todo el cerramiento sur de la Catedral. Se dispondrá además una sucinta exposición sobre los hallazgos arqueológicos, de manera que el visitante que acceda al ámbito pueda conocer el significado de los mismos.

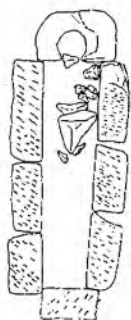
Naturalmente, no se pretende que este lugar sea accesible al gran público, para el que seguramente los hallazgos arqueológicos descritos no revisten un especial atractivo, sino más bien a aquellas personas que tengan un interés especial en apreciar «in situ» las características de estos interesantes elementos complementarios del conjunto catedralicio, cuya preservación y revalorización permitirá ampliar un poco más el significado cultural de nuestra Catedral.

DESCRIPCIÓN DE LAS TUMBAS

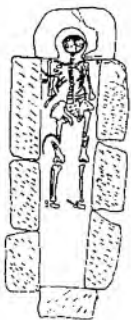
SEPULTURA 1



TURBA 1
PLANO 1
CUBIERTA



TURBA 1
PLANO 2
CANTERO



TURBA 1
PLANO 3
ENTERRAMIENTO

Situación: Zona A, cata 3.

Fosa: La cabecera está encajada en la greda, mientras que en el lado norte se separa unos 20 cms., a la altura de los hombros, y 40 cms. a los pies, con una capa de arenisca machacada relleno el espacio entre medias.

Cubierta: A los pies de la sepultura se conservan dos losas, de un espesor entre 11 y 14 cms., que apoyan en los sillares del interior sin llegar a cubrirlos por completo. Las losas que cubrían la cabeza y el tronco se encontraron fragmentadas en el interior de la sepultura. Dimensiones: anchura máxima: 0,80 mts.; longitud: no se puede precisar.

Estructura: Está construida con sillares muy bien trabajados en sus caras interna y superior, tres en cada uno de los laterales, uno a los pies, y otro en la cabecera. Este último, con las esquinas del exterior redondeadas, se encuentra diez centímetros por debajo del nivel de la greda en la que está encajado. Entre los sillares, y entre éstos y la cubierta, quedan restos de argamasa blanquecina.

Toda la estructura presenta un desnivel oeste-este y norte-sur, quedando el sillar de los pies a un nivel trece centímetros por debajo del de la cabecera, y los del lado sur a cuatro de los del lado norte.

La cabecera está tallada en forma redondeada, con un «cuello» de cuatro centímetros. Su cara superior está deteriorada. La cavidad está inclinada hacia el interior de la sepultura donde tiene unos veinticinco centímetros de profundidad, restando desde su base, donde asienta el cráneo, hasta la base del sillar un escalón de ocho centímetros.

Uno de los sillares laterales lleva tallado al interior la marca de cantero.

Dimensiones

Interior: Longitud: 2,20 mts.

Anchura: Ø cabecera: 24 cms.; hombros: 52 cms.; pies: 36 cms.

Exterior Longitud: 2,62 mts.

Anchura máxima: Cabecera: 70 cms.; hombros: 96 cms.

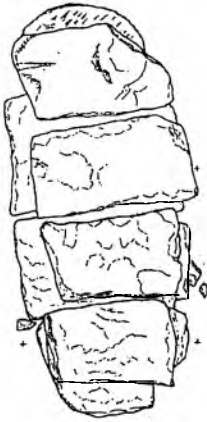
pies: 85-48 cms. (sillares de los laterales-sillar de los pies).

En la excavación se extrae una capa de tierra, de una media de dieciocho centímetros de espesor, que en la cabecera se encuentra muy removida, con restos contemporáneos. Los pies de la sepultura tienen un relleno de arena fina amarillenta y en el resto arcilla y piedras sueltas.

Orientación: Oeste.

Enterramiento: El esqueleto pertenece a un adulto de aproximadamente 1,50 mts. de altura. Se encuentra decúbito supino con el cráneo, muy machacado, encajado en el sillar de la cabecera. El tronco está aplastado por la caída de una de las losas de la cubierta cuyos fragmentos se encuentran desde la mitad de los fémures hasta las clavículas. Algunos huesos están removidos por las raíces que invaden la tumba por lo que no se puede precisar la posición de los brazos. Desde los pies del esqueleto hasta los de la sepultura queda un espacio vacío de unos setenta centímetros.

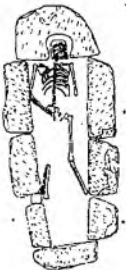
SEPULTURA 2



TUMBA 2
PLANO 1
CUBIERTA



TUMBA 2
PLANO 2
PRIMER NIVEL DE
ENTERRAMIENTO



TUMBA 2
PLANO 3
FOSO

Situación: Zona A, cata 4.

Fosa: No se aprecia.

Cubierta: Está formada por cuatro grandes losas, de un espesor máximo de hasta veinte centímetros, que dejan al descubierto los bordes de los sillares del interior.

Dimensiones: Anchura máxima: 0,90 mts.

Longitud: 2,10 mts.

Estructura: Está formada por tres sillares de tamaño irregular en cada uno de los laterales, uno a los pies y otro a la cabecera, trabados con argamasa rojiza y bien tallados por sus caras internas y superiores. El exterior del sillar de la cabecera tiene el lado sur recto, con la esquina un poco redondeada, mientras que el lado norte tiene forma de arco de círculo y la pared está calzada con piedras pequeñas, seguramente para evitar su desplazamiento hacia la sepultura 3.

La cavidad para el cráneo está inclinada, profundizando veintiséis centímetros hacia el interior de la tumba y dos menos en el lado opuesto. No tiene cuello y su forma es abocinada.

Dimensiones

Interior: Longitud: 1,92 mts.

Anchura: Ø cabecera: 24 cms.; hombros: 54 cms.; pies: 34 cms.

Exterior: Longitud: 2,40 mts.

Anchura: cabecera: 72 cms.; hombros: 100 cms.; pies: 80-58 cms.

Orientación: Oeste-este.

Enterramiento: Al comenzar la excavación de la tumba se descubre el cráneo de un adulto. A la altura de los hombros del mismo se encuentran tres cráneos de niños y ocupando los pies de la sepultura, en un espacio de unos setenta centímetros, un depósito con abundantes huesos descompuestos de varios individuos, mezclados con cal.

Tras retirar una leve capa de tierra, en la zona libre del montón de huesos con cal, se descubren los esqueletos de los niños. El mayor está colocado de decúbito supino a lo largo del lado sur de la sepultura, su talla es de poco más de un metro. El mediano está ligeramente ladeado, con la cadera izquierda apoyada en el lado norte de la sepultura. Las pelvis de los dos se encuentran al mismo nivel, mientras que cinco centímetros por encima está la del tercer niño, cuyo esqueleto apoya en los dos anteriores, cruzando las piernas sobre el segundo.

Después de levantar los restos de los niños se halla el esqueleto de un adulto, al que corresponde el cráneo de la cabecera, con una talla aproximada de un metro y medio. Está en posición de decúbito supino con la mano derecha apoyada en el sacro, del otro brazo sólo se encuentra el húmero. De las piernas sólo se conserva el fémur del lado norte.

La capa de huesos de los pies de la sepultura tiene un espesor máximo de treinta centímetros, el grado de descomposición es mayor en los más superficiales, encontrándose en mejor estado los del fondo donde se descubren las tibias y los peronés del adulto con los extremos desplazados hacia las paredes de la tumba, y los huesos de las piernas de otros niños en posición este-oeste.

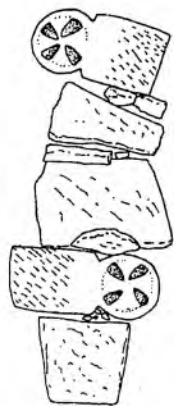
Interpretación:

Pensamos que la sepultura fue ocupada de una sola vez por un grupo familiar, depositando el cuerpo del adulto, con los brazos cruzados sobre el abdomen y posiblemente envuelto en un sudario, y sobre él los tres niños.

La separación de las piernas del adulto a la altura de las rodillas podría estar justificada por dos motivos: el enterramiento de otro niño contemporáneo al grupo familiar en fecha posterior, o la deposición de los huesos mezclados con cal. La primera hipótesis parece menos probable, ya que en otros enterramientos secundarios se ha comprobado que hubo una clara intención de mantener la orientación oeste-este.

La sepultura debió ser abierta en una época posterior a la medieval, probablemente durante la construcción de la atarjea, momento en el que se depositarían los huesos extraídos de las tumbas que fueron destruidas y sobre ellos, más por costumbre que por necesidad, una capa de cal.

SEPULTURA 3



0 1m

TUMBA 3
PLANO 1
CUBIERTA

Situación: Zona A, cata 4.

Fosa: Se observa un relleno de unos treinta centímetros de anchura entre el sillar de la cabecera y la greda, en el lado norte.

Cubierta: Consta de un conjunto de piedras de formas y tamaños muy diferentes, dos de ellas, la de los pies y la del tronco son dos estelas discoidales, la primera depositada con la parte superior hacia el lado sur, y la segunda al contrario.

Dimensiones: Anchura máxima: 0,90 mts.

Longitud: 2,24 mts.

Estructura: Sillares muy bien tallados en sus caras internas y superiores, uno en la cabecera, otro a los pies y tres en cada uno de los laterales. El sillar de la cabecera, que se dejó prácticamente rectangular, tiene la cavidad circular con un cuello de seis centímetros y el fondo inclinado hacia el interior de la tumba, con una profundidad máxima de veintinueve centímetros, y un escalón de ocho. Los sillares de los laterales tienen un tamaño homogéneo, en torno a los sesenta centímetros.

Dimensiones:

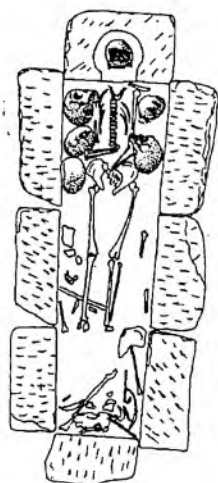
Interior: Longitud: 2,04 mts.

Anchura: Ø cabecera: 24 cms.; hombros: 54 cms.; pies: 40 cms.

Exterior: Longitud: 2,36 mts.

Anchura: cabecera: 54 cms.; hombros: 100 cms.; pies: 90-44 cms.

Orientación: Oeste-este.



TUMBA 3
PLANO 2
ENTERRAMIENTO

Enterramiento: Al abrir la sepultura se descubren seis cráneos y el resto ocupado por la tierra. Se enumeran los cráneos en el sentido de las agujas del reloj comenzando desde el que ocupa la cabecera. Por un hueco entre la cubierta y la estructura de la tumba, que había quedado al descubierto durante el transcurso de la excavación, se introdujo una rata, de la que se observan las huellas en la tierra, fracturando alguno de los cráneos.

Se levanta la capa de tierra, descubriendo el esqueleto correspondiente al cráneo de la cabecera, que está de decúbito supino, con los brazos cruzados sobre la pelvis.

— Cráneo 1: está colocado en la cabecera, con la cara hacia arriba. La mandíbula inferior se encontró fracturada, la superior está descolgada.

— Cráneo 2: apoya la frente entre el húmero del esqueleto, a un nivel superior a éste, y la pared norte de la sepultura, muy deteriorado por la caída de la rata.

— Cráneo 3: en buen estado de conservación, apoya sobre su lado derecho, mirando hacia la cabecera, entre la pared norte y el codo del esqueleto, por encima de éste.

— Cráneo 4: se conservan sólo el frontal y el parietal izquierdo, apoyados en la tierra, por debajo del nivel del esqueleto.

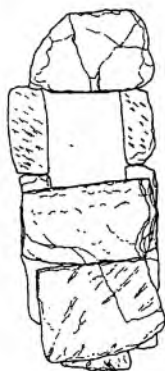
— Cráneo 5: junto a la pared sur, apoya en el occipital, sobre la tierra y por debajo del nivel del esqueleto.

— Cráneo 6: apoya en el occipital sobre el húmero derecho del esqueleto.

A los pies de la sepultura hay un osario, sin restos de cal, con huesos de varios individuos.

Tras retirar los cráneos y el esqueleto, por debajo, se extrae una capa de tierra de unos ocho centímetros, que contiene algunos huesos.

Interpretación: En esta sepultura se debieron realizar, por los menos, cinco enterramientos secundarios. Con cada nuevo enterramiento se retirarían los huesos depositados con anterioridad hacia los pies de la tumba, aplanando el fondo, y colocando los cráneos en el lado oeste, por encima del último cuerpo introducido.



TUMBA 4
PLANO 1
CUBIERTA

SEPULTURA 4

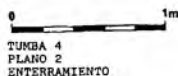
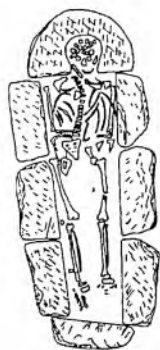
Situación: zona A, cata 1

Fosa: Encajada en la greda en la cabecera y el lado sur, con relleno en el lado norte.

Cubierta: Está formada por cuatro losas de unos diez centímetros de espesor que cubriría casi por completo la estructura de la sepultura. La que estaba colocada a continuación de la cabecera se partió durante las obras.

Dimensiones: Anchura máxima: 0,86 mts.

Longitud: 2,14 mts.



Estructura: Tiene tres sillares de tamaño regular a cada lado, uno en la cabecera y otro a los pies, muy bien tallados en las caras internas y superiores, y trabadas con argamasa de color rojizo. Parece que en su colocación se buscó un juego de colores, alternando la arenisca roja con la amarillenta. Hacia el exterior la cabecera está tallada en forma de semicírculo, redondeada en el interior, con tres centímetros de cuello, y un ligero desnivel que deja un escalón de ocho centímetros.

Dimensiones:

Interior: Longitud: 1,76 mts.

Anchura: Ø cabecera: 23 cms.; hombros: 48 cms.; pies: 34 cms.

Exterior: Longitud: 2,20 mts.

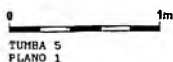
Anchura: cabecera: 68 cms.; hombros: 86 cms.; pies: 74-54 cms.

La losa de la cubierta que se partió durante las obras se hundió en la sepultura, permitiendo la entrada de abundante tierra y agua que tuvo que ser retirada.

Orientación: Oeste-este.

Enterramiento: El esqueleto corresponde a un adulto con una talla aproximada de un metro sesenta centímetros. Se encuentra de decúbito supino, con el cráneo, que está completamente machacado, encajado en la cabecera. Al caer la losa de la cubierta los huesos del tronco fueron desplazados hacia el lado sur. Los hombros y los húmeros están muy encajados en la sepultura, los codos están doblados y las manos se unen por encima de la pelvis.

El enterramiento ocupa toda la tumba, sin dejar espacio libre a los pies.



SEPULTURA 5

Situación: Zona A, catas 1 y 2.

Fosa: La sepultura está encajada en la greda por todos los lados.

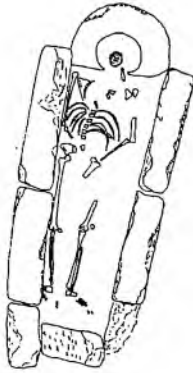
Cubierta: No se conserva.

Estructura: Al haber desaparecido la cubierta de la sepultura los sillares están bastante deteriorados por su cara superior, sin embargo conservan una buena talla por su cara interna y algo más tosca por la exterior. Entre ellos quedan algunos restos de argamasa rojiza. Tiene tres sillares en cada lateral, de tamaño decreciente hacia los pies, que están cerrados por otro sillar al que sobrepasa el lateral sur. La cabecera es redondeada hacia el exterior, con la cavidad circular un poco achatada y con una ligera inclinación que deja un escalón de ocho centímetros hacia el interior de la tumba.

Dimensiones: Interior: Longitud: 1,96 mts.

Anchura: Ø cabecera: 30 cms.; hombros: 60 cms.; pies: 46 cms.

Exterior: Longitud: 2,36 mts.



0 1m
TUMBA 5
PLANO 2
ENTERRAMIENTO

Anchura: Cabecera: 64 cms.; Hombros: 102 cms.; pies: 44 cms., el sillar, la anchura total no se aprecia por estar muy deteriorado el sillar del lateral norte.

En la excavación se extrajeron muchos fragmentos de las losas de la cubierta y una capa de barro de unos diez centímetros de espesor.

Orientación: Oeste-este.

Enterramiento: Se encontró un esqueleto de adulto de alrededor de un metro setenta de talla, colocado de decúbito supino y con los brazos cruzados sobre la pelvis. Todo el esqueleto estaba desplazado hacia el lado sur, con la columna vertebral desviada y en mal estado de conservación, con los huesos machacados y piedras incrustadas que aparecen incluso por debajo de los huesos. El cráneo estaba encajado en la cabecera y sólo se conservan la parte que apoya directamente sobre el suelo y la mandíbula inferior, encajada en el cuello de la tumba por el lado norte.

Junto al húmero del lado norte se encontraron huesos, posiblemente de rata.

SEPULTURA 6

Situación: Zona A, catas 1 y 2.

Fosa: La sepultura está encajada en la greda por todos los lados.

Cubierta: No se conserva.

Estructura: Algunos sillares han desaparecido y los que quedan están muy deteriorados y no se aprecian restos de argamasa entre ellos. Se conservan los tres sillares del lado sur, de tamaño decreciente hacia los pies, y uno en el lado norte. Del de los pies sólo quedan restos machacados. La cabecera está fracturada, por el exterior tiene el lado norte recto y el sur en forma de arco de círculo. Sus caras superior y la cavidad, de forma redondeada, están rotas, pero se ve por un lado restos de la talla del cuello, el fondo es plano.



0 1m
TUMBA 6
ENTERRAMIENTO

Dimensiones:

Inferior: Longitud: 2 mts.

Anchura: Ø cabecera: 26 cms. hombros:; pies: 40 cms.

Exterior:

Longitud: no se puede precisar.

Anchura: Cabecera: 60 cms. aproximadamente;

hombros:

pies: 74 cms. los sillares laterales.

Orientación: Oeste-este.

Enterramiento: La sepultura contenía un esqueleto que, a causa de la falta de la cubierta y de la persistencia de la lluvia du-

rante la excavación, se encontró prácticamente destrozado. Por lo que se conserva parece corresponder a un adulto, colocado de decúbito supino y con los brazos cruzados sobre el abdomen. Por debajo de la pelvis, y completamente encajada en la greda, se encontró una bola de hierro muy oxidada sin relación aparente con el enterramiento.

Ocupando los pies de la sepultura se aprecia un osario con los huesos muy dañados y mezclados con cal.

Interpretación: Los huesos del osario pudieron ser depositados durante la construcción de la atarjea, motivo por el que se encontraron mezclados con cal.

SEPULTURA 7

Situación: Zona A, catas 2 y 3.

Fosa: Está encajada en la greda por el lado sur y por la cabecera, en el lado norte el exterior está muy removido al encontrarse junto a la atarjea.

Cubierta: Está formada por cuatro losas, la de los pies fracturada en sentido transversal a la tumba. Tienen unos quince centímetros de espesor.

Dimensiones: Anchura máxima: 0,90 mts.

Longitud: 2,32 mts.

Estructura: Tiene tres sillares a cada lado, uno a los pies, perfectamente encajado entre los laterales, y otro en la cabecera. están muy bien tallados en su cara superior, y en la interna, en donde cada uno de los sillares y en la cabecera presenta la marca de cantero. La cavidad de la cabecera es un círculo perfecto, con el fondo inclinado hacia el interior y un cuello de cuatro centímetros.

Dimensiones: Interior: Longitud: 1,96 mts.

Anchura: Ø cabecera: 22 cms.; hombros: 56 cms.; pies: 40 cms.

Exterior: Longitud: 2,14 mts.

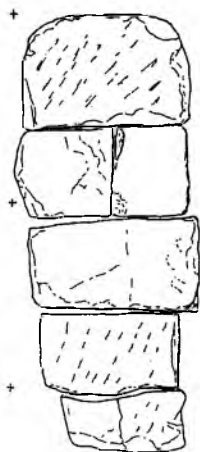
Anchura: cabecera: 56 cms.; hombros: 102 cms.; pies: 90-42 cms. (sillares de los laterales-sillar de los pies).

Orientación: Oeste-este.

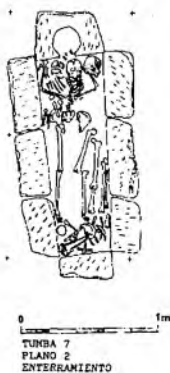
Enterramiento: Se descubren tres cráneos colocados a la altura de los hombros de la sepultura, dos de adulto y uno de niño. En la cabecera no hay ningún cráneo, pero quedan algunas vértebras sobre el cuello de la tumba.

— Adulto 1: el cráneo está en buen estado de conservación, encajado en el hombro del lado norte de la tumba, con el occipital apoyado en el lateral.

— Adulto 2: excepto el cráneo, el resto del esqueleto está encajado en la tumba, ligeramente desviado hacia el sur. Los brazos están cruzados sobre el abdomen. El cráneo está depositado sobre el



TUMBA 7
PLANO 1
CUBIERTA



tronco, entre las vértebras y las costillas del lado norte, el fémur de este mismo lado está desviado, desencajado de la pelvis.

— Niño: el cráneo, más deteriorado que los otros, está colocado junto al del adulto 2, la pelvis apoya en el antebrazo del adulto, y las piernas en su pelvis.

Desde la mitad de la tumba hacia los pies, en el lado norte, se encuentran, entre otros restos, dos fémures de adulto y una tibia y un peroné con los huesos del pie colocados en conexión anatómica. Posiblemente estos huesos pertenecían al adulto 1.

Interpretación: En esta sepultura se realizaron varios enterramientos secundarios. El adulto 1 fue desplazado para proceder al enterramiento del adulto 2; previamente debieron retirarse hacia los pies de la tumba restos de deposiciones anteriores. Posiblemente el último enterramiento fue el infantil.

SEPULTURA 10



Situación: Zona B.

Fosa: No se aprecia.

Cubierta: No está completa. Lo que se conserva son losas a seis centímetros de espesor, fragmentadas, que aparentemente no cubrían la estructura interna de la sepultura.

Dimensiones: no se pueden precisar.

Estructura: Construida con lajas de tamaños y formas irregulares, sin tallar. La cabecera está formada por tres piedras, las de los laterales muy toscas y la de cierre una laja rectangular, fragmentada, de unos ocho centímetros de espesor.

Dimensiones: Interior: Longitud: 1,78 mts.

Anchura: cabecera: 32 cms.; hombros: 30 cms.

pies: no se puede precisar

Exterior: Longitud: no se puede precisar.

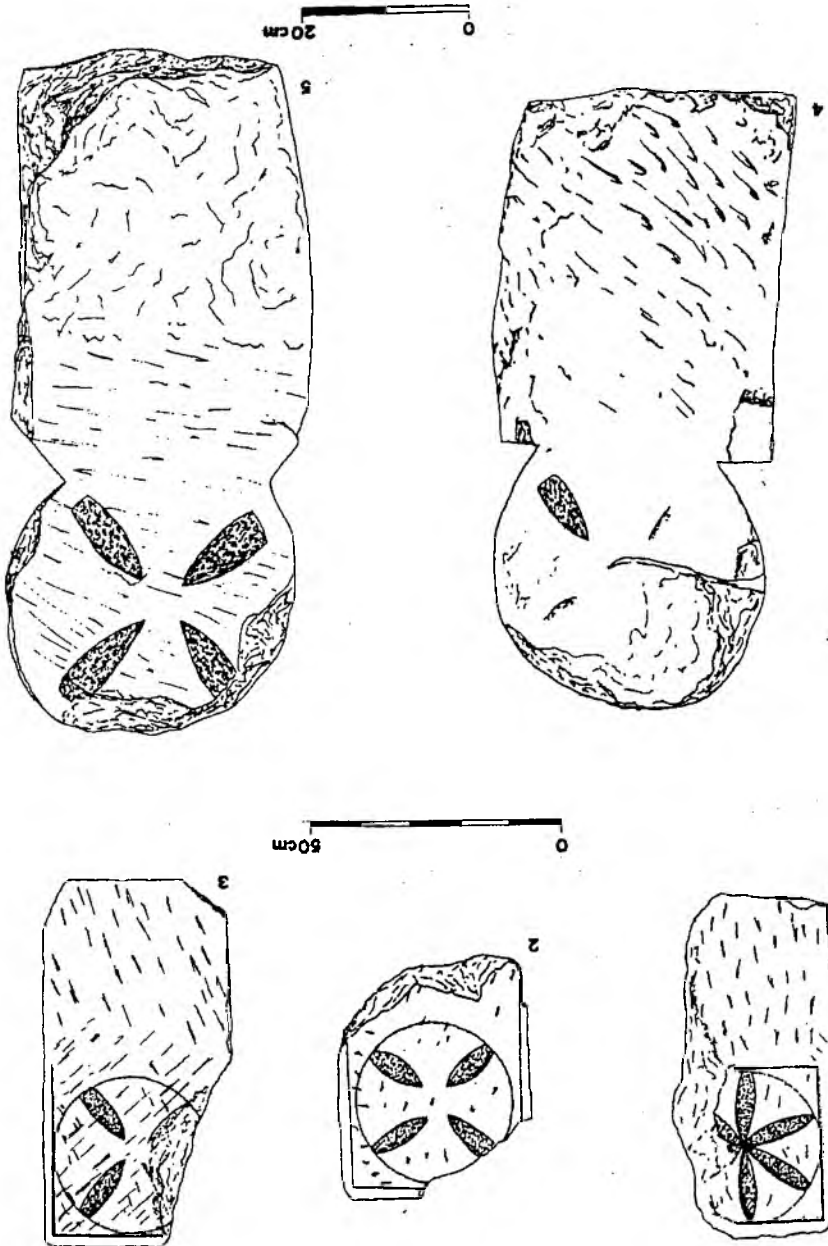
Anchura: cabecera: 60 cms.; hombros: 60 cms.; pies: no se puede precisar.



En la excavación se extrae una espesa capa de barro ya que al ser descubierta la sepultura durante el curso de las obras, y no poder comenzar la excavación de la misma inmediatamente, debido a la persistencia de la lluvia, se consideró conveniente cubrirla de nuevo, por lo que durante los días que permaneció tapada la tierra removida acumuló abundante agua procedente de los alrededores de la tumba.

Orientación: Oeste-este.

Enterramiento: Se descubre el esqueleto completo de un adulto en decúbito supino con los brazos cruzados sobre el tronco. Se encuentra completamente encajado en la sepultura que parece haber sido construida "a medida".



ESTELA N.º 1

Material: piedra arenisca roja.

Situación: empotrada en la rampa para la atarjea del tercer tramo de la fachada sur.

Tipo: tabular.

Dimensiones:

alto: 0,68 m.; ancho: (máximo conservado) 0,37 m.; largo: 0,30 m.

Decoración:

anverso: flor hexapétala encerrada en un círculo inscrito en un cuadrado de 0,30 m. de lado,

reverso: no se puede observar,

lados: moldura lateral de 0,30 m. de largo.

Observaciones:

Talla basta en la parte inferior y estado de conservación regular.

ESTELA N.º 2

Material: piedra arenisca roja.

Situación: junto a la atarjea del tercer tramo de la fachada sur.

Tipo: tabular.

Dimensiones:

alto: 0,48 m.; ancho: 0,39 m.; largo no se pudo comprobar.

Decoración:

anverso: flor cuatripétala (Cruz patada) encerrada en un círculo inscrito en un rectángulo sin cerrar por la parte inferior de 0,35 x 0,40,

reverso: no se pudo observar,

lados: moldura lateral de 0,30 m. de largo.

Observaciones:

Sólo se conserva la cabecera, mal conservada; superficie pulida con escasos restos de talla.

ESTELA N.º 3

Material: piedra arenisca.

Situación: taponando el respiradero de la atarjea del tercer tramo de la fachada sur.

Tipo: tabular.

Dimensiones:

alto: 0,75 m.; ancho: 0,36 m.; largo: 0,22 m.

Decoración:

anverso: flor cuatripétala (Cruz patada) encerrada en un círculo inscrito en un rectángulo sin cerrar por la parte inferior de 0,34 m. de alto,

reverso: no se pudo observar,

lados: rectángulo sin cerrar lateral de 0,34 m. de alto por 0,18 m. de ancho

Observaciones:

Cabecera partida en el lateral izquierdo; superficie bien tallada con trazos diagonales a veces profundos en la cabecera; a partir del final del rectángulo talla basta.

ESTELA N.º 4

Material: arenisca amarillenta.

Situación: formando parte de la cubierta de la tumba 3.

Tipo: discoidea.

Dimensiones:

Diámetro horizontal de la cabeza: 0,36 m.

Diámetro vertical: 0,30 m.

Altura total: 0,72 m.

Anchura del cuello: 0,22 m.

Altura del pie: 0,50 m.

Grosor: no se pudo observar.

Decoración:

Anverso: Flor cuatripétala (Cruz patada).

Reverso: Idem.

Observaciones:

De hombros rectos. Mal conservada sólo conserva uno de los pétalos y el hombro izquierdo está partido. Talla muy basta en el pie.

ESTELA N.º 5

Material: arenisca amarillenta.

Situación: formando parte de la cubierta de la tumba.

Tipo: discoidea.

Dimensiones:

Diámetro horizontal de la cabeza: 0,36 m.

Diámetro vertical: 0,30 m.

Altura total: 0,85 m.

Anchura del cuello: 0,24 m.

Altura del pie: 0,54 m.

Grosor: 0,20 ,.

Decoración:

Anverso: Flor cuatripétala (Cruz patada).

Reverso: Idem.

Observaciones: Mal conservada con pérdidas en la cabeza y el extremo inferior del pie. Talla buena diagonal en cabeza y hombros; apenas sin tallar o con talla basta en el resto del pie.

Paralelos y conclusiones sobre las estelas

Según se ha visto en la descripción y análisis de las estelas, podemos apuntar que la escasa presencia de las discoideas respecto a las tabulares, a pesar de la muestra tan reducida con la que contamos, tanto de tumbas como de este tipo de elementos funerarios, podría indicar un período menor de vigencia de las primeras, que comienzan a ser escasas durante la primera mitad del siglo XIII, y van siendo paulatinamente sustituidas por las tabulares, más fáciles de tallar, pero con decoraciones cada vez más complejas.

La decoración de las estelas discoideas, es mucho más simple y menos trabajada que en las otras, las hojas no se cierran perfectamente en el arco de círculo que les daría la forma lanceolada característica de las tabulares; el dibujo es similar al de la estela tabular empotrada en la pared de la iglesia de Santa María de Huerta, en el mismo Sigüenza, para la que López de los Mozos da una cronología del siglo XII.

EVOLUCIÓN Y COMPARACIÓN DE LOS TOPÓNIMOS QUE APARECEN EN DOS DOCUMENTOS DEL OBISPADO DE SIGÜENZA: LA CONCORDIA DE 1197 Y LA ESTADÍSTICA DE 1353¹

**José Antonio RANZ YUBERO
José Ramón LÓPEZ DE LOS MOZOS**

INTRODUCCIÓN

El documento que aquí se transcribe íntegramente es el resultado del feliz acuerdo a que llegaron el obispo D. Rodrigo, de la diócesis seguntina, y los clérigos de Medinaceli y sus aldeas, tras las discordias surgidas a raíz de la solicitud, por parte del primero, del pago de los diezmos que tenía pensado invertir en la construcción de una catedral, conminando a los habitantes de la zona con censuras, si no lo hiciesen, tras una petición cursada por D. Rodrigo al Papa y aceptada por éste.

Ante esto parece ser que ciertos clérigos de Medinaceli fueron excomulgados por dicho obispo. Algunos se arrepintieron, mientras que los más exaltados contribuyeron con sus pláticas a motivar a los seglares, de modo que el obispo D. Rodrigo solicita la intervención del cardenal legado, quien manda comparecer a los seglares que habían cometido los desmanes, y que no hicieron caso, por lo que fueron excomulgados y puesto en entredicho en las iglesias de Medina y sus aldeas. Pero nuevamente hicieron oídos sordos a dichas medidas dando sepultura eclesiástica a los anatematizados, entre otras muchas otras muestras de desobediencia.

No obstante restaban algunos clérigos que creían ejercitar sus derechos contra el obispo al decir que la censura que se les había impuesto era ilegal al existir interpuesta apelación a Roma.

Allí se resolvió el asunto con una sentencia de conciliación confirmada por el Papa Celestino III (a 11 de Junio de 1197).

¹. Con *Concordia de 1197* nos referimos al documento *Concordia entre el Obispo de Sigüenza y los clérigos de Medina* (4-Noviembre-1197) (Minguella, 1910 I, 315-356, a partir de ahora se citará como M I) y con *Estadística de 1353* a *Estadística de todas las iglesias que había en la Diócesis de Sigüenza á comienzos del siglo XIV. Año 1353* (Minguella, 1910 II, 494-496, en adelante M II).

Tras esta sentencia los clérigos de las aldeas, que se habían aliado con los de Medina, en vista del perdón otorgado por el obispo y también gracias a la actitud del metropolitano, autorizado por el Papa para armonizar los intereses de ambos, pactaron con D. Rodrigo al que indican estar conformes con la paga anual del derecho de catedrático -dos mencales cada sacerdote y uno los diáconos- así como de los derechos de visita y procuración. D. Rodrigo relega el cobro de las tercias y concede perdón. El perdón que consta en el documento transcrito y en el que aparecen las firmas de todos los eclesiásticos de Medinaceli y sus aldeas, cuyos nombres son los que ahora nos interesa analizar, dado que se trata de un documento, quizá de los más antiguos sobre la zona -finales del siglo XII-, son sesenta y tres localidades, algunas ya desaparecidas. Al tiempo hemos comparado las grafías de los topónimos que aparecen con los que se encuentran recogidos en otro documento, también publicado por Minguella la *Estadística de todas las iglesias que había en la Diócesis de Sigüenza á comienzos del siglo XIV. Año 1353* y que tras dos siglos de diferencia temporal nos ofrecen datos de indudable interés para el estudio de la toponimia y su evolución. Geográficamente los pueblos que aparecen en el siguiente repertorio corresponden, en la actualidad, a las provincias de Soria y Guadalajara.

DOCUMENTO: CONCORDIA ENTRE EL OBISPO DE SIGÜENZA Y LOS CLÉRIGOS DE MEDINA. NUM. CXXXV.-AÑO 1197. 4 DE NOVIEMBRE.

Venerabili patri et domino. M. dei gratia toletano et archiepiscopo hispaniarum primati. R. misericordie divina licet insufficiens segontinus episcopus et universi clerici aldearum archiprioratus de medina celem salutem et cum subjectione debitum famulatum. Notum facimus discretioni vestre reverencie pater. super controversiis que inter nos ad invicem vertebantur. quarum etiam cognitio ac decisio vobis a domino pp. fuerat demandata. amicabilem inter nos compositionem intervenisse. Petebam siquidem ego. R. segontinus episcopus nomine ecclesie segontine. a clericis archiprioratus aldearum medine celem binos mencales a singulis sacerdotibus nomine catheratici. annuatim michi exolvi. atque procuraciones annuas. cum eorum ecclesias visitavero. Restitutionem etiam predictorum mencalearum et procurationum que mihi anno preterito subtraxerunt. et terciam partem oblationum ac mortuorum. Ad hec conquirebar de illis quod fecerant contra me conspiracyem. conjurationem. conventicula. et confratreas. quod excommunicato communicaverat. et excommunicati presumpserant celebrare. Ex adverso nos clerici hec predicta nos fecisse inficientes. ac illa superius posita preter procuraciones moderatas episcopo nos debere actenus non recognoscentes. petebamus a domino

episcopo restitutionem officii et beneficii. quibus post appellationem privati fueramus. Super his igitur convenit inter nos amicabiliter in hunc modum. Ego. R. episcopus de consilio segontini capituli. predictis clericis restituo officium et beneficium. et quidquid causa ista pendente de decimis panis et vini atque agnorum. fuerat eis substractum. Preterea de conspiratione. conjuratione. conventiculis. ac confratreis. de hoc etiam quod excommunicato communicasse. et excommunicati celebrasse dicebantur. si quid huc usque contra me ab eis actum est eis remitto. et a petitione tercie partis oblationum et mortuorum ex toto desisto. Tali tenore quod si de cetero super aliquo istorum contra me vel successores meos et ecclesiani segontinani aliquid attemptare presumpserint. officii ac beneficii dispendium se noverint incurrisse. Nos autem universi clerici archiprioratus aldearum medine celem. promittimus nos soluturos domino. R. segontino episcopo et successoribus ejus in perpetuum. singuli sacerdotes binos mescallos. ac singuli diaconi singulos. annuatim nomine cathedratici. ac procuraciones annuas cum moderamine. cum visitaverit ecclesias nostras. Promittimus etiam nos restitutos domino episcopo mescallos et procuraciones que a nobis anno preterito non percepit. hec compositio facta est in claustro segontino nonas novembris presente universo capitulo, segontine ecclesie. et ut indubitanter huic compositioni fidem adhibeatis. ego R. segontinus episcopus. sigillum meum huic cartule aposui. Nos que universi clerici aldearum archiprioratus medine. subscripsimus. et sigillum domini pictavini segontie archidiaconi. pro testimonio apponi fecimus. hanc itaque compositionem a vestra paternitate auctoritate qua fungimini apostolica confirmari. et sigilli vestri appositione. unanimiter petimus roborari. hoc actum est publice in claustro segontino pridie nonas novembris. ERA. M.C.CXXXV.

De Mazraduel. Ego Petrus presbiter confirmo.
 Ego tullius diaconus subscribo.
 De alpanse. Ego petrus sacerdos subscribo.
 Ego fortum sacerdos subscribo.
 Ego d. pasqual diaconus subscribo.
 Ego. d. diaconus subscribo.
 De barafona. Ego pascasius sacerdos subscribo.
 Ego christobal sacerdos subscribo.
 Ego christobal sacerdos subscribo.
 Ego egidius sacerdos subscribo.
 Ego. P. diaconus subscribo.
 Ego. J. diaconus subscribo.
 Ego. P. de peniella sacerdos subscribo.
 Ego Matheus de romanielos subscribo.
 Ego iohannes diaconus de romanielos subscribo.

Don diego de romanielos subscribo.
 Ego petrus munio. et Petrus iudas sacerdotes subscribimos.
 Ego Michael sacerdos de ielo subscribo.
 Ego petrus sanctio de torriziela sacerdos subscribo.
 Ego Arnalt guilem sacerdos de concha subscribo.
 Ego johannes sacerdos de boriefodes. et stephanus
 diaconus subscribimos.
 Ego bodalus sacerdos de ambrona subscribo.
 Ego benedictus sacerdos de mino subscribo.
 Ego. d. sacer dos de berteial subscribo.
 Ego bernardus sacerdos de boclona subscribo.
 Ego. R. sacerdos de aqua viva et dominicus diaconus subscribimos.
 Ego Bonetus sacerdos de utriela subscribo.
 Ego Petrus. et Dominicus sacerdotes de almaluez subscribimos.
 Ego johannes sacerdos de orta subscribo.
 Ego Romanus sacerdos de montuenga subscribo.
 Ego lazarus iulian sacerdos de val de serranos concedo
 Ego iohannes sacerdos de villiela subscribo.
 Ego bernardus sacerdos de avenales subscribo.
 Ego martinus sacerdos de salziedes subscribo.
 Ego iohannes sacerdos de sudes concedo.
 Ego damianus de hyrocha sacerdos confirmo.
 Ego W. de eodes sacerdos et Dominicus diachonus concedimus.
 Ego almericus clericus de bolvazil confirmo.
 Ego martinus sacerdos de torreziel. et Petrus et Stephanus
 diaconi subscribimos.
 Ego iohannes sacerdos deancheta ubscribo.
 Ego Johannes clericus de mazarlefer confirmo.
 Ego Dominicus clericus de claras subscribo.
 Ego guilelmus sacerdos de ovetago concedo.
 Ego garsias clericus de ures confirmo.
 Ego raimundus bernalt clericus de rubiales subscribo.
 Ego Arnalt sacerdos de faz camellas subscribo.
 Ego iohannes sacerdos de steras concedo.
 Ego vitalis clericus de villa secca confirmo.
 Ego Dominicus clericus de Montagudo confirmo.
 Ego guilelmus sacerdos de garvaiosella concedo.
 Ego vitalis clericus de garvaiosa subscribo.
 Ego iohannes sacerdos de aguilar ubscribo.
 Ego Petrus et Pascasius et iohannes sacerdotes de
 luzon subscribimos.
 Ego Raimundus et Egidius sacerdotes et ego jordanus
 diachonus deanguita ubscribimos.

Ego Raimundus clericus de ratiela confirmo.
 Ego vitalis sacerdos de rata subscribo.
 Ego Dominicus abbas clericus de ripa de paredes subscribo.
 Ego Quilez clericus de ablanc confirmo.
 Ego Garsias elericus de orta Arnaldi subscribo.
 Ego vitalis clericus sanctifelicis confirmo.
 Ego Sanctius clericus de canales concedo.
 Ego Manerius sacerdos de fozenteio subscribo.
 Ego Petrus clericus molini sicci confirmo.
 Ego Arnaldus sacerdos de campo rotundo subscribo.
 Ego Raimundus diachonus de carrascoso confirmo.
 Ego Gomiz sacerdos de arelares subscribo.
 Ego Arsius clericus de las cuevas confirmo.
 Ego Dominicus de padiela sacerdos subscribo.
 Ego facundus clericus de soto de ossos concedo.
 Ego prior elericus de focen confirmo.
 Ego raimundus sacerdos de lurzaga. et Dominicus et
 Martinus. et Petrus egidii diachones concedimos.
 Ego raimundus de cortes sacerdos subscribo.
 Ego munio. et Petrus sacerdotes de portiela subscribimos.
 Ego Stephanus clericus de villa verde concedo.
 Ego raimundus de alcoleia sacerdos subscribo.

Del Cartulario.

TOPONIMOS DIVIDIDOS POR ÉPOCAS.

I. Toponimia Prerromana. Consideramos prerromanos aquellos topónimos que, procedentes de una lengua prerromana, se impusieron antes de la venida de las tropas romanas. En este punto dividiremos entre los:

A) De origen **vasco**:

1. ANGUITA (Gu.)

«ANGUITA» *Concordia de 1197* (M I, 496). «ANGUITA» *Estadística de 1353* (M II, 328).

Aunque Álvarez (1968, 91) opina que la denominación *Anguita* es de origen navarro, como variación de ANGUILA² pez que abunda en la desembocadura de los ríos, Corominas (1972 II, 250), creemos que acertada-

². «*Anguita* es, cuando menos, pueblo de origen romano. Pienso que su nombre puede venir de anguila, aludiendo a la abundancia de peces-culebra (anguis, anguila)» (García Pérez, 1988, 91)

mente, sostiene que *Anguita* proviene de la palabra vasca ANGUIA, 'pastizal, dehesa', y que al conservar el carácter velar de G ante I, deduce que la lengua vasca vivió allí hasta el 600 a.C. aproximadamente; y Román (1990, 85) afirma que este término proviene de ANGUIO, 'lugar de pasto acotado'.

Nieto (1997, 208) relaciona *Anguita* con *Langa de Duero* (Soria), y hace proceder a ambos del celta *LANKA³, cuyo valor es el de 'lecho de un río'. También Jiménez de Gregorio (1998, 198) interpreta *Anguilucha* (hidrónimo de Toledo) como 'curso (de agua) sinuoso'.

Otra posibilidad es la apuntada por García Pérez (1988, 100n) para quien anguila significa, 'mirón, vigía'; y allí está la atalaya (...) las cuevas de Anguita están en una angostura⁴ del río Tajuña: ¿Angosta, Angula o Aguila = Atalaya?. Todo se da en este caso. «La Cerca» mencionada permite especular, incluso, con una *Augusta*.»

Pensamos que para *Anguita* son válidas las opiniones que otorgan a un lugar sito a 1106 m. de altura y asentado «en una ladera» un sentido relacionado con el vasco⁵ ANGUIA 'pastos', aunque no es descartable que para los primeros pobladores fuera importante el curso de agua que surca su término, el río Tajuña.

2. IRUECHA (So.)

«HYROCHA» *Concordia de 1197* (M I, 495). «YRUECHA» *Estadística de 1353* (M II, 328).

Menéndez Pidal (1968, 239) lo explica a través del vasco como 'tres casas', tratándose de un nombre ibérico que se asocia dialectalmente con el vasco occidental, como *Iruecheta* (Guipúzcoa), y lo inscribe entre los nombres vascos antiguos. Sin embargo Escalante (1979, 13) cree que su etimología es *Iri + eche-a*, dando el pleonasma 'ciudad caserío'⁶. Luego esta forma se podría adscribir al vasco prerromano⁷.

3. OBETAGO u OVETAGO (So., despoblado)

«OVETAGO» *Concordia de 1197* (M I, 496). «OVETAGO» *Estadística de 1353* (M II, 328).

³. En ambos casos se ha producido la deglutinación de /V/ a través de su análisis como artículo.

⁴. Monge (1993, 40) cree que *Anguita* deriva del latín ANGUSTUS, 'angosto, estrecho', aludiendo al «Desfiladero de la Hoz».

⁵. Durante el siglo XIII ciertas familias de vascos inmigrantes se asentaron en pueblos como *Anguita*, *Mandayona*, *Luzón*, *Horche*, *Chiloeches* (Tejedor, 1983, 22). Además según Rodríguez (1992, 255) el apellido ANGUIA es de origen navarro.

⁶. En la provincia de Guadalajara tenemos otros dos topónimos que principian por *Iri-*: *Iriepal*, 'ciudad del valle' e *Irueste* 'ciudad de Este' (Escalante, 1979, 13).

⁷. Además en *Obispado* (1886, 203) se dice que este poblado «debe remontarse a tiempos anteriores a la reconquista, porque viene conmemorándose todos los años el lunes siguiente al último Domingo de Abril, la expulsión de los árabes, y la toma de Granada por los Reyes Católicos, con soldadescas y otras diversiones».

García de Diego (1959, 106) explica este topónimo a través del vascuence OVE, OBI, ‘concauidad, cantera’, y como el sufijo denota tiempo pasado parece significar ‘cantera antigua’⁸. Similar interpretación sería la resultante de la unión de las formas vascas *Oba* ‘cueva’ (Gárate, 1951, 590) y del sufijo *-tegi* ‘sitio de’ (Barrenengoa, 1989, s n°). La duda estriba en saber en qué momento se impuso esa denominación, pero es posible que *Ovetago* suponga una evolución de un hipotético prerromano *OVETEGI ‘el lugar de la concauidad’.

El nombre de *Ovetago* u *Obetago* debe aludir al emplazamiento de su término, ‘pantanosos por estar en un hondo’, y esta ubicación, que produjo gran mortandad entre su población, fue la causante del abandono y despoblación de este lugar. e este modo se puede partir, como para *Obona* (Asturias) hace Nieto (1997, 262), de AQUA.

B) De origen **celta**:

4. AMBRONA (So.)

«AMBRONA» *Concordia de 1197* (M I, 495). «AMBRONA» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Explica Lapesa (1985, 19) que *Ambrona* es un topónimo cuyo origen está en el nombre de un pueblo indoeuropeo, que para unos son los ilirios y para otros los ambrones, y pone como ejemplos localidades como *Ambrona* (Soria), *Ambroa* (Coruña) y *Hambrón* (Salamanca). Y Menéndez Pidal (1968, 178) apostilla que los *ambrones* que vinieron a la Península eran afines a los ilirios, por lo cual podríamos denominarlos ambro-ilirios. Para Álvarez (1968, 85) aunque este sustantivo en árabe significa ‘secreto’, debe referirse al apelativo ‘hambre’.

5. LUZAGA (Gu.)

«luTiaCei» (Lejeune, 1955, 98). «LURZAGA» *Concordia de 1197* (M I, 496). «LUZAGA» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Rohlf (1951, 242) cita a *Luzaga* como ejemplo de topónimo con el sufijo celta -AKO, sufijo que tuvo vigencia en los primeros años de la dominación romana, uniéndose a gentilicios romanos.

Según Untermann (1984, 8) *Luzaga* viene del céltico LUTIAKOS, donde aparece el sufijo celta -AKO, el mismo origen le otorga Lapesa (1985, 20); a juicio de Menéndez Pidal (1968, 218) -AKO sirve para adjetivar nombres de propietario.

⁸. El nombre de *Ovetago* u *Obetago* debe aludir al emplazamiento de su término, ‘pantanosos por estar en un hondo’, y esta ubicación, que produjo gran mortandad entre su población, fue la causante del abandono y despoblación de este lugar.

Corominas (1972 II, 111n) lo emparenta con el antropónimo prerromano LUCIUS.

Quizás el nombre se relacione con la tribu de los lusones, como el topónimo *Luzón*.

6. LUZON (Gu.)

«LUZON» *Fuero de Molina* (1151-1152) (Pérez Fuertes, 1990, 112). «LUZON» *Concordia de 1197* (M I, 496). «LUZON» *Estadística de 1353* (M II, 328).

Dicen Quadrado y Fuente (1978, XV) que *Lusón* «es el nombre de un pueblo que formaba parte de la Celtiberia, y dicho nombre pervive en la localidad de *Luzón*, quizás fue suavizado por los romanos cambiando la grafía S en Z»; el que *Luzón* alude a los lusones es una idea compartida por Abánades (1969, 115) y Lapesa (1985, 89).

Álvarez (1968, 315) cree que *Luzón* es «forma aumentativa de la voz (luz) (...) en la cual Menéndez Pidal cree vislumbrar un gentilicio de la antigüedad, (...) del indoeuropeo LUC-, LUC-, 'ser luminoso, alumbrar' piensa Tibón que procede esta voz usada como toponímica».

Parece que *Luzón* se refiere al pueblo de los lusones, recordando a los habitantes prerromanos que ocuparon estos territorios.

7. SIGÜENZA (Gu.)

«SEGONTIA» *Concordia de 1197* (M I, 495). «SIGUENÇA» *Estadística de 1353* (M II, 316).

Para explicar el topónimo *Sigüenza* hay que partir del adjetivo femenino SECONTIA, que cuadra bien en la personificación de ciudades, como propone M. Fernández-Galiano (1973, 13). La raíz del topónimo es SEGO-, que para Rohlf's (1951, 242) significa 'fortaleza', y que Palomar (1960, 361) amplió a 'ciudad fortificada, ciudad fuerte, ciudad victoriosa'; para Lapesa (1985, 19) su sentido es el de 'victoria', este significado también lo defiende Albertos (1966, 302), aunque propone como derivación de este topónimo el antropónimo SEGONTIUS; para Herrera Casado (1984, 11) y Monge (1993, 149) el topónimo SEGONTIA significa 'la que domina el valle'. Sin embargo Escudero (1869, 19) ve en *Sigüenza* la raíz SECAN-, SEGAN- o SEGON- con el sentido de 'habitar' dando al nombre el valor de 'habitación, domicilio'.

Está presente el infijo indoeuropeo -NT-, como en Atienza, que para Hubschmid (1960², 485) tiene un valor colectivo cuando se trata de topónimos. Finalmente tenemos el sufijo ubicuo -IA, o del sufijo -ONTIA⁹,

⁹ La derivación del celta partiría de un hipotético *SEGONTOBRIGA, nombre muy largo, donde conviven el onomástico SEGONTIO y el sufijo -BRIGA (M. Fernández-Galiano, 1973, 14)

que en varias lenguas sirvió para crear participios femeninos (M. Fernández-Galiano, 1973, 14).

Así el nombre SECONTIA, procedente del celta en su raíz e infijo, y siguiendo las leyes usuales de la fonética castellana¹⁰, se transformó en el actual *Sigüenza*.

II. Toponimia Romana. Es la referente a nombres relacionados con la lengua latina, y que se impusieron en la época de la dominación romana. En este repertorio no aparece ninguna denominación que se pueda encuadrar en este apartado.

III. Toponimia Germánica. Se ocupa de los nombres impuestos por los pueblos germánicos que poblaron la Península tras los romanos. La toponimia de origen germánico, que es escasamente significativa, es dudosa y la mayoría está constituida por nombres de personas que se refieren a los repobladores o señores de villas. Algunos de estos nombres proceden de la Reconquista y la Repoblación cristiana y no tienen que ver con los germanos (siglos V y VI). En nuestro caso vamos a exponer un topónimo que debió imponerse en época de dominio visigodo, pero que no se emparenta con ninguna lengua germánica:

8. ROMANILLOS [DE MEDINACELI] (So.)

«ROMANIELOS» *Concordia de 1197* (M I, 495). «REMANILLOS» *Estadística de 1353* (M II, 326).

Los *Romanillos* son una muestra de la división existente en las aldeas entre los visigodos y los hispanorromanos, según Rohlf's (1951, 260-261) y Lapesa (1985, 117). Menéndez Pidal (1986, 505) cree que estos topónimos son reflejo de las razas que se agrupaban en la época visigótica; opinión que no es compartida por Piel (1948, 135).

Romanillos indica que los habitantes de aquel lugar eran hispanorromanos, frente a los de localidades próximas, que serían de origen visigodo.

IV. Toponimia Árabe. Aquí se recogen las denominaciones procedentes del árabe, o como apunta Hernández Carrasco (1978, 16) del período de convivencia hispano-musulmán, y que, probablemente, no llevan ningún elemento castellano. Es cierto que algunos topónimos derivan de antropónimos pero la mayoría remiten a campos léxicos de la vida cotidiana de los árabes: términos guerreros, arbustos, formas de regadío, etc.

¹⁰. SECONTIA > *Sigüenza* (sonorizó la velar /K/ en /G/; cierre de /E/ en /I/; diptongación de /O/ en /UE/; el grupo «T+yod» evoluciona a Z; y la diéresis sirve para hacer más fácil la pronunciación de una sílaba que comenzaba por /G/.

9. ALCOLEA [DE LAS PEÑAS] (Gu.)

«ALCOLEIA» *Concordia de 1197* (M I, 496). «ALCOLEYA» *Estadística de 1353* (M II, 352). Hacia 1150, en época de Alfonso VII, debió comenzar la formación de esta aldea alrededor de la pequeña fortificación (González, 1975 I, 154). «ALCOLEIA» *Dotación de un maestro de gramática en Atienza* (21-October-1269) (M I, 604). Deriva del árabe AL-QULA'YA, diminutivo de AL-QUALAT, con el sentido de 'el castillejo', para Asín (1944, 54); Vernet (1960, 571) le da el sentido de 'el fuerte'. Álvarez (1968, 67), aunque expone que *Alcolea* es 'el castillejo', propone el verbo árabe ALCOLEAR, 'manufacturar la galena pura'.

V. García de Diego (1959 n° 1, 250) deriva *Alcolea* del árabe pero con el sentido de 'puente'.

Tejedor (1983, 20) presenta otras dos hipótesis:

a) significa 'extremo o final'.

b) de ALQUR, 'alcor, collado, colina', que según García Pérez (1988, 90-91) alude, refiriéndose a *Alcolea del Pinar*, al alcor que se yerge junto al pueblo. Incluso afirma que proviene del árabe como 'la puerta', por ser la puerta del valle del Jalón y de las parameras de la tierra de Molina.

Madoz (1987 I, 118), al hablar de *Alcolea de Torote* (despoblado sito en Torrejón del Rey, Guadalajara), afirma que su nombre deriva de ALCOLIF, tomado de un jefe sarraceno.

Para Román (1990, 100) *Alcoleja*, se puede segmentar, a través del íbero, en ALKA/ESE/A, 'la casa del heno, de los pastos'.

Como la mayoría de los investigadores aceptamos que *Alcolea* deriva del árabe AL-QUALAT como 'el castillejo', aludiendo a un «formidable peñasco que tradicionalmente se llama Peña del Castillo» (Madoz, 1987 I, 116).

10. ALMALUEZ (So.)

«ALMALUEZ» *Concordia de 1197* (M I, 495). «ALMALUEZ» *Estadística de 1353* (M II, 326).

En García de Diego (1959, 105) el topónimo soriano *Maya* se explica, a través del vasco, como 'mesa, rellano en una altura', por tanto deberíamos suponer que es una forma híbrida que alude a 'la meseta pequeña'.

Tal vez sea un compuesto del artículo árabe AL y de la voz MALA 'salina', siendo *Almaluez* una forma diminutiva: 'las salinas pequeñas'.

11. BALBACIL (Gu.)

«BOLVACIL» *Concordia de 1197* (M I, 495). «BALBACIL» *Estadística de 1353* (M II, 328).

Para Asín (1944, 82) *Balbacil* viene del árabe como 'secano de la cebolla'; Vernet (1960, 568) dice que los derivados de BA'L significan 'secano'.

En García Pérez (1988, 96) leemos: «Balbacil, que algunos asocian con `valle por donde va el Cid o valle que lleva al Cid´ (...) pudiera derivar del (apellido) BARBACID (... o) del árabe BAB-AL-CID o BEBA-CID, que significaría `Puerta del Cid´ (...) Cil es, al parecer, una forma reducida de Cid. Cil se pronuncia más fácilmente que Cid. «

Parece que este topónimo se refiere al `agua´¹¹, siguiendo a los arabistas le damos el sentido de `secano´, además Madoz (1987 I, 218) afirma que este pueblo carece de fuentes y ríos, por lo que utilizan pozos. De todos modos no es descartable que este nombre guarde relación con `un río de agua de poca importancia´, a partir del inicial BARB-, como *Barbatona*, *Barbolla*, y de la forma diminutiva *-cil*.

12. MARAZOBEL (So.)

«MAZRAUDEL» *Concordia de 1197* (M I, 495). «MARACIOVEL» *Estadística de 1353* (M II, 328).

García Pérez (1988, 196) explica *Marazobel* a través de MARA-ZOVEL indicando un límite, el que divide las cuencas de los ríos Escalote, Salado y Alcolea. Además en el paraje de la Torrecilla, en la linde de Barahona, Marazobel y Alpanseque, hay un mojón de casi dos metros. Para ello debe basarse este autor en el vasco ZABAL, que está presente en *Zabala* (Alava), que puede interpretarse como `ancho, abierto, puerta´ (Sánchez González, 1985, 178). Aunque este segundo elemento Bel- quizá pudiera relacionarse con el vasco BEL, que significa `oscuro, negro´ según Michelena (1997, 69).

Es probable que estemos ante una reduplicación toponímica a partir del árabe MANZAR `lugar vigilante´, ver *Mazarete*, y de la forma *Azover* o *Azuel* que proviene del étimo árabe AL-SAWYR `el murillo´, ejemplos son *Azuel* (Ciudad Real) y *Azuer* (despoblado Zaragoza) (Martínez Ruíz, 1988, 121).

IV. I. Toponimia Mozárabe: Afirma Martínez Ruíz (1988, 117) que hay en la zona de Castilla-La Mancha un gran número de nombres de lugar mozárabes, debido a «la existencia de un apreciable grupo mozárabe, conocedor del medio físico, con un bilingüismo que se manifiesta en sus relaciones sociales y en la designación de los topónimos». Los principales caracteres que este grupo dejó en la toponimia son: pérdida de -o final (*Murello* > *Muriel*), el sufijo -occu se convierte en -ueque (*Trijueque*), nombres iniciados con Y- (*Yela*), plurales femeninos en -es.

¹¹. Salinas de Frías (1986, 57) expone que la inscripción celtibérica BALATASCUM está relacionada con la raíz BAL-, `brillante, blanco´.

13. CLARES (Gu.)

«CLARAS» *Concordia de 1197* (M I, 496). «CLARES» *Estadística de 1353* (M II, 328).

Clares es una forma plural del catalán CLAR, 'raro'; el castellano CLARO tiene la acepción sustantivada de 'lugar sin árboles en un bosque' (Álvarez, 1968, 195). Para Galmés (1983, 111) el topónimo *Clares* se relaciona con el sustantivo Clara, que por influjo mozárabe, en vez de hacer el plural en -AS lo hace en -ES.

No creemos que *Clares* esté vinculado con el nombre propio CLARA, sino que se debe relacionar con la vegetación, pues en su término existe una dehesa, según Madoz (1987 I, 305).

14. CODES (Gu.)

«EODES» *Concordia de 1197* (M I, 495). «CODES» *Estadística de 1353* (M II, 328).

La única explicación que hemos hallado es la de Álvarez (1968, 201), para quien *Codes* es una variante de CODES(O), 'mata de la familia de las leguminosas', que según Blanco (1993, 38) es equiparable al cambrón¹²; esta teoría se vería corroborada por los datos que aporta Madoz (1987 I, 371) sobre la producción de «garbanzos, lentejas, yeros» en *Codes*.

Otras hipótesis menos fundadas señalan que este nombre sea una metáfora que, a través de CODO, indique una curva del Arroyo de Valdefuentes. Incluso se podría relacionar con *Codones* (Palencia), forma que procede del latín COS, COTIS 'piedra' (Gordaliza y Canal, 1993, 458). Por su parte la forma navarra *Codés* quizá se relacione con nombres como *Cotes* y *Cotones*, ambos derivados del latín *COTTO 'lugar alto'.

Por su parte Tejero (1983, 184) apunta que el *Codes* de Ávila parece una regresión de *Godes*, nombre que debe relacionarse con los pobladores godos, y en ningún caso con el latín COS-TIS, 'guijarro, piedrecilla'.

Codes debe explicarse como una denominación agrícola, refiriendo un producto de subsistencia tanto para el hombre como para el ganado.

15. JUDES (So.)

«SUDES» *Concordia de 1197* (M I, 495). «EXUDES» *Estadística de 1353* (M II, 328).

En Burgos se documenta YODRA (1181), étimo relacionado con el hidrónimo ODRA¹³, base etimológica que entronca con el celta, refiriéndose al 'agua' (Herrero, 1978, 146-148).

¹². Señala Blanco (1993, 38) que «La mayoría de las veces, los nombres científicos responden al capricho del botánico que descubrió la planta en cuestión. *Adenocarpus complicatus*, es el nombre científico del *codeso* o cambrón, también llamado rascavieja en Gredos».

¹³. Para Solana (1992², 70) *Odra* es un nombre que recuerda la procedencia indoeuropea de los turmogos.

Fernández Marcos (1993, 39) explica *Joara* y *Joarilla* (León) a través del nombre de una tribu beréber: YURAWA.

Porlan (1998, 278) señala que *Judes* es una denominación que indica 'pequeñas aldeas o casas aisladas'.

Creemos que *Judes*¹⁴, como *Jodra* y otros lugares de la geografía hispana, pueden emparentarse con *Yodra* (Burgos), procedente del celta ODRA, 'agua', posteriormente la forma ODRA se arabizó como en *Jirueque* (Guadalajara), *Jaraba*. (Zaragoza).

16. URES [DE MEDINACELI] (So.)

«URES» *Concordia de 1197* (M I, 496). «HURES» *Estadística de 1353* (M II, 329).

A pesar de que en Arín (1970, 200) encontramos explicado el nombre de lugar *Ur-es*, actualmente *Ur-aiz* o *Urritz*, como 'avellano', creemos que la forma vasca UR se refiere al 'agua' y a ella se debió unir la forma plural femenina mozárabe dando *Ures* como 'las aguas'. Otros relacionan este nombre con el vasco URI¹⁵ 'pueblo', anterior a ULLI-, también Menéndez Pidal (1968, 249-250) la considera variante de IRI- 'ciudad'.

V. Toponimia de Reconquista y Repoblación. Es la que se fijó cuando los castellanos arrebatában estas tierras a los musulmanes, y posteriormente al ser repobladas estas tierras reconquistadas. Así tenemos denominaciones:

A) De origen **prerromano**, reconquistadores o repobladores que recordarían, a la hora de nombrar un poblado, su lugar de origen.

17. ABLANQUE (Gu.)

«ABLANC» *Concordia de 1197* (M I, 496). «ABLANQUE» *Estadística de 1353* (M II, 327).

En Morán (1953, 158) aparece el étimo ABLANA como 'avellana'. entonces podríamos estar ante un 'lugar donde abundan las avellanas'.

Según Hoz (1963, 229) el hidrónimo Ablanquejo procede de la raíz *AB- y *AV, que en latín es AMNIS 'río' y en letón AVOUTS, 'fuente'; y Solana (1992¹, 34) afirma que el radical AB, de Abia, posee el sentido de 'agua'.

¹⁴. En García Pérez (1988, 57 y 95):

a) *Jurdiel* tal vez tenga que ver con JURDES (Hurdes), con HORDIEL (Ordial, Orzal, Cebadal), con HORTELL o con JORFE, del árabe YURT, como 'peñasco tajado con forma de despeñadero'.

b) Aunque quizás se relacione con Judas o con Judíos, se inclina por derivar *Judes* de JUDEX 'jueces', pues éste sería un buen lugar de medianeo para Medina, Arcos, Ariza y Molina.

¹⁵. El étimo *Uri* aparece en los siglos VIII-X en una zona riojano-alavesa, tenía la significación de 'pueblo, aldea' y solía entrar a componer nombres de pequeños núcleos urbanos que dependían de una sola persona casi siempre (Ortiz, 1982, 14).

*Ablanque*¹⁶ debe relacionarse con 'agua', a través de la raíz *AB- y del segundo elemento *-anque* que podría indicar 'ancho' como en *Anquela* y *Anchuela*, pues por allí discurre el río Ablanquejo, además en Tovar (1989, 146) leemos que entre Guadix y Almería existió una localidad romana llamada ABLA o ALBA. Por tanto ¿no podría ser *Ablanque* un topónimo relacionado con ALBA? también, en este caso, con la idea de 'agua'.

17. BARAHONA (So.)

«BARAFONA» *Concordia de 1197* (M I, 495). «BARAHONA» *Estadística de 1353* (M II, 326).

En García de Diego (1959, 101) se explica *Barahona* desde el vascuence BARA, 'árbol, vegetal' con el sufijo -ONA 'buena', significando todo el nombre 'buena mata, masa de monte'.

Quizás *Barahona* sea un topónimo relacionado con otros como *Labarona* (Irlanda), que es emparentado por Moreira 81967, 47-48) con el vasco LABAR, 'margen de precipicio', y con el apelativo pirenaico LABARDOU, 'río torrencial'.

Para Álvarez (1968, 130) el primer elemento de este topónimo deriva del latín VARA 'varal' como 'vallado, cercado', aludiendo a 'una cerca honda', por síncope aparece sin -D-.

Es *Barahona*, según García Pérez (1993, 122), un compuesto de B/ VARA 'agua' y de -ONA 'ciudad', y antes el propio autor (1988, 196) afirmaba que este topónimo alude a la divisoria de aguas, pues su terreno divide las cuencas del Duero, Ebro y Tajo. Incluso el primer elemento podría proceder de IBAR 'valle'.

Finalmente Siguero (1997, 81) señala que *Barahona* (Segovia) es un diminutivo de BARAJA, que en árabe significa 'cerro', siendo *-on, -ona* un diminutivo, luego indicaría 'cerrillo'.

Etimológicamente parece más acertada la opinión de García de Diego al relacionar *Barahona* con la vegetación, materia prima para la subsistencia de los primeros pobladores de estas tierras¹⁷.

19. BOCLONA (So.)

«BOCLONA» *Concordia de 1197* (M I, 495). «BLOCONA» *Estadística de 1353* (M II, 326).

¹⁶ Álvarez (1968, 43), basándose en Cejador, dice que BLANCHETE es 'perrillo blanco' y se pronuncia «BLANKETE», con el sentido de 'un perrito blanco', al contar con A-, artículo eúscaro; pero esta hipótesis es poco probable.

¹⁷ Existe la creencia de que *Barahona* es un nombre que se relaciona con VARONA, prototipo de mujer varonil, cuya figura a caballo aparece en la veleta de su iglesia. Además señala Almazán (1996, 53) que según la tradición se llamaba María Pérez, y fue compañera de batallas del mismo Cid Campeador, incluso fue ella quien venció al rey aragonés Alfonso I.

Quizá sea esta denominación la más difícil de explicar de todo este repertorio, tal vez se emparente con BOCOS, el cual se relaciona a su vez con la voz eslava BOG 'Dios' que antiguamente fue 'sol' (Álvarez, 1968, 150), de este modo alude a su emplazamiento, en un lugar alto y fértil.

Si hacemos caso de la documentación «BLOCONA» (1353), que es la misma que en 1591 (T. González, 1829, 19), podríamos estar ante una denominación defensiva, que remita a 'bloques de piedra bastante grandes', y es que la voz BLOQUE proviene de la raíz indoeuropea BHELG- 'tablón, vigía' (Roberts y Pastor, 1996, 24).

20. ESTERAS [DE MEDINACELI] (So.)

«STERAS» *Concordia de 1197* (M I, 595). «ESTERAS» *Estadística de 1353* (M II, 327).

El vasco *Ester* es 'torrente' (Zabala, 1951, 251), y en Corominas (1972 II, 180n) encontramos que el vasco *ESTERO* es 'orilla inundada'. Álvarez (1968, 236) lo relaciona con el latín STOREA dando ESTUREA, y después *Ester* 'tejido grueso de esparto, juncos, palma...o formado por varias plantas cosidas, que sirve para cubrir el suelo de las habitaciones y otros usos', de este modo aludiría a un lugar donde se producen juncos, con los que se fabrican las esteras.

21. MIÑO (So.)

«MINO» *Concordia de 1197* (M I, 495). «MIÑO» *Estadística de 1353* (M II, 326).

En Rivas (1979, 13) leemos que MIÑAN, MIÑOSA, proviene del céltico *MIN- 'monte', preindoeuropeo *M-N con las alternancias *MAN-/ *MIN-/*MON, con el valor de 'monte'.

García Pérez (1988, 216) explica el topónimo *Miño*:

a) Viene del latín MINIMUM, 'mínimo'; Bellosillo (1988, 191) le da el sentido de 'bermellón, óxido de plomo', de ahí MIÑO, derivado del tinte bermellón usado para miniar documentos.

b) De mina en general; en García de Diego (1959, 188) aparece como 'venas de mineral de hierro'.

Bellosillo (1988, 191) cita *Miñosa* como 'lombriz', dando idea de diminutivo.

La posibilidad más certera es la que relaciona *Miño* con el céltico *MIN, 'monte', pues se halla emplazado en un lugar muy elevado.

22. PADILLA [DEL DUCADO] (Gu.)

«PADIELA» *Concordia de 1197* (M I, 496). «PADIELLA» *Estadística de 1353* (M II, 328).

En Barcia (1880 IV, 8) se lee que PADILLA es «especie de horno para

cocer el pan, que tiene en medio un agujero por donde respira y cae la ceniza «.

Aunque González (1976 II, 300) sitúa *Padilla* entre los topónimos de «naturaleza sin huella humana», estando su origen en PATELLA > *Padilla*, pero no le otorga ninguna significación. Monge (1993, 123) relaciona PATELLA con PATEO, 'abrir', y cree que el topónimo alude a que el poblado se encuentra 'libre a todos los vientos, verdadero vigía de los valles'. Y en esta misma línea encontramos a Nieto (1997, 269) quien deriva *Padilla* del latín PATELLA, 'vasija, platillo', siendo una designación orográfica.

En Menéndez Pidal (1986, 190) se halla el topónimo *Paduls* (1172 MtAragón), que es el plural del sustantivo PAUL, 'laguna, estanque'.

Es complicado otorgar un sentido exacto a *Padilla*, quizás en su origen se relacione con el aragonés PADUL, 'laguna, estanque', aludiendo al «arroyo de escaso caudal, cuyas aguas por su profundo cauce, no se aprovechan para el riego» (Madoz, 1987 II, 206), con lo cual se vincularía a la raíz *PAL.

B) **Romances.** Nombres que componen más de la mitad de las designaciones, se trata de étimos, que aún proviniendo de diversas lenguas, principalmente del latín, el hablante castellano los adapta a su lengua, y los emplea para designar lugares, denominación tomada de Llorente Maldonado¹⁸ (1972, 298) y Hernández Carrasco (1978, 9).

23. AGUILAR [DE ANGUITA] (Gu.)

«AGUILAR» *Concordia de 1197* (M I, 496). «AGUILAR» *Estadística de 1353* (M II, 327). «AGALLIEL» (1137) (Fraile, 1994, 64)

García García (1983, 399) cree que *Aguila* es una palabra latina que proviene del griego ANKULOS, como 'corvado', que pudo cruzarse con AKULONE, 'picacho', y con otros derivados de ACUO; pero entre otros V. García de Diego (1959 n° 1, 52) cree que su origen es un semiculto del latín AQUILA¹⁹, que es frecuente en la onomástica de los lugares altos. Además

¹⁸ Afirma Llorente Maldonado (1972, 298) que los nombres de filiación lingüística romance son seguramente más de la mitad de los topónimos españoles. Usamos la denominación de «Romance» a pesar de que Wright (1988, 13) afirma «tampoco creo que merezca la pena tratar de distinguir claramente entre el latín tardío y el romance temprano antes del siglo noveno (...) y conste que el latín medieval sólo se introdujo en áreas de habla romance durante las reformas del Imperio Carolingio a principios del siglo noveno». A este grupo se le podría llamar «Castellanos» pues como dice Izquierdo (1985, 39) «a lo largo del siglo XII, superadas las primeras diferencias castellanos y mozárabes se unieron entre sí, imponiéndose aquéllos sobre todos los demás grupos sociales, culminando así el proceso de castellanización que, incluso, en algunos casos ha quedado reflejado en la toponimia. Muchos de los nombres actuales de la región nos están indicando que fueron repoblados por castellanos».

¹⁹ Lo mismo apunta Ortiz Trifol (1982, 64) al decir que a AQUILA se ha unido el sufijo -ARIU, en femenino ARIU, además de -ERO dio la forma culta -ARIO y la galicista ER o EL (mercedero antiguo y mercader moderno).

Galmés (1990, 21) señala que *Aguila*, tal vez derivado de *AQUICULARIA, cuando se refiere a peñas, cabezos o montes, indican una prominencia del terreno en forma de aguja o agujón, es decir, puntiaguda.

Aguilar, *Aguilarejo* según los libros de caminería antiguos, toma el elemento «ANGUITA» para distinguirlo de *Aguilar de Montuenga* (García Pérez, 1988, 91).

Ateniéndonos a la ubicación del lugar y altitud, 1169 m., concluimos que el sentido del topónimo es el de ‘picacho’; que luego, por «asociación etimológica», pudo haber pasado a significar ‘águila’.

24. ANQUELA [DEL DUCADO] (Gu.)

«ANQUELA» *Donación del Conde de Molina Don Pedro Manrique al Monasterio de Alcallex de las salinas de Anquela del Ducado* (4-Junio-1183) (Pareja, 1921, 172). «ANCHELA» *Concordia de 1197* (M I, 496). «ANQUELLA» *Estadística de 1353* (M II, 328).

Aunque para Sanz y Díaz (1982, 44) se trata de un nombre alterado por el griego, y para Nieto (1997, 59) procede del antropónimo romano o hispanorromano ANCHARIUS, creemos con García Pérez (1988, 95) que es una variante de *Anchuela*, y *Anchuela* es un nombre en su forma diminutiva que se refiere a ‘ancho’, aludiendo, como indica Madoz (1987 I, 185), al terreno sobre el que se asienta que es «quebrado por una continuación de cabezos escalonados».

25. AQUAVIVA (So.)

«AQUA VIVA» *Concordia de 1197* (M I, 495). «AGUA VIVA» *Estadística de 1353* (M II, 326).

Creemos que *Aqua Viva* alude a un ‘nacimiento de agua’, y junto a él debió fundarse este lugar una vez que el territorio fue reconquistado.

26. ARILLARES (So., despoblado).

«ARELLARES» *Concordia de 1197* (M I, 495). En *Estadística de 1353* no encontramos ninguna forma similar; la más próxima es «ARXUNQUER» (M II, 327). Y en la actualidad este lugar no aparece en ningún repertorio.

Aunque a primera vista *Arillares* nos sugiera la idea de *Arenal*, voz romance que contiene el sufijo abundancial locativo -AL, que significa ‘estar seco’, y se aplica a ‘tierra menuda, arenisca que resulta árida y estéril’, y en Frago (1980, 37) aparece ARILLA como variante femenina del castellano *Arijo* ‘(tierra) delgada y fácil de cultivar’, pensamos que debe emparentarse con ERIAL, ‘terreno amplio dedicado a pastos’.

27. AVENALES (So.)

«AVENALES» *Concordia de 1197* (M I, 495). «AVENALES» *Estadística de 1353* (M II, 328).

Deriva de *Avena* > AVENARE 'avena, avenar', designando 'campos de avena', buenos en general para el cultivo del cereal.

28. CANREDONDO (Gu.)

«CAMPU ROTUNDO» *Concordia de 1197* (M I, 496).
«CANREDONDO» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Los topónimos que empiezan por CAN- son muy antiguos, oriundos de un primitivo clan o tribu prerromano, ej. *Canredondo* (R. García de Diego, 1959, 184).

Herrero (1977, 232-233) afirma que «la raíz CANT- (al parecer de origen ilirio) es frecuente en nombres celtas y abunda especialmente en los antropónimos «. Parece estar relacionada con la voz CANTA o GANDA que significa 'roca'.

Bellosillo (1988, 188) divide este topónimo en CAN- del latín CANNA, 'caña' y REDONDO²⁰, de ROTUNDUS, 'dehesa o coto de pasto'. Pero matiza, siguiendo a Corominas y Pascual (1980 I, 817), que se puede interpretar CAN- como apócope de CANTON, que es 'extremidad o lado de cualquier sitio o parte', es decir pudo partirse de un CANTON REDONDO, 'de una parte o extremo de una zona no común adhesada', que más adelante se llamó *Canredondo*. Después presenta otra hipótesis poco probable: que el primer elemento derive de CANNABIS, 'cañamo', producto tan abundante en su término.

En García Pérez (1988, 41-42) leemos que «CAN podría venir de campo (...) como en *Can de Muñó* (Burgos) (...) Pero pudiera significar casa de, como en vasco (Cha-martín) y en catalán. Es probable que aquí signifique caño (canne, cann, can), como en (...) *canal, cañada, Cañamaría* (...) Y, desde luego, podría ser perro. La confusión del CAN castellano (caño, cañal, caz, etc. según creo) con el latino (perro), muy natural cuando, como sucede a menudo, se olvidó su verdadero significado, es bastante frecuente en la tópica hespérica (-de Canes, -de Cannes, -de los Canes)», cita *Canredondo* y *Cantalojas*; posteriormente, en el índice (pág. 263) se puede leer que «CAN, CAN; en celta, curvatura, concavidad (E. ALARCOS) «.

Para Román (1990, 26-27) el ibérico KAN es 'montaña', y con el se relacionan los *Campo*, pues los topónimos ibéricos en KAN, fueron asumidos por el latín, en época romana, sin excesivas dificultades, aunque con flagrantes incongruencias.

Si nos basamos en la documentación, sólo una de las teorías sirve para explicar este topónimo, pues deberíamos darle el sentido de 'campo redondo', donde tal vez REDONDO aluda a una dehesa, incluso Gordaliza

²⁰. En *Canredondo*, según Menéndez Pidal (1986, 192), se ha producido la asimilación del grupo ND; su forma originaria es *Camporedondo*.

y Canal (1993, 342) indican que *Camporredondo* (Palencia) refiere un 'campo acotado por el rey' que en ocasiones daba luego a un obispo, magnate, abad... Pero si partimos de que *Campo* sea, como indica Román, una adaptación de época repobladora, podremos otorgarle el sentido de 'roca redonda' o 'roca de la dehesa'.

29. CANALES [DE MOLINA] (Gu.)

«CANALES» *Concordia de 1197* (M I, 495). «CANALES» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Canales, del latín CANALEM, indica obras de riego que dieron nombre a aldeas erigidas junto a ellas. En este caso referiría a esos «dos pequeños arroyuelos de curso interrumpido, cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego» (Madoz, 1987 I, 265).

30. CARRASCOSA [DE TAJO] (Gu.)

«CARRASCOSA» *Concordia de 1197* (M I, 496). «CARRASCOSA» *Estadística de 1353* (M II, 327). CARRASCO alude a 'una especie de roble siempre duro y de tronco muy resistente', según Krüger (1956, 95); a una 'encina pequeña', para V. García de Diego (1959 n° 2, 63) y Sánchez González (1985, 233); a 'una especie de pino abundante en el litoral mediterráneo', a juicio de Bellosillo (1988, 218). La base *KARA que, según Buesa (1958, 144-145), con geminación de -R- dio *KARRA, pasó de significar 'piedra' a designar a 'un vegetal' como en CARRASCA 'encina'. Hubschmid (1960¹, 37) afirma que la forma vasca GARRASCO²¹ debió dar lugar a *Carrasco*, cuya significación estaría emparentada con el vascuence antiguo ARTA KARRO, 'encina'. A esta forma se le ha añadido el sufijo latino -OSA (< -OSUS, -A, -UM).

Carrascosa, independientemente de la procedencia del étimo, es un topónimo surgido en época de repoblación que significa 'paraje donde abunda una especie de roble', pues en este lugar abunda este tipo de arbolado.

31. CONQUEZUELA (So.)

«CONCHA» *Concordia de 1197* (M I, 495). «CONCA» *Estadística de 1353* (M II, 326), «QUEZUELA» *Censo de 1591* (T. González, 1829, 19).

Corominas (1972 II, 20) explica *Concha*, que nada tiene que ver con el nombre femenino, partiendo de CONCLA (o *COMPLA o *CONFLA) y concluye ¿por qué no partiríamos (...) de CONCHULA en el sentido de 'cuenca chica' o en el de 'concha' u otros?

²¹ Llorente Maldonado (1962, 315) vincula *Carbajosa* y *Carrascosa*, diciendo que la dualidad CARB-, CARR-, siempre designan 'encinas, robles, quejigos'; además piensa que los derivados de CARR- son nombres romances relacionados con la repoblación, mientras que los CARB sólo están en el noroeste peninsular, y se entroncan con los pueblos indígenas prerromanos.

González (1976 II, 290) y Sánchez González (1985, 206) otorgan a *Concha* el significado de 'paso tortuoso, generalmente entre rocas, análoga al de hoz', que ha sido empleado en algunos núcleos aún desde antes del dominio musulmán; Moralejo (1977, 335n) afirma que el sentido de este topónimo es el de 'hoces o gargantas de valles y ríos'.

En Nieto (1997, 139) aparecen las formas *Conchel* y *Alconchel* como derivadas del latín CONCILIU, 'concejo, ayuntamiento'.

Suponemos que *Conquezueta*, nombre similar a *Concha* y *Congosto* (Guadalajara) y parejo a *Cuenca*, posee el sentido de 'paso tortuoso', como se ha indicado anteriormente.

32. CORTES [DE TAJUÑA] (Gu.)

«CORTES» *Concordia de 1197* (M I, 496). «CORTES» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Cortes < COHORTEM, del latín tardío CORTE, 'recinto, sitio, cerca-do', latín tardío CORTINEA, 'propio de la corte' (Rivas, 1979, 42); González (1976 II, 298n) da a *Cortes* el sentido de 'residencia', incluso en Granada toma el valor de 'cortijo' en época musulmana (Asenjo, 1992, 79). Llorente Maldonado (1962, 329) apunta que topónimos como *Cohors*, *Cortos* poseen el sentido de 'corral cercado junto a la casa' con el primitivo significado de 'cercado para el ganado', proviniendo del preindoeuropeo *KORTUS. Dice García Arias (1977, 249) que en Asturias este vocablo significa 'establo'.

Tejedor (1983, 20) y Monge (1993, 71) manifiestan que *Cortes*, del latín CURTARE, alude a que el río Tajuña corre entre dos cerros rocosos, por pasos angostos que parecen cortados por el hombre intencionadamente, y el pueblo está situado dentro de esas tierras de desfiladeros y a ambos lados del río.

Monge expone otra posibilidad, derivando este nombre de CORS o COHORS, COHORTIS «LA COHORTE», al mencionar probablemente Plutarco el río Tajuña cuando refiere que Sertorio sometió a los caracitanos, pueblo salvaje, que habitaba en cabañas. Santamarta (1986, 62), aunque presenta la misma derivación de Monge, lo relaciona con el latín CORTEM, 'tierra de labranza dividida en muchas hazas'.

Explicamos *Cortes* como reflejo de su situación geográfica, aludiendo al lugar por donde discurre el río Tajuña.

33. CUEVAS [DEL ATANCE] (So.)

«CUEVAS» *Concordia de 1197* (M I, 496). «CUEVAS DE ATANCE» *Estadística de 1353* (M II, 319).

Cuevas proviene del latín vulgar COVA 'hueca', femenino de CO(V)US, variante arcaica de CAVUS 'hueco' (Gordón, 1988, 118).

Álvarez (1968, 114) manifiesta que «*Atances*, en el bronce de Ascoli, es puesto por Schuchart en relación con ATAN-AGRUM, nombre de la ca-

pital de los ilergetes (...), según Livio, cuyo segundo elemento se repite en el topónimo IP-AGRUM (...) «. Continúa diciendo que en la antroponimia germánica se halla la voz ATHANS, 'noble', que tal vez pudiera explicar este nombre de lugar en su forma plural. Para Rivas (1979, 50) ATHANS es un nombre de persona, germánico y monotemático como ATTA, del gótico ATTA 'padre'.

Atance, como *Atienza* y tal vez *Atanzón*, parecen topónimos de origen prerromano, en esta ocasión su sentido debe de ser el de 'lugar dominado por la tribu de los ATHANS'.

34. GARBAJOSA (Gu.)

«GARVAIOSA» *Concordia de 1197* (M I, 496). «GARVAJOSA» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Carbajosa (Galicia, Asturias, León y Salamanca) se relaciona con CARVALHO, 'roble' (Rohlf, 1951, 259). Llorente Maldonado (1962, 315) vincula *Carbajosa* con *Carrascosa*, y opina que ambos designan 'encinas, robles', pero los que inicialmente cuentan con CARB- se entroncan con los pueblos indígenas prerromanos.

La voz GARBI 'limpio' aparece en Díez Melcón (1957, 124).

Álvarez (1968, 259) y Bellosillo (1988, 178) creen que proviene del antiguo GARBA alemán, como 'gavilla de miel', al que se le une el sufijo abundancial o aumentativo, refiriéndose a un camino que conducía a la tierra de labor.

En Román (1990, 196) aparece el ibérico GARB como 'crecer, desarrollar vida'.

Garbajosa es la forma sonorizada de *Carbajosa*, 'roble', y es que, como afirma Madoz (1987 II, 11), su terreno comprende dos montes, uno de pinar y otro de chaparral.

35. GARBAJOSILLA (Gu., despoblado)

«GARVAIOSELLA» *Concordia de 1197* (M I, 496). «GARVAJOSIELLA» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Diminutivo de *Garbajosa*, ver nº 34. Oliver Asín (1991, 123-124) señala que «de muchos pueblos de esta región han emigrado en cierta época grupos de vecinos que han ido a fundar nuevos poblados sin alejarse demasiado de su origen. Los nuevos pueblos que han surgido han recibido los mismos nombres de lugares abandonados por los emigrantes, pero en forma de diminutivo (...) *Cercedilla*, de *Cerceda* «.

36. HUERTAHERNANDO (Gu.)

«ORTA ARNALDI» *Concordia de 1197* (M I, 496). «HUERTA ARNALDO» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Actualmente formado por *Huerta*, del latín HORTUS 'jardín, huer-

to', y *Hernando*, pero el antropónimo documentado es Arnaldo, nombre germánico cuya significación es 'águila gobernante' = 'caudillo fuerte' (Albaigés, 1990, 52).

37. MOLINO SECO (So., despoblado)

«MOLINI SICCO» *Concordia de 1197* (M I, 496). «MOLIN SECO» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Con esta denominación estamos ante una maquinaria, un *Molino*, que muele el cereal... pero cuyo cometido lo realiza con dificultad pues allí no abunda el agua: *Seco*.

38. MONTEAGUDILLO (So., despoblado)

«MONTAGUDO» *Concordia de 1197* (M I, 496). «MONTEAGUDILLO» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Agudo del latín ACUTUS 'agudo', luego este lugar debió emplazarse sobre un monte un tanto puntiagudo, ya que esta forma suele acompañar a formas orográficas.

39. MONTUENGA (So.)

«MONTUENGA» *Concordia de 1197* (M I, 495). «MONTUENGA» *Estadística de 1353* (M II, 325).

Tal vez sea un diminutivo despectivo que parta de *Monte*, o mejor aún, y como indica García de Diego (1959, 110), este segundo elemento, *-uenga*, podría partir de TUENS '-TIS, 'defensa, protección'. Sin embargo Sigüero (1996, 9), tras rechazar que el segundo elemento del topónimo sea un diminutivo, explica *Montuenga* (Segovia) como 'monte negro', indicando que la zona en algún tiempo estuvo cubierta por sabinas albares.

40. OCEN (Gu., despoblado)

«FOCEN» *Concordia de 1197* (M I, 496). «HOCEN» *Estadística de 1353* (M II, 328).

Existió antiguamente el pueblo de *Océn* no lejos del actual, pero debido a la falta de salubridad fue trasladado su vecindario a un nuevo pueblo, a *Hortezuela de Océn* (hoy puede contemplarse el *Santuario de Nuestra Señora del Océn*, donde antiguamente estuvo enclavado el pueblo). El elemento *Océn* deriva, al igual que el topónimo asturiano *Foz*, del latín FAUCEM, 'angostura en un valle profundo'.

41. OCENTEJO (Gu.)

«FOCENTEJO» *Concordia de 1197* (M I, 496). «FOCENTEJO» *Estadística de 1353* (M II, 327).

En el *Memorial* (1915 XLVII, 198) leemos que «declararon llamarse este pueblo Hozentejo, estar metido en valle, é hoz y mui cerca del río Tajo

«. R. García de Diego (1959, 184) piensa que *Ocenilla* alude a la configuración del terreno.

Basándonos en la geografía aportada estamos ante una denominación que alude a la configuración del terreno, pues el vocablo *Hoz* designa 'pasos entre montañas'.

42. PINILLA [DEL OLMO] (So.)

«PENIELLA» *Concordia de 1197* (M I, 495). «PENIELLA» *Estadística de 1353* (M II, 326).

Pinilla es un nombre romance y alude a una clase de piedras según Pérez Carmona (1964, 264) y González (1976 II, 301); por otro lado Hernández Carrasco (1978, 26) opina que este nombre indica la importancia del arbolado a la hora de designar lugares, en este caso en forma diminutiva.

Aquí *Pinilla* parece remitir a la abundancia de pinos, ya que el segundo elemento de esta denominación también alude al arbolado: *De los Olmos*.

43. PUERTA, LA (Gu.)

«PORTIELLA» *Concordia de 1197* (M I, 496). «PORTIELLA» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Para Gordón (1988, 69) PORTA posee las acepciones de 'puerta de la ciudad' o de 'abertura entre dos valles', como 'paso estrecho entre valles o ríos'. Incluso Lara y Masa (1990, 460) creen que «recibe el nombre por su situación geográfica entre carretera y río con un gran estrechamiento en el relieve rocoso».

44. RATA (Gu., despoblado)

«RATA» *concordia de 1197* (M I, 496). «RATA» *Estadística de 1353* (M II, 328).

Este lugar se denomina así por la gran profusión de estos roedores, que años después, incluso en Madoz aparece como «RATA», fueron los causantes de la desaparición de este poblado, y su traslado a un lugar próximo llamado *Santa María del Espino*.

45. RATILLA (Gu., despoblado)

«RATIELA» *Concordia de 1197* (M I, 496). «RATILLA» *Estadística de 1353* (M II, 328).

Diminutivo de *Rata*, ver nº 44 y 35.

46. RIBA DE PAREDES (Gu.) [RIBA DE SAELICES]

«RIPPA DE PAREDES» *Concordia de 1197* (M I, 496). «RIBA» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Según Pérez Carmona (1964, 260) los pueblos situados a orillas de ríos forman a veces sus topónimos con la forma *Riba* 'rivera', o REVILLA < RIPIELLA 'pequeña rivera'; la mismo opina Sánchez González (1985, 344). Moralejo (1977, 291) propone la misma derivación pero le otorga al topónimo un sentido defensivo.

Riba debe tener el valor de 'roca', pues en ambos lugares se conservan fortificaciones, en este caso de restos mermados: *Paredes*.

47. RUBIALES (Gu.)

«RUBIALES» *Concordia de 1197* (M I, 496). «RRUVIALES» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Señala Rivas (1979, 38) que *Rubial* procede del latín vulgar *RUBIALE, latín RUBEUS 'rojizo', refiriéndose a la coloración del terreno, a la poca productividad de las tierras así designadas, tal vez se refiera a ese terreno que es «de mediana calidad, porque predomina mucho el yeso» (Madoz, 1987 II, 164). El adjetivo *-rubia* también refiere un 'monte rojizo' seguramente por aludir a un bosque de hoja caduca o marcescente al que los repobladores pusieron el nombre en otoño (Siguero, 1996, 8); en otras ocasiones *rubia*, según este mismo autor, pág. 10, suele recordar el cultivo de la RUBIA, denominación de una planta.

48. SAELICES DE LA SAL (Gu.)

«SANCTI FELICES» *Concordia de 1197* (M I, 496). «SANT FELICES» *Dotación de un maestro de gramática en Atienza* (21-October-1269) (M I, 604). «SANTFELICES» *Estadística de 1353* (M II, 328).

El topónimo *Saelices* se basa en un antiguo culto a San Félix²², mártir de Gerona, que tuvo gran expansión por toda la Península (Marsá, 1955, 511). Su nombre comienza a ser extendido a partir de la primera mitad del siglo VII según Yelo (1986, 244).

49. SAGIDES (So.)

«SALZIDES» *Concordia de 1197* (M I, 495). «SAGIDES» *Estadística de 1353* (M II, 329).

Cuyo significado podría relacionarse con: SAYO, que para Morán (1950, 450) alude a las malas hierbas que crecen junto al fruto de las huertas; desde SAGIO, IS, IRE, como 'hacendosos, trabajadores' (García de Diego, 1959, 190); ser una variante de *Sagra* (Toledo), cuyo significado apunta al de una planta según Lapesa (1985, 179); similar a *Sayalonga* (Málaga)

²². Leemos ECCLESIA DE SANTI FELICES como lugar donde se conserva la F-(inicial) como semicultismo, las formas sin «T» soldaron sus componentes cuando todavía la F- se conserva, SAN FELICES; después se pierde la F- realmente tarde *Saelices*; incluso en la forma correspondiente a Guadalajara se pierde la H-: *Saelices* (Menéndez Pidal, 1973, 123).

deriva del germánico SALA, 'sala, edificio de amplias dimensiones', topónimo, que ha sufrido el influjo mozárabe, indica un 'caserío, pueblo largo' (Chavarría, 1997, 173).

Dadas las posibilidades presentadas, y la importancia de la ganadería en la zona de *Maranchón*, este nombre bien pudiera referirse a una planta. Pero si tenemos en cuenta la documentación «SALZIDES» estaríamos ante una denominación alusiva al *Sauce*.

50. [SANTA MARIA DE] HUERTA (So.)

«ORTA» *Concordia de 1197* (M I, 495). «MONASTERIO DE HUERTA» *Estadística de 1353* (M II, 329).

El culto a la Madre de Dios es uno de los más antiguos que el cristianismo conoce, según Piel (1950, 304) y López Santos (1952, 56).

51. SOTODOSOS (Gu.)

«SOTODOSOS» *Donación del Rey Alfonso al Obispo de Sigüenza Arderico de Cinco-Yugos a cambio de la casa de Murel para edificar la Abadía de Murel, que hoy es Ovilla* (12-Agosto-1181) (Pareja, 1921, 161). «SOTODORSOS» *Privilegio del Rey Alfonso de sus heredades* (3-Julio-1191) (Millares, 1933, 13). «SOTO DE OSSOS» *Concordia de 1197* (M I, 496). «SOTODOSOS» *Estadística de 1353* (M II, 328).

El *Soto* al que tal vez aluda es a esos «huertecillos regados con las aguas de las indicadas fuentes» que cita Madoz (1987 II, 299). Si tenemos en cuenta la documentación *Sotodosos* bien puede aludir a un 'soto de osos', ya que en latín, según Cobarrubias (1977, 841), OSO era URSUS, indicando tal vez la fiera de los animales que poblaron esa zona, pues Madoz (1987 II, 299) afirma que en este lugar hay «bastantes lobos y zorras»; o refiriéndose, como indica Zarco (1983, 545) para *Valdeloso* (Cuenca), a «que el término de esta villa solía ser muy áspero y montuoso, y con la gran asperez y espesuras que en el dicho término había se criaban en el muchos osos»; o bien que en la documentación «SOTODORSO», *Orso* se relacione con URSU, nombre del que fue su propietario, o con YUSO, que para Bellosillo (1988, 198) deriva del latín DEORSUM, 'hacia abajo', aludiendo a un lugar concreto de la geografía, al 'soto de abajo'.

52. TORRECILLA [DEL DUCADO] (Gu.)

«TORRIZIELA» *Concordia de 1197* (M I, 495). «TORRESILLA» *Estadística de 1353* (M II, 326).

Según Marsá (1960, 624-625) para defender un lugar no siempre se precisa construir «una importante obra fortificada. Bastaba muchas veces con una torre (...) En ocasiones la torre era una atalaya, incluso dotada de campana desde donde avistar el enemigo y prevenir los propios de su pre-

sencia. Podía formar parte del edificio o estar unida a él por medio de un puente, único acceso a la torre «.

Las torres que son normales o mayores aparecen sólo como Torre, especificada con alguna circunstancia: *Torre de Valdealmendras*; al color *Torrubia*; a su pequeñez: *Torrejón* del Rey²³; o más diminutivo: *Torrecilla del Ducado* (González, 1976 II, 293). Para García de Diego (1959, 485) a veces TORRE se une a un nombre personal, ej. *Torresaviñán*. Torre en algunas ocasiones puede aludir a 'campanario de la iglesia' (Morala, 1984, 149).

Torre es, según Ongil y Rodríguez (1983, 231), 'edificio fuerte, más alto que ancho y que sirve para defenderse de los enemigos desde él o para defender una ciudad'; el derivado de *Torre* es *Torrecilla*²⁴. *Torre* con sus compuestos (*Torralba*) y sus derivados (*Torrecilla*, -s, sobre todo), indican una 'villa rústica', con un sentido similar al que mantiene en catalán actualmente. Dice Oliver Asín (1991, 67-69) que los topónimos castellanos *Torre* son indicativos de «ese telégrafo de señales», provienen quizá de la existencia de anteriores torres árabes, las que a su vez, en ocasiones, traducen torres romanas preexistentes.

Los topónimos que empiezan por TORRE- suelen aludir a 'lugares fortificados', capaces de vigilar una amplia zona de terreno. Muchos de ellos parten de la raíz prerrománica TUR-, TOR-, y ambas relacionadas con *TAURUS 'montaña' (Galmés, 1990, 37).

53. TURMIEL (Gu.)

«TORREZIEL» *Concordia de 1197* (M I, 495). «TORMIEL» *Estadística de 1353* (M II, 329).

El P. Rizo (apud. *Obispado*, 1886, 371) lo interpreta como 'torre de la miel', pues las abejas fabricarían este producto en los huecos de la torre.

La voz primitiva TUR significa 'señor', y puede emparentarse con el irlandés TOR- (Blázquez, 1957, 52).

Para Herrero (1977, 240-241) y Corominas y Pascual (1980 V, 555-557) topónimos como *Turmiel* se relacionan con la voz común TORMO, 'peñasco suelto', 'terrón', de origen incierto. Corominas y Pascual presentan, aunque no están de acuerdo, la teoría de la Academia que introduce la variante TOLMO, definiéndolo como 'peñasco elevado que tiene semejanza

²³. Diament (1972, 78) desecha que *Torrejón* derive de un *TURRILLIONE(M) o *TURRELLIONE, y postula la forma *TURRELLONE, con lo cual debió producirse un *TORRELLON. Para González (1975 I, 171) *Torrejón* se relaciona con edificaciones derruidas.

²⁴. *Torrecilla* es un término documentado por primera vez en 1148 (Gordón, 1988, 48). Tovar (1989, 143) identifica la ciudad antigua de TURIANA con *Torrecilla* (Almería); TURIANA se puede explicar a través de TURR- y el antropónimo -ANNIA, partiendo de un TUR(R)IAN(N)IUS, pero como en este lugar se conserva una factoría de hacer GARUM (a la que se ha querido ver forma de torre) se ha facilitado una «asociación etimológica» con *Torre*.

con un gran hito o mojón, al tiempo que le atribuía la etimología latina TUMULUS, 'otero, colina'. El único problema para admitir esta hipótesis es que hay hidrónimos con el radical TORM-, pero puede que a los ríos se les pusiera el nombre de las montañas por las que surcara.

La voz TURRA es 'límite, frontera, margen', debido a que el arbusto delimita fincas podríamos suponer que TURRA alude a una planta (Morala, 1984, 108).

Sánchez González (1985, 249) afirma que TURMAL viene de la voz TUMO 'tomillo' en vasco.

Dice Galmés (1990, 37) que la raíz prerrománica TUR-, TOR-, TAUR- ha sido analizada como procedente de la base *TAURUS 'montaña', pero ha operado la etimología popular en unos casos hacia TURRE, que en forma apocopada puede aparecer en catalán y en mozárabe como TOR, y otros con el animal TORO. Y en Román (1990, 41) la base TUR posee el sentido de 'forma bicónica'.

No sería extraño que un lugar como *Turmiel*, sito a 1120 m. de altitud, sea un nombre compuesto de TURM-, 'otero, colina', y del diminutivo mozárabe. Pese a todo es posible vincularla con alguna 'torre', sobre todo si tenemos en cuenta su primera documentación.

54. UTRILLA (So.)

«UTRIELA» *Concordia de 1197* (M I, 495). «UTRILLA» *Estadística de 1353* (M II, 326).

La voz UTRERO deriva del latín ULTIMUS según Álvarez (1968, 466), aunque también expone que proceda de BOS TRIMUS 'bóvido de tres años'. Luego indicaría la importancia en este lugar de la ganadería. Sin embargo Almazán (1996, 168) afirma que «*Utrilla* deriva su nombre del *Cid*» pero no aporta más datos, nosotros aportaríamos una pregunta: ¿Tal vez mencionando a algún personaje del *Poema de Mio Cid*?

Quizá *Utrera* refiera a un 'pequeño altozano', ya que Gordaliza y Canal (1993, 469) identifican *Utrera* (Palencia) con *Buitrera*.

55. VAL DE SERRANOS (So., despoblado)

«VAL DE SERRANOS» *Concordia de 1197* (M I, 495). «VAL DE SERRANOS» *Estadística de 1353* (M II, 329).

Indica González (1975 I, 171) que los topónimos formados sobre *Va-lle*²⁵ son indicio de la atracción que los antiguos pobladores han sentido por este tipo de terrenos indefensos, pero favorables para el desenvolvimiento

²⁵ Menéndez Pidal (1986, 192) cree que en VALLE > VAL se produjo una pérdida de -E en proclisis; para Gordón (1988, 112) *Va* es la forma apocopada arcaica de *Valle*, que pervive en la toponimia, incluso manteniendo el género femenino etimológico en algún caso.

de las actividades propias de pueblos no guerreros (Oliver Asín, 1991, 21).

Como se puede deducir de lo expuesto por Oliver Asín los topónimos formados sobre *Valle*, aparecieron posteriormente a los de *Torre*. Al pacificarse los territorios el hombre se dedicó a la agricultura y a la ganadería, por ello buscó los *Valles* como lugar de asentamiento.

56. VELILLA (So.)

«VILLIELLA» *Concordia de 1197* (M I, 495). «VELIELLA» *Estadística de 1353* (M II, 329).

Aunque a juicio de González (1975 II, 308) las designaciones como *Velilla*²⁶, forma similar a nuestra *Vililla*, son formas diminutivas de *Villa*, para Merino (1978, 51) con esta denominación se designa un punto fortificado.

57. VILLAVERDE [DEL DUCADO] (Gu.)

«VILLA VERDE» *Concordia de 1197* (M I, 496). «VILLA VERDE» *Estadística de 1353* (M II, 327).

Villaverde debe su nombre a que se trata de una villa situada en un valle verde, emplazamiento que, sin duda, refiere la bonanza de sus pastos, como señala Madoz (1987 II, 471).

58. VILLASECA (So., despoblado)

«VILLA SECCA» *Concordia de 1197* (M I, 496). «VILLA SECA» *Estadística de 1353* (M II, 329).

Se llama *Villaseca*²⁷ por la escasez de agua de este lugar, lo cual hacía difícil su supervivencia.

59. YELO (So.)

«IELO» *Concordia de 1197* (M I, 495). «YELO» *Estadística de 1353* (M II, 326).

Señala Menéndez Pidal (1973, 124) que *Yelo* viene del latín GELU; lo mismo propone García Pérez (1988, 250), aunque también le otorga el significado 'laguna'.

Para R. García de Diego (1959, 191) *Yelo* alude al fruto del sauquillo, que en mozárabe se pronuncia «YERGOS» o «YEDZGOS».

En Sánchez Miguel (1994, 53) se apunta la posibilidad de que el topónimo *Yeles* (Toledo) signifique 'sal, salina'.

La identificación entre *Yela* y 'frío' es la que mejor cuadra para este

²⁶. Para Álvarez (1968, 472) es un diminutivo de VELA, que se conserva en el vasco como 'cuervo'.

²⁷. *Villaseca [de Henares]* se llama así «porque está en un campo seco, y ay muy poca agua, y el año que es muy estéril ay mucha necesidad de agua» (*Memorial*, 1915 XLVII, 254).

lugar, tal vez aluda a los pastos de invierno, siendo semejante a *Inviernas* (Guadalajara).

C) **Topónimos híbridos.** Son aquellos nombres de lugar que están compuestos por dos palabras de distinta lengua.

60. ALPANSEQUE (So.)

«ALPANSAC» *Concordia de 1197* (M I, 495). «ALPANSEGUE» *Estadística de 1353* (M II, 326).

En Menéndez Pidal (1986, 471) hallamos el aragonés PANSA, 'oso'.

Alvar (1957 XLI, 454), haciendo una reseña de las ideas de Rohlf, considera que esta forma no contiene el sufijo abundancial, sino que es resto de un sustantivo declinado (cfr. PINSEQUE), que interpretamos como 'la golpeada'.

Para Moreira (1967, 104) la denominación *Alpansul* (afluente portugués del Tajo), se relaciona con el vasco UR, 'agua'.

Manifiesta Álvarez (1968, 203) que el adjetivo murciano *Pansido* quiere decir 'pasado de tiempo de madurez con referencia a las frutas, como uvas y ciruelas', pudiendo unírsele a dicha forma el artículo árabe AL-, para referirse el topónimo a la condición de las frutas por su abundancia, pues los obreros no daban a basto para la exuberante cosecha.

Como señala acertadamente Nieto (1997, 52 y 273) *Alpanseque* se puede explicar partiendo de la forma PANDO SECO, donde posteriormente se une el artículo árabe inicial, *Al*, mientras que *Pando* alude a una 'vertiente de una montaña, terreno inclinado curvo'.

61. AZCAMELLAS (So.)

«FAZ CAMELLAS *Concordia de 1197* (M I, 496). «HAZCAMELLAS» *Estadística de 1353* (M II, 329).

Hubschmid (1960, 457) presenta formas similares a ésta desde el vasco *Aitz* 'piedra': *Aspe* (Alicante) y *Azpe* (Navarra), con el valor de 'piedra sin labrar según la produce la naturaleza'.

También hemos encontrado en Goikoetxea (1984, 112 y 94) las formas vascas *Azka* 'arce', que podría completarse para este topónimo con el vasco *Malla*, *Mal*, *Mai* 'grada, peñasco', dando el sentido de 'arce de la peña'. En todo caso se trataría de un nombre formado en su totalidad, dada la aparición de la -s, en época de repoblación. En Morán (1950, 166) leemos que con *Camella* se designa una fundación piadosa en Rosales (León), y *Camellón* designa «cada una de las prominencias que presenta el yugo a los lados del centro, para que la carga o el trabajo sea igual a los dos bueyes».

Basándonos en la documentación «FAZ CAMELLAS» (1197) (M I, 496) estaríamos ante un topónimo cuyo primer elemento es de origen lati-

no, y aludiría a un `haza de las rocas`, o mejor aún de un `haza fértil`, pues el gascón CAMOU es `terreno fértil junto a un curso de agua` (Guillén, 1981, 65).

62. BELTEJAR (So.)

«BERTEIAL» *Concordia de 1197* (M I, 495). «BERTEJAR» *Estadística de 1353* (M II, 326).

García Pérez (1988, 100 y 155) explica la raíz BEL a través de BELLO²⁸ o del Díos celta de los rebaños, y el segundo elemento a través de TOJAR, TAJO `paso estrecho`, pero también TOJAR designa el `lugar donde abunda el tojo`, una especie de grama (Arjona, 1990, 195). Aunque *Tejar* se refiere al `lugar donde se fabrican tejas y ladrillos`, y Álvarez (1968, 142) supone que esta denominación se refiere a un lugar bello por estar todos los techos cubiertos de tejas de varios colores, dando una apariencia alegre y brillante a este pueblo.

El primer elemento, dada la documentación aportada «BERTEIAL», parece guardar parentesco con el vasco IBAR `valle`, y el nombre indicaría un `valle donde se fabrican tejas` o `valle donde abunda el tojo`.

63. BORDECOREX (So.) [En la actualidad nombre de río]

«BORIEFODES» *Concordia de 1197* (M I, 495). «BARDETORRES» *Estadística de 1353* (M II, 322).

Señala Almazán (1996, 60) que el *Silense* nombra a este lugar como «HORCECOREX», el topónimo tal vez provenga del árabe BORG AL-QURAYSI, llamado luego WALCORAXI posiblemente en honor de Almanzor, que murió en este lugar, y al que se creía perteneciente a la tribu «al-Quraysi». Otra posibilidad es que el primer elemento *Borde* procediera del vasco como `borda, cobertizo`.

Bellosillo (1988, 87) explica el topónimo *Burdallo* (Cáceres) derivándolo del árabe BORD, `especie de tela grosera`, opinión que extrae de Eguilaz (1974, 350) quien aplica lo de `grosero` tanto a las personas como a las cosas.

Si hacemos caso de la primera documentación se puede suponer que FODES equivale a `hayedo` a través de FAGETUM `sitio de hayas` (Pérez Carmona, 1964, 265), indicando una `torre de las hayas`. Aunque este segundo elemento se podría relacionar con FOVEA `hoya` (Fernández Marcos, 1988, 101).

Creemos, como bien apunta García de Diego (1959, 177), que esta denominación está formada por BORD = BORI `torre`, y por COREX, `extremo, orilla`. La documentación «BARDETORRES» (1353) nos llevaría a

²⁸. Los topónimos que comienzan por Bel- indican `bella` (Caballero, 1978, 27).

suponer una reduplicación toponímica, pues los dos elementos remiten a fortificaciones.

64. MAZARETE (Gu.)

«MAZARLEFER» *Concordia de 1197* (M I, 496). «MASDRAHET» *Estadística de 1353* (M II, 328). Sanz y Díaz (1955, 271) lo cita como «ALMAZARETH» o «MAZARETE».

En Dauzat (1960, 275-276) encontramos *Mazerat* como procedente del antropónimo latino MACERACUM.

González (1976 II, 276) cita que son árabes los derivados del árabe MAZAR, 'molino, lagar'; Vernet (1960, 568) afirma que no se deben confundir los derivados de MANZIL, 'parador', con los de MA'SAR, 'posada'. Torres Balbás (1982, 265) cita el nombre de *Mazarete*, 'parador del señor'.

Rohlf's (1979, 42) explica el topónimo francés *Muizón* como forma que recuerda las antiguas estaciones de relevo.

Pavón (1984, 10) relaciona *Mazarete* con el árabe NAZUR o MANZAR, en el sentido de 'lugar vigilante'.

Vista la hipótesis de Pavón, y la relación entre *Mazarete* y ALMAZARETH, este topónimo podría ser una forma diminutiva de *Almazán* que es 'el fuerte' para Asín (1944, 67) y Llorente Maldonado (1968, 2007) entre otros, además le baña un arroyo llamado 'el castillo' (*Obispado*, 1886, 248); pero a juicio de Álvarez (1968, 77) *Almazán* significa 'muchas aguas', y en Madoz (1987 II, 250) se dice que en *Mazarete* nace un arroyo y otro baja desde Selas.

65. MEDINACELI (So.)

«MEDINA CELEM» *Concordia de 1197* (M I, 496). «MEDINACELY» *Estadística de 1353* (M II, 324).

Ocellis u *Occilis*²⁹, nombre anterior de Medinaceli, es un derivado de *Iri* 'ciudad', al que Escalante (1979, 13) otorga el valor de 'ciudad de Oc', pero Sánchez González (1985, 181) afirma que el topónimo vasco *Ocilla* no deriva del antropónimo AUCA, sino del latín FAUX, FAUCIS, latín vulgar FOX, FOCIS, 'garganta humana, desfiladero', similar al castellano *Hoz* 'angostura de un valle profundo'. El segundo elemento de este topónimo es explicado por García de Diego (1959, 179) desde el genitivo de CELI, 'del cielo', es decir, 'muy alta'. Sin embargo Curchin (1997, 270) cree, con algunas dudas, que *Ocilis* deriva del celta *OCELU, 'aguijón, espolón'.

Si tenemos en cuenta la segunda opinión estaríamos ante una 'ciudad del desfiladero' con un nombre impuesto en la época de repoblación, pero como esta denominación aparece en época romana debemos pensar

²⁹. Este lugar fue conquistado por los romanos en el año 153 a.C. (Almazán, 1996, 28).

que es válida la teoría de Escalante, quien la explica a través de una 'ciudad de Oc'. Y la forma arabizada nos llevaría ante una *Medina*, 'una ciudad, del desfiladero', siendo una reduplicación toponímica pues aparece dos veces el elemento ciudad: en el árabe *Medina* y en el vasco *Ili*.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA.

- ABÁNADES LÓPEZ, Claro (1969): *Tierra Molinesa*, Madrid, El Autor.
- ALBAIGÉS OLIVART, José M^o (1990): *El gran libro de los nombres*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes (1966): *Onomástica personal primitiva hispana Tarraconense y Bética*, Salamanca, C.S.I.C.
- ALMÁZAN DE GRACIA, Ángel (1996): *Por tierras de Soria, La Rioja y Guadalupe*, Bilbao, Sotabur.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1957): «Notas bibliográficas. Rohlf's, Gerhard-Studien zur romanische Namenkunde», *Revista de Filología Española* XLI, Madrid, 453-457.
- ARÍN DORRONSORO, Juan (1970): «Contribución al estudio de la toponimia (Ataun)», *Boletín de la Real Sociedad Vascongada, Amigos del País* XXVI, San Sebastián, 163-204.
- ARJONA CASTRO, Antonio (1990): «Nuevas aportaciones a la geografía histórica del reino de Córdoba en la España musulmana», *Boletín de la Real Academia de Córdoba* n^o 118, Córdoba, 175-197.
- ASENJO SEDANO, Carlos (1992): *Pueblos e iglesias de Granada. Siglo XVI-La tierra de Guadix*, Granada, Universidad.
- ASÍN PALACIOS, Miguel (1944): *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid-Granada, Editora Nacional, (2^a ed).
- BARRENENGOA ARBERAS, Federico (1988-1989): *Onomástica de la tierra de Ayala I y II*, Vitoria, Diputación Foral de Alava.
- BARCIA, Roque (1880): *Diccionario General Etimológico de la Lengua Española I-V*, Barcelona, Seix Editor.
- BELLOSILLO, Manuel (1988): *Castilla Merinera. Las Cañadas reales a través de su toponimia*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María (1957): «Aportaciones al estudio de las religiones primitivas», *Archivo Español de Arqueología* XXX, Madrid, 15-86.
- BUESA OLIVER, Tomás (1958): «La raíz indoeuropea *KAL en algunos topónimos altoaragoneses», *Acta Salmanticensis* XI vol. II, 137-171.
- CABALLERO, Fermín (1978): *Nomenclator geográfica de España*, Barcelona, El Albir, (reed. 1834).
- CARRACEDO ARROYO, Eleuterio (1996): *Toponimia de la tierra de Soria*, Soria, Excm. Diputación Provincial de Soria.
- CHAVARRIA VARGAS, Juan Antonio (1997): *Contribución al estudio de la toponimia latino-mozárabe de la Axarquía de Málaga*, Málaga, Diputación de Málaga.
- COBARRUBIAS OROZCO, Sebastián (1977): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Turner (reed. 1611).
- COROMINAS, Joan (1972): *Tópica Hespérica I-II*, Madrid, Gredos.
- COROMINAS, Juan y PASCUAL, José A. (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico I-VI*, Madrid, Gredos.
- CURCHIN, Leonard A. (1997): «Celtization and romanization of toponymy in Central Spain», *Emerita* LXV fasc. 2^o (2^o semestre), Madrid, 257-280.
- DAUZAT, Albert (1960): *La toponymie Française*, París, Payot (reed. 1939).
- DIAMENT, Henri (1972): *The Toponomastic Reflex of Castellum and Castrum. A comparative Pan Romanic Study*, Heidelberg (Alemania), Carl Winter Universitätsverlag.

- DIÉZ MELCÓN, R.P. (1957): *Apellidos castellano-leoneses (siglos IX-XIII, ambos inclusive)*, Granada, Universidad.
- EGUILAZ Y YANGUAS, Leopoldo (1974): *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y bascongadas) de origen oriental*, Madrid, Atlas (reed. 1836).
- ESCALANTE, Manuel F. (1979): *Elche: topónimo vascuense*, Valencia, Universidad.
- ESCUDERO, J. M^a (1869): «Crónica de la provincia de Guadalajara», *Crónica de España*, Madrid, Rubio, Grillo y Vitturi, 5-67.
- FERNÁNDEZ-GALIANO, Manuel (1973): *Sobre el nombre de Sigüenza*, Sigüenza (Guadalajara), Ayuntamiento.
- FERNÁNDEZ MARCOS, Vicenta (1981): «Contribución al estudio de la toponimia de la Provincia de León», *Tierras de León* 43 año XXI, León, 97-116.
- (1993): «Topónimos árabes en documentos medievales de la Catedral de León», *Proyección histórica de España en sus tres culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo* tomo II, León, 35-42.
- FRAGO GARCÍA, Juan Antonio (1980): *Toponimia en el Campo de Borja. Estudio Lexicológico*, Zaragoza, Diputación Provincial Institución «Fernando el Católico».
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1983): *Dialectología mozárabe*, Madrid, Gredos.
- (1990): *Toponimia de Alicante*, Alicante, Universidad.
- GÁRATE, J. (1951): «Interpretación de la toponimia vasca. Casos de aféresis y de síncope», *Revista Internacional de Estudios Vascos* V, San Sebastián, 45-56.
- GARCÍA ARIAS, José Luis (1977): *Pueblos asturianos, el porqué de sus nombres*, Oviedo, Atalaya.
- GARCÍA GARCÍA, Jesús José (1983): *La toponimia del Bierzo (Bases para un corpus toponymicum)*, Madrid, Universidad Complutense.
- GARCÍA DE DIEGO, Rafael (1959): «Sobre topónimos sorianos y su historia», *Celtiberia* 15 año IX, Soria, 91-112 y 171-193.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1959): «Estudio histórico-crítico de la Toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla», *Archivo Hispalense* XXX, Sevilla, n^o 1 109-135 y 226-261, n^o 2 51-72, 161-191.
- GARCÍA PÉREZ, Guillermo (1988): *Las rutas del Cid*, Madrid, Tierra de Fuego.
- (1993): *ELPIA. Ocho estudios sobre el Cantar de Myo Cid*, Madrid, Polifemo.
- GOIKOETXEA Y ARALUZE, Néstor (1984): «Toponimia euskara», *Kobie* 1, Bilbao, 79-141.
- GONZÁLEZ, Julio (1975-1976): *Repoblación de Castilla La Nueva I y II*, Madrid, Universidad Complutense.
- GONZÁLEZ, Tomás (1829): *Censo de Población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta Real.
- GORDALIZA APARICIO, Roberto y CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, José María (1993): *Toponimia palentina (Nuestros pueblos. Sus nombres y sus orígenes)*, Palencia, Caja España.
- GORDÓN PERAL, M^a Dolores (1988): *Toponimia de la sierra norte de Sevilla. Estudio lexicológico*, Sevilla, Universidad.
- GUILLÉN CALVO, Juan José (1981): *Toponimia del Valle del Tena*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- HERNÁNDEZ CARRASCO, Consuelo V^a ((1978): *Toponimia de la provincia de Murcia (Núcleos de Población)*, Murcia, Universidad.
- HERRERA CASADO, Antonio (1984): *Sigüenza, una ciudad medieval*, Guadalajara, Tierra de Guadalajara.
- HERRERO ALONSO, Abelardo (1977): «Toponimia prerromana de Burgos. II», *Boletín de la Institución Fernán González* año LVII n^o 189, Burgos, 229-267.
- (1978): «Toponimia prerromana de Burgos. III», *Boletín de la Institución Fernán González* año LVIII n^o 190, Burgos, 119-159.
- HOZ, José Javier de (1963): «Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica», *Emérita* XXXI fasc 2^a, Madrid, 227-242.
- HUBSCHMID, Johannes (1960^a): «Testimonios no románicos», *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* I, Madrid, 27-66. (Trad. LLORENTE MALDONADO, Antonio).
- (1960^b): «Toponimia prerromana», *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* I, Madrid, 447-

493. (Trad. LLORENTE MALDONADO, Antonio).
- KRÜGER, Fritz (1956): *Problemas etimológicos. Las raíces Car-, Carr- y Corr- en los dialectos peninsulares*, Madrid, C.S.I.C (Centro de Estudios de Etnología Peninsular).
 - JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando (1998): «Materiales para una toponimia de la provincia de Toledo», *Anales Toledanos*, LXXVII, Toledo, 193-226.
 - LAPESA MELGAR, Rafael (1985): *Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, (9ª ed.).
 - LARA BLÁZQUEZ, Pedro y MASA CABRERO, Francisco (1990): *Guía de Castilla La Mancha*, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 - LEJEUNE, Michel (1955): *Celtibérica*, Salamanca, Universidad.
 - LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón (1993): «Sobre el despoblado de Obetago (Soria)», *Revista de Folklore* nº 154, Valladolid, 142-143.
 - LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón y RANZ YUBERO, José Antonio (1994): «Repertorio de toponimia menor de Alcolea de las Peñas», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* nº 26, Guadalajara, 311-322.
 - LÓPEZ SANTOS, Luis (1952): *Influjo de la Vida Cristiana en los nombres de pueblos españoles*, León, Separata de Archivos Leoneses 10.
 - LLORENTE MALDONADO, Antonio (1962): «Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos prerromanos», *Acta Salmanticensia. STRENAE, estudios de Filología e Historia dedicados al profesor Manuel García Blanco*, Salamanca, 309-332.
 - (1968): «La toponimia árabe, mozárabe y morisca de la provincia de Salamanca», *Anejo a la Revista de Filología Española* LXXXVI vol. IV, Madrid, 2005-2020.
 - (1972): «Esquema toponímico de la Provincia de Salamanca <: topónimos latinos de romanización I (Topónimos cuyo carácter de romanización es muy probable)», *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa* vol. II, Madrid, 297-366.
 - MADOZ, Pascual (1987): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. Castilla-La Mancha*, Valladolid, Ambito (Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reed. 1845-1850). Edición Facsímil.
 - MARSÁ, Francisco (1955): «La hagiografía en la toponimia de la Marca hispánica», *Boletín de Dialectología Española* XXXIII vol I, Barcelona, 505-515.
 - (1960): «Toponimia de Reconquista», *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* I, Madrid, 615-646.
 - MARTÍNEZ RUÍZ, Juan (1988): «Contribución al estudio de la toponimia medieval de Castilla-La Mancha», *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Musulmanes y cristianos: la implantación del feudalismo*, tomo V, Talavera de la Reina (Toledo), 117-126.
 - *MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL XLVII* (1915), Real Academia de la Historia, Madrid, *Aumentos* de PÉREZ VILLAMIL, Manuel.
 - MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1968): *Toponimia prerrománica hispánica*, Madrid, Gredos.
 - (1973): *Manual de Gramática Española*, Madrid, Espasa-Calpe, (14ª ed.).
 - (1986): *Orígenes del Español. Estado Lingüístico de la Península Ibérica hasta el S. XI*, Madrid, Espasa-Calpe, (10ª ed.).
 - MERINO RUBIO, Waldo (1978): «Toponimia mozárabe en la repoblación del territorio leonés», *León Medieval*, León, 42-60.
 - MICHELENA, LUIS (1997): *Apellidos Vascos*, Navarra, Txertoa, (5ª ed.).
 - MINGUELLA Y ARNEDO, Fr. Toribio (1910): *La Diócesis de Sigüenza y sus Obispos I-II*, Madrid, Obispado de Sigüenza.
 - MONGE MOLINERO, Eusebio (1993): *Topónimos de la provincia de Guadalajara*, Sigüenza (Guadalajara), El Autor.
 - MORALA, José Ramón (1984): *La toponimia de una zona del Esla. Palanquinos, Campo y Villavidel*, León, Universidad.
 - MORALEJO LASSO, Abelardo (1977): *Toponimia Gallega y Leonesa*, Madrid, Pio Sacro.
 - MORÁN, P. César (1950): «Vocabulario del Concejo de Lamba, en las montañas de León», *Boletín de la Real Academia Española* XXX, Madrid, 155-168, 313-330, 439-456.
 - MOREIRA, Pº Domingos A. (1967): «Etudo onomástico sobre alguns ríos a norte e sul do Douro», *Boletín Cultural da Câmara Municipal de Porto* vol. 29, fasc. 3-4, Porto, 5-140.
 - NIETO BALLESTER, Emilio (1997): *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid,

Alianza Editorial.

- *OBISPADO DE SIGÜENZA: NOMENCLATOR DESCRIPTIVO Y ESTADÍSTICO DE TODOS LOS PUEBLOS DEL MISMO*, por un Sacerdote de la Diócesis (1886), Zaragoza.

- OLIVER ASÍN, Jaime (1991): *Historia del nombre de Madrid*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, (2ª ed.).

- ONGIL VALENTÍN, María Isabel y RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso (1983): «Notas sobre toponimia romana en Extremadura», *Norba* IV, Cáceres, 227-234.

- ORTIZ TRIFOL, Carmen (1982): *Toponimia riojana*, Logroño, Diputación de la Rioja.

- PALOMAR LAPESA, M. (1960): «Antroponimia prerromana», *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* I, Madrid, 347-387.

- PAREJA SERRADA, Antonio (1921): *Diplomática Arriacense*, Guadalajara, El Autor.

- PAVÓN MALDONADO, Basilio (1984): *Guadalajara Medieval. Arte y arqueología Árabe y Mudéjar*, Madrid, C.S.I.C..

- PÉREZ CARMONA, Pbro. José (1964): «La historia y la geografía burgalesas reflejadas en su toponimia», *Boletín de la Institución Fernán González* 162 año XLIII, Burgos, 238-271.

- PÉREZ FUERTES, Pedro (1990): *Molina. Reino Taifa. Condado. Real Señorío*, Torrejón de Ardoz (Madrid), Diputación Provincial de Guadalajara.

- PIEL, Joseph M. (1948): «Nomes de possessores latino-cristaos na toponímia asturo-galego-portuguesa», *Biblos* XXIII, Coimbra (Portugal), 1-184.

- PORLAN, Alberto (1998): *Los nombres de Europa*, Madrid, alianza Editorial y Fundación Juanelo Turriano.

- QUADRADO, José María Y FUENTE, Vicente de la (1978): *Guadalajara y Cuenca*, Barcelona, El Albir (reed. 1886).

- RANZ YUBERO, José Antonio (1991): «Los nombres Arriaca, Alcarria y Guadalajara: su etimología, significado y otras particularidades», *Wad-Al-Hayara* 18, Guadalajara, 475-480.

- (1993): «La hagi-toponimia mayor en Guadalajara», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* n° 25, Guadalajara, 69-73.

- (1993): «El nombre de los despoblados en el Señorío Episcopal de Sigüenza», *Anales Seguntinos* n° 9, Sigüenza, 139-146.

- (1994): «Metodología para el estudio de la toponimia mayor de un territorio determinado, y su aplicación a Guadalajara», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* n° 26, Guadalajara, 323-331.

- (1996): *Toponimia mayor de Guadalajara. Contribución crítica al estudio de la toponimia mayor guadalajareña con un diccionario de topónimos*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».

- RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón (1995): «Repertorio de topónimos contenidos en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*. Provincia de Guadalajara», *Wad-Al-Hayara* n° 22, Guadalajara, 353-479.

- (1995): *Toponimia menor de Albalate de Zorita*, Albalate de Zorita (Guadalajara), Ayuntamiento.

- (1997): *Estudio de la toponimia menor de Alovera*, Alovera (Guadalajara), Ayuntamiento.

- (1997): «Toponimia menor de Alcuneza», *Anales Seguntinos* n° 13, Sigüenza (Guadalajara), 253-278.

- (1997): «Toponimia menor de Barbatona», *Anales Seguntinos* n° 13, Sigüenza (Guadalajara), 279-288.

- (1997): *Estudio de la toponimia menor de Maranchón (Balbacil, Clares, Codes, Maranchón y Turmiel)*, Ayuntamiento de Maranchón, Maranchón (Guadalajara).

- (1998): «Topónimos defensivos que aparecen en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*», *Wad-Al-Hayara* n° 24, Guadalajara, 317-334.

- (1998): «Toponimia menor de Montarrón», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara* n° 29, Guadalajara, 355-372.

- RIVAS QUINTAS, Eligio (1979): *Toponimia de Martín*, Santiago de Compostela (La Coruña), Universidad.

- ROBERTS, Edwar A. y PASTOR DE AROZENA, Bárbara (1996): *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*, Madrid, Alianza Editorial.

- ROHLFS, Gerhard (1951): «Aspectos de toponimia española», *Boletín de Filología* XII, Lisboa, 228-264.
- (1979): *Estudios sobre el léxico románico*, Madrid, Gredos. Edición y Notas de ALVAR, Manuel.
- ROMÁN DEL CERRO, Juan Luis (1990): *El desciframiento de la lengua ibérica en «La ofrenda de los pueblos»*, Valencia, Aguaclara.
- SALINAS DE FRÍAS, Manuel (1986): *Conquista y romanización de la Celtiberia*, Salamanca, Universidad.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, Nieves (1985): *El habla y la toponimia de la Puebla de Arganzón y el Condado de Treviño*, Vitoria, Diputación Foral de Alava.
- SÁNCHEZ MIGUEL, Juan Manuel (1994): «Toponimia mozárabe», *ABC* n° 28.595 (17-02-94), Madrid, 53 (ed. Castilla-La Mancha).
- SANTAMARÍA SANTOS, Marta (1986): «Toponimia de Santa María de Congostinas», *Lletres Asturianas* 19, Oviedo, 57-64.
- SANZ Y DÍAZ, José (1982): *Historia verdadera del Señorío de Molina*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».
- SEGURA MUNGUÍA, Santiago (1985): *Diccionario etimológico latino-español*, Madrid, Ediciones Generales Anaya.
- SIGUERO LLORENTE, Pedro Luis (1996): «La flora en la toponimia española», *Quercus* n° 119, Madrid, 8-10.
- (1997): *Significado de los nombres de los pueblos y despoblados de Segovia*, Madrid, El Autor.
- SOLANA SAINZ, José María (1992¹): «Los cántabros: territorio y costumbres», *Historia Antigua XVI*, Valladolid, 7-54.
- (1992²): «Los turmogos: territorio y modo de vida», *Historia Antigua XVI*, Valladolid, 55-80.
- TEJEDOR, Saturnino (1983): *Relación geográfica de Alcolea del Pinar y su entorno*, Guadalajara, El Autor.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo (1982): *Crónica de la España Musulmana* 3, Madrid, Instituto Español.
- TOVAR, Antonio (1989): *Iberische Landeskunde. Segunda Parte. Las tribus y las ciudades de la Antigua Hispania*. Tomo 3. Tarraconensis, Baden-Baden (Alemania), Verlag Valentin Koerner.
- UNTERMANN, Jürgen (1984): «Los celtíberos y sus vecinos occidentales», *Lletres Asturianas* 13, Oviedo, 6-26.
- VERNET GINÉS, Juan (1960): «Toponimia árabe», *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* I, Madrid, 561-578.
- YELO TEMPLADO, Antonio (1986): «La hagiotoponimia y el culto a los santos en la Rioja en época visigoda. Estado actual de la investigación», *Segundo coloquio sobre historia de La Rioja*, Logroño, 241-246.
- ZABALA, Pedro de (1951): «Toponimia vasca. Aceptaciones toponímicas de algunas denominaciones de partes integrantes del cuerpo humano», *Boletín de la Real Sociedad Vascongada, Amigos del País* VII, San Sebastián, 413-416.
- ZARCO-BACAS Y CUEVAS, Julián (1983): *Relaciones del Obispado de Cuenca*, Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca. Nueva edición: PÉREZ RAMÍREZ, Dimas.

Romance del Cardenal Cisneros

Francisco VAQUERIZO MORENO
Profesor de Literatura

*Es Jiménez de Cisneros
un personaje inmortal,
tanto en la Historia de España
como en la Historia Mundial.*

*Entre otros oficios, fue
de La Salceda Guardián,
Fundador de la famosa
e insigne Universidad
alcalaína, regente,
Inquisidor General,
Inquisidor de los reinos,
eminente Cardenal,
Arzobispo de Toledo,
de la Armada Capitán
y Confesor de la Reina
y Conquistador de Orán.*

*Pero, sobre todo, fue
-y quiero hacerlo constar-
Canónigo de Sigüenza
y Vicario General
de dicha diócesis, donde
su empeño y su voluntad
le dieron muy justamente
prestigio y notoriedad.*

*Con Juan López de Medina,
Arcediano de Almazán,
hombre de mucho talento
y no poca santidad
y otros clérigos letrados
que anduvieron por allá,*

*hizo cosas en Sigüenza
que merecen figurar
en los antiguos papiros
de su grandioso historial.*

*Como señor que ejercía
en nombre del Cardenal
Mendoza, dejó en la diócesis
una huella singular;
mejoró sobremanera
la vida de la ciudad
y elevó las condiciones
del público en general.*

*Después, avanzado el siglo,
a los cincuenta de edad,
sintió que Dios lo llamaba
a vivir en soledad,
a dedicarse a una vida
de mayor austeridad
y acudió hasta La Salceda,
donde acabó de Guardián.
(Uno de los muchos cargos
con que tuvo que cargar).*

*En Sigüenza dio Cisneros
ejemplo de caridad,
de trabajo, de paciencia
y de buena voluntad,
haciendo muchas mejoras
en favor de la ciudad;
pero Sigüenza también
le dio a él una calidad,
un empaque, una llaneza,
una egregia sobriedad
y una ínclita bonhomía
y un amor y una piedad
y un deseo de vivir
en justicia y en verdad,
que fueron el distintivo
de su personalidad
y el mayor timbre de gloria
de que pudo disfrutar.*

ADIÓS A NUESTRO FUNDADOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

Juan A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO
Cronista oficial de Sigüenza

El pasado día 4 de noviembre falleció en Madrid nuestro fundador del Centro de Estudios Seguntinos, don Antonio Fernández-Galiano Fernández, doctor en Derecho y catedrático de Filosofía del Derecho, quien llegó a desempeñar el cargo de decano y de vicerrector de la Universidad Complutense y la docencia en la UNED y en el CEU, y a punto de leer su



discurso de ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. En la esfera política fue subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, senador por Guadalajara, presidente del ente preautonómico de Castilla-La Mancha y actualmente, en sus últimos años, consejero de Estado.

Su amor y pasión por la histórica ciudad mitrada de Sigüenza y de su legado universitario le hizo en todo momento participar en su vida cultural y desde 1971 organizó las Semanas Culturales Seguntinas, con la idea central de retornar a Sigüenza su extinguida e histórica vida universitaria; para ello

trajo a su foro los más prestigiosos catedráticos de toda España, e hizo realidad una vieja esperanza nuestra de constituir el Centro de Estudios Seguntinos, que en su origen estuvo bajo la dirección y patrocinio de la Universidad Complutense y el Ministerio de Cultura. Sus laboriosas gestiones de fundación se iniciaron en 1975 ante el entonces rector de la Universidad Complutense, don Angel González Alvarez, y tuvieron realidad el 19 de febrero de 1977, creándose el Patronato constituyente de dicho centro bajo la presidencia del Rector Magnífico de la Universidad Complutense, don Angel Vián Ortuño, con cuatro vicepresidentes: el gobernador civil,

don Fernando Domínguez y García de Paredes; el presidente de la Diputación Provincial, don Francisco López de Lucas; el obispo de la diócesis, don Laureano Castán Lacoma, y el alcalde, don Martín Poyo del Pino; designándose como vocales al cronista provincial, don Antonio Herrera Casado; al cronista local de Sigüenza, el que suscribe; al director del Instituto Nacional de Bachillerato de Sigüenza y los directores de Ibercaja y de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, figurando como secretario general don Antonio Fernández-Galiano, quien así figuró siempre oficialmente con dicho título, aunque para nosotros fue siempre nuestro primer presidente.

Desgraciadamente, los cambios políticos habidos al aprobarse la actual Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como el paso a la Universidad de Alcalá de Henares, provocó la aparatosa caída de las subvenciones que el Centro obtenía del Ministerio de Educación y de la Universidad Complutense, y hube de convocar una sesión extraordinaria el día 20 de agosto de 1983, como alcalde de la ciudad *“para absorber el Centro de Estudios Seguntinos por parte de la Asociación Cultural “El Doncel” de Amigos de Sigüenza*, figurando a partir de aquel momento como su sección investigadora.

La Asociación Cultural “El Doncel” asumió sus deudas existentes, conservando su listado de “miembros numerarios del Centro” y pasando su presidencia oficialmente al entonces presidente de dicha Asociación, don Manuel Fernández-Galiano, su ilustre hermano.

Con el nuevo presidente oficial, el Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá de Henares, don Manuel gala, los hermanos Fernández-Galiano consiguen al fin la presencia en la ciudad de los **Cursos de verano de la Universidad de Alcalá de Henares**, que tienen hoy un futuro prometedor, con la adquisición de la denominada “Casa del Doncel” y edificios cercanos, una presencia viva y permanente de dichos cursos.

Sigüenza tiene presente con eterna gratitud, aparte de su bonhomía y su prestigio, esta ingente labor cultural a favor de la ciudad, desarrollada por don Antonio Fernández-Galiano en sus muchos años de feliz convivencia entre nosotros, que justificó en su día la celebración de un emotivo homenaje de agradecimiento en unión de sus hermanos, y que hoy se renueva con más emocionada intensidad, haciéndonos copartícipes de su dolorosa pérdida con su viuda, doña Blanca Campos, sus hijos, hermanos y demás familia.

EL DESCONOCIDO Y VIRTUOSO SACERDOTE DIOCESANO FAUSTO BOLAÑOS GARCÍA

Jesús DE LAS HERAS MUELA

*Profesor de Historia de la Iglesia
Seminario Mayor de Sigüenza*

La recuperación de la memoria de un acabado imitador del Santo Cura de Ars

La Iglesia Católica celebra entre el 25 de diciembre de 1999 y el 6 de enero de 2001 el Gran Jubileo del año 2000. Uno de los objetivos de esta nueva celebración jubilar, y, a su vez, uno de sus hilos conductores y telones de fondo, es la recuperación y la purificación de la memoria, la búsqueda, en acción de gracias y actitud de edificación, de aquellos acontecimientos y de aquellas personas que fueron, a lo largo del tiempo, signos visibles de Jesucristo, el Jubileo por excelencia. De una manera particular, esta recuperación y purificación de la memoria debe encontrar en el siglo XX nuevos ejemplos y modelos.

La Iglesia diocesana de Sigüenza-Guadalajara, entre cuyas páginas se encuentran tantos testigos y tantos hechos que evidencian su alma inequívocamente cristiana y religiosa, ha preparado con especial celo y entusiasmo la presente cita jubilar. El trabajo que ahora ofrecemos quiere contribuir a la celebración del Gran Jubileo recuperando la memoria de uno de sus más desconocidos y virtuosos sacerdotes de este último siglo: Fausto Bolaños García, un acabado y espléndido imitador del Santo Cura de Ars, un auténtico ejemplo de recia y santa vida sacerdotal, formado en nuestro Seminario diocesano de Sigüenza y perteneciente, durante los cincuenta años de su fecundo ministerio sacerdotal al histórico Obispado de Sigüenza. Se da, además, la circunstancia de que el 6 de marzo se cumplen cuarenta años del fallecimiento de este benemérito presbítero. La ocasión bien merece, pues, esta semblanza y el compromiso de trabajar en pro del reconocimiento público eclesial de su memoria, virtudes y santidad.

Primera parte: Introducción

¿Quién fue D. Fausto Bolaños?

Fausto Bolaños García fue un sencillo y humilde cura rural, que vivió y murió con fama de santidad. Nacido en Establés el 13 de agosto de 1884, en Sigüenza, el 1 de abril de 1911 recibió la ordenación sacerdotal. Es tal vez el cura diocesano de este siglo de mayores parecidos con el Santo Cura de Ars.

Las parroquias de Labros, Turmiel, Concha y Establés se beneficiaron durante largos años de sus servicios. Así, en Labros permaneció 18 años y en Establés entre 1933 y 1959, en que se jubiló, sirviendo también Concha desde Establés a partir de 1947. Con anterioridad había sido Párroco en Cenegro, Alquité y Martín-Muñoz, en tierras del arciprestazgo segoviano de Ayllón. Falleció santamente en Establés el 6 de marzo de 1960.

El Boletín Oficial del Obispado, tan parco en comentarios de esta índole, en su número 2057, correspondiente al mes de marzo de 1960, concluye la nota necrológica con la que da cuenta de la muerte de este sacerdote con las siguientes palabras: «Después de una vida de santidad heroica, de desprendimiento total de las cosas materiales, recibió cristiana sepultura en el cementerio parroquial de Establés».

«Memoria de una presencia»

El Papa Juan Pablo II abrió al filo de la medianoche santa del 24 al 25 de diciembre la puerta santa del Gran Jubileo del año 2000. «Si el Señor te ha llamado, tú debes introducir a la Iglesia en el tercer milenio» le dijo el Cardenal Primado de Polonia, Stefan Wyszyński, a Karol Wojtyła, Arzobispo de Cracovia, cuando, en la tarde del 16 de octubre, era elegido Papa. Juan Pablo II alcanzaba así una de sus citas y «metas» espirituales e íntimas más acariciadas y anheladas.

En noviembre de 1994, Juan Pablo II publicaba la Carta Apostólica «Tertio Millennio adveniente». Era la llamada a toda la Iglesia a preparar el Gran Jubileo. Su Carta Apostólica era, de este modo, la «trompeta» -el «yòbel» veterotestamentario- y el pregón de anuncio de esta gran convocatoria, de este excepcional tiempo de gracia. En su número 17, escribía, «de un modo particular dirigimos la mirada de fe a este siglo nuestro, buscan-

do en él aquello que da testimonio no sólo de la historia del hombre, sino también de la intervención divina en las vicisitudes humanas» (TMA, 17).

Cinco años después, promulgaba la Bula de convocación del Jubileo. «Incarnationis mysterium» es su título. En su número 13 leemos: «...por eso, la Iglesia en todas las partes de la tierra, debe permanecer firme en su testimonio -el de los testigos- y defender celosamente su memoria» (IM, 13).

En fidelidad a todo ello, nuestra iglesia diocesana fijaba como lema para este año jubilar la siguiente y bien expresiva frase: «Memoria de una presencia».

Segunda parte: Biografía de Fausto Bolaños

Fuentes y orígenes

El Canónigo de la Catedral seguntina **Aurelio Ortiz Sobrino** (1894-1976) escribió una hermosa y breve biografía sobre tan virtuoso sacerdote, editada por la Unión Apostólica en 1968. Este trabajo nos ha servido de



guión para las líneas que siguen. A la luz, pues, de esta semblanza y de otros testimonios, de los que al final de este trabajo referiremos algunas muestras, la figura de **Fausto Bolaños García** adquiere rasgos de auténtica santidad.

Nacido en el seno de una pobrísima familia -durante cinco meses de su infancia no podrán comer pan y se mantendrán a base de patatas- de Establés en agosto de 1884, la influencia positiva y los ejemplos de virtud de la madre, **Eugenia García Urraca**, es decisiva para su vida. Su padre se llamaba **Julián Bolaños Celada**, que trabajaba en el campo en verano y durante los inviernos marchaba a Andalucía a cuidar ganado. Su familia era oriunda de Luzón, localidad también del Señorío molinés.

La villa de Establés

Establés fue la cuna de D. Fausto, su parroquia durante largos y fecundos años y su última morada. Allí, en un modesto y pequeño cementerio, descansan los restos mortales de este virtuoso sacerdote. Establés fue, en esta historia, Ars.



En la actualidad, a la luz del último padrón oficial, de marzo de 1998, Establés cuenta con 47 habitantes, población esta que se ve muy menguada en los largos meses de invierno. En tiempos de D. Fausto, Establés contaba, según el Nomenclátor estadístico del Obispado de Sigüenza de 1958, con 323 habitantes

Según informa el Cronista Provincial de Guadalajara, **Antonio Herrera Casado**, en su libro «Crónica y guía de la provincia de Guadalajara», Establés se asienta en un estrecho valle regado por un arroyo procedente de las alturas del pico Aragoncillo y que va a dar sus aguas al río Mesa. El rostro de las tierras de Establés entremezcla arboledas densas, campos de cereal, antiguos sabinars, páramos pedregosos e ilimitados cielos azules.

Por razones estratégicas, hacia la primera mitad del siglo XII se colocó en la parte más alta del valle un torreón de vigía, una de las primitivas fortalezas defensivas del independiente Señorío de Molina, en cuyos confines fronterizos se halla Establés.

Dos acontecimientos destacados suceden en el siglo XV. En 1432, **D. Alvaro de Luna**, Canciller del Rey **D. Juan II**, ordenó que el Castillo de Establés fuera reparado. En esa misma centuria, el Conde de Medinaceli, **D. Gastón de la Cerda**, conquistó el pueblo, que pasó al correspondiente Común de Villa y Tierra. En 1841, Establés volvió a integrarse en el Señorío molinés.

En el conjunto del caserío, sobresalen el Castillo del siglo XV, levantado tal y como ahora se contempla en 1450 por órdenes del Conde de Medinaceli, y la Iglesia parroquial del siglo XVI, dedicada al misterio de la Asunción de la Virgen, fiesta patronal del pueblo, junto a San Antonio de

Padua. Una airosa espadaña es uno de los elementos arquitectónicos más bellos del templo.

Destaca también en la plaza del pueblo una casa noble, edificada en piedra, con algunos escudos y restos decorativos platerescos. «La torrecilla» y una torre del despoblado de Chilluentes son otras de las muestras artísticas del pueblo, en donde nació, en el siglo XIX, el periodista **Benigno Bolaños**, que fue director del «Correo español» de Madrid.

Seminarista seguntino

En septiembre de 1899, Fausto, alentado por su Párroco natal, consigue una beca e ingresa en el Seminario de Sigüenza para cursar Latín y Humanidades. Ya en estos primeros años de seminarista destacó por su fervor y por sus penitencias.

Cursando Segundo de Filosofía fallecía su madre y al acabar el tercer curso de Filosofía hubo de cumplir el servicio militar, siendo destinado a Zaragoza, donde transcurrieron años decisivos en su formación espiritual, llenos de sucesos de especial significación para su vida y donde intensificará una devotísima piedad mariana, concretada particularmente en la Virgen del Pilar, que le acompañará durante toda su vida y que propagará.

Compaginará el servicio militar con los estudios eclesiásticos en el Seminario de Zaragoza, donde sobresalió por sus virtudes. Acabado Segundo de Teología, volvió a Sigüenza.

Sacerdote y primeras parroquias

Tras concursar a Parroquias, cursando Tercero de Teología en el Seminario de Sigüenza, se le adjudicó la parroquia de Cenegro, de la que se posesionó en abril de 1910. El 1 de abril de 1911 fue ordenado sacerdote en Sigüenza y cuatro días más tarde celebraba su primera misa en Establés, su pueblo natal. Pocos días después marchó a Cenegro, su primera parroquia.

Su austeridad abnegada en las comidas, su caridad extrema a la hora de disfrutar de los bienes materiales, su intenso espíritu y vida de oración -«todo lo espero de la oración; yo sólo no puede hacer nada», había escrito-, su amor a la Virgen -practicaba la devoción de la Santa Esclavitud, según la doctrina de San Luis M^a Grignon de Montfort-, su pobreza,

su celo pastoral y su dedicación al ministerio de la confesión empiezan siendo las características principales de su servicio sacerdotal, que cosechó grandes frutos espirituales en esta pequeña y pobre parroquia de Cenegro, que deja en 1914, al ser trasladado, por el Obispo diocesano de Sigüenza, **Toribio de Minguella**, a Alquité y Martín-Muñoz, en tierras de Ayllón.

Entre el 10 de marzo de 1914 y el 3 de septiembre de 1915 rigió estas parroquias, en las que destacó por una gran misión que predicó en la Cuaresma de 1915 y por la conversión de un indiano en Alquité, que conmovió a todo el pueblo.

Párroco de Labros durante 18 años

El 3 de septiembre de 1915 tomaba posesión de la parroquia de Labros, en tierras de Molina de Aragón, a muy pocos kilómetros de su pueblo natal. Nada más tomar posesión, consagró la parroquia al Sagrado Corazón de Jesús y fomentó la devoción de los primeros viernes de mes y de la comunión frecuente. Los resultados no se hicieron esperar y en los dieciocho años que permaneció como Cura de Labros no pasó un solo día sin dar la sagrada comunión. Labros, que ya era un pueblo piadoso, consolidó durante estos años su profunda religiosidad.

En 1925, como luego veremos, D. Fausto había ido en peregrinación a Roma a recibir el Jubileo del año santo 1925. Esta experiencia la recordará durante toda su vida como un auténtico tiempo de gracia. En Labros, como motivo de este año jubilar, organizó asimismo Misiones Populares.

Vicisitudes familiares

Durante estos años, D. Fausto hubo de vivir también distintas circunstancias familiares adversas como las muertes de su padre y, en sobreparto, de su hermana, madre de cuatro hijos, que, una vez viuda y sin apenas recursos económicos, había ido a vivir a Establés con él. Era el año de 1926.

Su hermana, Mercedes, al morir dejaba cuatro hijos, la mayor de ocho años de edad. D. Fausto se hizo cargo de dos de ellos, y un hermano de su cuñado, llamado Julián, se llevó otro. El cuñado de D. Fausto se llamaba Mariano y fue -según nos relata el sacerdote diocesano de Madrid **José M^a Berlanga**- portero en el Colegio San Antón de los Escolapios de Madrid.

D. Fausto fue un verdadero padre para sus dos huérfanos sobrinos. A uno de ellos, Eusebio, lo preparó para opositar a becas de ingreso al Seminario de Alcalá, donde fue brillante seminarista hasta que la repentina muerte sorprendió al muchacho en tercero de Filosofía. Su sobrina, Eugenia, ingresó en las Religiosas del Amor de Dios. Falleció en Barcelona el pasado 4 de diciembre de 1999. A lo largo de su vida consagrada, estuvo destinada, en puestos de responsabilidad, en La Habana, Salamanca, Roma, Madrid y Barcelona. El nombre de religión de su sobrina Eugenia era María Corazón de Jesús. El menor de los sobrinos de D. Fausto se llamaba José, y una vez que Eusebio hubo fallecido y Eugenia ingresó en religión, marchó a vivir a Francia con sus tíos Antonio y Cecilia. Fue arquitecto. Falleció hace 20 años.

Libre de lazos familiares, D. Fausto quiere hacerse religioso, al igual que años atrás había deseado ingresar en el Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos y convertirse en misionero. Ambos proyectos quedaron frustrados. Los 58 años de edad con que contaba fueron un obstáculo insalvable.

Cura en su pueblo natal

Entre 1933 y 1959, servirá ejemplar y heroicamente las parroquias de Establés, su pueblo natal, y Turmiel, y, durante doce años, la de Concha, muy próxima geográficamente. El nombramiento de Párroco data de 1951. Establés no era el pueblo religioso que era Labros, donde fue muy sentida la marcha de su celoso y querido Párroco.

Eran los años de la IIª República Española. El secularismo y el anticlericalismo estaban haciendo estragos también en el mundo rural. Tras las elecciones de 1936, el pueblo de Establés se dividió profunda y dolorosamente. Según confiesa el mismo D. Fausto, durante unos meses sufrió un verdadero martirio incruento.

Llegaba la guerra civil española. Tras la entrada en Establés el 8 de septiembre de 1936 de los Requetés, y tras las pesquisas de estos acerca de la referida persecución sufrida por el sacerdote, este respondió así: «Aquí no ha pasado nada. La única persona a quien se ha ofendido soy yo, pero yo soy padre y el padre perdona y no tiene obligación de delatar a sus hijos». Este gesto se difundió por todo Establés.

La religiosa del Amor Dios, Hna. **Mercedes Alonso**, natural de Establés y compañera de la sobrina religiosa de D. Fausto, en un testimonio

que acaba de enviarnos, nos recuerda también estos hechos como prueba de la virtud de D. Fausto.

El servicio ministerial de D. Fausto y su abnegada vida estaban logrando, por la gracia de Dios, un completo cambio en la fisonomía religiosa de la parroquia. La asistencia a la Iglesia era cada vez mayor; el cumplimiento del precepto dominical y de la Confesión y Comunión en Cuaresma eran prácticamente unánimes, a la vez que crecía el amor y el respeto por tan venerable Párroco y paisano.

Pobreza y caridad heroicas

Acabada la Guerra Civil y tras restablecer el Gobierno el presupuesto eclesiástico, dedicó D. Fausto las dos primeras nóminas recibidas a costear los gastos de una misión popular en sus parroquias de Establés y Turmiel. Como decíamos antes, la pobreza y la caridad extremas eran rasgos definatorios de su persona y ministerio. En el final de este trabajo, ofrecemos unas frases de D. Fausto sobre este tema.

De hecho, a partir de enero de 1940, renuncia a la nómina del Estado para emplearla en obras de caridad. Sus escasísimos bienes materiales los reparte entre sus familiares, los pobres, las Misiones, a las que no pudo ir como misionero, y su Iglesia parroquial. Mientras tanto, el dinero se multiplica en sus manos, que inmediatamente lo repartía a obras de caridad.

Cuentan los testigos que D. Fausto, como expresión de pobreza y con el fin de repartir sus pocos bienes materiales, jamás viajó a Sigüenza, capital del Obispado, en coche de línea, sino andando. La pobreza y la penitencia caracterizan su vida. Cuentan los testigos asimismo que su espíritu penitencial y de austeridad era puesto de especial y suma evidencia durante la Cuaresma.

Con motivo del Jubileo «máximo» de 1950, convocado por el Papa Pío XII, D. Fausto, reviviendo las gracias jubilares que experimentó en el año santo de 1925, con su peregrinación a Roma, vivió con gran intensidad este nuevo jubileo, predicando misiones populares en pueblos aledaños a Establés y acudiendo a confesar a otros muchos, con gran celo, dedicación y fruto.

En 1958 celebró las Bodas de Plata de su estancia y ministerio en Establés. El pueblo entero se volcó con D. Fausto en esta ocasión. Así nos lo relata el sacerdote diocesano de Madrid, familiar de D. Fausto, **José M^a Berlanga**, quien afirma, según el testimonio de su padre que viajó de

Labros a Establés a participar en el evento, que esta conmemoración fue el <Nunc dimitis> de D. Fausto, «aunque aún le quedaría -según afirma textualmente el citado sacerdote en el testimonio que le hemos solicitado- el calvario de sus dos o tres últimos años, en que a punto estuvo de salir de la Casa parroquial».

Apóstol de las vocaciones

Su obra de caridad predilecta fue la dotación de becas para seminaristas pobres. Crea tres para el Seminario de Sigüenza, otra -la última, en la primavera de 1956- para seminaristas nuestros que ampliaran estudios en otras Universidades, puesta bajo el nombre de «Santísima Trinidad» y dotada con 75.000 pts. y otras dos con destino misional: una, de 31.000 ptas. para el Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos, y otra de 12.000 ptas. en favor del clero nativo de los países de misiones. Las tres primeras becas se llamaban «Del cura rural», dotada con 22.500 pesetas; la «Inmaculada», constituida por 33.000 pts.; y la del «Sagrado Corazón» con otras 33.000 pts.

Esta prodigalidad en becas le acarrecó también sufrimientos, pues era criticado por ello. Atribulado, consultó al respecto D. Fausto al entonces Obispo de Sigüenza, **Lorenzo Bereciartúa Balerdi**, quien le animó a que prosiguiera en este empeño.

Fomentó también mucho la misma pastoral de las vocaciones sacerdotales y religiosas, enviando numerosos seminaristas a los Seminarios de Sigüenza y de Alcalá. Su vinculación con este Seminario se debía al hecho de que su sobrino Eusebio, como queda dicho, obtuvo una beca para ser seminarista en él. A partir de entonces, entabló una estrecha relación con su gran Rector, **Francisco Herrero**, según nos relata **José M^a Berlanga**. Durante aquellos años, surgieron en Establés y Turmiel vocaciones a la vida consagrada también de muchachas, profesando en la Congregación del Amor de Dios, como su sobrina Eugenia.

Concedió diversas dotes a otras tantas jóvenes para que entraran en la vida consagrada; ayudó a un joven a acabar sus estudios universitarios de Medicina; repartió multitud de limonas entre los pobres de sus parroquias; restauró con su dinero el templo parroquial de Establés...

El sacerdote diocesano de Madrid **Florián Lario**, natural de Turmiel y «vocación» de D. Fausto, nos ha transmitido este testimonio: *“Don Fausto Bolaños fue para mí y para quienes tuvimos la suerte de conocerle un sacerdote verdaderamente ejemplar, un pastor totalmente entregado al*

cuidado de sus feligreses... Siempre le recordaré como una persona sencilla, bondadosa, cercana, abierta... Fue un sacerdote de una profunda vida espiritual, de una hondísima experiencia de Dios, que sabía transmitir a los demás. La Eucaristía y la devoción a la Virgen eran los ejes de su espiritualidad y así trataba de educar a sus fieles, junto con la devoción a los Santos... Fue un hombre de oración. Los que le conocimos más de cerca recordamos sus largos tiempos de oración en el templo o rezando el breviario o el rosario mientras caminaba... Fue un sacerdote que vivió la pobreza evangélica en grado extraordinario. Vivía la pobreza como verdadera expresión de caridad y de comunicación cristiana de bienes... La gran pasión de su vida fue suscitar vocaciones sacerdotales y crear y dotar becas para seminaristas y futuros misioneros... Jamás olvidaré su dedicación y su entrega... Lo recuerdo y lo recuerda mi familia con verdadera admiración... Creo que los que le conocimos y le quisimos y la entera diócesis de Sigüenza tenemos una deuda de gratitud para con uno de sus mejores y más venerables pastores... Ciertamente él no necesita nada como nada pidió en su vida. Todo en él fue gratitud y entrega, sencillez y ocultamiento. Somos nosotros los que necesitamos de su recuerdo y de su testimonio siempre actuales».

El atardecer de un vida luminosa

Según narraba él mismo, a partir de enero de 1958 esperaba la hora de la muerte y, en repetidas ocasiones, ofreció su vida «por la conversión de los pecadores, por la propagación de la fe por la santificación de las almas que Dios me ha encomendado y por la santificación del Papa, de los obispos, sacerdotes, seminaristas, religiosos y religiosas». El sufrimiento, físico y/o moral, había sido compañero permanente de su vida

Una progresiva afección cardíaca y una dolencia renal crónica estaban mermando su cuerpo penitente y quebrantado. El 14 de octubre de 1959 le fue aceptada la renuncia al servicio pastoral a las parroquias que con tanto celo regía.

Continuó viviendo en Establés, donde le sobrevino la hora de la muerte en la tarde del 6 de marzo de 1960, a los 75 años de edad y casi 50 de sacerdocio. En la fría tarde del día siguiente, 7 de marzo, entonces festividad de Santo Tomás de Aquino, recibió cristiana sepultura en el cementerio parroquial de Establés, a donde acudieron numerosísimos sacerdotes y fieles de esta comarca molinesa y de toda la diócesis.

«Estaba yo en el Seminario de Alcalá -nos relata **José M^a Berlanga**- cuando D. Fausto falleció. A pesar del frío, acudieron gentes de todos los

pueblos. Al Obispo **Bereciartúa**, resfriado, le fue imposible darle el último adiós. Me consta que nada dejó: los cuatro enseres gastados por el uso y los años... Creo que algún recuerdo a la servidora Teodora, que se portó ejemplarmente». Por cierto, la madre del citado sacerdote **José M^a Berlanga**, hija de una prima hermana de D. Fausto y llamada **Carmen López**, le había acompañado y servido en los primeros años de su ministerio sacerdotal en Labros. Allí **Carmen López** conoció a **Felipe Berlanga** y se casaron. Fue D. Fausto quien ofició el matrimonio. Fue también él quien bautizó a los hijos de éstos y su sobrina Eugenia, más tarde Religiosa del Amor de Dios, como ya sabemos, fue madrina del mayor de ellos, Jesús.

El Deán del Cabildo Catedralicio de Sigüenza, **Juan Plaza Ortega**, representó al Obispo diocesano en el sepelio de D. Fausto, donde pronunció unas vibrantes y emocionadas palabras mediante las cuales quiso resaltar las virtudes y ejemplos de aquel humilde sacerdote, cuyo recuento de su vida emociona y admira al adquirir tantos rasgos comunes y paralelismo, aun desde la distancia y la modestia, con la vida del patrón del cura rural **San Juan María Bautista Vianney**, el Santo Cura de Ars.

Tercera parte: Testimonios de su santidad

A continuación y como colofón de estas páginas en la memoria de este sacerdote ejemplar, espigamos algunas frases y pensamientos de D. Fausto, recogido en el citado opúsculo biográfico de Aurelio Ortiz García, amigo, confidente y discípulo suyo y quien los recibió, a su vez, del mismo interesado y de su director espiritual, el padre jesuita Pedro Martínez Cano. Ofrecemos asimismo otros dos testimonios ajenos. Tras la frase o pensamiento textual, pondremos la fecha de la misma y, si ha lugar, alguna circunstancia explicativa.

«El segundo año fui de lo mejor del Seminario. Pero el tercero y cuarto de Latín fueron dos años de verdadera prueba. Fueron los años de la comunión frecuente. Yo comulgaba cuatro días todas las semanas y sentía dulzuras y consuelos espirituales que no se pueden explicar. Todo el Seminario se volvió contra mí. Fui calumniado, perseguido, despreciado y hasta maltratado por uno de los profesores. Me quedé como tonto e insulso, pero en la comunión me fortalecía y pedía al Señor que me enviara más desprecios, y cuando los recibía decía: más, Señor, más». (Recuerdos de sus años de seminarista en Sigüenza.)

«Entonces vi que no es el estudio sino la oración y la meditación lo que mueve las almas, y desde aquel día mis pláticas fueron la meditación personal aplicada al pueblo». (Cenegro, su primera parroquia, 1911-1914.)

«Respecto del pan, ya lo he dado dos meses (cuatro veces) y me quedan otros dos. La segunda vez que lo di me llenaron de injurias. Una de las personas más favorecidas me insultó y me dijo que tenía poca caridad y comprensión con los necesitados. Otros dicen que esa limosna la doy porque me han dado dinero algunas personas ricas, para que haga limosnas en su nombre. Muy pocas son las que creen que yo me desprendo voluntariamente de esa cantidad, y ninguna es agradecida, pero yo no desmayo y cumpliré (D.m.) mi palabra... Mayores insultos sufrió Jesucristo y cayó». (28 de enero de 1921)

«Mucho he gozado (en la catequesis de primera comunión con los niños), pronto me mandará el Señor alguna prueba; me ha dado a gustar la dulzura y es que porque está muy cerca el dolor con que me querrá visitar. Pide al Señor que yo sea probado y no sucumba, sino que de la prueba salga purificado». (25 de abril de 1921)

«He determinado ir en peregrinación a Roma. Justo me parece que deje por unos días mi parroquia y vaya a la Ciudad Eterna a prestar sumisión al Vicario de Cristo, a purificar mi alma de las manchas del pecado y a enfervorizarme con tantos ejemplos de virtud como veré. Voy, pues, a Roma con espíritu de penitencia y con deseos de santificarme para después santificar a mis feligreses». (Mayo de 1925, año jubilar romano.)

«Ahora más que nunca se necesita espíritu sacerdotal y vivir desprendidos de las cosas de la tierra... Yo he resuelto no salir de mi parroquia, me den o no me den nada, para demostrar que si trabajo no es por interés. Desde primeros de enero seamos verdaderos apóstoles, trabajemos con más entusiasmo que ahora y verás como agradamos a Dios y a los hombres, y se cumplirá aquello de Jesucristo: <Buscad primero el Reino de Dios y su justicia y lo demás se os dará por añadidura>. Nos desmayemos, entreguémonos a Jesucristo como meros instrumentos y El se valdrá de nosotros para el bien de las almas. Yo, en medio de las pruebas, estoy contentísimo. Creo que el día uno de enero empiezo a ser cura». (25 de enero de 1932. Carta escrita a Aurelio Ortiz con motivo de haberse anunciado que a partir del 1 de enero de 1933 quedada suprimido el presupuesto del Estado para el clero.)

«Mi venida a este pueblo de Establés ha sido recibida como agua de mayo. Todos se alegran y me dan la bienvenida. Me dicen que

algo tendré que padecer, porque la juventud está perdida, pero que esperan que yo sabré contenerla y traerla al buen camino. Pide, pues, para que Dios se apiade de este pueblo, pues todo lo espero de la oración. Yo solo nada puedo hacer». (9 de junio de 1933. Carta escrita al tomar posesión de la parroquia de Establés.)

«Qué tiempos tan buenos perdimos los sacerdotes al terminar la guerra. No supimos aprovecharlos... Qué lecciones tan hermosas nos enseñó Dios en tiempo de la República. No teníamos nómina del Estado y nadie se acordaba de ella. No nos faltó nada. La providencia cuidaba de todos y repartíamos lo poco que teníamos con nuestro prójimo. Cuántas obras de caridad se practicaban entonces. Parecía que estábamos en los primeros tiempos de la Iglesia, en los que lo que tenía uno era también del otro, como verdaderos hermanos. Qué paraíso sería la tierra si no tuviéramos tanto egoísmo y no estuviéramos tan apegados a las cosas de la tierra. Nos hemos materializado y cuánto más se tiene, más se desea». (Carta escrita en la postguerra.)

«Desde Navidad estoy sufriendo mucho. Creo que la voluntad de Dios es que sufra con Jesús. Estoy agotado física y moralmente... Tengo mucha fatiga. Las noches son interminables y me ahogo por momentos. Algunas noches creo que aquella es la última de mi vida. No tengo más consuelo que ofrecerlo todo a Dios y hacer su voluntad». (14 de enero de 1959)

«El día de Año Nuevo, con las gotas de sangre que Jesús ofreció a su Eterno Padre, ofrecí yo mi vida por la conversión de los pecadores, por la propagación de la fe, por la santificación de las almas que Dios me ha encomendado y por la santificación del Papa, de los obispos, sacerdotes, seminaristas, religiosos y religiosas». (14 de enero de 1959)

«D. Fausto fue el típico cura rural, encarnado al terruño, celoso de su sacerdocio, cercano a las gentes, querido y admirado por su austeridad y entrega, pobre y humilde, que con esfuerzo suplía con creces las posibles carencias teológicas... Puedo decir en alta voz que mi vocación al sacerdocio se la debo en sus raíces a mi madre y, más tarde, al celo de D. Fausto, quien siempre se mostró cercano aún en su exigencia permanente». (Testimonio de José M^a Berlanga López, sacerdote diocesano de Madrid, natural de Labros, familiar vía materna de D. Fausto, quien casó a sus padres y bautizó a los hijos de estos, entre ellos, el autor de este testimonio.)

«Le conocí siendo muy joven, pues a los 16 años ingresé en la Congregación de las Religiosas del Amor de Dios. D. Fausto era hombre de oración, humilde, sencillo, que daba lo que tenía... A mi me dio clase de Latín, Lengua Española y Religión en los primeros años del Bachillerato, pues yo me se examina por libre en Guadalajara. Era un poco <machacón>. Me hacía repetir muchas veces las declinaciones y que le asegurase que me las sabía... En el pueblo gozaba de fama de hombre de Dios, de santo... Ayer, hablando con mi hermana que está de paso en Barcelona, le pregunté si se acordaba de D. Fausto y su respuesta fue <era un santo>. Ella es más joven que yo y no tuvo tanto trato con él, por lo que su respuesta refleja también la opinión que se tenía en el pueblo de él». (Hna. Mercedes Alonso, Religiosa del Amor de Dios, natural de Establés y actualmente destinada en Barcelona. Coincidió en La Habana con la sobrina religiosa de D. Fausto.)



La Villa de Establés, cuna, parroquia y última morada de D. Fausto Bolaños.

CAJÓN BIBLIOGRÁFICO SEGUNTINO

José Ramón LÓPEZ DE LOS MOZOS

ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel, *Fidel Fita (1835-1918) su legado documental en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, 282 pp. (Sigüenza en numerosas citas: pp. 52, 74-76, 89, 93, 158, 218, 219, 223, 234, 257, 258 y 261).

AGUILAR, Pedro, *Vivir Guadalajara*, Guadalajara, Intemedio Ediciones, S. L., 1999, 223 pp. (Sigüenza, la ciudad mitrada y alrededores en pp. 161-172).

ALONSO, Pilar, y GIL, Alberto, *Historias y leyendas de Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1998, 286 pp. (Sigüenza y Atienza en pp. 175-182).

Anuario de Guadalajara 1999, Guadalajara, Ed. Asociación de la Prensa de Guadalajara, 1999, 191 pp. Sobre Sigüenza y su zona contiene: diversas notas en "Resumen de noticias", (pp. 20, 26, 50, 54), y PUERTAS MORENO, Octavio, "Más allá de la encrucijada", (pp. 70-72).

ARENAS ESTEBAN, Jesús, y MARTÍNEZ NARANJO, Juan Pablo, "El origen de la cultura celtibérica", *Revista de Soria*, núm. 25 (Verano, 1999), pp. 19-28.

ARROYO, F., et alii, *Palazuelos. Historia, gentes y costumbres*, Palazuelos (Sigüenza), Coed. Asociación Cultural Murallas de Palazuelos / Eds. de Librería Rayuela, 1999, 251 pp.

Asociación Española de Cronistas Oficiales. Registro General - 1998, Logroño, Asociación Española de Cronistas Oficiales, 1998, 197 pp. (Vid. Guadalajara.- Ilmo. Sr. D. Antonio Herrera Casado y Sigüenza.- Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo).

BARREDO DE VALENZUELA, Fernando A., et alii, *Artesanía de Castilla-La Mancha*, Madrid, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1999, 323 pp.

- Boletín de novedades de tema local y regional*, Sigüenza, Librería Rayuela, Diciembre 1999, s.p. (4 pp.).
- CERRO MALAGÓN, Rafael del, *Castilla-La Mancha*, Madrid, Guías Límite visual, 1998, 569 pp. (Sigüenza en pp. 432-436, principalmente).
- CICUÉNDEZ, Juan Manuel, *Castilla-La Mancha, una aventura*, Toledo Junta de comunidades de Castilla-La Mancha, 1998, 100 pp, (con CERRO MALAGÓN, Rafael del, "Introducción al Comic", pp. I-X).
- CRUZ ROT, Marcelino de la, PEINADO, Manuel y BARTOLOMÉ, Carmen, "El paisaje vegetal de la cuenca del río Henares. V. Comunidades nitrófilas", *Wad-al-Hayara*, 25 (1998), pp. 439-484. (Tabla 3.- Sigüenza-Palazuelos; Tabla 4.- Aragosa-La Cabrera; Tabla 7.- Moratilla-Cutamilla; Tabla 8.- Cutamilla; Tabla 14.- Cirueches-Carabias; Tabla 17.- Riba de Santiuste, Matillas; Tabla 22.- Riba de Santiuste; Tabla 26.- Cutamilla; Tabla 27.- Moratilla-Cutamilla).
- DAVARA, Javier, *Guía Histórica Ilustrada de Sigüenza*, Madrid / Sigüenza, Celeste / Rayuela eds., 1999, 80 pp.
- DÍAZ F(rancisca), "Artesanía: La herencia inagotable", *Castilla-La Mancha*. Revista de información de la Junta de Comunidades, n.º 114 (Toledo, Septiembre 1999), pp. 62-71. (Ver especialmente pp. 65-66 sobre Pozancos).
- DÍAZ DÍAZ, Teresa, "Las iglesias del tramo medio del Valle del Henares (II)", *Guadalajara*. Revista Informativa de la Diputación Provincial, núm. 104 (Guadalajara, Enero-Marzo, 1999, pp. 24 y 23.
- DÍAZ DÍAZ, Teresa, "Las iglesias del tramo medio del valle del Henares (y III)", *Guadalajara*. Revista Informativa de la Diputación Provincial, núm. 105 (Abril-Junio, 1999), pp. 20 y 19.
- DOMENECH, Chema, "Oficios que se mueren", *Arriaca*. Boletín Informativo de la Casa de Guadalajara en Madrid, n.º 128 (Madrid, junio, 1999), pp. 19-21. (Tomado de la revista *Perfiles*, n.º 144 (marzo, 1999), en pp. 20-21, Sigüenza, Blasco, botero).
- DOMÍNGUEZ UCETA, Acacia, Las mejores casas rurales con descuento 1999, Madrid, Grupo Anaya, S. A., 1999, p. 96 (Sigüenza: Molino de Alcuneza: "Arroyo claro, fuente serena", pp. 96-97).

España Gótica. Castilla-La Mancha, Toledo, Guadalajara y Madrid, (La), 1.ª ed., vol. 13 de la serie “La España Gótica”, Madrid. Eds. encuentro, Diciembre, 1998, 340 pp., (sobre Sigüenza, numerosísimos trabajos).

ESTEBAN, José, “Los prólogos de Camilo José Cela”, *El Extramundi y Los Papeles de Iria Flavia*, n.º XVII (Iria Fravia, Primavera, MCMXCIX), pp. 179-195.

ESTEBAN, José, *Castilla-La Mancha vista por los viajeros hispanoamericanos*, Toledo, Celeste Ediciones (Col. Añil, 4), 1999, 133 pp. (Vid. especialmente capítulos 6 y 25, sobre Sigüenza).

ESTEBAN, José, “El erudito alcarreño don Manuel Serrano y Sanz (1866-1932)”, *Añil. Cuadernos de Castilla-La Mancha*, n.º 18 (Madrid, Verano, 1999), pp. 59-63.

GARCÍA MUELA, Juan Carlos, *La Banda Municipal de Música de Sigüenza*, Sigüenza, Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, 1999, 94 pp.

GARCÍA PÉREZ, Guillermo, “La calzada de Ocilis a Uxama”, *Revista de Soria*, núm. 24 (Soria, Primavera, 1999), pp. 38-44.

GARCÍA RODRÍGUEZ, Celedonio (coord.), *Juegos de nuestra tierra. Recopilación de juegos tradicionales de la provincia de Guadalajara*, Sigüenza (Guadalajara), Eds. Librería Rayuela, 1999, 242 pp.

GÓMEZ PORRO, Francisco, “Empresas y tribulaciones literarias de José Esteban, zahorí”, *Añil*, Cuadernos de Castilla-La Mancha, n.º 16, (Toledo, Invierno, 1998), pp. 36-38.

Guadalajara. Guía de hostelería. Restaurantes. Hoteles. Bares. Guadalajara, 1.ª ed., mayo 1999, 47 pp. Vid., pp. 13. “El Románico” (Sigüenza, Palazuelos, Carabias, Imón, Riba de Santiuste), y “Recursos hosteleros”: (Sigüenza), en pp. 27-28 y p. 42.

HERCE INÉS, José Antonio, *Apuntes sobre arquitectura industrial y ferroviaria en Castilla-La Mancha, 1850-1936*, Toledo, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, 1998, 294 pp.

HERRERA CASADO, Antonio, *Guadalajara entera. 10 Rutas para conocerla*, Guadalajara, AACHE Ediciones. (Col. Tierra de Guadalajara, 25), 1999, 120 pp. (Ruta 7. Sigüenza y su entorno, pp. 76-834).

HERRERA CASADO, Antonio, y SERRANO BELINCHÓN, José, *Guadalajara pueblo a pueblo (II)*, Guadalajara, Editorial Nueva Alcarria, S. A., 1996 (pero 1999), 424 pp. más índice.

Librería Rayuela, *Boletín de novedades de tema local y regional*, Sigüenza (Octubre 1999), s. p. (pero 8 pp.).

Libros. Uno por uno, Guadalajara, ed. Eurobuch España, n.º 16 (Invierno, 1999), 12 pp., sobre Sigüenza y su zona contiene: *Guía de la Arqueología en Guadalajara* (Jesús Valiente Malla), y *Los ojos de los demás. Viajes de extranjeros por el antiguo obispado de Sigüenza y actual provincia de Guadalajara* (Pedro Olea Álvarez).

Libros. Uno por uno, Guadalajara. Ed. Eurobuch España, n.º 17 (Primavera 1999), 12 pp., sobre sigüenza y su zona contiene: *Los viajes de Cornide por la Alcarria* (Margarita Vallejo Girvés), p. 3.

Libros. Uno por uno, Guadalajara, Ed. Eurobuch España, n.º 19 (Invierno 1999), 12 pp. Sobre Sigüenza y su zona contiene: *El Marqués de Santillana, poeta alcarreño. Poemas de Guadalajara* (José M.ª Alonso Gamo), p. 2; *Guadalajara entera* (Antonio Herrera Casado), pp. 6-7; "Muchas guías": sobre Sigüenza: *Sigüenza*, por Javier Davara; *La Guía de Sigüenza*, por Javier Sanz, y *Sigüenza*, por Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo; sobre Guadalajara: *Vivir Guadalajara*, por Pedro Aguilar, y sobre Castilla-La Mancha, *Castilla-La Mancha, naturaleza, historia, tradiciones e itinerarios por la región*, por Rafael del Cerro Malagón, p. 8. También la colaboración de J. A. Martínez Gómez-Gordo en la Segunda Parte de *El Quijote entre todos*, p. 10. Y en la sección "De aquí y de allá", noticias sobre *Palazuelos. Historia, gentes y costumbres*, así como sobre *El Alto Jalón. Descubrimientos arqueológicos*, editados ambos por Librería Rayuela, p. 11. (De todos ofrecemos ficha independiente en este mismo "Cajón bibliográfico seguntino").

LÓPEZ VÁZQUEZ, Luis, *40 excursiones diferentes alrededor de Madrid. Recorridos a pie por las provincias de Madrid, Ávila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo*, Madrid, Eds. La Librería, 1999, 280 pp. (Guadalajara en pp. 157-204). (Para la zona seguntina: ruta 24. Hoces del río Dulce, y 25. Hoces del río Salado).

LORRIO, Alberto J., *Los Celtíberos*, Alicante, Universidad de Alicante / Universidad Complutense de Madrid, 1997, 449 pp. (Numerosísimos datos sobre yacimientos arqueológicos seguntinos).

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan antonio, *Sigüenza*, León, Eds. Lancia, S. A., 1999, 62 pp.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, “Donde se prosiguen las bodas de Camacho, con otros gustosos sucesos”, *El Quijote, entre todos. colección de comentarios e ilustraciones a los 74 capítulos de la Segunda Parte del Quijote, hechas por otros tantos escritores y artistas de todas las regiones de España*, vol. II, Guadalajara/Toledo, coed. AACHE Ediciones/Casa de la Torre, 1999, pp. 133-138. (Capítulo XXI, texto e ilustración).

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, “La congria, una oferta centenaria de pescado ceial a punto de extinguirse”, *Besana*. Revista de la Casa de Castilla-La Mancha en Madrid, n.º 5 (Diciembre, 1999), pp. 16-17.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel y PRADILLO ESTEBAN, Pedro José, *Arte perdido de la provincia de Guadalajara. Retablos (El legado fotográfico de Tomás Camarillo)*, Guadalajara, iberCaja/Diputación Provincial de Guadalajara, 1999, 94 pp. (*Catálogo de la exposición fotográfica celebrada del 25 de Marzo al 17 de Abril de 1999*).

NAVASCUÉS DE PALACIO, Pedro, “La Catedral de Sigüenza”, *Encuentros Culturales*, Madrid, Central Nuclear de Trillo 1, 1999, pp. 80-101.

NUEVA ALCARRIA. Aniversario 1939-1999, Guadalajara, Editorial Nueva Alcarria, S. A., 1999, 98 pp. (Especial 60 años). Contiene algunos datos sobre Sigüenza y sus personajes, p. ej.: 1946, “Franco y la catedral de Sigüenza” (p. 24); 1955, “Se oficia la ceremonia de coronación de Ntra. Sra. de la Salud” (p. 30); 1961, “El Príncipe D. Juan Carlos, en Sigüenza” (p. 40), etc.

OLEA ÁLVAREZ, Pedro, *El Rey en Sigüenza. Visitas reales a su obispado desde Alfonso VI a Felipe II*, Sigüenza, Ediciones de Librería Rayuela, 1999, s. p. (pero 32 pp.).

Palazuelos. Villa Amurallada, Sigüenza, Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, 1999, (tríptico).

(PALLARÉS, Juan Gabriel), *Guía de productos de la Tierra. 8. Castilla-La Mancha*, Madrid, Edaf, S. A., 1999, 96 pp.

- PECES RATA, Felipe-Gil, *Escarceos en el Archivo Histórico-Diocesano de Sigüenza*, Sigüenza, 1999, 112 pp.
- PÉREZ ARRIBAS, Andrés, *Historia de Jadraque y su tierra*, Guadalajara AACHE Eds. (Col. Tierra de Guadalajara, n.º 22), 1999, 263 pp.
- PÉREZ DE ANDRÉS, Carmen (coord.), *1995-1998. Catálogo de obras restauradas*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León, 1999, 306 pp. (Vid. especialmente pp. 75-77, N. REG: 4/96.- Sello pendiente del Cardenal Mendoza).
- RANZ YUBERO, José Antonio, "Vocabulario particular de Riosalido (Guadalajara)", *Revista de Folklore*, 227 (Valladolid, 1999), pp. 157-165.
- RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "Hagionimia de Guadalajara: Repertorio mariano", *Revista de Folklore*, 219 (Valladolid, 1999), pp. 102-108. (Numerosas advocaciones de la zona seguntina).
- Revista de la Escuela Taller "Martín de Vandoma"*, Sigüenza, Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, Diciembre, 1998, 30 pp.
- RIVERO, José, *Memoria de cosas*, Madrid, Eds. Celeste (Biblioteca Añil n.º 7), 1999, 166 pp. (sobre "señas de identidad". Entre ellas El Doncel, etc.).
- SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio, *Biblioteca Alcarreña*, (sin pie editorial), 30 pp.
- SANCHO DE FRANCISCO, Carmen, (Reseña a MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio: *El retablo barroco en el antiguo Obispado de Sigüenza*, Guadalajara, 1997, 654 pp.), *Celtiberia*, 93 (Soria, 1999), pp. 588-590.
- SANZ, Javier, *La Guía de Sigüenza*, Guadalajara, Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza / Caja de Guadalajara, 1999, 140 pp.
- Semana Santa. Sigüenza 1999*, s.l. (Sigüenza), 1999, s.p. (pero 4 pp.), edita la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Santo Sepulcro.
- SIERRA, Javier, y CALLEJO, Jesús, *La España Extraña. Un viaje por los misterios vivos en nuestra geografía*, Madrid, Edaf, S. A., 1997, 334 pp. (Museo de Arte Sacro, p. 298).

SIGÜENZA GASTRONÓMICA. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina “Santa Teresa”, n.º 13 (Sigüenza, mayo, 1999), 16 pp. Contiene: APARICIO LEIRAS, Rogelio, “El pollo de carne” (pp. 1-2); MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio y MARTÍNEZ TABOADA, Sofía, “El pollo en la cocina” (pp. 1 y 3-5); “El espárrago verde, plato de temporada” (p. 5); “Actividades de nuestra Cofradía, noticias y recortes de Prensa” (pp. 7-10), y “Cenas de hermandad” (p. 11).

Sigüenza 1999... Todo un detalle, Sigüenza. Ayuntamiento de Sigüenza, 1999, 28 pp. (Calendario con fotografías en color).

Sigüenza. “Ciudad del Doncel”, Sigüenza, Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, 1999, (tríptico en tres idiomas: castellano o español, inglés y francés).

Sigüenza. Un día que hace historia..., (Sigüenza, Ayuntamiento de Sigüenza), 1999, (s.p., pero 8 pp.).

TOMÁS FERNÁNDEZ, Pablo, *48 Rutas Micológicas. Madrid, Segovia, Guadalajara, Avila, Madrid, Almarabú*, 1999, 192 pp. (Sigüenza en la ruta 36 pp. 147-152: El Cañón del río Dulce).

TURISGUAL. Red de Turismo Rural de la Provincia de Guadalajara. Guía de Turismo Rural. Oferta Turística 1999, Guadalajara, Diputación Provincial de Guadalajara, 1999, 52 pp.

VALLEJO GIRVÉS, Margarita, *Los viajes de Cornide por la Alcarria. Viajes histórico-arqueológicos por las tierras de Guadalajara (1793-1795)*, Guadalajara, coed. Universidad de Alcalá (de Henares) & AACHE Eds. (Guadalajara), (col. Scripta Academiae, n.º 8), 1999, 102 pp.

VAQUERIZO MORENO, Francisco, *Memoria de mi formación sacerdotal. Sigüenza*. Ed. del autor, 1999, 296 pp.

Vida cotidiana y fiesta en la plaza del pueblo. El legado fotográfico de Tomás Camarillo, Zaragoza, iberCaja, 1999, 93 pp. Contiene: Biblioteca de Investigadores, “La Colección fotográfica” (pp. 5-12); ALONSO RAMOS, José Antonio, “Vida cotidiana y fiesta en la plaza del pueblo” (pp. 13-20); TOQUERO, Salvador, “Cuando la plaza se hace ruedo” (pp. 21-24) y “Catálogo” (pp. 25-83).

AUTORES SEGUNTINOS CUYOS TRABAJOS NO SE REFIEREN A SIGÜENZA

- RANZ YUBERO, José A., (UA), (Reseña a: REGUEIRA FERNÁNDEZ, Xosé L., (coord.); BOULLÓN AGRELO, Ana I.; CIDRÁS ESCÁNEO, Francisco A.; GONZÁLEZ SEOANE, Ernesto; MARINO PAZ, Ramón, y TATO PLAZA, Fernando R., *Guía bibliográfica de lingüística galega*, Instituto de Lingua Galega, Vigo, 1996, 249 pp.), en *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, núm. 6, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, 1999, pp. 315-316.
- RANZ YUBERO, José A. (UA), (Reseña a: ALBAIGÉS OLIVART, Josep María, *Enciclopedia de los topónimos españoles*, Barcelona Ed. Planeta, 1998, 678 pp.), en *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, núm. 6, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, 1999, pp. 317-318.
- SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio, *Nuestros Amigos los judíos*, Alicante, Ed. del autor, 1998, 60 pp.
- VAQUERIZO MORENO, Francisco, *Alhóndiga. Leyendas y romances del Saz*, Alhóndiga, Ed. Cofradía de Ntra. Sra. del Saz, 1999, 192 pp.

EDITORES

- AGUILERA Y GAMBOA, Enrique (Marqués de Cerralbo), *El Alto Jalón. Descubrimientos arqueológicos*, Sigüenza, Ediciones de Librería Rayuela, 1999, 55+180 pp. (*Prólogo* por Pilar de Navascués Benlloch, *Semblanza biográfica de Enrique de Aguilera y Gamboa* por Ernesto García-Soto Mateos y *Reflexiones y apuntes sobre la obra El Alto Jalón. Descubrimientos arqueológicos* por Carmen Jiménez Sanz).
- ARÉVALO GONZÁLEZ, Alicia, *La Ciudad de Obulco: sus emisiones monetales*, Sigüenza, Ediciones de Librería Rayuela, 1999, 362 pp. y LX láms.

El autor agradecerá la aportación de fichas bibliográficas de temas relacionados con la provincia de Guadalajara, sus autores e imprentas.

ACTIVIDADES DE NUESTRA ASOCIACIÓN Y RECORTES DE PRENSA

HOMENAJE AL CARDENAL CISNEROS

El pasado 22 de Julio, la Universidad de Alcalá de Henares y la Asociación de Amigos de esta Universidad, entre los diversos actos celebrados con motivo del Quinto Centenario de su fundación, han querido rendir un homenaje a la ciudad de Sigüenza, en la figura de su Fundador, el Cardenal Cisneros, que con anterioridad rigió con gran acierto la Diócesis seguntina y su Cabildo catedralicio en nombre del Cardenal Mendoza, y ayudó a crear la Universidad de Sigüenza germen indudable de la gran Universidad cisneriana que más tarde él mismo fundaría.

Ante la presencia del Rector Magnífico don Manuel Gala, el Vicerrector de Extensión Universitaria, don Antonio Alvar, de monseñor Sánchez González, autoridades provinciales y locales y miembros y directiva de la *Asociación de Amigos de la Universidad de Alcalá de Henares*, se colocó una hermosa placa de bronce en la fachada del Palacio episcopal - antigua Universidad sucesora de la primitiva erigida por López de Medina en "La Solana", a extramuros de la ciudad de Sigüenza-.

LAS XXV JORNADAS CULTURALES SEGUNTINAS

Durante el pasado mes de Agosto se celebraron nuestras Jornadas culturales "*Conoce tu ciudad*" con el siguiente programa:

-La ciudad de Sigüenza en la época de Cisneros, por la Dra. D^a Pilar Martínez Taboada, Prof^a. De la Universidad Complutense de Madrid.

-El modelo de la Universidad de Sigüenza, por el Prof. D. Fco. Javier Davara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Información de la Univ. Complutense.

-El Camino de Santiago: Historia, tradición y simbolismo, por D. Jesús de las Heras Muela, Director del Centro de Información de la Conferencia Episcopal Española.

-Cisneros en su etapa seguntina, por D. Juan Ant^o Martínez Gómez-Gordo, Cronista Oficial de Sigüenza. Con la presentación de su libro "SIGÜENZA", de la Edit. Lancia, al final del acto.

PUBLICACIONES SOBRE SIGÜENZA



* Un año más, las publicaciones sobre Sigüenza han sido numerosas. Tres de ellas han estado dedicadas a libros-guías, “*prueba evidente del interés que está despertando, a niveles muy amplios, el conocimiento de esta ciudad, clásica entre las clásicas y hermosa entre las que más*” -en frase del Cronista provincial Herrera Casado, al comentar en *Libros* dichas guías-, publicaciones que por caprichos del azar han sido editadas casi al unísono. La primera en aparecer, de la editorial Celeste-Rayuela, fue la de **Javier Davara: “SIGÜENZA”**; un mes después, editada por el Excmo. Ayuntamiento la de **Javier SANZ: “LA GUIA DE SIGÜENZA”**, y en pleno verano la de **Juan A. Martínez Gómez-Gordo: “SIGÜENZA”**, de la editorial Lancia de León, obras que vienen a completar la larga serie de libros editados a todo color sobre la Historia y el Arte de Sigüenza, como la de Antonio Herrera Casado de la editorial Aache: “*SIGÜENZA, una ciudad medieval*”; las guías de Felipe Peces Rata, “*La FORTIS SEGUNTINA*” de la editorial Escudo de Oro, que vino a sustituir sus anteriores ediciones de la editorial Everest bajo el título “*La Catedral de Sigüenza*” y “*SIGÜENZA. La Ciudad del Doncel*” también de Escudo de Oro; “*La CATEDRAL y el MUSEO DIOCESANO de Sigüenza*”, de Herrera Casado, Asenjo Pelegrina y Peces Rata, bajo el patrocinio de Ibercaja; “*SIGÜENZA*”, de Alfredo Villaverde y Manuel Méndez Guerrero, de la Colección “Ciudades mágicas”; así como las ya semiagotadas de Martínez Gómez-Gordo, “*SIGÜENZA. Historia-Arte-Folklore*” y “*EL CASTILLO DE SIGÜENZA*”, sin olvidarnos de las dos magníficas obras en blanco y negro, ya clásicas, de “*La Catedral de Sigüenza*”, de Aurelio de Federico y la poética “*Nostalgia y Elogio de Sigüenza*” del malogrado Alfredo Juderías.

* El Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, prosigue su andadura editorial ofreciéndonos la obra de **Juan Carlos García Muela**, actual profesor de E.G.B., ex Alcalde seguntino y Vice presidente

de nuestra Asociación Cultural, **“La Banda Municipal de Música de Sigüenza”**, recogiendo la historia de la misma desde 1891, fecha de su fundación, hasta 1969 en que por motivos puramente económicos desapareció.

* El seguntino **José Esteban** nos ofrece su nuevo libro, **“Castilla-La Mancha vista por los viajeros Hispanoamericanos”**, editado por Celeste Ediciones, tan interesante y curioso como todos sus anteriores. Recoge una selección de textos de veintiocho autores y entre ellos, el correspondiente al argentino Manuel Gálvez (1913) titulado *Mis horas en Sigüenza* y otro del colombiano Donaldo Bossa-Herazo (1976) sobre *El Doncel*.

* El seguntino de adopción **Javier del Castillo**, redactor jefe de Cultura y Sociedad en *Tribuna*, presentó en el Salón de Plenos del Ayuntamiento su libro, **“El sueño español. Vida de doce empresarios que partieron de cero”**, en cuyas páginas figura uno de los empresarios, Mariano Hervás, más emblemáticos de nuestra ciudad, que partiendo así mismo de cero ocupa hoy en día con su industria del parquet y la tarima flotante el puesto más relevante de dicha industria en toda Europa.

* Nuestro núcleo de Palazuelos y sufragado por la *Asociación Cultural “Murallas de Palazuelos”* ha merecido con toda justicia un hermoso libro editado por “Rayuela” de Sigüenza, escrito por un prestigioso grupo de investigadores de su historia, recopilando gran número de artículos publicados en revistas especializadas que bajo el título, **“PALAZUELOS. Historia, gentes y costumbres”**. Firman los catedráticos en Historia **Francisco Arroyo**, documentalista, casado con palazueleña y **Adrián Blázquez**, el palazueleño doctor en Historia y miembro de nuestro Centro de Estudios Seguntinos; con **Ángel Juberías**, Prof. de E.G.B, también palazueleño; **Pedro L. Juberías**, **Anselmo del Olmo** y **Antonio Luzón**, todos ellos naturales de Palazuelos y defensores de su Artesanía y verdaderos etnólogos, y **Juan Antonio Marcos**, Canónigo Maestro Capilla de la catedral seguntina. y miembro de nuestro Centro de Estudios Seguntinos. Va acompañado de extensa documentación fotográfica de principios del siglo XX.

Constituye la amurallada villa medieval de Palazuelos, la “pequeña Ávila alcarreña”, un rico apéndice patrimonial hitórico-artístico de la misma Sigüenza, digna siempre, como su vecina Carabias, de ser visitada por todos los turistas, y que ha tenido adecuada atención por *Tele-Madrid* en días pasados.

* El infatigable investigador y sacerdote Pedro Olea Álvarez, nos ofrece un opúsculo, no venial, ni paginado, editado por Librería “Rayuela”, para celebrar su 17º aniversario, **“EL REY EN SIGÜENZA. Visitas rea-**

les a su obispado desde Alfonso VI a Felipe II", ampliamente documentado sobre los treinta y ocho personajes reales que pasaron por su entonces extenso obispado.

ENSEÑANDO HISTORIA SEGUNTINA

En nuestro reconocido afán por incrementar la lectura juvenil de nuestra historia local, aparte de repartir ejemplares de nuestros *Anales Seguntinos* entre los jóvenes estudiantes, se han completado todas las colecciones existentes en las bibliotecas de los diversos Centros de Enseñanza de la ciudad: una labor de difusión que viene a completar la desarrollada con similar entrega de ejemplares a los cien asistentes a los Encuentros de Historiadores del Valle del Henares y a los cincuenta asistentes a los Congresos de Cronistas Oficiales, entregas que esperamos seguir continuando en el futuro, merced a las subvenciones oficiales de la Junta de Castilla-La Mancha, Excma. Diputación y Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza.

XXV CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRONISTAS OFICIALES

La Asociación Nacional de Cronistas Oficiales ha celebrado sus Bodas de Oro en la capital de España, evento que se aprovechó para constituir la biblioteca de los Cronistas Oficiales en la madrileña Fundación "Mesonero Romanos". Madrid y Getafe han sido las ciudades elegidas para la visita turística organizada, siendo recibidos por los Alcaldes de ambas ciudades así como por el presidente de la Junta de Comunidad de Madrid. Sigüenza y la provincia de Guadalajara estuvo representada por el Cronista seguntino Martínez Gómez-Gordo.

HACIA EL MUSEO "FERMÍN SANTOS" EN LA ERMITA DE SAN ROQUE

Con gran éxito y esperanzador futuro se han abierto las puertas de la Ermita de San Roque, para inaugurar con obras de Fermín Santos Alcalde, una largo ciclo de exposiciones de pintura; un buen comienzo para recordarnos la deuda que Sigüenza mantiene viva con nuestra gran pintor hasta ver hecha realidad el necesario y futuro "*Museo Fermín Santos*"

LA REHABILITACIÓN DE LA "CASA DEL CUBO"

La denominada "Casa del Cubo" o "Del Torreón" lleva buena marcha, aunque algo lenta para las necesidades culturales de la ciudad, dados

los retrasos en el recepción de subvenciones de los fondos Feder, a través de la iniciativa Youthstar. Esperamos ver muy pronto establecida en ella, la Biblioteca histórica de nuestro “Centro de Estudios Seguntinos” que enriquezca de alguna manera el bloque de libros históricos de la Biblioteca Municipal.

LA REHABILITACIÓN DE LA “CASA DEL DONCEL”

En artículo aparte, debido al presidente de la **Fundación Ciudad de Sigüenza**, Antonio Manada del Campo, se exponen las vicisitudes de la adquisición, expansión y rehabilitación de la emblemática *Casa de El Doncel*. Para su futuro destino universitario en unión de la casa de la calle Mayor, cuyas obras adjudicadas a GEOCISA con un presupuesto de 256 millones, y dirigidas por los arquitectos Carlos Clemente y Marat Rubio siguen a buen ritmo. Son interesantísimos los hallazgos arqueológicos descubiertos en su interior que estudian los arqueólogos Ildfonso Ramírez y su ayudante Ana Oller. Vemos que el Rector don Manuel Gala, no ha olvidado sus antiguas promesas de “*devolver a Sigüenza su Universidad*”

¿PARA CUÁNDO LA REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTIAGO?

La prensa local y provincial se ha hecho eco de las gestiones llevadas a cabo por la *Fundación Ciudad de Sigüenza*, la Universidad de Alcalá de Henares y el Cabildo de la catedral para la rehabilitación de la iglesia de Santiago y convertirla en una dependencia de uso polivalente de los Centro Universitarios rehabilitados frente a ella (casa de El Doncel y casa de la calle Mayor).

LA ESCUELA-TALLER “MARTÍN DE VANDOMA”

La Escuela-taller “Martín de Vandoma”, tanto en sus secciones de Cantería como en la de Carpintería constituyen un éxito indudable y una gran esperanza para la restauración de todo el patrimonio artístico de la Ciudad de El Doncel. Vaya pues, nuestra felicitación por todo ello al INEM y al Excmo. Ayuntamiento seguntino, esperanzados en la nueva Escuela-taller “D. Bernardo de Agén”, para la cual deseamos similares éxitos..

En sus exposiciones y en la revista que editan bajo el lema “*Un trabajo bien hecho, una apuesta por el futuro*”, se ha podido apreciar el buen hacer de sus alumnos y todo el esfuerzo profesional de su directora M^a del Carmen Álvaro Moreno y de sus respectivos monitores Juan Pinedo Cañas y Julio García Serrano y quienes también felicitamos y pedimos sigan con su entusiasmo y su animada labor, para embellecer la ciudad, su entorno y

sus pedenías, restaurar sus desperfectos que la incuria de los desaprensivos o el paso inexorable de los siglos le ocasiona, aparte de formar a una juventud para un mercado laboral cada día más competitivo en estas bellas artes, con vistas a un futuro mejor.

EL “MIRADOR DE RODRÍGUEZ DE LA FUENTE” EN PEREGRINA.



Próximo a declararse un Plan de Desarrollo Integral para el Río Dulce, son muchos los turistas que acuden a visitar la hoz del río a su paso por peregrina. Hoy tema casi permanente de los comentarios de nuestra prensa provincial. No dudamos que punto principal para observar la impresionante garganta que sirvió junto con su río y su valle

cuajado de cerezos al Dr. Rodríguez de la Fuente de escenario para grabar muchas de sus secuencias sobre la fauna ibérica, -la incomparable producción televisiva «el Hombre y la Tierra»-, constituye un punto turístico de mayor atención, y es hora que las autoridades competentes, terminen la obra iniciada por la *Asociación Cultural el Doncel, de Amigos de Sigüenza* por subscripción popular con la ayuda de la Excm. Diputación provincial y adecentar el antepecho del mirador, repintar sus hierros a punto ya de oxidarse y colocar los negrillos o acacias resistentes a sequías, proyectadas por el arquitecto Lino Plaza, para lo cual a manera de macetón, se rellenó en su día con tierras de huerta todo el terraplén de contención.



EL “MIRADOR DEL CID”

Con unas vistas impresionantes, el *Mirador del Cid* construido en la cota más alta del cerro de La Quebrada, constituye hoy día un punto turístico imprescindible desde donde contemplar la ciudad de Sigüenza a vista de pájaro, constituyendo así un nuevo reclamo turístico dentro de la extensa ruta “Camino del Cid”. Solo resta acondicionar los dos kms. de la carretera de acceso para evitar los barrizales que se forman con las lluvias, así como señalizar adecuadamente su entrada frente al desvío hacia Peregrina.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO “CASTELLANO-MANCHEGO” DEL 98 POR GUADALAJARA

La Casa de Castilla-La Mancha, eligió a nuestro Director, Cronista Oficial de Sigüenza y Gastrónomo, don Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo, “*Castellano-mancheo 1998*”, por la provincia de Guadalajara entregándole el galardón en el Restaurante “Orfeo” de Madrid.



SIGÜENZA EN “FITUR-2000”

Un año más, Sigüenza estará presente en FITUR (Feria Internacional de Turismo), con el voto favorable del pleno del *Patronato Municipal de Turismo de Sigüenza* y el grupo político gobernante, conscientes de la importancia que nuestra ciudad tiene en el Turismo nacional, dada su riqueza histórico artística patrimonial y su cercanía a la capital del Reino, que hace realidad el aserto de “El porvenir de Sigüenza. está en el Turismo”. Turismo, que hemos de potenciar entre todos: mejorando y ampliando la oferta hostelera y celebrando actos culturales, ampliando la red de Casas Rurales en torno a Sigüenza y editando renovadas guías turísticas, o apoyándonos en una inteligente labor de difusión en las páginas web de Internet y con nuestra presencia anual en FITUR, así como restaurando nuestros monumentos y procurando entre todos ofrecer al visitante una ciudad alegre, vistosa y limpia.



SIGÜENZA EN “RUTAS DEL MUNDO”

Con una colección de magníficas fotografías de Sanguinetti, Manuel Pérez Rodríguez nos ofrece en el nº 109, del pasado mes de Octubre de “*Rutas del Mundo*”, un extenso e interesante y extenso y bien documentado artículo sobre Sigüenza, “*Rincones mágicos de España. SIGÜENZA y su triste castillo*”, que sin duda traerá tantos turistas como pueda ofrecer nos FITUR, “*atraídos por la comunión de la piedra, la madera y la forja*”, como el mismo autor señala entusiasmado.

“HISPANIA NOSTRA”

Reproducimos unos fragmentos del interesante y extenso artículo del Vicepresidente de “HISPANIA NOSTRA”, Manuel Gracia Rivas, **“Las Asociaciones de defensa del patrimonio ante una nueva etapa”**, en su número 75 correspondiente al pasado mes de Noviembre:

“Durante muchos años, las Asociaciones de defensa del patrimonio creadas en diferentes puntos de nuestra geografía, han sido uno de los instrumentos básicos para la creación de una conciencia en favor de todos aquellos elementos que configuran esa realidad viva que es el patrimonio cultural español. Integradas por personas de muy diversa procedencia, unidas por un sentimiento común, tuvieron como característica fundamental la proximidad a los monumentos que trataban de defender”.

“Las asociaciones tienen que seguir siendo, al mismo tiempo, el eficaz enlace entre los medios universitarios y el ámbito rural, estimulando las labores de investigación imprescindibles para documentar en bases sólidas la realidad de nuestros monumentos”.

EL MUSEO DIOCESANO ABRE DE NUEVO SUS PUERTAS

Bajo el lema *“Memoria de su presencia”* el Museo Diocesano de Sigüenza fundado por el obispo Castán Lacoma en 1968, tras de un año de obras de remodelación y moderno acondicionamiento abre sus puertas con una Exposición con motivo del **Gran Jubileo del año 2000**. Son 51 piezas de gran valor artístico e histórico, escogidas de entre los abundantes fondos del Museo, junto a algunas piezas de gran valor cedidas por la Catedral expresamente para esta Exposición que durará todo el año jubilar; piezas ordenadas en cinco salas conforme al largo y lento curso de la Historia de la Salvación. La nueva iluminación y la adecuada calefacción han mejorado ostensiblemente su visita. Nuestra felicitación y mejores deseos de éxito a su nuevo director Ignacio S. Ruiz Hernández.

AVISO IMPORTANTE A LOS COLABORADORES

Reiteramos la necesidad de enviar los artículos referidos exclusivamente a Sigüenza y su tierra, en disket o bien si lo desean a la dirección de correo electrónico siguiente: GCARPIN@teleline.es., sin sobrepasar las doce páginas de texto y los cinco de fotografías o grabados. Se admitirán preferentemente los artículos de los señores miembros numerarios de nuestro Centro de Estudios Seguntinos al corriente de sus cuotas.

SUMARIO:

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio Cisneros, en su etapa seguntina	7
DAVARA, Javier El modelo de la Universidad de Sigüenza	15
SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio Don Juan de Ortega Bravo de Laguna	27
SOTODOSOS RAMOS, Fernando Equipamiento de dos compañías del Regimiento Provincial de Sigüenza	47
MANADA DEL CAMPO, Antonio La gestión de la <i>Fundación Ciudad del Doncel</i> en la recuperación de la Casa del Doncel como sede de la Universidad de Alcalá	77
CONDE SUÁREZ, Raúl Un viaje inolvidable por los rincones, públicos e íntimos de la ciudad mitrada	83
MARCO MARTÍNEZ, Juan Antonio La cuarta ermita de Santa Librada en Sigüenza. Iconografía de la Santa en la diócesis	95
JUSTE BALLESTA, José Los hallazgos arqueológicos aparecidos en el sector Sur de la Catedral de Sigüenza	109
RANZ YUBERO, José Antonio LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón Evolución y comparación de los topónimos que aparecen en dos documentos del Obispado de Sigüenza: la Concordia de 1197 y la Estadística de 1353	135

VAQUERIZO MORENO, Francisco	
Romance del Cardenal Cisneros	171
MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio	
Adiós a nuestro fundador del Centro de Estudios	
Seguntinos	173
DE LAS HERAS MUELA, Jesús	
El desconocido y virtuoso sacerdote diocesano	
Fausto Bolaños García	175
LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón	
Cajón Bibliográfico Seguntino	189
Actividades de nuestra Asociación y recortes de prensa	197

